Junta General
del Principado de Asturias

XII LEGISLATURA
17 DE NOVIEMBRE DE 2026
NÚM. 65.3

BOLETÍN OFICIAL

SERIE A - ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1. PROYECTOS DE LEY
1.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2027 (12/0142/0032/27355)

(Admitido a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de noviembre de 2026. En la misma sesión se acuerda remitir el expediente a la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias tienen su marco normativo básico en el artículo 47 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por el Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio (en adelante, TRREPPA). Los presupuestos generales se definen, así, como la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, podrán reconocer la Administración y los distintos organismos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a sus créditos y los derechos que se prevea liquidar durante el ejercicio presupuestario. Además, formarán parte de los presupuestos generales las estimaciones de gastos e ingresos de los organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada y de las empresas públicas. De esta forma, los presupuestos constituyen el instrumento mediante el que se concretan las distintas políticas y actuaciones que se pretenden poner en marcha, expresándolas en aplicaciones presupuestarias dentro del escenario de ingresos disponible.

2. Junto a este contenido esencial, la previsión de ingresos y la autorización de gastos en el ejercicio de que se trate, el Tribunal Constitucional se ha referido también a un contenido eventual de las leyes de presupuestos, que estaría estrictamente limitado a aquellas materias que guarden una conexión económica, por tener una relación directa con los ingresos o gastos que integran el presupuesto o ser vehículo director de la política económica del Gobierno, o presupuestaria, para una mayor inteligencia o mejor ejecución del presupuesto.

3. La Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2027 incluye tanto el contenido mínimo y necesario de toda ley de presupuestos como una serie de disposiciones que se enmarcan, en los términos establecidos por la jurisprudencia constitucional, dentro del contenido eventual de este tipo de leyes.

4. Las previsiones macroeconómicas para el ejercicio 2027 se enmarcan en un contexto económico mundial que continúa estando sujeto a importantes fluctuaciones provocadas en gran medida por los conflictos internacionales que vienen afectando de manera muy relevante a los costes, especialmente de los productos energéticos, provocando igualmente un proceso inflacionista que ha derivado en un incremento de los tipos de interés. Otros aspectos que afectan claramente a la economía son la política arancelaria de los Estados Unidos o los recientes movimientos sociales que vienen observándose fundamentalmente en Europa en las últimas semanas. Todo ello provoca un empeoramiento de las previsiones de crecimiento. Si bien se espera que continúen las tasas de variación positivas, se estima cierto estancamiento, un poco más marcado que lo que se estimaba en el ejercicio previo.

5. A nivel interno, a pesar de la fortaleza que ha venido experimentando nuestra economía, se espera igualmente cierto estancamiento provocado por el clima de inestabilidad política internacional, a lo que se unen las incertidumbres de los próximos procesos electorales. En coherencia con todo ello, las previsiones económicas elaboradas por el Principado de Asturias apuntan hacia una tasa de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

incremento del Producto Interior Bruto (PIB) en 2026 del 1,6 por ciento. En el ejercicio 2027 continuaría la senda positiva situándose la variación del PIB interanual en el 1,5 por ciento, esperándose igualmente tasas positivas en los ejercicios 2028 y 2029, lo que confirma que nos situamos ante un escenario favorable en el que persistirá el crecimiento moderado. Estas proyecciones tienen en cuenta el consenso de las estimaciones efectuadas por órganos independientes, situándose en la banda baja de las previsiones, y resultan coherentes con los distintos indicadores económicos que vienen conociéndose en los últimos meses.

6. En materia laboral, se espera un incremento en el número de ocupados del 2 por ciento en 2026 (ligeramente superior a las estimaciones iniciales). Del mismo modo, se observa una evolución positiva para el ejercicio 2027, esperándose una tasa de variación del 1,9 por ciento. Para los ejercicios 2028 y 2029, las tasas continuarían siendo positivas. Las citadas tasas de variación resultan igualmente coherentes con el crecimiento económico estimado y ponen de manifiesto la buena situación del empleo en nuestra región.

7. Las previsiones macroeconómicas referidas cuentan con el aval de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

8. Tras la suspensión de la senda de consolidación fiscal para el período comprendido entre 2020 y 2023, con fecha 8 de marzo de 2023 la Comisión Europea publicó una Comunicación con las «Orientaciones de Política Fiscal para 2024» que debían cumplir los Programas de Estabilidad y Convergencia de los Estados miembros, documento que recogía la reactivación de las reglas fiscales en el ejercicio 2024. Actualmente, el nuevo marco fiscal establecido a nivel europeo se encuentra plenamente vigente, si bien no se ha llevado a cabo la modificación de la normativa nacional necesaria para adaptarla al mismo, lo que dificulta la elaboración de los escenarios presupuestarios.

9. Por su parte, el Consejo de Ministros, en sus reuniones de 7 y 21 de julio de 2026, previa aprobación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, fijó los objetivos de estabilidad para las Administraciones Públicas en el periodo 2027-2029. En concreto, se establecía un objetivo de déficit del 0,1 por ciento del PIB para el subsector Comunidades Autónomas en 2027. La citada senda no ha sido objeto de ratificación por las Cortes, estando pendiente a esta fecha la determinación de los objetivos, tanto para el conjunto de subsectores, como para cada territorio en particular.

10. En ausencia de una senda formalmente establecida resultan de aplicación los planes y programas remitidos por el Gobierno Central a las autoridades comunitarias. En concreto, con fecha 15 de octubre de 2024 el Gobierno remitió a la Comisión Europea el denominado Plan Fiscal y Estructural de medio plazo, documento que adaptándose a las nuevas reglas fiscales, limita el crecimiento medio del gasto primario neto durante los próximos 7 años. Ante la situación descrita, para la elaboración del límite de gasto no financiero para el ejercicio 2027 se ha considerado la tasa de variación del gasto computable, que según la información proporcionada en la reunión del Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrada el 6 de julio de 2026, es del 4 por ciento.

11. En este contexto, el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias ha aprobado el 16 de noviembre de 2026 un límite de gasto no financiero para el ejercicio 2027 que asciende a 6.735 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 4 por ciento.

12. El presente presupuesto continúa centrado en reforzar el Estado del Bienestar, garantizando el cumplimiento del Pacto Asturias Educa, así como el cumplimiento de los acuerdos en materia de salud, mejorando igualmente el ámbito de la prevención de incendios, entre otros. Adicionalmente, a pesar de la próxima desaparición de los fondos MRR y de la pérdida de ingresos que ello supone, el escenario de gastos de 2027 continúa el esfuerzo inversor, especialmente en el ámbito de la vivienda pública y de manera coherente con la puesta en marcha de un nuevo Plan Estatal de Vivienda.

13. La ley se compone de treinta y ocho artículos que se estructuran en títulos y capítulos. Los títulos son cinco y la parte esencial de la norma se concentra en el título I, «De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones», ya que en su capítulo I se aprueban la totalidad de los estados de ingresos y gastos del sector público autonómico y se consigna el importe de los beneficios fiscales que afectan a los principales ingresos tributarios. En este capítulo, además, se define el ámbito de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias. De acuerdo con lo expuesto en el artículo 27.1 del TRREPPA, el capítulo II enumera los créditos que se consideran ampliables a lo largo del ejercicio 2027; enumeración que se completa con la contenida en el anexo I al que se remite expresamente la letra c) del artículo 6.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

14. El título II versa sobre la gestión presupuestaria, regulando cuestiones tales como la competencia de los distintos órganos en orden a la autorización y disposición de los gastos, el carácter vinculante de determinados créditos o las habilitaciones al Consejo de Gobierno o al Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos para autorizar determinadas transferencias de crédito o minorar las transferencias destinadas a financiar con carácter indiferenciado la actividad de determinados organismos y entes.

15. Destaca en este punto el mantenimiento de dos disposiciones introducidas como novedad en la Ley del Principado de Asturias 5/2025, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2026 (en lo sucesivo, LPAPG para 2026), por su utilidad en la gestión presupuestaria. Se trata de la excepción a la vinculación a nivel de artículo de los créditos destinados a gastos de personal, establecida en el artículo 8.3 con sujeción a lo dispuesto en el artículo 26.2 del TRREPPA; y la atribución al Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos de la competencia para ordenar retenciones de crédito en aras a garantizar el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, contenida en el artículo 9.3.

16. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 3/2021, de 30 de junio, de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales, se fijan en el título II las cuantías máximas de los módulos del salario social básico y el importe de la garantía para los menores acogidos. Las cuantías máximas de los módulos del salario social básico se incrementan sensiblemente respecto a las cantidades fijadas en la LPAPG para 2026. Especialmente relevante es el aumento que experimenta la garantía para menores acogidos, de más del 30 por ciento en el caso de menores con edad superior a 6 años y de más del 50 por ciento en el supuesto de menores con edad inferior o con necesidad de apoyos especiales. De este modo, se pretende fomentar el acogimiento familiar y garantizar así su prevalencia sobre el acogimiento residencial, lo que constituye un objetivo estratégico de las políticas públicas de infancia desarrolladas por la Administración del Principado de Asturias, proclamado en el artículo 2 b) de la Ley 3/2021, de 30 de junio, previamente citada.

17. El título III, que lleva por rúbrica «De los créditos para gastos de personal», tiene por objeto los regímenes retributivos del personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias y su sector público, así como la regulación de las plantillas, de la oferta de empleo público y de la incorporación de nuevo personal. Se contempla, además, una remisión a los incrementos retributivos que puedan preverse en la legislación básica estatal, y, como en leyes de presupuestos anteriores, se establece la prohibición de ingresos atípicos.

18. Como novedad respecto de la LPAPG para 2026 y sus predecesoras, desaparece del título III el artículo dedicado a las retribuciones del personal funcionario sanitario local por no existir ya personal de este tipo que preste servicios en cualquiera de los organismos y entes de la Administración del Principado de Asturias y que no esté adscrito a puestos de trabajo catalogados.

19. El título IV, «De las operaciones financieras», regula en primer lugar el límite máximo de endeudamiento anual del Principado de Asturias, facultando al Consejo de Gobierno a realizar operaciones de crédito a largo plazo o a la emisión de deuda pública. Igualmente, se regulan las operaciones de crédito a corto plazo para cubrir desfases transitorios de tesorería. En materia de avales y otro apoyo financiero, además de recoger la posibilidad de conceder avales y préstamos al sector público autonómico y entidades participadas por la Administración del Principado de Asturias, se mantiene la posibilidad de reafianzar las garantías concedidas por sociedades de garantía recíproca del Principado de Asturias, reforzando así la política de apoyo de ASTURGAR a los autónomos y empresas. Igualmente, se prevé la posible participación del Principado de Asturias en instrumentos financieros financiados con fondos europeos con el fin de incrementar las posibilidades de aprovechar esta financiación en el contexto de la Adenda al Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia.

20. En el capítulo I del título V, «Normas tributarias», se contienen las modificaciones que se introducen en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales del Principado de Asturias en materia de Tributos Cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, como medio para desarrollar la política económica del Gobierno.

21. En primer lugar, y en lo relativo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se amplían los límites de base imponible que dan derecho a la aplicación de las deducciones autonómicas, que pasan a ser de 36.750 euros en tributación individual y 54.000 euros en tributación conjunta, y se incorpora un tramo adicional, hasta 50.000 y 73.500 euros respectivamente, en el que los contribuyentes podrán aplicar el 50 por ciento de las deducciones. Asimismo, se crean tres nuevas deducciones autonómicas:

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12--A00000006503

por adquisición de primera vivienda habitual, por gastos en alojamientos turísticos y para las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1950-1985. También se elimina el límite de renta aplicable a la deducción por gastos derivados de la enfermedad celíaca diagnosticada y se prorroga al ejercicio 2027 la deducción por adquisición de vehículos eléctricos. Todas las medidas que afectan al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas resultarán de aplicación desde el 1 de enero de 2026.

22. En el Impuesto sobre el Patrimonio, con el fin de adaptar la normativa del Principado de Asturias a lo dispuesto en el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas, se introduce una modificación de índole técnica que afecta a la cuota autonómica.

23. En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se amplía el alcance de la reducción en las donaciones dinerarias de ascendientes a descendientes para la adquisición de la primera vivienda habitual: la reducción pasa a ser del 100 por ciento y se aplicará a cualquier primera vivienda habitual situada en el Principado de Asturias de valor no superior a 300.000 euros.

24. Por último, en lo que respecta al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se establece un tipo del 0 por ciento en ambas modalidades para los primeros 150.000 euros en la adquisición de la primera vivienda habitual, y se introducen tipos incrementados para las adquisiciones de viviendas por quienes ya sean titulares de otras viviendas. Además, se incrementa el tipo aplicable a la adquisición de edificios enteros destinados a uso turístico, pasando a ser del 25 por ciento, o del 30 por ciento en zonas declaradas tensionadas.

25. En el capítulo II del título V se contienen las modificaciones operadas en el Texto Refundido de las Leyes de Tasas y de Precios Públicos, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/1998, de 11 de junio (en adelante, TRLTPP). Destaca la modificación de la regulación de la tasa por expedición de certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y duplicados con la finalidad de adaptarla al Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, y de introducir el régimen de autoliquidación.

26. Se eleva del 40 al 60 por ciento el porcentaje de reducción establecido en el artículo 144 del TRLTPP en relación con los sujetos pasivos de la tasa por permisos de pesca que sean miembros de sociedades que hubieran suscrito o suscriban con la Administración del Principado de Asturias un convenio de colaboración para la reproducción de alevines y esguines de trucha y salmón, al tiempo que se convierten a euros las cuantías de las tarifas, que no experimentan incremento alguno, para facilitar su aplicación. Esta medida tiene por objeto fomentar la incorporación de las personas que practican la pesca a aquellas sociedades que colaboren con la Administración en el mantenimiento de las especies ante el menor incentivo que pueda suponer para la pertenencia a este tipo de entidades la veda de la pesca del salmón durante toda la campaña de 2027.

27. Para adaptar la regulación de la contraprestación económica exigida por los servicios de inspección técnica de vehículos a lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, tras la reforma operada en la misma por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuya constitucionalidad ha sido declarada por la Sentencia 63/2019, de 9 de mayo, del Pleno del Tribunal Constitucional; se deroga la regulación de la tasa correspondiente contenida en la sección 2ª del capítulo II del título II del TRLTPP (artículos 40 a 43), y se introduce, en su lugar, una nueva disposición adicional en este último cuerpo normativo, la tercera, que establece el régimen jurídico de las tarifas por la prestación del servicio que realiza la sociedad Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A., acorde con su naturaleza como prestación patrimonial de carácter público no tributario. Hasta la aprobación y entrada en vigor de la Orden que, conforme a lo establecido en esa nueva disposición adicional, fije la cuantía de las tarifas, resultarán de aplicación los importes fijados en la también nueva disposición transitoria segunda del TRLTPP.

28. La Ley se completa con diecisiete disposiciones adicionales, dos derogatorias y tres finales, además de dos anexos.

29. Entre las disposiciones adicionales destacan por su carácter novedoso y relevancia el incremento retributivo derivado del Pacto Asturias Educa (disposición adicional segunda); la prórroga por un plazo adicional de un año de la suspensión de la aplicación del artículo 20.3 de la Ley del Principado de Asturias 1/2023, de 15 de marzo, de Calidad Ambiental, limitada en la ley actual frente a sus predecesoras, a los contratos que afecten a viviendas promovidos por la Dirección General de Vivienda, pues subsisten circunstancias en tal ámbito que dificultan notablemente la viabilidad

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

técnica, económica y medioambiental de la aplicación del referido artículo 20.3 (disposición adicional decimoquinta); y las autorizaciones otorgadas al Consejo de Gobierno, al amparo del artículo 5 e) del TRREPPA, para constituir con la Diputación Provincial de León una empresa pública que tenga por objeto social la gestión conjunta, explotación, promoción y desarrollo de las estaciones de Valgrande-Pajares, Fuentes de Invierno, San Isidro y Valle Laciana-Leitariegos, y para adquirir una posición mayoritaria directa en la entidad mercantil SEDES, S.A. (disposiciones adicionales decimosexta y decimoséptima). Es la conexión directa de estas disposiciones con el gasto público lo que justifica su inclusión en una ley de presupuestos.

30. Mediante las dos primeras disposiciones finales se introducen modificaciones en diversas leyes. En particular, la disposición final primera reforma el artículo 30 y el apartado 2 de la disposición adicional segunda del TRREPPA. Se realizan cambios en la regulación de la tramitación anticipada de gasto, contenida en aquel precepto, orientados a agilizar la tramitación presupuestaria de aquellos gastos que se cubran con financiación afectada y, de manera particular, aquellos que se cubran con fondos procedentes de la Unión Europea, todo ello con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos que se prevean en cada supuesto y la recepción de los ingresos vinculados a estos gastos. Por otro lado, se someten a autorización de la Consejería competente en materia presupuestaria todas las variaciones en las cuantías globales de los presupuestos de explotación y de capital de los organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada y empresas públicas, eliminado los supuestos de excepción contemplados en la letra a) del apartado 2 de la disposición adicional referida. Con ello se pretende ejercer un mayor control de las entidades del sector público autonómico en la medida en que la modificación de sus presupuestos puede afectar al cumplimiento de las reglas fiscales por parte del Principado de Asturias.

31. Con la finalidad última de suprimir la Comisión de Coordinación de Acción por el Clima en el Principado de Asturias y, en consecuencia, de contribuir a la racionalización de la estructura y el gasto de la Administración, la disposición final segunda modifica el apartado 2 del artículo 22 de la Ley del Principado de Asturias 1/2023, de 15 de marzo, de Calidad Ambiental, en el sentido de atribuir a otro órgano ya existente, el Consejo de Medio Ambiente, la competencia para analizar anualmente el porcentaje de presupuesto que cada uno de los departamentos de la Administración del Principado de Asturias destina a la lucha contra el cambio climático, que aquel precepto encomendaba a la Comisión aludida. La práctica ha revelado que esta competencia puede ser ejercida por el Consejo de Medio Ambiente sin que ello vaya en detrimento del cumplimiento de los objetivos de la Ley referida.

32. La disposición final tercera se refiere a la entrada en vigor de la ley, fijada con carácter general para el 1 de enero de 2027, salvo las modifiaciones operadas en la normativa sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que entrarán en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias». En el caso de la deducción para las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1950-1985, su aplicación se retrotrae al 1 de enero de 2023 por ser la fecha desde que aquéllas vienen percibiendo las ayudas objeto de regulación en el Real Decreto 574/2023, de 4 de julio.

33. Por último, el primero de los anexos está dedicado a enumerar los créditos ampliables y el segundo a cuantificar los módulos económicos de los centros concertados, que experimenta un incremento generalizado respecto de los aplicables en 2026.

TÍTULO I
De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones

CAPÍTULO I
Créditos iniciales y financiación de los mismos

Artículo 1. *Ámbito de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.*

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2027 se integran por:

a) El presupuesto de la Junta General del Principado de Asturias.

b) El presupuesto del Consejo de Gobierno y de la Administración del Principado de Asturias.

c) Los presupuestos de los órganos auxiliares del Principado de Asturias:

Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

d) Los presupuestos de los organismos y entes públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos:

Real Instituto de Estudios Asturianos.

Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Servicio de Emergencias del Principado de Asturias.

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias.

Centro Regional de Bellas Artes.

Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias.

Consejo de la Juventud del Principado de Asturias.

Comisión Regional del Banco de Tierras.

Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.

Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias.

e) Los presupuestos de los organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada:

Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias M.P.

Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo.

Fundación para el Fomento de la Economía Social.

Fundación Asturiana de la Energía.

Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos.

Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica y la Tecnología.

Fundación La Laboral, Centro de Arte y Creación Industrial y Promoción Cultural.

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana.

Consorcio de Transportes de Asturias.

f) Los presupuestos de las siguientes empresas públicas:

Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.

Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A.U.

Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.

Hostelería Asturiana, S.A.

Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.

Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.

Sedes, S.A.

Viviendas del Principado de Asturias, S.A.

Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A. M.P.

Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.

Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.

Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.U. M.P.

Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.

Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U.

SRP Participaciones, S.L.

Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A.

Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A.

g) Los presupuestos de los siguientes consorcios:

Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias (CADASA).

Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos en Asturias (COGERSA).

Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST).

Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Artículo 2. *Aprobación de los estados de gastos e ingresos.*

1. En los estados de gastos de los presupuestos integrados por los entes a los que se refiere el artículo 1 a), b) y c), se aprueban créditos para la ejecución de los distintos programas por importe de 7.138.645.629 euros, cuya financiación figura en el estado de ingresos con el siguiente detalle:

a) Derechos económicos estimados a liquidar para el ejercicio, por un importe de 6.384.776.479 euros.

b) Remanente de Tesorería afectado procedente del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), por un importe de 79.650.100 euros.

c) Operaciones consignadas en el capítulo 9 «Pasivos financieros», por un importe de 674.219.050 euros.

2. En los estados de gastos de los presupuestos de los organismos y entes públicos a los que se refiere el artículo 1 d), se aprueban, para la ejecución de sus programas, créditos por los importes siguientes:

Clasificación orgánica	Euros
81 REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	392.330
83 ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	20.025.213
84 INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	7.466.080
85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	163.022.569
87 SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	62.234.483
88 CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.212.370
90 CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	4.419.650
92 ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO ASTURIAS	8.012.910
94 CONSEJO DE LA JUVENTUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	460.270
95 COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	648.210
96 ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS	233.333.856
97 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.633.475.701
99 SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	13.040.601
TOTAL GENERAL	3.147.744.243

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

3. Los créditos a los que hace referencia el apartado anterior se financiarán con los derechos económicos que figuran en los estados de ingresos de cada organismo o ente público por el mismo importe que los gastos consignados.

4. En los presupuestos de los organismos y entes públicos a los que se refiere el artículo 1 e), se aprueban sus estados financieros por los importes siguientes:

Organismos y entes públicos	Presupuestos		
	De explotación	De capital	Total
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS M.P.	13.109.469	132.988	13.242.457
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	3.324.680	0	3.324.680
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	422.600	0	422.600
FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA	1.200.091	0	1.200.091
FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS	949.200	30.000	979.200
FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER-PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.901.212	300.000	4.201.212
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO EN ASTURIAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA TECNOLOGÍA	1.714.550	18.000	1.732.550
FUNDACIÓN LA LABORAL, CENTRO DE ARTE Y CREACIÓN INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL	1.930.331	636.389	2.566.720
AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA	54.494.151	9.542.000	64.036.151
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS	102.019.703	3.362.698	105.382.401
TOTAL GENERAL	183.065.987	14.022.075	197.088.062

5. En los presupuestos de las empresas públicas a que se refiere el artículo 1 f), se aprueban sus estados financieros por los importes siguientes:

Empresas públicas	Presupuestos		
	De explotación	De capital	Total
SOCIEDAD REGIONAL DE RECAUDACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	443.500	0	443.500
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S.A.U.	1.077.000	2.500	1.079.500
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA, S.A.	24.251	680	24.931
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A.	551.046	77.417	628.463
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE ASTURIAS, S.A.	19.851.231	4.025.465	23.876.696
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	1.489.113	10.000.000	11.489.113

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Empresas públicas	Presupuestos		
	De explotación	De capital	Total
SEDES, S.A.	4.645.839	930.661	5.576.500
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	17.586.148	15.306.557	32.892.705
EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. M.P.	6.005.849	329.011	6.334.860
CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S.A.U.	1.973.715	50.000	2.023.715
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.	71.689.000	16.790.400	88.479.400
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	3.716.300	25.000	3.741.300
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U. M.P.	3.069.067	1.546.736	4.615.803
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.	27.910.111	0	27.910.111
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.	37.483.805	1.436.499	38.920.304
SRP PARTICIPACIONES, S.L.	570	0	570
SOCIEDAD MIXTA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SUELO S.A.	13.036.939	5.677.984	18.714.923
ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS E INDUSTRIALES DE ASTURIAS, S.A.	550.000	0	550.000
TOTAL GENERAL	211.103.484	56.198.910	267.302.394

6. En los estados de gastos de los presupuestos del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST) se aprueban, de acuerdo con lo previsto en sus estatutos, créditos para la ejecución de sus programas por importe de 2.353.186 euros.

Artículo 3. *Distribución funcional del gasto.*

El importe consolidado de los estados de gastos integrados por los presupuestos de los entes referidos en el artículo 1 a), b), c) y d), se desagrega por funciones de acuerdo con el siguiente detalle en euros:

Función	Euros
01 DEUDA PÚBLICA	592.982.420
11 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO	34.882.612
12 ADMINISTRACIÓN GENERAL	242.662.321
14 JUSTICIA	110.002.136
22 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	63.017.268
31 SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	712.336.521
32 PROMOCIÓN SOCIAL	211.968.312
41 SANIDAD	2.711.196.429
42 EDUCACIÓN	1.277.171.537

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Función	Euros
43 VIVIENDA Y URBANISMO	209.367.993
44 BIENESTAR COMUNITARIO	211.828.951
45 CULTURA	90.723.096
51 INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE	200.884.781
52 COMUNICACIONES	8.756.276
53 INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	35.078.442
54 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	70.070.973
61 REGULACIÓN ECONÓMICA	71.614.850
62 REGULACIÓN COMERCIAL	8.963.167
63 REGULACIÓN FINANCIERA	17.451.451
71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	228.690.059
72 INDUSTRIA	22.632.764
73 ENERGÍA	60.127.272
74 MINERÍA	29.143.390
75 TURISMO	32.291.734
TOTAL GENERAL	7.253.844.755

Artículo 4. *Transferencias internas.*

En el presupuesto de la Administración del Principado de Asturias se consignan créditos para la realización de transferencias internas por el siguiente importe:

a) A organismos y entes públicos cuya normativa confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos, por importe de 3.032.545.117 euros.

b) A organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada, por importe de 138.113.355 euros.

c) A las empresas públicas, por importe de 149.452.049 euros.

d) A los consorcios, por importe de 7.334.120 euros.

Artículo 5. *Beneficios fiscales.*

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos propios del Principado de Asturias y a los tributos cedidos se estiman en 1.627.177.550 euros.

CAPÍTULO II
Modificaciones de créditos presupuestarios

Artículo 6. *Créditos ampliables.*

Excepcionalmente, se consideran ampliables los siguientes créditos de los estados de gastos:

a) Los destinados a la concesión de anticipos o préstamos al personal, hasta el límite de los respectivos ingresos por reintegros.

b) Los créditos destinados a satisfacer obligaciones derivadas de operaciones de endeudamiento en sus distintas modalidades, tanto por intereses y amortizaciones del principal como por gastos derivados de las operaciones de emisión, constitución, conversión, canje o amortización.

c) Los que figuran relacionados en el anexo I «Créditos ampliables», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

d) Los destinados al pago de cantidad líquida a la que la Administración del Principado de Asturias haya sido condenada en virtud de resolución judicial, en el importe preciso para hacer frente a la obligación de pago.

TÍTULO II
De la gestión presupuestaria

Artículo 7. *Autorización y disposición de gastos.*

1. A efectos de lo establecido en el artículo 41.1 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio (en adelante, TRREPPA), corresponderá al Presidente del Principado de Asturias y a los Consejeros la autorización de gastos por importe no superior a 750.000 euros, y la disposición de los gastos dentro de los límites de las consignaciones incluidas en la sección del presupuesto correspondiente.

En el supuesto de gastos financiados mediante el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) o la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU), corresponderá al Presidente del Principado de Asturias y a los consejeros la autorización de los gastos cuando el importe de éstos no sea superior a un millón de euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley del Principado de Asturias 4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes, y la disposición de los gastos dentro de los límites de las consignaciones incluidas en la sección del presupuesto correspondiente.

2. Corresponde al Consejo de Gobierno la autorización de gastos por importe superior a 750.000 euros, con las siguientes excepciones:

a) Los gastos previstos en el artículo 41.1 del TRREPPA.

b) Los gastos del personal docente temporal adscrito a la Consejería de Educación, cuya autorización corresponderá a la persona titular de dicha consejería.

c) Los gastos financiados mediante el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) o la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU), en cuyo caso corresponderá al Consejo de Gobierno su autorización cuando la cuantía del gasto sea superior a un millón de euros, conforme a lo establecido en el artículo 8.2 de Ley del Principado de Asturias 4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes.

d) Las modificaciones de gastos plurianuales cuya autorización inicial se hubiera concedido por el Consejo de Gobierno, siempre que no se incremente el importe total del gasto autorizado y no se superen los límites establecidos en el artículo 29 del TRREPPA. En estos supuestos, la autorización del gasto corresponderá a la persona titular de la consejería competente por razón de la materia, dando cuenta al Consejo de Gobierno en el plazo de un mes desde su autorización.

3. La autorización y disposición de gastos con cargo a las secciones del estado de gastos del presupuesto corresponderán, en los términos señalados por la ley, a los siguientes órganos:

a) En la sección 01 (Presidencia del Principado y del Consejo de Gobierno), al Presidente del Principado de Asturias.

b) En la sección 02 (Junta General del Principado), al órgano que determinen el Reglamento de la Junta General y sus normas de desarrollo, a cuyo efecto el Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos librará en firme los fondos que periódicamente demande, los cuales no estarán sujetos a justificación.

c) En la sección 03 (Deuda), al Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos.

d) En la sección 04 (Clases pasivas), a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.

e) En la sección 05 (Consejo Consultivo), al órgano que determinen la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo, y sus normas de desarrollo.

f) En la sección 06 (Sindicatura de Cuentas), al órgano que determinen la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y sus normas de desarrollo, a cuyo efecto

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

el Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos librará en firme los fondos que periódicamente demande, los cuales no estarán sujetos a justificación.

g) En la sección 31 (Gastos de diversas consejerías y órganos de gobierno), a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo en relación con el servicio 01 (Servicios generales), y al Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos en relación con el servicio 02 (Gastos no tipificados).

4. No se librarán por el Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos los fondos pendientes de libramiento correspondientes al ejercicio 2027 de las secciones 05 (Consejo Consultivo) y 06 (Sindicatura de Cuentas) hasta que no estén agotadas por ejecución presupuestaria la totalidad de las cuantías correspondientes al remanente de tesorería no afectado existente a la entrada en vigor de esta ley.

Corresponderá al Consejo Consultivo y a la Sindicatura de Cuentas, a través de sus propios órganos, aprobar las habilitaciones por remanente de tesorería no afectado que sean precisas.

5. Las facultades de autorización y disposición de gastos en los organismos públicos y demás entes públicos, se ejercerán por el órgano designado en sus estatutos o normas de creación con el límite que establece el apartado 2 del presente artículo, sin perjuicio de lo que dispongan, en su caso, sus correspondientes normas de creación.

6. A los efectos de lo previsto en el artículo 30.5 de la Ley del Principado de Asturias 9/2022, de 30 de noviembre, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, corresponde a la Dirección Ejecutiva de la Agencia aprobar los compromisos de gastos, pagos y riesgos por importes no superiores a 250.000 euros y a la Presidencia de la Agencia los compromisos de gastos, pagos y riesgos por importes superiores a dicha cantidad.

7. La autorización de gastos de carácter plurianual requerirá el informe previo de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, salvo en el caso de contratos menores, de gastos corrientes que no requieran autorización del Consejo de Gobierno y de los gastos financieros con origen en las operaciones de endeudamiento formalizadas por el Principado de Asturias.

En los supuestos en los que se excedan las limitaciones contenidas en el apartado 2 del artículo 29 del TRREPPA, no será necesaria la autorización del Consejo de Gobierno cuando se trate de compromisos de gastos originados por reajustes de anualidades con origen en contratos adjudicados o subvenciones y ayudas previamente convocadas.

8. En el ejercicio 2027, las transferencias de crédito reguladas en el artículo 34.3 del TRREPPA, en tanto tengan por finalidad atender a situaciones causadas por declaraciones de emergencia, serán autorizadas por el Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, a propuesta de las consejerías afectadas.

Artículo 8. *Carácter vinculante de determinados créditos.*

1. Los créditos a los que hace referencia el artículo 6 «Créditos ampliables» tendrán carácter vinculante a nivel de subconcepto.

2. Los créditos consignados en el presupuesto de gastos de los capítulos II «Gastos en bienes corrientes y servicios», IV «Transferencias corrientes», VI «Inversiones reales» y VII «Transferencias de capital», identificados específicamente en el presupuesto para 2027 con la denominación del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), solo pueden ejecutarse con la finalidad de financiar actuaciones que resulten elegibles conforme a su marco normativo, siendo su vinculación a nivel de subconcepto presupuestario.

3. Los créditos consignados en el capítulo I «Gastos de personal» del presupuesto de gastos correspondientes a las secciones 01, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20 y 21 tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo dentro del servicio presupuestario.

Se exceptúan de la regla contenida en el párrafo anterior el artículo 15 «Otras retribuciones e incentivos al rendimiento» y el supuesto contemplado en el artículo 28.3.

Cuando se utilice crédito por vinculación se verificará por la Dirección General competente en materia de empleo público la disponibilidad del mismo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Artículo 9. *Dotaciones no utilizadas.*

1. El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, podrá autorizar transferencias de crédito de las dotaciones no utilizadas en los programas de las distintas secciones de los presupuestos al programa de imprevistos y funciones no clasificadas, habilitando a tal efecto los créditos que sean necesarios para su ulterior reasignación. A estas transferencias de crédito no les serán de aplicación las limitaciones establecidas en los artículos 31.7 y 34.4 del TRREPPA.

2. Finalizados los plazos que se determinen para la tramitación de documentos contables en la Resolución del Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos por la que se aprueban las instrucciones para el cierre de la contabilidad del ejercicio 2027, los créditos no finalistas que se encuentren en situación de disponible tendrán la consideración de dotaciones no utilizadas y podrán ser transferidos por el Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos al programa de imprevistos y funciones no clasificadas para su ulterior reasignación.

3. Con el fin de dar cumplimiento a los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, el Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos podrá ordenar retenciones de crédito a realizar en aquellas aplicaciones presupuestarias en las que se libere crédito como consecuencia de la adjudicación de contratos por un precio inferior al presupuesto base de licitación, reajustes de anualidades o cualquier otro acto administrativo en virtud del cual se reduzcan contablemente los compromisos correspondientes en relación con los procedimientos contractuales y encomiendas de gestión.

Igualmente, en relación con los procedimientos de gestión de subvenciones y transferencias, el Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos podrá ordenar la retención de todos aquellos créditos no finalistas que resulten disponibles como consecuencia de la aprobación de resoluciones de disposición de gasto por importe inferior al autorizado, reajustes de anualidades o cualquier otro acto administrativo en virtud del cual se reduzcan los compromisos contables previamente contraídos.

Estas retenciones podrán considerarse dotaciones no utilizadas a los efectos previstos en el apartado primero.

4. El Consejo de Gobierno dará cuenta de estas transferencias a la Junta General en el plazo de un mes desde su aprobación.

Artículo 10. *Transferencias destinadas a financiar con carácter indiferenciado la actividad de sus destinatarios.*

1. El Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos podrá minorar las transferencias destinadas a financiar total o parcialmente y con carácter indiferenciado la actividad de los organismos y entes públicos enumerados en el artículo 1 d) en los que exista remanente de tesorería positivo de ejercicios anteriores en la medida y por el importe en que éste pueda ser destinado a financiar sus gastos. Esta minoración no podrá superar el importe del remanente positivo de tesorería de estas entidades.

2. Las transferencias destinadas a financiar total o parcialmente y con carácter indiferenciado la actividad del beneficiario podrán ser declaradas en el último trimestre del año como no transferibles y, en consecuencia, resultar minoradas en una parte o por el total pendiente cuando la previsión de su liquidación presupuestaria o de su resultado contable para el ejercicio sea positivo, todo ello sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional segunda del TRREPPA a estos efectos.

3. Los importes minorados conforme a lo previsto en los apartados anteriores tendrán la consideración de dotaciones no utilizadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.

Artículo 11. *Limitaciones presupuestarias.*

Cuando razones de equilibrio presupuestario lo aconsejen, se autoriza al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, a dictar las instrucciones oportunas y adoptar las medidas necesarias que permitan adecuar la ejecución presupuestaria de gastos al ritmo del reconocimiento de derechos, dentro de los límites establecidos por las reglas fiscales. De las decisiones adoptadas se dará cuenta a la Junta General del Principado de Asturias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Artículo 12. *Salario social básico y complementos vitales.*

1. A los efectos contemplados en el artículo 24.1 de la Ley del Principado de Asturias 3/2021, de 30 de junio, de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales, las cuantías máximas del módulo básico y de los módulos adicionales serán las siguientes:

Módulo básico: 542,35 euros.

Módulos adicionales:

Unidades económicas de convivencia independientes de 2 miembros: 661,65 euros

Unidades económicas de convivencia independientes de 3 miembros: 748,43 euros.

Unidades económicas de convivencia independientes de 4 miembros: 835,19 euros.

Unidades económicas de convivencia independientes de 5 miembros: 873,16 euros.

Unidades económicas de convivencia independientes de 6 o más miembros: 894,87 euros.

2. Conforme a lo establecido en los artículos 37 y 39 de la Ley del Principado de Asturias 3/2021, de 30 de junio, el importe que corresponda percibir en concepto de salario social básico se incrementará un 10 por ciento en concepto de complemento vital a familias con menores y jóvenes cuando las correspondientes unidades económicas de convivencia independiente incluyan personas menores de edad, o mayores de edad pero menores de veinticinco años siempre y cuando éstos se encuentren recibiendo formación reglada o para el empleo.

3. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40 y 42 de la Ley del Principado de Asturias 3/2021, de 30 de junio, el importe que corresponda percibir en concepto de salario social básico se incrementará un 5 por ciento en concepto de complemento vital por dependencia o discapacidad cuando las correspondientes unidades económicas de convivencia independiente incluyan personas que tengan reconocida la situación de dependencia o un grado de discapacidad igual o superior al 45 por ciento.

4. A los efectos contemplados en el artículo 46 de la Ley del Principado de Asturias 3/2021, de 30 de junio, se fijan las siguientes cuantías para el cálculo del complemento vital para el alquiler de vivienda:

Importe máximo en concepto de complemento vital para el alquiler de vivienda: 250,00 euros/mes.

Coste máximo del alquiler de la vivienda objeto de este complemento: 500,00 euros/mes.

5. A los efectos contemplados en el artículo 24.4 de la Ley del Principado de Asturias 3/2021, de 30 de junio, como medida para incentivar el empleo, quedan excluidos del cómputo las variaciones de ingresos que traigan causa de:

a) Rendimientos del trabajo, por cuenta ajena o propia, inferiores o equivalentes a seis veces la cuantía mensual correspondiente a la unidad económica de convivencia independiente en ausencia de recursos, acumulados en un año natural.

b) Contratos suscritos dentro de planes o programas de incorporación sociolaboral europeos, estatales, autonómicos o locales, por una duración máxima de seis meses, salvo en el caso de los menores de veinticinco años, para los que la exención será por una duración máxima de doce meses.

La exclusión del cómputo de estos rendimientos sólo se producirá cuando los contratos no se hayan extinguido por abandono, dimisión, despido disciplinario procedente o cualquier otra causa imputable a la voluntad del trabajador o de la trabajadora sin una causa debidamente justificada.

6. A los efectos contemplados en el artículo 24.4 de la Ley del Principado de Asturias 3/2021, de 30 de junio, el límite exento de cómputo de ingresos provenientes de pensiones para unidades económicas de convivencia de dos o más miembros será el de la cuantía fijada para el módulo básico, sin que el ingreso mínimo vital tenga la consideración de pensión a estos efectos.

7. Conforme a lo establecido en el artículo 24.5 de la Ley del Principado de Asturias 3/2021, de 30 de junio, en relación con lo dispuesto en su artículo 8.2 y con las unidades económicas de convivencia independientes especiales previstas en su artículo 9.1 a), cuando dos o más unidades económicas de convivencia independiente compartan el mismo domicilio, en conjunto no podrán acumular un máximo de una con setenta y cinco veces la cantidad que correspondería a una sola unidad con igual número de miembros. La reducción a que hubiera lugar se efectuará proporcionalmente para cada uno de los salarios sociales básicos correspondientes a las unidades consideradas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Asimismo, el máximo exento de los ingresos mensuales de las personas convivientes que, compartiendo la misma residencia, no computen como miembros de la unidad económica de convivencia independiente, se establece en dos veces la cuantía del salario social básico que les pudiera corresponder a aquéllas en el supuesto de ausencia total de recursos.

Artículo 13. *Garantía para menores acogidos.*

1. A los efectos de lo previsto en el artículo 54 de la Ley del Principado de Asturias 3/2021, de 30 de junio, de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales, se fijan las siguientes cuantías para la garantía de menores acogidos, en atención a las necesidades del menor:

a) Cuantía para menores con edad superior a 6 años: 700 euros/mes.

b) Cuantía para menores con edad igual o inferior a 6 años, o con necesidad de apoyos especiales: 1.200 euros/mes.

Se entiende por apoyos especiales aquellos apoyos educativos, de logopedia, de estimulación, de rehabilitación, psicoterapéuticos y cualquier otro que pudiese ser necesario y sea derivado de retraso o trastorno del desarrollo y/o del daño emocional como consecuencia de la situación de desamparo que motivó la adopción de la tutela. Para que proceda reconocer la necesidad de apoyos especiales será requisito imprescindible que dicha necesidad quede recogida expresamente en la resolución por la que se constituya el acogimiento familiar.

2. Las cuantías fijadas en el anterior apartado se incrementarán en el porcentaje contemplado en el apartado 3 del artículo 12 para el complemento vital por dependencia o discapacidad en el caso de que el menor tenga reconocida la situación de dependencia o un grado de discapacidad superior al 45 por ciento.

TÍTULO III
De los créditos para gastos de personal

CAPÍTULO I
Regímenes retributivos

Artículo 14. *Limitación del aumento de gastos de personal.*

1. Lo establecido en el presente artículo será de aplicación al personal al servicio de:

a) La Administración del Principado de Asturias.

b) Los organismos y entes a los que se refiere el artículo 1 d), e) y g).

c) Las empresas públicas a las que se refiere el artículo 1 f).

d) La Universidad de Oviedo.

2. En el año 2027, las retribuciones del personal incluido en el apartado anterior no experimentarán incremento con respecto a las vigentes para 2026, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a los efectivos de personal, como a la antigüedad del mismo, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación básica en materia de gastos de personal al servicio del sector público y en la disposición adicional primera.

3. Lo dispuesto en el apartado anterior se entiende sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados a los mismos, todo ello en el marco de lo previsto en la legislación básica.

4. Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los previstos en los apartados anteriores deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables, en caso contrario, las cláusulas que se opongan a los mismos.

5. Las referencias relativas a retribuciones contenidas en esta ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.

6. Las indemnizaciones por razón del servicio seguirán percibiéndose en las cuantías vigentes en 2026.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

7. Los complementos personales y transitorios y las retribuciones análogas no experimentarán incremento respecto a las cantidades previstas para 2026, y serán absorbidos por cualesquiera mejoras retributivas que se produzcan en el año 2027, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo.

A los efectos de la absorción prevista en el párrafo anterior, el incremento de retribuciones de carácter general que se establece en la disposición adicional primera sólo se computará en el 50 por ciento de su importe, entendiéndose que tienen este carácter el sueldo, referido a catorce mensualidades, el complemento de destino y el específico.

8. Los límites establecidos en este artículo serán de aplicación a las retribuciones de los contratos mercantiles y de alta dirección del personal incluido en el sector público autonómico.

Artículo 15. *Retribuciones de los miembros de la Junta General del Principado de Asturias.*

Las retribuciones de los miembros de la Junta General del Principado de Asturias son las fijadas, de acuerdo con el Reglamento de la Junta General, por la Mesa, oída la Junta de Portavoces, dentro de los límites de la correspondiente consignación presupuestaria.

Artículo 16. *Retribuciones de los miembros de los órganos auxiliares.*

1. Las retribuciones correspondientes a los cargos de Síndico Mayor, Síndico y Secretario General de la Sindicatura de Cuentas serán las establecidas en el artículo siguiente para los cargos de Consejero, Viceconsejero y Secretario General Técnico, respectivamente.

2. Las retribuciones correspondientes a los cargos de Presidente, Vocales y Secretario General del Consejo Consultivo serán las establecidas en el artículo siguiente para los cargos de Consejero, Viceconsejero y Secretario General Técnico, respectivamente.

Artículo 17. *Retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno y otros altos cargos de la Administración.*

1. Las retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno y demás altos cargos de la Administración del Principado de Asturias serán las vigentes para 2026, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional primera.

2. Los altos cargos que, a su vez, tengan condición de empleado público por ser personal funcionario, laboral o estatutario, tendrán derecho a percibir:

a) Los trienios que tengan reconocidos.

b) Un incremento del complemento específico en la cantidad equivalente al complemento de carrera profesional que tengan reconocido o, cuando se trate de personal docente, del incentivo al rendimiento que le pudiera corresponder en servicio activo.

Los importes a aplicar correspondientes a las letras a) y b) anteriores serán los previstos por tales conceptos para el personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias.

Sin perjuicio de lo anterior, se reconocerá un complemento personal equivalente a la diferencia entre las retribuciones que correspondan por la condición de alto cargo y la suma de los conceptos retributivos, básicos y complementarios del puesto de origen del empleado público, calculados en cómputo anual y con exclusión de las gratificaciones por servicios extraordinarios, antigüedad y el incremento de complemento específico referido en el párrafo anterior. El reconocimiento del derecho a la percepción de este complemento será realizado en cada caso por la Dirección General de Empleo Público.

3. La Interventora General y las personas titulares de las secretarías generales técnicas percibirán las mismas retribuciones que las personas titulares de las direcciones generales, excepto en el complemento específico.

La cuantía anual del complemento específico que tienen derecho a percibir la Interventora General y las personas titulares de las secretarías generales técnicas será la vigente en 2026, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional primera.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

4. En ningún caso serán de aplicación a los miembros del Consejo de Gobierno y otros altos cargos las gratificaciones por servicios extraordinarios.

5. Lo previsto en el apartado 2 del presente artículo no resultará de aplicación a quienes tengan la consideración de alto cargo en el Servicio de Salud del Principado de Asturias, a excepción de lo relativo a los trienios, a cuya percepción sí tendrán derecho.

Artículo 18. *Retribuciones de Directores de Agencias y equivalentes.*

Las retribuciones de los Directores de Agencia y equivalentes para 2027 serán las vigentes para 2026, sin perjuicio de la aplicación de lo previsto para los altos cargos en los apartados 2 y 4 del artículo 17 y de lo establecido en la disposición adicional primera.

Artículo 19. *Retribuciones del personal funcionario.*

Las retribuciones a percibir en 2027 por el personal funcionario serán las siguientes, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional primera:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el cuerpo o escala a la que pertenezca el personal funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Grupo/Subgrupo	Sueldos (euros)	Trienios (euros)
A1	16.646,88	640,68
A2	14.394,24	522,48
B	12.582,60	458,40
C1	10.807,56	395,52
C2	8.994,96	269,28
Agrupaciones Profesionales	8.232,84	202,80

b) El complemento de destino, que será el correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Nivel de complemento de destino	Cuantía (euros)
30	14.688,72
29	13.175,04
28	12.621,24
27	12.066,72
26	10.586,28
25	9.392,76
24	8.838,48
23	8.284,80
22	7.730,40
21	7.177,08
20	6.666,84
19	6.326,40
18	5.985,72
17	5.645,16

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Nivel de complemento de destino	Cuantía (euros)
16	5.305,92
15	4.964,76
14	4.624,56
13	4.284,00
12	3.943,20
11	3.602,76

c) El complemento específico, destinado a retribuir las condiciones particulares de cada puesto de trabajo y, en concreto, en atención a su dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad, especial disponibilidad, prestación de servicios en condiciones especialmente tóxicas o penosas, así como en determinadas jornadas a turnos, festivas, nocturnas o cualquier otra característica que las distinga, sin perjuicio de la modalidad de su devengo.

En ningún caso podrá asignarse más de un complemento específico a cada puesto de trabajo. La cuantía anual se percibirá en doce mensualidades de igual cuantía, sin perjuicio de lo dispuesto en relación con las pagas extraordinarias.

Los funcionarios de los cuerpos docentes que desempeñen funciones en etapas o enseñanzas superiores a las asignadas a su cuerpo en el ámbito docente podrán percibir, en idénticas condiciones que el complemento específico a que se refieren los párrafos anteriores, un «componente compensatorio del complemento específico en la función docente». El Consejo de Gobierno establecerá las cuantías y los requisitos para poder percibir este complemento compensatorio.

d) El complemento de carrera profesional, destinado a retribuir la progresión alcanzada por el funcionario dentro del sistema de carrera horizontal, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Grupo/subgrupo	Cuantía (primera categoría) euros	Cuantía (segunda categoría) euros	Cuantía (tercera categoría) euros
A1	2.646,48	5.292,96	7.939,44
A2	1.693,80	3.387,60	5.081,40
B	1.389,60	2.779,20	4.168,80
C1	1.111,80	2.223,60	3.335,40
C2	900,00	1.800,00	2.700,00
Agrupaciones Profesionales	688,08	1.376,16	2.064,24

e) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, una en el mes de junio y otra en el mes de diciembre, por un importe cada una de ellas de una mensualidad del sueldo y trienios en los importes recogidos en este apartado, y de una mensualidad de los importes del complemento de destino, complemento específico y complemento de carrera que correspondan. Cuando se hubiera prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatamente anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

Las cuantías de sueldo y trienios aplicables a cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre de 2027 serán las siguientes:

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Grupo/Subgrupo	Sueldo (euros)	Trienios (euros)
A1	856,05	32,96
A2	874,83	31,74
B	906,26	33,03
C1	778,42	28,45
C2	742,75	22,20
Agrupaciones Profesionales	686,07	16,90

f) El complemento de productividad, que tendrá en consideración el grado de interés, iniciativa o esfuerzo con que el funcionario desempeña su trabajo y el rendimiento o resultados obtenidos, se asignará conforme a lo dispuesto en los párrafos siguientes:

1) El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y previo informe de la consejería afectada y de la Viceconsejería de Presupuestos y Financiación Autonómica, determinará los supuestos e importes de la productividad de acuerdo con las siguientes reglas:

a. La valoración de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas con el tipo de puesto de trabajo, el desempeño del mismo y, en su caso, el grado de participación en la consecución de los resultados u objetivos asignados al correspondiente programa.

b. En ningún caso, las cuantías asignadas en concepto de complemento de productividad durante un período de tiempo originarán derechos individuales respecto de las valoraciones correspondientes a períodos sucesivos.

2) Cada consejería, organismo o ente público determinará, mediante resolución, la cuantía individual que corresponda asignar en concepto de complemento de productividad al personal que desempeñe determinados puestos de trabajo de los programas y servicios que al efecto se señalen, dentro de los créditos presupuestarios existentes. Las cuantías de los complementos de productividad serán objeto de publicación en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias, respetando la legislación en materia de protección de datos personales, conforme a lo previsto en el apartado quinto de la disposición adicional octava de la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público.

g) Las gratificaciones por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal, que se concederán dentro de los créditos asignados a tal fin, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1 e) de la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo.

Artículo 20. *Retribuciones del personal laboral.*

1. Con efectos de 1 de enero de 2027, la masa salarial del personal laboral incluido dentro del ámbito de aplicación al que se refiere el artículo 14.1 no podrá experimentar incremento respecto a la prevista para 2026. Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional primera, de lo que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados mediante la variación del complemento de productividad donde esté contemplado, y de la modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos anualizados y de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad, como al régimen de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos.

2. La masa salarial del personal laboral está integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengadas por este personal en el año anterior.

Se exceptúan de la masa salarial, en todo caso:

a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.

c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.

d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

3. Lo previsto en los dos apartados anteriores representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

4. La autorización de la masa salarial de la Administración del Principado de Asturias y de las entidades relacionadas en el artículo 1 d), e), f) y g) será concedida por la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, previos los informes de la Dirección General de Empleo Público y de la Viceconsejería de Presupuestos y Financiación Autonómica, y será requisito previo para el comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se celebren en el año 2027.

En el supuesto de declaración de huelga, las negociaciones podrán iniciarse sin contar con la autorización de la masa salarial a la que se refiere el párrafo anterior. En todo caso, la autorización citada será requisito previo para la firma del acuerdo que ponga fin al conflicto.

5. A los efectos previstos en el apartado anterior, se remitirá a la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos el proyecto de acuerdo elaborado con carácter previo al inicio de las negociaciones o, en caso de huelga, durante el desarrollo de éstas, acompañado de la cuantificación cifrada de la masa salarial y de las retribuciones del año 2026 y de la masa salarial y de las retribuciones previstas para el año 2027, así como la valoración de todos los aspectos económicos contemplados en dicho proyecto, todo ello con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos de incremento de retribuciones para el ejercicio 2027.

La Dirección General de Empleo Público y la Viceconsejería de Presupuestos y Financiación Autonómica emitirán sus informes en el plazo máximo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de su respectiva petición.

El informe de la Dirección General de Empleo Público versará sobre todos aquellos extremos de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto en personal, tanto para el año 2027 como para ejercicios futuros y, especialmente, en lo que se refiere a la determinación de la masa salarial correspondiente y al control de su crecimiento.

El informe de la Viceconsejería de Presupuestos y Financiación Autonómica abordará las consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público que puedan derivarse de la determinación de la masa salarial en los términos informados previamente por la Dirección General de Empleo Público.

6. Con cargo a la masa salarial deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente convenio o acuerdo colectivo y todas las que se devenguen a lo largo del año, a cuyo efecto deberá aportarse la certificación de las retribuciones salariales satisfechas y devengadas en 2026 distinguiendo entre retribuciones fijas y conceptos variables.

Cuando se trate de personal adscrito a la Administración del Principado de Asturias o a las entidades relacionadas en el artículo 1 d), e), f) y g), que no se encuentre sujeto a convenio colectivo y cuyas retribuciones, en todo o en parte, vengan determinadas por contrato individual, deberán comunicarse las retribuciones anualizadas, satisfechas y devengadas en 2026 a la Dirección General de Empleo Público y a la Viceconsejería de Presupuestos y Financiación Autonómica.

7. Las indemnizaciones o suplidos del personal laboral, que se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley, seguirán percibiéndose en las cuantías vigentes en 2026.

8. El personal laboral que tuviera reconocido el derecho al complemento de carrera lo percibirá de acuerdo con lo establecido por la legislación laboral.

Artículo 21. *Retribuciones del personal estatutario.*

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 14, las retribuciones a percibir en 2027 por el personal estatutario serán las siguientes, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional primera:

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo en que se halle clasificado el personal estatutario del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Grupo	Sueldo – (Euros)	Trienios – (Euros)
A1	16.646,88	640,68
A2	14.394,24	522,48
B	12.582,60	458,40
C1	10.807,56	395,52
C2	8.994,96	269,28
Agrupaciones Profesionales	8.232,84	202,80

Los trienios reconocidos al personal estatutario con anterioridad al 13 de septiembre de 1987 se mantendrán en las cuantías vigentes, sin ser de aplicación la variación prevista en el artículo 14.2.

b) El complemento de destino, que será el correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, se abonará de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Nivel de complemento de destino	Cuantía – (Euros)
30	14.688,72
29	13.175,04
28	12.621,24
27	12.066,72
26	10.586,28
25	9.392,76
24	8.838,48
23	8.284,80
22	7.730,40
21	7.177,08
20	6.666,84
19	6.326,40
18	5.985,72
17	5.645,16
16	5.305,92
15	4.964,76
14	4.624,56
13	4.284,00
12	3.943,20
11	3.602,76

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

c) El complemento específico, destinado a retribuir las condiciones particulares de cada puesto de trabajo y, en concreto, en atención a su dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad, especial disponibilidad, prestación de servicios en condiciones especialmente tóxicas o penosas, así como en determinadas jornadas a turnos, festivas, nocturnas o cualquier otra característica que las distinga, sin perjuicio de la modalidad de su devengo.

En ningún caso podrá asignarse más de un complemento específico a cada puesto de trabajo. La cuantía anual se percibirá en doce mensualidades de igual cuantía, sin perjuicio de lo dispuesto en relación con las pagas extraordinarias.

d) El complemento de carrera/desarrollo profesional, destinado a retribuir la progresión alcanzada por el personal estatutario dentro del sistema de carrera horizontal, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Carrera profesional para el personal estatutario

(Titulados universitarios sanitarios)

Importe en euros				
	Grupo A1	Grupo A2	Personal de cupo y zona	
			Grupo A1	Grupo A2
GRADO 1	2.941,92	1.983,24	2.028,96	1.367,76
GRADO 2	5.883,60	3.967,08	4.057,92	2.736,12
GRADO 3	8.767,92	5.911,56	6.047,16	4.077,24
GRADO 4	11.651,76	7.856,52	8.036,64	5.418,36

Desarrollo profesional para el personal estatutario

(Excluidos titulados universitarios sanitarios)

Importe en euros					
	Grupo A1	Grupo A2	Grupo C1	Grupo C2	Agrup.Prof.
NIVEL 1	2.646,48	1.693,80	1.111,80	900,00	688,08
NIVEL 2	5.241,24	3.354,24	2.201,40	1.782,00	1.362,72
NIVEL 3	7.785,12	4.982,52	3.269,88	2.646,84	2.023,80
NIVEL 4	10.320,84	6.606,00	4.487,28	3.661,44	2.835,84

El derecho a percibir este complemento quedará condicionado al previo y expreso reconocimiento del correspondiente nivel o grado de carrera y se mantendrá con independencia de cuál sea la consejería, organismo o ente público al que pertenezca el puesto al que estuviera adscrito o la naturaleza de este.

e) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, una en el mes de junio y otra en el mes de diciembre, por un importe cada una de ellas de una mensualidad del sueldo y trienios en los importes recogidos en el artículo 19 e), y del complemento de destino, complemento específico y complemento de carrera mensual que se perciba. Cuando se hubiera prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatamente anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

f) El complemento de atención continuada, destinado a remunerar al personal para atender a los usuarios de los servicios sanitarios de manera permanente y continuada.

g) El complemento de productividad, que se destina a retribuir el especial rendimiento, interés, iniciativa o esfuerzo del titular del puesto, así como su participación en programas o actuaciones concretas y la contribución del personal a la consecución de los objetivos programados, previa evaluación de los resultados conseguidos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo y previo informe de la consejería afectada y de la Viceconsejería de Presupuestos y Financiación Autonómica determinará los supuestos e importes de la productividad de acuerdo con las normas que se especifican en el artículo 19 f) de la presente ley.

No obstante lo anterior, la Consejera de Salud, previos los informes de la Dirección General de Empleo Público y de la Viceconsejería de Presupuestos y Financiación Autonómica, podrá acordar, mediante resolución, los supuestos e importes de la productividad variable del personal directivo adscrito al Servicio de Salud del Principado de Asturias en función del especial rendimiento, interés, iniciativa o esfuerzo con los que se desempeñen los puestos de trabajo.

El Servicio de Salud del Principado de Asturias o la consejería, organismo o ente público al que esté adscrito este personal, determinará, mediante resolución, la cuantía individual que corresponda asignar en concepto de complemento de productividad al personal que desempeñe determinados puestos de trabajo de los programas y servicios que al efecto se señalen, dentro de los créditos presupuestarios existentes. Los complementos de productividad serán públicos en el centro de trabajo.

2. A los efectos de la absorción prevista en el artículo 14.7, no se considerará la parte del incremento derivada del cumplimiento de trienios, complementos de productividad, complemento de carrera profesional, horas extraordinarias, ni el complemento de atención continuada. Las cuantías correspondientes al componente general del complemento específico de aquellos puestos de trabajo y categorías que fueron objeto de incremento en el año 2002 en aplicación del acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 1 de agosto de 2001, sí formarán parte del importe absorbible.

3. El personal directivo del Servicio de Salud del Principado de Asturias que, a su vez, tenga la condición de empleado público por ser personal estatutario tendrá derecho a percibir:

a) Los trienios que tenga reconocidos.

b) Un incremento del complemento específico en la cantidad equivalente al complemento de carrera o desarrollo profesional que tenga reconocido.

Los importes a aplicar correspondientes a las letras a) y b) anteriores serán los previstos por tales conceptos para el personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias.

Artículo 22. *Retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia dependiente del Principado de Asturias.*

1. El personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia que desempeñe sus funciones en el ámbito competencial de la Administración del Principado de Asturias, percibirá las retribuciones previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado o norma equivalente en materia de retribuciones y demás normativa que le resulte aplicable.

2. Los complementos y las mejoras retributivas reguladas en disposiciones o acuerdos adoptados por los órganos de la Administración del Principado de Asturias con respecto a este personal, no experimentarán incremento respecto de las cuantías vigentes en 2026, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional primera y de la progresividad que figure, en su caso, en esas disposiciones o acuerdos.

Artículo 23. *Retribuciones del personal eventual.*

1. Las retribuciones del personal eventual que preste sus servicios en la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos a los que se refiere el artículo 14, no experimentarán incremento respecto de las cuantías vigentes en 2026, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional primera.

2. El personal eventual percibirá las retribuciones básicas y complementarias establecidas en su nombramiento, con la misma estructura de niveles existentes para el personal funcionario.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

CAPÍTULO II
Otras disposiciones en materia de retribuciones de personal

Artículo 24. *Procesos de autoorganización y políticas de personal.*

El Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos podrá autorizar, en los créditos de gastos de personal, las modificaciones presupuestarias necesarias para reajustar los créditos cuando sean consecuencia de procesos derivados de políticas de personal, de reorganizaciones administrativas o de cambios en la provisión de puestos de trabajo que impliquen una modificación en su adscripción presupuestaria.

Artículo 25. *Limitaciones en materia de personal funcionario o laboral al servicio de la Administración del Principado de Asturias, de los organismos y entes públicos relacionados en el artículo 1 d), de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana o del Consorcio de Transportes de Asturias.*

1. En el ámbito de la Administración del Principado de Asturias y de los organismos y entes públicos relacionados en el artículo 1 d), se requerirán los informes de la Dirección General de Empleo Público y de la Viceconsejería de Presupuestos y Financiación Autonómica, en los términos que establezcan las instrucciones del Consejo de Gobierno, en los siguientes supuestos:

a) La firma de convenios o acuerdos colectivos, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.

b) La aplicación de convenios colectivos de ámbito sectorial, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.

c) La fijación de retribuciones mediante contrato individual, ya se trate de personal fijo o contratado por tiempo determinado, cuando no vengan reguladas en todo o en parte por convenio colectivo.

d) La celebración de contratos de alta dirección.

e) La celebración de contratos de duración determinada en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

f) La celebración de contratos formativos.

g) La celebración de contratos de puesta a disposición con empresas de trabajo temporal.

h) El otorgamiento de cualquier clase de mejora salarial de carácter unilateral, ya sea individual o colectivo, aunque se derive de la aplicación extensiva del régimen retributivo del personal funcionario público.

i) La celebración de contratos indefinidos de actividades científico-técnicas, en el marco del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. En este supuesto, el informe sólo será exigible cuando los contratos no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.

j) La transformación de plazas o modificación de los instrumentos de ordenación de los puestos de trabajo.

2. En el ámbito de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana y del Consorcio de Transportes de Asturias incluidos en el artículo 1 e), se requerirá el informe de la Dirección General de Empleo Público, en los términos que establezcan las instrucciones del Consejo de Gobierno, en los mismos supuestos que han sido enumerados en el apartado anterior del presente artículo.

3. Los informes a los que se refieren los apartados anteriores serán evacuados en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la fecha de su solicitud.

4. Serán nulos de pleno derecho los convenios colectivos, pactos y acuerdos adoptados en esta materia con omisión de los informes regulados en los apartados anteriores, así como los pactos que impliquen

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

crecimientos salariales para ejercicios sucesivos que vulneren los que determinen las futuras leyes de presupuestos.

Artículo 26. *Limitaciones en materia de personal que preste sus servicios en las entidades enumeradas en el artículo 1 e) y f).*

1. En el ámbito de las entidades enumeradas en el artículo 1 e) y f), exceptuadas la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana y el Consorcio de Transportes de Asturias, se requerirá el informe favorable de la Dirección General de Empleo Público, en los términos que establezcan las instrucciones del Consejo de Gobierno, en los siguientes supuestos:

a) La firma de convenios o acuerdos colectivos, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.

b) La fijación de retribuciones mediante contrato individual, ya se trate de personal fijo o contratado por tiempo determinado, cuando no vengan reguladas en todo o en parte por convenio colectivo, así como los actos o acuerdos que impliquen la superación del incremento retributivo previsto en el artículo 14.2.

c) La celebración de contratos indefinidos.

d) La celebración de contratos de sustitución para la cobertura temporal de puestos de trabajo durante el proceso de selección o promoción para su cobertura definitiva mediante contrato fijo.

e) La celebración de contratos de alta dirección.

f) La celebración de contratos de duración determinada en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

g) La celebración de contratos formativos.

h) La celebración de contratos de puesta a disposición con empresas de trabajo temporal.

i) La celebración de contratos indefinidos de actividades científico-técnicas, en el marco del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. En este supuesto, el informe sólo será exigible cuando los contratos no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.

j) La transformación de plazas o la modificación de los instrumentos de planificación de recursos humanos que conlleven cambios en la configuración de los puestos de trabajo.

2. El informe al que se refiere el apartado anterior será evacuado en el plazo de veinte días hábiles a contar desde su solicitud.

3. Serán nulos de pleno derecho los convenios colectivos, pactos y acuerdos adoptados en esta materia con omisión del referido informe o que sean contrarios al mismo.

Artículo 27. *Prohibición de ingresos atípicos.*

El personal comprendido en el ámbito de aplicación de la presente ley no podrá percibir participación alguna de los tributos, comisiones u otros ingresos de cualquier naturaleza que correspondan a la Administración como contraprestación de cualquier servicio, ni participación o premio en las multas impuestas, aun cuando estuvieran normativamente atribuidas al mismo, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación del sistema de incompatibilidades.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12--A00000006503

CAPÍTULO III
Plantillas y oferta de empleo público

Artículo 28. *Plantillas.*

1. Se aprueban las plantillas del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos, clasificados por grupos, cuerpos, escalas y categorías, y con adscripción inicial a los programas y secciones presupuestarias.

Las plantillas se contienen en el anexo de personal que, conforme a lo establecido en el artículo 23.2 f) del TRREPPA, se incluye entre la documentación que acompaña a la presente ley.

2. El Consejo de Gobierno, a través del procedimiento de modificación de los instrumentos de ordenación de puestos de trabajo previsto en la legislación de empleo público, podrá aprobar la transformación de plazas vacantes de la plantilla de personal funcionario, estatutario y laboral para adecuarlas a las necesidades administrativas.

Cuando se trate de plazas de la plantilla orgánica del Servicio de Salud del Principado de Asturias, la propuesta al Consejo de Gobierno corresponderá a la Consejería de Salud.

De estas transformaciones que se acuerden por el Consejo de Gobierno se dará cuenta a la Junta General del Principado de Asturias en el plazo de un mes desde su adopción.

3. El Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos podrá autorizar las modificaciones presupuestarias necesarias de los créditos de gastos de personal para su ajuste a las variaciones de las relaciones de puestos de trabajo y de las plantillas que resulten aprobadas.

Artículo 29. *Oferta de empleo público e incorporación de nuevo personal.*

1. Durante el año 2027, en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos autónomos, entes públicos y demás entidades de derecho público, únicamente se podrá incorporar nuevo personal con sujeción a los límites y requisitos establecidos en la legislación básica en materia de oferta de empleo público.

2. El Consejo de Gobierno, dentro de los límites establecidos con carácter básico en la Ley de Presupuestos Generales del Estado o norma equivalente en materia de retribuciones, y de acuerdo con el procedimiento previsto en la legislación de empleo público, aprobará la oferta de empleo público.

3. Durante el año 2027, la contratación de personal laboral temporal y el nombramiento de personal estatutario temporal y de funcionarios interinos se sujetará a los requisitos que establezca la legislación básica en esta materia. La cobertura de vacantes tendrá en cuenta la cifra de la tasa de reposición de efectivos aplicable en cada ámbito para que dichas contrataciones o nombramientos de personal temporal sean susceptibles de incorporación a la oferta de empleo público correspondiente.

4. Sin perjuicio de lo establecido en la legislación básica en esta materia, la contratación de personal por parte de todas las entidades enumeradas en el artículo 1 e) y f), a excepción de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación y del Consorcio de Transportes de Asturias, deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) La contratación temporal e indefinida, así como el acuerdo relativo a la oferta de empleo público o instrumento equivalente, requerirá el informe de la Dirección General de Empleo Público en los supuestos descritos en el artículo 26, y en los términos que establezcan las instrucciones del Consejo de Gobierno. El informe será evacuado en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la fecha de su solicitud.

b) Los sujetos incluidos en este apartado deberán remitir la información que les sea solicitada por el órgano competente para la emisión del informe preceptivo.

c) Serán nulos de pleno derecho los contratos celebrados con omisión del referido informe.

5. La contratación de personal en las entidades enumeradas en el artículo 1 g) deberá cumplir los requisitos del apartado 4 cuando derive de la imposibilidad de contar con personal procedente de las administraciones participantes en el consorcio.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

CAPÍTULO IV
Universidad de Oviedo

Artículo 30. *Costes de personal de la Universidad de Oviedo.*

1. Se autorizan para 2027 los costes del personal docente e investigador, así como del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Oviedo, incluido el que ocupa plazas vinculadas a las instituciones sanitarias, por los siguientes importes:

Personal docente e investigador: 82.262.660 euros.

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios: 40.721.465 euros.

En los costes de personal no se incluyen trienios, cotizaciones al sistema de Seguridad Social a cargo del empleador, los componentes del complemento específico por mérito docente y de productividad por la actividad investigadora previstos en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, ni el complemento retributivo autonómico del profesorado universitario en el Principado de Asturias.

Los importes autorizados podrán adecuarse atendiendo a los incrementos que puedan ser aprobados, en aplicación de la normativa básica, respecto a las retribuciones vigentes en 2026. Esta adecuación se llevará a cabo por resolución de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo.

2. Serán precisos informes de la Dirección General de Empleo Público y de la Viceconsejería Presupuestos y Financiación Autonómica como trámite previo a la modificación de las condiciones retributivas del personal funcionario de la Universidad de Oviedo, así como a la formalización de convenios colectivos para el personal laboral de la Universidad de Oviedo, o para la modificación del existente, siempre que comporten incrementos salariales.

3. Para el reconocimiento de tramos docentes por la Universidad de Oviedo se requerirá un informe preceptivo de la Intervención de la Universidad en el que se acredite que existe crédito adecuado y suficiente en las consignaciones presupuestarias que a tal fin figuren en los Presupuestos de la Universidad.

TÍTULO IV
De las operaciones financieras

CAPÍTULO I
Operaciones de crédito

Artículo 31. *Operaciones de crédito a largo plazo.*

1. A los efectos de lo dispuesto en los artículos 49 y siguientes del TRREPPA se autoriza al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, a disponer la realización de operaciones de crédito a largo plazo o la emisión de deuda pública hasta un importe de 674.219.050 euros.

El endeudamiento formalizado se destinará a la financiación de los créditos recogidos en el estado de gastos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2027 respetando lo previsto a estos efectos en la legislación vigente. Las operaciones de endeudamiento podrán concertarse en forma de préstamos a largo plazo o instrumentos de emisión de deuda que operen en los mercados financieros, estableciéndose un plazo máximo de 30 años.

2. Asimismo, el Consejo de Gobierno podrá, previa comunicación a la Junta General, concertar operaciones de crédito a largo plazo como consecuencia de la adhesión a cualquier mecanismo de liquidez adicional que se implante durante el ejercicio 2027 al objeto de permitir a las Comunidades Autónomas atender a sus necesidades financieras, con sujeción al destino y características en ellos previstos y por no más, en ningún caso, del importe que, en su virtud, corresponda al Principado de Asturias.

La autorización para concertar dichas operaciones de crédito se entenderá concedida, salvo que, en el plazo de los cinco días siguientes a la recepción de la comunicación, la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, a propuesta de al menos dos Grupos Parlamentarios, acuerde que debe ser solicitada mediante la presentación de un proyecto de ley.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

3. En todo caso, el importe de endeudamiento formalizado deberá respetar los límites establecidos en la legislación básica. En concreto, el endeudamiento neto del Principado de Asturias entre el 31 de diciembre de 2026 y el 31 de diciembre de 2027 no podrá superar lo dispuesto en las normas y acuerdos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que, en su caso, se adopten en materia de endeudamiento.

4. El Consejo de Gobierno dará cuenta a la Junta General de las operaciones que se concierten al amparo de lo previsto en el presente artículo.

Artículo 32. *Operaciones de crédito a corto plazo.*

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 48 del TRREPPA y al objeto de cubrir necesidades transitorias de tesorería, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, podrá autorizar adicionalmente la concertación de operaciones de endeudamiento por un plazo igual o inferior a un año con el límite del 10 por ciento del estado de gastos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2027.

2. El Consejo de Gobierno dará cuenta a la Junta General de las operaciones que se concierten al amparo de lo dispuesto en el apartado anterior.

Artículo 33. *Endeudamiento a corto plazo de los organismos públicos.*

1. El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos y para cubrir necesidades transitorias de tesorería de los organismos públicos, podrá autorizar la concertación de operaciones de crédito por un plazo igual o inferior a un año con el límite máximo del 5 por ciento del crédito inicial de sus presupuestos para el ejercicio 2027. Estas operaciones deberán ser canceladas antes del 31 de diciembre de 2027, salvo autorización expresa.

2. El Consejo de Gobierno dará cuenta a la Junta General de las operaciones que se concierten al amparo de lo previsto en el apartado anterior.

CAPÍTULO II
Régimen de avales, préstamos y otro apoyo financiero

Artículo 34. *Avales y préstamos.*

1. La Administración del Principado de Asturias podrá avalar, en las condiciones que determine el Consejo de Gobierno, operaciones de crédito que se concierten por los diferentes organismos y entes públicos a los que se refiere el artículo 1, por los consorcios de los que forma parte la Administración del Principado de Asturias y por las empresas con participación pública mayoritaria en cuyo capital participe la Administración del Principado de Asturias, hasta un límite de 50.000.000 de euros.

2. La Administración del Principado de Asturias podrá otorgar préstamos a los organismos y entes públicos a los que se refiere el artículo 1. Igualmente, y por razones de interés general, podrán concederse préstamos a las empresas del sector público autonómico referidas en el citado artículo 1, a los consorcios de los que forma parte la Administración del Principado de Asturias y a empresas públicas en las que la participación del Principado de Asturias sea mayoritaria o que alcance al menos el 25 por ciento del capital social, si se trata de empresas íntegramente públicas.

Corresponderá al Consejo de Gobierno determinar las condiciones de los citados préstamos.

3. Son ingresos de derecho público los importes a percibir por la Administración del Principado de Asturias, sus organismos autónomos o entes públicos de derecho privado en virtud de contratos referentes a préstamos y garantías concedidos por dichas entidades a otras personas públicas o privadas con fines de fomento o interés público.

Artículo 35. *Reafianzamiento de avales otorgados por sociedades de garantía recíproca del Principado de Asturias.*

1. La Administración del Principado de Asturias podrá reafianzar las garantías que tenga concedidas o sean otorgadas por sociedades de garantía recíproca del Principado de Asturias a sus socios partícipes que sean autónomos, pequeñas y medianas empresas con actividad efectiva en el territorio

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

del Principado de Asturias, siempre y cuando se trate de operaciones relacionadas con la recuperación económica consecuencia de las crisis producidas en los últimos ejercicios.

2. El límite global del reafianzamiento a conceder por esta línea será de 30.000.000 euros.

3. La cuantía reafianzada no podrá exceder del 80 por ciento de la garantía concedida por la sociedad de garantía recíproca para cada operación.

4. Los aspectos concretos del reafianzamiento regulado en el presente artículo se desarrollarán mediante convenio entre la Administración del Principado de Asturias y las sociedades de garantía recíproca.

5. Corresponderá a las sociedades de garantía recíproca la concesión de las garantías, así como la recuperación de los importes desembolsados, no resultando de aplicación a estos efectos lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 53 del TRREPPA.

6. El Consejo de Gobierno informará trimestralmente a la Junta General de los importes refianzados por el Principado de Asturias en virtud de lo previsto en el presente artículo.

Artículo 36. *Participación del Principado de Asturias en instrumentos financieros.*

1. El Principado de Asturias podrá participar en aquellos instrumentos financieros que se pongan en marcha por las autoridades españolas o europeas y que estén total o parcialmente financiados con fondos europeos.

2. El Principado de Asturias podrá participar en el Fondo de Garantías Navales (FGN) depositado en Pymaval Garantías, S.A. hasta un límite de 5.000.000 euros.

TÍTULO V
Normas tributarias

CAPÍTULO I
Impuestos

Artículo 37. *Modificación del texto refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre.*

Se modifica el texto refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, en los términos que siguen:

Uno. Se modifica el apartado 3 del artículo 3, que queda redactado en los siguientes términos:

«3. Tendrá derecho a esta deducción el contribuyente cuya base imponible no resulte superior a 36.750 euros en tributación individual ni a 54.000 euros en tributación conjunta. Cuando la base imponible sea superior a dichos importes sin exceder de 50.000 euros en tributación individual ni de 73.500 euros en tributación conjunta, el contribuyente tendrá derecho al 50 por ciento de la deducción.».

Dos. Se añade el artículo 6 bis, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Artículo 6 bis. *Deducción por adquisición de primera vivienda habitual en el Principado de Asturias*.

1. Los contribuyentes que adquieran una vivienda situada en el Principado de Asturias que constituya o vaya a constituir su primera vivienda habitual tendrán derecho a aplicar la siguiente deducción por las cantidades satisfechas durante el período impositivo para su adquisición, con los siguientes importes máximos:

a) Hasta 5.000 euros en el período impositivo en que se lleve a cabo la adquisición.

b) Hasta 1.000 euros en cada uno de los períodos impositivos siguientes, siempre que la vivienda mantenga la condición de vivienda habitual del contribuyente.

2. En el supuesto de que el gasto que origine el derecho a la deducción no resulte superior a los importes establecidos en el apartado anterior, el límite máximo de la deducción se fijará en la cuantía del citado gasto efectivo. El importe total de esta deducción no podrá superar en ningún caso los importes fijados en el apartado anterior.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12--A00000006503

3. La base de la deducción la constituyen las cantidades satisfechas durante el período impositivo en la adquisición de la vivienda, incluidos la amortización y los intereses de la financiación ajena destinada a tal fin. No formarán parte de la base de esta deducción las cantidades procedentes de donaciones a las que se haya aplicado la reducción prevista en el artículo 20.

4. Se considerará primera vivienda habitual la adquirida por un contribuyente que no haya sido con anterioridad titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda. A estos efectos, no se tendrá en cuenta la titularidad:

a) De la nuda propiedad, cuando el derecho real de usufructo, uso o habitación corresponda a un tercero.

b) De una participación o cuota indivisa igual o inferior al 50 por ciento, siempre que haya sido adquirida por herencia o legado.

c) De una vivienda que no reúna las condiciones mínimas de habitabilidad exigidas por la normativa aplicable.

d) De una vivienda no adaptada a la discapacidad acreditada del contribuyente o de un miembro de su unidad familiar.

e) De la vivienda cuyo uso haya sido atribuido al otro cónyuge, a la otra parte de la pareja de hecho o a los hijos, por resolución judicial, convenio regulador aprobado judicialmente o escritura pública de separación o divorcio.

f) De la vivienda que el contribuyente haya perdido por ejecución hipotecaria, otro procedimiento de ejecución forzosa o dación en pago.

5. La vivienda deberá ser habitada de manera efectiva y con carácter permanente por el contribuyente en el plazo de seis meses desde su adquisición y constituir su residencia permanente durante un plazo continuado de, al menos, tres años, sin perjuicio de las circunstancias previstas en las letras a), b) y c) del apartado 2 del artículo 32 bis. En caso de incumplimiento, el contribuyente perderá el derecho a la deducción practicada y sumará a la cuota líquida autonómica del período impositivo en que se produzca el incumplimiento las cantidades deducidas, más los intereses de demora.

6. En el supuesto de que el contribuyente carezca de cuota íntegra autonómica suficiente para aplicarse el total de la deducción en el período impositivo en que se lleve a cabo el gasto, el importe no deducido podrá aplicarse en los tres períodos impositivos siguientes hasta agotar, en su caso, el importe total de la deducción respetando lo previsto en el apartado 2. La aplicación de las cantidades pendientes de ejercicios previos se llevará a cabo después de aplicar las deducciones del ejercicio a las que el contribuyente tenga derecho.

7. Cuando dos o más contribuyentes tengan derecho a la aplicación de esta deducción respecto de los mismos bienes para un mismo período impositivo, el importe máximo de la deducción se prorrateará entre ellos por partes iguales, aplicándose el beneficio fiscal únicamente en la declaración de aquéllos que cumplan las condiciones establecidas para ser beneficiarios de la misma.

8. Las cantidades que den derecho a esta deducción no podrán computarse en las deducciones previstas en los artículos 4, 6, 14 octies.3.c), 14 decies, 14 terdecies y 14 sexdecies.1.a).

9. Tendrá derecho a esta deducción el contribuyente cuya base imponible no resulte superior a 36.750 euros en tributación individual ni a 54.000 euros en tributación conjunta. Cuando la base imponible sea superior a dichos importes sin exceder de 50.000 euros en tributación individual ni de 73.500 euros en tributación conjunta, el contribuyente tendrá derecho al 50 por ciento de la deducción.

10. Esta deducción no será aplicable cuando el contribuyente aplique, respecto de la misma vivienda, la deducción por inversión en vivienda habitual del régimen transitorio previsto en la disposición transitoria decimoctava de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.».

Tres. Se modifican los apartados 1, 2 y 3 del artículo 7, que quedan redactados en los siguientes términos:

«1. El contribuyente podrá deducirse el 10 por ciento de las cantidades satisfechas en el período impositivo por arrendamiento de la vivienda habitual situada en el Principado de Asturias con un máximo de 500 euros.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2. El porcentaje de deducción será del 30 por ciento con el límite de 1.500 euros en caso de arrendamiento de vivienda habitual por contribuyentes con residencia en concejos en riesgo de despoblamiento o en crisis demográfica, así clasificados según lo dispuesto en el Decreto 83/2025, de 23 de junio, por el que se establece la zonificación demográfica y se regula el Indicador Sintético de Estado Demográfico del Principado de Asturias.

Se aplicará el mismo porcentaje de deducción y con el mismo límite en caso de arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes de hasta 35 años, familias numerosas, familias monoparentales y mujeres víctimas de violencia de género, cualquiera que sea la ubicación del inmueble.

3. Tendrá derecho a esta deducción el contribuyente cuya base imponible no resulte superior a 36.750 euros en tributación individual ni a 54.000 euros en tributación conjunta. Cuando la base imponible sea superior a dichos importes sin exceder de 50.000 euros en tributación individual ni de 73.500 euros en tributación conjunta, el contribuyente tendrá derecho al 50 por ciento de la deducción.».

Cuatro. Se modifica el apartado 1 del artículo 11, que queda redactado en los términos que siguen:

«1. Los contribuyentes que formen parte de una unidad familiar que, a fecha de devengo del impuesto, ostente el título de familia numerosa expedido por la autoridad competente en materia de servicios sociales, tendrán derecho a una deducción de:

a) 1.000 euros para familias numerosas de categoría general.

b) 2.000 euros para familias numerosas de categoría especial.

Se equiparan a familia numerosa de categoría general, a los efectos de la presente deducción, las familias que a la fecha de devengo del impuesto estén constituidas por uno o dos ascendientes con dos hijos, sean o no comunes, que reúnan los requisitos exigidos a los hijos por la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

En este supuesto, tendrá derecho a esta deducción el contribuyente cuya base imponible no resulte superior a 36.750 euros en tributación individual ni a 54.000 euros en tributación conjunta. Cuando la base imponible sea superior a dichos importes sin exceder de 50.000 euros en tributación individual ni de 73.500 euros en tributación conjunta, el contribuyente tendrá derecho al 50 por ciento de la deducción.».

Cinco. Se modifica el apartado 5 del artículo 12, cuya redacción pasa a ser la siguiente:

«Sólo tendrá derecho a esta deducción el contribuyente cuya base imponible no resulte superior a 54.000 euros. No tendrán derecho a deducir cantidad alguna por esta vía los contribuyentes cuya suma de renta del período y anualidades por alimentos exentas exceda de 54.000 euros.».

Seis. Se modifica el apartado 3 del artículo 14 bis, que queda redactado en los siguientes términos:

«3. Tendrá derecho a esta deducción el contribuyente cuya base imponible no resulte superior a 36.750 euros en tributación individual ni a 54.000 euros en tributación conjunta. Cuando la base imponible sea superior a dichos importes sin exceder de 50.000 euros en tributación individual ni de 73.500 euros en tributación conjunta, el contribuyente tendrá derecho al 50 por ciento de la deducción. No obstante, los contribuyentes con residencia habitual en concejos en riesgo de despoblamiento o en crisis demográfica, tendrán derecho al importe íntegro de la deducción, siempre que su base imponible no resulte superior a 50.000 euros en tributación individual ni a 73.500 euros en tributación conjunta.».

Siete. Se modifican los apartados 1 y 2 del artículo 14 ter, que quedan redactados en los siguientes términos:

«1. Los contribuyentes podrán deducirse los importes destinados a la adquisición de libros de texto para sus descendientes, que hayan sido editados para Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, así como las cantidades destinadas a la adquisición de material escolar para dichos niveles educativos con los siguientes límites:

a) En las declaraciones conjuntas, los contribuyentes para los que la cantidad resultante de la suma de la base imponible general y de la base imponible del ahorro se encuentre comprendida en los tramos que se indican a continuación, podrán deducirse hasta las siguientes cuantías:

— Hasta 17.500,00 euros: 100 euros por descendiente.

— Entre 17.500,01 y 29.200,00 euros: 75 euros por descendiente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

— Entre 29.200,01 y 54.000,00 euros: 50 euros por descendiente.

b) En las declaraciones individuales, los contribuyentes para los que la cantidad resultante de la suma de la base imponible general y de la base imponible del ahorro se encuentre comprendida en los tramos que se indican a continuación, podrán deducirse hasta las siguientes cuantías:

— Hasta 9.200,00 euros: 50 euros por descendiente.

— Entre 9.200,01 y 14.150,00 euros: 37,50 euros por descendiente.

— Entre 14.150,01 y 36.750,00 euros: 25 euros por descendiente.

c) En el supuesto de contribuyentes que formen parte de una unidad familiar que, a fecha de devengo del impuesto, ostente el título de familia numerosa expedido por la autoridad competente en materia de servicios sociales, el importe máximo de la deducción será de 150 euros por descendiente en el supuesto de declaración conjunta y 75 euros por descendiente cuando se opte por presentar declaración individual.

2. Solo tendrá derecho a esta deducción el contribuyente cuya base imponible no resulte superior a 36.750 euros en tributación individual, ni a 54.000 euros en tributación conjunta.».

Ocho. Se modifica el apartado 3 del artículo 14 quater, que queda redactado en los siguientes términos:

«3. Tendrá derecho a esta deducción el contribuyente cuya base imponible no resulte superior a 36.750 euros en tributación individual ni a 54.000 euros en tributación conjunta. Cuando la base imponible sea superior a dichos importes sin exceder de 50.000 euros en tributación individual ni de 73.500 euros en tributación conjunta, el contribuyente tendrá derecho al 50 por ciento de la deducción.».

Nueve. Se modifica el apartado 5 del artículo 14 quinquies, que queda redactado en los siguientes términos:

«5. Tendrá derecho a esta deducción el contribuyente cuya base imponible no resulte superior a 36.750 euros en tributación individual ni a 54.000 euros en tributación conjunta. Cuando la base imponible sea superior a dichos importes sin exceder de 50.000 euros en tributación individual ni de 73.500 euros en tributación conjunta, el contribuyente tendrá derecho al 50 por ciento de la deducción. En el supuesto de tributación conjunta, si más de un contribuyente de la unidad familiar cumpliese los requisitos para la aplicación de la deducción, el importe de la misma será el resultado de multiplicar la deducción de 1.000 euros por el número de contribuyentes con derecho a deducción.».

Diez. Se modifica el apartado 5 del artículo 14 sexies, que queda redactado en los siguientes términos:

«5. Tendrá derecho a esta deducción el contribuyente cuya base imponible no resulte superior a 36.750 euros en tributación individual ni a 54.000 euros en tributación conjunta. Cuando la base imponible sea superior a dichos importes sin exceder de 50.000 euros en tributación individual ni de 73.500 euros en tributación conjunta, el contribuyente tendrá derecho al 50 por ciento de la deducción.».

Once. Se modifica el apartado 5 del artículo 14 decies, que queda redactado en los siguientes términos:

«5. Tendrá derecho a esta deducción el contribuyente cuya base imponible no resulte superior a 36.750 euros en tributación individual ni a 54.000 euros en tributación conjunta. Cuando la base imponible sea superior a dichos importes sin exceder de 50.000 euros en tributación individual ni de 73.500 euros en tributación conjunta, el contribuyente tendrá derecho al 50 por ciento de la deducción. En el supuesto de que más de un contribuyente tenga derecho a la aplicación de la deducción por los mismos bienes para un mismo período impositivo, la base máxima de la deducción se prorrateará entre ellos por partes iguales, aplicándose el beneficio fiscal únicamente en la declaración de aquéllos que cumplan las condiciones establecidas para ser beneficiarios de la misma.».

Doce. Se modifica el apartado 1 del artículo 14 undecies, que queda redactado en los siguientes términos:

«1. Los contribuyentes que adquieran vehículos eléctricos nuevos o kilómetro cero “enchufables” o de pila de combustible durante los ejercicios 2022, 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 tendrán derecho a aplicar una deducción del 15 por ciento de las cantidades satisfechas en el período impositivo por la adquisición de los citados vehículos.».

Trece. Se modifica el apartado 2 del artículo 14 duodecies, que queda redactado en los siguientes términos:

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

«2. Tendrá derecho a esta deducción el contribuyente cuya base imponible no resulte superior a 36.750 euros en tributación individual ni a 54.000 euros en tributación conjunta. Cuando la base imponible sea superior a dichos importes sin exceder de 50.000 euros en tributación individual ni de 73.500 euros en tributación conjunta, el contribuyente tendrá derecho al 50 por ciento de la deducción.».

Catorce. Se modifica el apartado 4 del artículo 14 terdecies, que queda redactado en los siguientes términos:

«4. Tendrá derecho a esta deducción el contribuyente cuya base imponible no resulte superior a 36.750 euros en tributación individual ni a 54.000 euros en tributación conjunta. Cuando la base imponible sea superior a dichos importes sin exceder de 50.000 euros en tributación individual ni de 73.500 euros en tributación conjunta, el contribuyente tendrá derecho al 50 por ciento de la deducción.».

Quince. Se modifica el apartado 1 del artículo 14 sexdecies, que queda redactado en los siguientes términos:

«1. Los contribuyentes de hasta 35 años de edad cuya base imponible no resulte superior a 30.000 euros anuales, podrán deducirse el importe de las cantidades satisfechas en concepto de:

a) Gastos de vivienda y suministros asociados a la misma.

b) Gastos educativos.

c) Gastos de transporte y movilidad.

d) Gastos en tecnología.

e) Gastos deportivos.

f) Gastos culturales.».

Dieciséis. Se suprime el apartado 5 del artículo 14 novodecies.

Diecisiete. Se añade el artículo 14 vicies con el siguiente tenor literal:

«Artículo 14 vicies. Deducción por gastos en alojamientos turísticos.

1. Los contribuyentes podrán deducir las cantidades satisfechas en el período impositivo en alojamientos turísticos situados en el Principado de Asturias, con el límite de 50 euros.

2. No darán derecho a la aplicación de la deducción:

a) Las estancias en establecimientos situados en el concejo de residencia habitual del contribuyente.

b) Las cantidades que tengan la consideración de gasto deducible en la determinación de los rendimientos de actividades económicas, o que hayan sido satisfechas o compensadas por el empleador o por un tercero.

3. La aplicación de la deducción requerirá que la factura esté expedida a nombre del contribuyente o de los contribuyentes que apliquen la deducción, recoja las fechas de la estancia y que el pago se haya realizado mediante tarjeta de crédito o débito, transferencia bancaria o ingreso en cuenta de entidad de crédito.

4. Tendrá derecho a esta deducción el contribuyente cuya base imponible no resulte superior a 36.750 euros en tributación individual ni a 54.000 euros en tributación conjunta. Cuando la base imponible sea superior a dichos importes sin exceder de 50.000 euros en tributación individual ni de 73.500 euros en tributación conjunta, el contribuyente tendrá derecho al 50 por ciento de la deducción.».

Dieciocho. Se introduce el artículo 14 unvicies con la siguiente redacción:

«Artículo 14 unvicies. Deducción para las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1950-1985.

Las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1950-1985, podrán aplicar una deducción en la cuota como consecuencia de sus circunstancias personales y familiares.

El importe de la deducción será equivalente al importe que resulte de aplicar los tipos medios de gravamen sobre el importe de la ayuda pública que se integre en la base imponible general destinada a las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1950-1985.».

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Diecinueve. Se modifica el artículo 15, que queda redactado como sigue:

«La cuota íntegra del impuesto regulada en el artículo 30 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, se obtendrá aplicando a la base liquidable los tipos que se indican en la siguiente escala:

Base liquidable – Hasta euros	Cuota íntegra – Euros	Resto base liquidable – Hasta euros	Tipo aplicable – Porcentaje
0,00		167.129,45	0,22
167.129,45	367,68	167.123,43	0,33
334.252,88	919,19	334.246,87	0,56
668.499,75	2.790,97	668.499,76	1,02
1.336.999,51	9.609,67	1.336.999,50	1,48
2.673.999,01	29.397,26	2.673.999,02	1,97
5.347.998,03	82.075,05	5.347.998,03	2,48
10.695.996,06	214.705,40	12.496.294,00	3,00
23.192.290,06	589.594,22	en adelante	3,50

Veinte. Se modifica la rúbrica del artículo 20, que queda en los términos siguientes:

«Artículo 20. *Reducción en las donaciones dinerarias de ascendientes a descendientes para la adquisición de la primera vivienda habitual*.».

Veintiuno. Se modifica el artículo 20, cuya redacción pasa a ser la siguiente:

«1. En las donaciones dinerarias de ascendientes a descendientes para la adquisición de su primera vivienda habitual se aplicará una reducción del 100 por ciento del importe de la donación, sin perjuicio de la aplicación de las reducciones estatales que, en su caso, resulten procedentes.

La aplicación de la reducción estará sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) La donación deberá formalizarse en escritura pública debiendo constar de forma expresa que el dinero donado se destine íntegramente a la adquisición de la primera vivienda habitual del donatario.

b) La vivienda a cuya adquisición se destine el efectivo donado debe estar situada en el territorio del Principado de Asturias. El valor máximo de la vivienda no podrá exceder de 300.000 euros.

c) El donatario no debe haber sido con anterioridad titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda, salvo en los supuestos previstos en el apartado 3.

d) La adquisición de la vivienda deberá realizarse en un plazo de seis meses a contar desde el devengo del impuesto que grava la donación. En caso de llevarse a cabo sucesivas donaciones con el mismo fin, el plazo se computará desde la fecha de la primera. La reducción no se aplicará a donaciones de dinero posteriores a la compra de la vivienda.

e) El adquirente ha de conservar en su patrimonio la vivienda adquirida durante los tres años siguientes a la donación, salvo que fallezca durante ese plazo.

f) Solo darán derecho a la reducción las donaciones que se concreten en la adquisición del pleno dominio de la vivienda o de una cuota indivisa de, al menos, el 50 por ciento.

2. La base máxima de la reducción no podrá exceder de 150.000 euros por donatario, tanto si las donaciones provienen de uno como de varios donantes.

3. A efectos de lo dispuesto en la letra c) del apartado 1, no se tendrá en cuenta la titularidad:

a) De la nuda propiedad, cuando el derecho real de usufructo, uso o habitación corresponda a un tercero.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

b) De una participación o cuota indivisa igual o inferior al 50 por ciento, siempre que haya sido adquirida por herencia o legado.

c) De una vivienda que no reúna las condiciones mínimas de habitabilidad exigidas por la normativa aplicable.

d) De una vivienda no adaptada a la discapacidad acreditada del donatario o de un miembro de su unidad familiar.

e) De la vivienda cuyo uso haya sido atribuido al otro cónyuge, a la otra parte de la pareja de hecho o a los hijos, por resolución judicial, convenio regulador aprobado judicialmente o escritura pública de separación o divorcio.

f) De la vivienda que el donatario haya perdido por ejecución hipotecaria, otro procedimiento de ejecución forzosa o dación en pago.

4. La vivienda deberá ser habitada de manera efectiva y con carácter permanente por el donatario en los términos previstos en el apartado 2 del artículo 32 bis.

5. A los efectos de este artículo, será de aplicación el régimen de equiparaciones establecido en el artículo 24.1 letras b) y c).

6. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en los apartados 1 y 4, el adquirente beneficiario de esta reducción deberá comunicar tal circunstancia a la oficina liquidadora competente, dentro del plazo de 30 días hábiles desde la fecha en que se produzca el incumplimiento, y pagar la parte del impuesto que se hubiese dejado de ingresar como consecuencia de la reducción practicada, así como los correspondientes intereses de demora.».

Veintidós. Se modifica el artículo 26, que queda redactado en los términos siguientes:

«1. Con carácter general, en la transmisión de inmuebles, así como en la constitución y en la cesión de derechos reales que recaigan sobre los mismos, excepto en los derechos reales de garantía, la cuota tributaria se obtendrá aplicando sobre la base liquidable el tipo de gravamen que resulte de la siguiente tarifa atendiendo al valor íntegro del bien o derecho, con independencia de que la transmisión, constitución o cesión objeto de gravamen no se realice sobre la totalidad del mismo:

Valor del bien o derecho	**Tipo aplicable – Porcentaje**
Entre 0 y 300.000 euros	8
Entre 300.000,01 y 500.000 euros	9
Más de 500.000 euros	10

La cuota íntegra deberá reducirse de oficio cuando de la aplicación de los tipos de gravamen resulte que a un incremento de la base corresponde una porción de cuota superior a dicho incremento. La reducción deberá comprender al menos dicho exceso.

2. No obstante, en la transmisión de viviendas y en la constitución y cesión de derechos reales de uso o disfrute sobre las mismas, el tipo de gravamen será del 10 por ciento cuando, como consecuencia de la adquisición, el adquirente pase a ser titular de dos viviendas; del 12 por ciento cuando pase a ser titular de tres; y del 14 por ciento cuando pase a ser titular de cuatro o más. Estos tipos resultarán igualmente aplicables a los anexos adquiridos conjuntamente con la vivienda.

3. Para el cómputo del número de viviendas se tendrán en cuenta aquellas de las que el adquirente sea titular, total o parcialmente, del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute, incluida la titularidad con carácter ganancial, salvo los supuestos a que se refiere el artículo 20.3.

4. Para el cómputo del número de viviendas no se tendrá en cuenta la anterior vivienda habitual del adquirente cuando la vivienda adquirida vaya a constituir su nueva vivienda habitual y aquella se transmita en el plazo de dos años desde la adquisición de la nueva vivienda. Serán exigibles los requisitos de ocupación y permanencia del apartado 2 del artículo 32 bis. En caso contrario, deberá

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12--A00000006503

presentar autoliquidación complementaria en los 30 días hábiles siguientes a la finalización de dicho plazo, junto con los intereses de demora.».

Veintitrés. Se modifica el apartado 5 del artículo 31 bis, que queda redactado en los siguientes términos:

«5. Igualmente, el tipo de gravamen aplicable a la transmisión de edificios enteros de viviendas cuyo destino vaya a ser el de vivienda de uso turístico será del 25 por ciento.

Si el edificio entero de viviendas se ubica en una zona de mercado residencial tensionado declarada por el Principado de Asturias, el tipo de gravamen será del 30 por ciento cuando se destine a uso turístico.

A los efectos del presente artículo, se equipararán a transmisiones de edificios enteros de viviendas todas las adquisiciones parciales de viviendas en el mismo edificio realizadas por un mismo adquirente dentro del período de los cuatro años anteriores a la última transmisión que complete la propiedad del edificio.

Asimismo, se entenderá que el destino del edificio entero de viviendas es el de viviendas de uso turístico o el de uso turístico cuando, al menos, el 25 por ciento de las viviendas que lo componen se destinen a vivienda de uso turístico o a uso turístico en el plazo de los cuatro años siguientes a la adquisición del edificio entero de viviendas.

Para la aplicación de este apartado tendrán la consideración de edificios enteros de viviendas aquellos inmuebles urbanos con división horizontal con, al menos, tres viviendas.».

Veinticuatro. Se modifican los apartados 1 y 3 del artículo 32 bis, que quedan redactados como sigue:

«1. Siempre que la vivienda constituya o vaya a constituir la vivienda habitual del adquirente, los tipos de gravamen aplicables a las segundas o ulteriores transmisiones de viviendas situadas en zonas rurales de concejos en riesgo de despoblamiento o en crisis demográfica, así clasificados según lo dispuesto en el Decreto 83/2025, de 23 de junio, por el que se establece la zonificación demográfica y se regula el Indicador Sintético de Estado Demográfico del Principado de Asturias; y a las adquisiciones de vivienda por jóvenes de hasta 35 años, familias numerosas, familias monoparentales y mujeres víctimas de violencia de género, serán los siguientes:

Valor del inmueble – **Euros**	**Tipo aplicable** – **Euros**
Hasta 150.000,00.	4,00
Más de 150.000,00.	6,00

La cuota íntegra deberá reducirse de oficio cuando de la aplicación de los tipos de gravamen resulte que a un incremento de la base corresponde una porción de cuota superior a dicho incremento. La reducción deberá comprender al menos dicho exceso.

3. Los tipos previstos en el presente artículo resultarán igualmente aplicables a los anexos adquiridos conjuntamente con la vivienda, siempre que estén situados en el mismo edificio o complejo inmobiliario, con el límite máximo de un trastero y dos plazas de garaje por vivienda. Para determinar el tipo aplicable, el valor de dichos anexos se sumará al de la vivienda.».

Veinticinco. Se modifica el artículo 32 ter, que queda redactado en los siguientes términos:

«A las transmisiones inter vivos de suelo rústico, conforme a la normativa catastral, cuya clasificación urbanística corresponda a suelo no urbanizable, se les aplicará una deducción del 100 por ciento de la cuota cuando, a la fecha de devengo, concurran los siguientes requisitos:

a) Que la normativa urbanística vigente únicamente permita como uso ordinario construcciones o instalaciones vinculadas a la actividad agraria, ganadera o forestal.

b) Que no exista sobre él ninguna construcción que no esté afecta a una explotación agraria, ganadera o forestal en funcionamiento.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12--A00000006503

c) Que no se haya otorgado ni solicitado autorización o licencia para construcciones o instalaciones no vinculadas a dichas actividades.

d) Que la finca transmitida no comprenda, total o parcialmente, suelo de naturaleza urbana conforme a la normativa catastral.

Los requisitos de las letras a) y c) se acreditarán mediante certificado del ayuntamiento en que radique la finca.».

Veintiséis. Se añade el artículo 32 octies con la siguiente redacción:

«Artículo 32 octies. Tipo de gravamen aplicable a la adquisición de la primera vivienda habitual.

1. En las transmisiones del pleno dominio, o de una cuota indivisa de, al menos, el 50 por ciento, de viviendas situadas en el Principado de Asturias que vayan a constituir la primera vivienda habitual del adquirente, la cuota tributaria se obtendrá aplicando sobre la base liquidable los siguientes tipos de gravamen:

a) A la parte de la base liquidable que no exceda de 150.000 euros, el 0 por ciento.

b) A la parte de la base liquidable que exceda de 150.000 euros, el tipo que corresponda conforme al apartado 1 del artículo 26, determinado en función del valor íntegro de la vivienda. No obstante, cuando la adquisición reúna los requisitos del artículo 27 o del artículo 32 bis, se aplicará a dicha parte el tipo previsto en el artículo 27 o el que corresponda conforme al artículo 32 bis.

2. Lo dispuesto en este artículo no será de aplicación cuando el valor de la vivienda, incluido el de los anexos a que se refiere el apartado 4, exceda de 300.000 euros.

3. Se entenderá por primera vivienda habitual la que cumpla lo dispuesto en el artículo 20. Para la aplicación de lo dispuesto en este artículo serán exigibles los requisitos de ocupación y permanencia establecidos en el apartado 2 del artículo 32 bis.

4. Lo dispuesto en este artículo resultará igualmente aplicable a los anexos adquiridos conjuntamente con la vivienda, en los términos del apartado 3 del artículo 32 bis.

5. Cuando la vivienda se adquiera por varias personas, el importe de 150.000 euros previsto en la letra a) del apartado 1 se aplicará en proporción a la participación adquirida por cada una de ellas que cumpla los requisitos de este artículo.

6. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en este artículo, el adquirente deberá presentar autoliquidación complementaria en el plazo de treinta días hábiles desde la fecha del incumplimiento, ingresando la parte del impuesto que se hubiese dejado de ingresar y los correspondientes intereses de demora.».

Veintisiete. Se modifica el artículo 34, que queda redactado como sigue:

«1. Con carácter general, se aplicará el tipo del 1,2 por ciento en las primeras copias de escrituras y actas notariales sujetas como documentos notariales.

2. No obstante, en las primeras copias de escrituras que documenten la adquisición de viviendas, así como la constitución y cesión de derechos reales de uso o disfrute sobre las mismas, el tipo de gravamen será del 1,5 por ciento cuando, como consecuencia de la adquisición, el adquirente pase a ser titular de dos viviendas, y del 2 por ciento cuando pase a ser titular de tres o más. Estos tipos resultarán igualmente aplicables a los anexos adquiridos conjuntamente con la vivienda.

3. Para el cómputo del número de viviendas se tendrán en cuenta aquellas de las que el adquirente sea titular, total o parcialmente, del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute, incluida la titularidad con carácter ganancial, salvo los supuestos a que se refiere el artículo 20.3.

4. Para el cómputo del número de viviendas no se tendrá en cuenta la anterior vivienda habitual del adquirente cuando la vivienda adquirida vaya a constituir su nueva vivienda habitual y aquella se transmita en el plazo de dos años desde la adquisición de la nueva vivienda. Serán exigibles los requisitos de ocupación y permanencia del apartado 2 del artículo 32 bis. En caso contrario, deberá presentar autoliquidación complementaria en los 30 días hábiles siguientes a la finalización de dicho plazo, junto con los intereses de demora.».

Veintiocho. Se introduce el artículo 34 ter, cuyo tenor literal es el siguiente:

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

«Artículo 34 ter. Tipo de gravamen aplicable a las escrituras que documenten la adquisición de la primera vivienda habitual.

1. En las primeras copias de escrituras que documenten la adquisición del pleno dominio, o de una cuota indivisa de, al menos, el 50 por ciento, de viviendas situadas en el Principado de Asturias que vayan a constituir la primera vivienda habitual del adquirente, la cuota tributaria se obtendrá aplicando sobre la base liquidable los siguientes tipos de gravamen:

a) A la parte de la base liquidable que no exceda de 150.000 euros, el 0 por ciento.

b) A la parte de la base liquidable que exceda de 150.000 euros, el tipo previsto en el apartado 1 del artículo 34.

2. Lo dispuesto en este artículo no será de aplicación cuando el valor de la vivienda, incluido el de los anexos a que se refiere el apartado 4, exceda de 300.000 euros.

3. Se entenderá por primera vivienda habitual la que cumpla lo dispuesto en el artículo 20. Para la aplicación de lo dispuesto en este artículo serán exigibles los requisitos de ocupación y permanencia establecidos en el apartado 2 del artículo 32 bis.

4. Lo dispuesto en este artículo resultará igualmente aplicable a los anexos adquiridos conjuntamente con la vivienda, en los términos del apartado 3 del artículo 32 bis.

5. Cuando la vivienda se adquiera por varias personas, el importe de 150.000 euros previsto en la letra a) del apartado 1 se aplicará en proporción a la participación adquirida por cada una de ellas que cumpla los requisitos de este artículo.

6. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en este artículo, el adquirente deberá presentar autoliquidación complementaria en el plazo de treinta días hábiles desde la fecha del incumplimiento, ingresando la parte del impuesto que se hubiese dejado de ingresar y los correspondientes intereses de demora.».

Veintinueve. Se suprime el artículo 38.

CAPÍTULO II
Tasas

Artículo 38. *Modificación del texto refundido de las Leyes de Tasas y Precios Públicos del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 1/1998, de 11 de junio.*

Se modifica el texto refundido de las Leyes de Tasas y Precios Públicos del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 1/1998, de 11 de junio, en los siguientes términos:

Uno. Se modifica la rúbrica de la sección 1ª del capítulo II bis del título II, que queda redactada como sigue:

«Sección 1.ª *Tasa por expedición de certificados en el ámbito del Sistema de Formación Profesional*.».

Dos. El tenor literal del artículo 47 bis pasa a ser el siguiente:

«Constituye el hecho imponible de la tasa la expedición de certificados de acreditaciones parciales de competencia, de certificados de competencia profesional y de certificados profesionales regulados en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional; así como la expedición, por causas no imputables a la Administración, de duplicados de dichos certificados.».

Tres. El artículo 47 cuarto queda redactado en los siguientes términos:

«La tasa se devengará en el momento en que se presente la solicitud de expedición de certificados de profesionalidad, de acreditaciones parciales acumulables o de duplicados de dichos certificados o acreditaciones.».

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Cuatro. Se introduce el artículo 47 séptimo con la siguiente redacción:

«Artículo 47 séptimo. *Autoliquidación y pago*.

La tasa será objeto de autoliquidación y pago al tiempo de presentar la solicitud de expedición de certificados de profesionalidad, de acreditaciones parciales acumulables o de duplicados de dichos certificados o acreditaciones.».

Cinco. Se modifica el artículo 144, que queda redactado en los siguientes términos:

«La tasa se exigirá de acuerdo con las siguientes tarifas:

	Euros
1. Permisos para cotos de trucha.	7,42
2. Permisos para cotos de pesca de salmón:	
Categoría A	81,04
Categoría B	67,53
Categoría C	54,02
Los lotes de referencia se corresponden con la clasificación determinada por la Consejería competente en la materia.	
3. Permisos para cotos de pesca de reo.	12,34
Las tarifas a las que se refieren los números anteriores se reducirán en un 60 por 100 cuando los sujetos pasivos sean miembros de sociedades que hubieran suscrito o suscriban con la Administración del Principado de Asturias un convenio de colaboración para la reproducción de alevines y esguines de trucha y salmón.	
4. Permisos para cotos de pesca de trucha destinados al turismo (un pescador y día).	12,07
5. Permisos para cotos de pesca de salmón destinados al turismo:	
Categoría A	162,07
Categoría B	135,06
Categoría C	108,05
Los lotes de referencia se corresponden con la clasificación determinada por la Consejería competente en la materia.	
6. Permisos para cotos de pesca de reo destinados al turismo (uno a tres pescadores por día).	77,58
7. Permisos para cotos de pesca intensiva.	4,94
8. Permisos para cotos de pesca de trucha sin muerte.	6
La tarifa a la que se refiere el número anterior se reducirá en un 60 por 100 cuando los sujetos pasivos sean miembros de sociedades que hubieran suscrito o suscriban con la Administración del Principado de Asturias un convenio de colaboración para la reproducción de alevines y esguines de trucha y salmón	

Seis. Se modifica el apartado 2 de la disposición adicional segunda, que queda redactado en los siguientes términos:

«2. La bonificación definida en el apartado 1 resultará de aplicación a los hechos imponibles devengados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027.».

Siete. Se añade la disposición adicional tercera con el siguiente tenor literal:

«Disposición adicional tercera. *Tarifas por la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos*.

1. Las tarifas que se exijan por la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos por la sociedad Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A. (ITVASA) en sus estaciones tienen la naturaleza de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Constitución y en la disposición adicional primera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2. La obligación de pago nace por la solicitud o recepción del servicio de inspección técnica de vehículos prestado por ITVASA en sus estaciones.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

3. Estarán obligadas al pago de las tarifas las personas físicas o jurídicas que soliciten o resulten destinatarias del servicio de inspección técnica de vehículos. Las tarifas serán exigibles con carácter previo a la prestación del servicio o en el momento de su recepción.

4. Las tarifas se fijarán mediante Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de hacienda a propuesta de la consejería competente por razón de la materia, en una cuantía que cubra los costes económicos del servicio de inspección técnica de vehículos prestado.

Cuando existan razones de interés público que lo justifiquen, podrán establecerse tarifas en cuantía inferior a los costes, previa adopción de las previsiones presupuestarias precisas para la cobertura del déficit correspondiente.».

Ocho. Se numera la disposición transitoria, que pasa a ser disposición transitoria primera.

Nueve. Se introduce la disposición transitoria segunda, cuya redacción es la que sigue:

«Disposición transitoria segunda. *Tarifas por la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos.*

1. Hasta la entrada en vigor de la Orden a la que se hace referencia en la disposición adicional tercera, la cuantía de las tarifas por la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos será la siguiente:

Tipo de servicio/ de vehículo	Importe 2027
INSPECCIONES PERIODICAS	
Inspecciones técnicas periódicas de los vehículos	
Motocicletas, ciclomotores; Quads-ATV, UTV, SBS y resto de vehículos "L".	30,45 €
Turismos	38,76 €
Transporte Escolar	53,55 €
Autobuses	57,75 €
Autobuses Escolares	96,32 €
Tren turístico (Sin Categoría)	57,75 €
Agrícolas, obras y servicios:	
Hasta 3500 Kg. (MMA)	42,00 €
Más de 3500Kg. (MMA)	57,75 €
Resto de Vehículos hasta 3500 Kg. (MMA)	44,10 €
Resto de vehículos de más de 3500Kg. (MMA)	57,75 €
Inspecciones por subsanación defectos, derivadas primeras inspecciones realizadas en cualquiera de los centros de ITVASA (2ª inspección)	Sin coste
INSPECCIONES NO PERIODICAS	
Inspecciones previas a la matriculación	
Matriculaciones Ligeros ≤3500 Kg (MTMA) (incluidos históricos)	145,55 €
Matriculaciones Pesados >3500 Kg (MTMA) (incluidos históricos)	165,03 €
Inspecciones para tramitación de reformas	
Sin proyecto	59,45 €
Con proyecto y/o conjunto funcional	131,20 €
Cambios de destino, anotaciones TIT (Diligencias)	25,63 €
Otras inspecciones	
Duplicado Ttarjeta ITV, Exp. Certificados, Rematriculaciones- M1, N1 y resto categorías no incluidas en este epígrafe	47,15 €
Duplicado Ttarjeta ITV, Exp. Certificados, Rematriculaciones- M2 y M3	70,73 €
Duplicado Ttarjeta ITV, Exp. Certificados, Rematriculaciones- N2 y N3	72,78 €
Idoneidad de escolares turismos: Comprobación	20,50 €
Idoneidad de escolares autobuses: Comprobación	43,05 €
Accidentados	36,00 €
Pesajes	13,33 €
Pesajes y Mediciones	93,28 €
Resto de voluntarias y requerimientos de la autoridad (La misma tarifa que una periódica)	

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12--A00000006503

Inspecciones (no periódicas) por subsanación defectos, derivadas primeras inspecciones realizadas en ITVASA (2ª inspección)	Sin coste
Inspecciones (no periódicas) por subsanación defectos, terceras y sucesivas	19,48 €
Subsanación defecto administrativo	Sin coste
UNIDADES MOVILES	
Salida unidad móvil VE a domicilio	45,10 €
Inspecciones por subsanación defectos, derivadas primeras inspecciones (2ª inspección). (En un plazo menor a dos meses desde la realización de la primera inspección desfavorable, es gratuita). Se debe pagar la tarifa de la salida.	45,10 €
ITV a domicilio (Tarifa fija por vehículo)	4,51 €
VERIFICACIONES METROLOGICAS	
Verificación taxímetros	70,73 €

2. A la cuantía de las tarifas establecida en cuadro del apartado anterior se le aplicará el Impuesto del Valor Añadido en vigor y se les añadirá, en su caso, la tasa exigible por la anotación del resultado de la inspección técnica de vehículos en el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico.».

Disposición adicional primera. *Adecuación de las retribuciones de la presente ley.*

1. Las retribuciones reguladas en el título III se incrementarán aplicando los porcentajes máximos autorizados por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2027 o norma equivalente en materia de retribuciones de los empleados públicos que los establezca.

2. Los costes del personal a los que se hace referencia en el artículo 30 se incrementarán, en su caso, en los mismos porcentajes previstos en el apartado anterior.

Disposición adicional segunda. *Retribuciones Pacto Asturias Educa, por la mejora de la educación pública.*

A partir del 1 de enero de 2027, los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios percibirán, en cumplimiento del Pacto Asturias Educa, por la mejora de la educación pública, un incremento de 40 euros en la cuantía mensual del componente general del complemento específico.

Disposición adicional tercera. *Remanente de tesorería afectado procedente del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR).*

1. El remanente de tesorería afectado, procedente del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), podrá incluirse como previsión inicial del presupuesto de ingresos de los ejercicios siguientes a su generación.

2. Dicha previsión deberá, en su caso, ser objeto del pertinente ajuste cuando, una vez efectuada la regularización y cierre de la contabilidad, su cuantía resultara diferente a la estimada. Si fuera inferior, procederá instar la correspondiente retención de los créditos para gastos, con el objeto de mantener el equilibrio presupuestario inicial. En caso de que resultara superior, se procederá a habilitar o incorporar los créditos correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 35 del TRREPPA.

Disposición adicional cuarta. *Gestión de los créditos asociados al «Marco de actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018».*

Los créditos de las aplicaciones presupuestarias identificadas en el estado numérico de gastos como «Fondos Mineros Plan 2013-2018» tendrán carácter vinculante a nivel de subconcepto.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, podrá autorizar transferencias de crédito entre estas aplicaciones, incluso entre las distintas secciones. A estas transferencias de crédito no les serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 34.4 del TRREPPA.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Disposición adicional quinta. *Gestión de los créditos asociados a la ejecución del programa 513H «Carreteras».*

1. Se exceptúan de la vinculación establecida en el artículo 26.2 del TRREPPA las aplicaciones presupuestarias 18.02.513H.600.000 y 18.02.513H.601.000, que tendrán carácter vinculante a nivel de artículo.

2. Se exceptúa de la vinculación establecida en el artículo 26.2 del TRREPPA la aplicación presupuestaria 18.02.513H.201.000, que tendrá carácter vinculante a nivel de subconcepto.

Disposición adicional sexta. *Tratamiento de los créditos relativos a «Gastos de personal de centros concertados» de la sección 16, Consejería de Educación.*

A las transferencias entre créditos autorizados con cargo a los subconceptos presupuestarios 482.136 «Gastos de personal de centros concertados» de los programas 422A "Educación Infantil y Primaria", 422C "Educación Secundaria" y 422E "Educación Especial y Necesidades Educativas Específicas"; y 481.061 «Gastos de personal de centros concertados» del programa 422B "Formación Profesional Inicial y Proyectos Innovadores" no les serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 34.4 del TRREPPA.

Disposición adicional séptima. *Módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados.*

1. El importe de los módulos económicos por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2027, es el fijado en el anexo II.

En la partida correspondiente a otros gastos de aquellas unidades concertadas de formación profesional específica que cuenten con autorización para una ratio inferior a 30 personas del colectivo de alumnos y alumnas por unidad escolar, se aplicará un coeficiente reductor de 0,015 por cada puesto escolar menos autorizado.

El Consejo de Gobierno podrá revisar los módulos económicos incluidos en el anexo II como consecuencia de las exigencias derivadas del currículo establecido para cada una de las enseñanzas, y también cuando la evolución de la situación económica de la Administración del Principado de Asturias así lo requiera con el fin de asegurar el equilibrio presupuestario dentro del límite de la tasa de referencia de déficit.

Si se modificasen los importes de los módulos para el sostenimiento de los centros concertados previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2027, los importes de los módulos fijados en el anexo II se actualizarán en la misma proporción.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, la actualización de los módulos será objeto de publicación mediante resolución de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, en la que se recogerán las cuantías resultantes de dicha actualización.

Las retribuciones contempladas en el módulo de «salarios del personal docente» podrán ser complementadas a través de los acuerdos retributivos que se suscriban por la Administración del Principado de Asturias con las organizaciones sindicales y patronales del sector.

2. Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero de 2027, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero de 2027.

Los componentes de los módulos destinados a «Otros gastos» y «Personal complementario» tendrán efectos a partir del 1 de enero de 2027.

Las cuantías correspondientes al módulo de «Otros gastos» y «Personal complementario» se abonarán mensualmente, pudiendo los centros justificar su aplicación al finalizar el correspondiente curso escolar para todas las enseñanzas concertadas del centro.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Las cuantías señaladas para el salario del personal docente, incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la relación laboral existente entre el profesorado y la persona titular del centro respectivo, relación a la que es totalmente ajena la Administración del Principado de Asturias.

La distribución de los importes que integran los «Gastos Variables» se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos educativos. No obstante, en los niveles afectados por el sistema de pago delegado el concepto de antigüedad a los trabajadores y las trabajadoras por cuenta ajena y cooperativistas será abonado en función de la antigüedad real reconocida expresamente por la Administración del Principado de Asturias a cada profesor o profesora. El importe de los conceptos de antigüedad y complementos de dirección con cargo al módulo de «Gastos variables» podrá ser determinado a través de acuerdos entre la Administración del Principado de Asturias y las organizaciones sindicales y patronales del sector.

3. A los centros privados concertados que estén impartiendo dentro del régimen de conciertos educativos la etapa de educación infantil se les dotará de financiación para sufragar las funciones de orientación educativa y profesional en esta etapa sobre la base de dos horas por línea concertada en educación infantil.

A los centros privados concertados que estén impartiendo dentro del régimen de conciertos educativos la etapa de educación primaria se les dotará de financiación para sufragar las funciones de orientación educativa y profesional en esta etapa sobre la base de una hora por unidad concertada.

A los centros privados concertados que estén impartiendo dentro del régimen de conciertos educativos la etapa de educación secundaria obligatoria se les dotará de la financiación para sufragar las funciones de orientación educativa y profesional en esta etapa sobre la base de una hora por unidad concertada.

En el caso de los centros privados concertados que estén impartiendo dentro del régimen de conciertos educativos la etapa de bachillerato se les dotará de la financiación para sufragar las funciones de orientación educativa y profesional en esta etapa sobre la base de una hora por cada dos unidades concertadas.

A los centros privados concertados que estén impartiendo dentro del régimen de conciertos educativos la etapa de educación infantil y tengan un número de unidades inferior al de una sola línea completa se les dotará de financiación para sufragar las funciones de orientación educativa y profesional en esta etapa sobre la base de una hora. A los centros concertados que estén impartiendo la etapa de educación infantil y tengan un número de unidades superior que no alcance una nueva línea completa se les dotará de financiación para sufragar las funciones de orientación educativa y profesional sobre la base de las horas que le correspondan por la línea o líneas que sí tengan completas.

En el caso de los centros privados concertados que tengan, dentro del régimen de conciertos educativos, cinco o más líneas de educación infantil, primaria, educación secundaria obligatoria y, en su caso, bachillerato, se aplicará la financiación necesaria para sufragar las funciones de orientación educativa y profesional con una dotación total de cincuenta horas.

4. Las relaciones profesor/unidad escolar concertada adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, fijadas por la Administración Educativa y que aparecen en el anexo II, junto al módulo de cada nivel, están calculadas en base a jornadas de docente con veinticinco horas lectivas semanales.

5. La relación profesor/unidad de los centros concertados fijada en el anexo II podrá ser incrementada, mediante resolución de la Consejera de Educación y en función de las disponibilidades presupuestarias, en los siguientes casos:

a) Como consecuencia de las exigencias derivadas del currículo establecido para cada una de las enseñanzas, previo informe del Servicio de Inspección Educativa.

b) En función del número total de profesorado afectado por las medidas de recolocación que se hayan venido adoptando hasta la entrada en vigor de esta ley, así como consecuencia de la progresiva potenciación de los equipos docentes.

c) En materia de orientación educativa y profesional, en aplicación de los acuerdos alcanzados con las organizaciones patronales y sindicales del sector como desarrollo de lo previsto en el apartado

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

segundo de la disposición adicional quinta del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades escolares que se produzcan en los centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

6. La Administración no asumirá los incrementos retributivos, las reducciones horarias o cualquier otra circunstancia que conduzca a superar lo previsto en los módulos económicos del anexo II. Asimismo, la Administración no asumirá los incrementos retributivos fijados en convenio colectivo que supongan un porcentaje superior al incremento establecido para el profesorado de la enseñanza pública en los distintos niveles de enseñanza. Todo ello, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 de la presente disposición.

7. En los conciertos singulares suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, los centros podrán percibir por parte del alumnado, en concepto exclusivo de enseñanza reglada correspondiente a Ciclos Formativos de Grado Superior y Bachillerato, entre 18 y 36 euros alumno/mes, durante diez meses en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027.

La financiación obtenida por los centros por el cobro de la cantidad establecida en el párrafo anterior tendrá carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los «otros gastos». La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.606,08 euros el importe correspondiente al componente de «otros gastos» de los módulos económicos establecidos en el anexo II.

8. Los centros docentes que tengan unidades concertadas en los niveles de enseñanza obligatoria y en educación infantil, serán dotados de financiación para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en dichos niveles.

9. La Administración Educativa financiará a los centros concertados de educación especial el servicio de comedor escolar hasta un importe máximo de 5 euros por día lectivo, entre los meses de septiembre a junio del curso escolar, por cada alumno o alumna con necesidades educativas especiales que esté escolarizado en el centro sostenido con fondos públicos propuesto por la Administración Educativa según lo establecido en su dictamen de escolarización.

La cantidad correspondiente será autorizada por resolución de la Consejera de Educación y será abonada a cada centro educativo previa justificación del gasto real en la forma y plazo determinado en la citada resolución de autorización.

10. El personal docente en régimen de pago delegado que preste sus servicios en centros educativos integrados, es decir, aquellos que imparten más de un nivel educativo, en lo que respecta a horas de integración, esto es, pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, de acuerdo a la dotación de horas autorizada por la Administración Educativa para cada curso escolar, percibirá las retribuciones señaladas en la Tabla Salarial 1.5 «De educación especial (Integrado)» del VII Convenio Colectivo de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, con cargo al módulo de educación especial, independientemente de la titulación académica que posea dicho personal y la etapa educativa en la que esté escolarizado el alumnado al que atiendan.

Disposición adicional octava. *Colaboración para el desarrollo del Plan de Ordenación de Escuelas del Primer Ciclo de Educación Infantil.*

En los convenios de colaboración para el desarrollo del Plan de Ordenación de Escuelas del Primer Ciclo de Educación Infantil que se formalicen con los ayuntamientos titulares de dichas escuelas se incluirá una bonificación del 100 por ciento durante el curso 2027-2028 para los precios públicos que abonan las familias usuarias de esta red.

Disposición adicional novena. *Fondo de Contingencia.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en el artículo 40 bis del TRREPPA, tendrán la consideración de «Fondo de Contingencia» los créditos consignados en el subconcepto 500.000 «Fondo de Contingencia» del programa 633 A «Imprevistos y Funciones no Clasificadas» de la sección 31.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12--A00000006503

Disposición adicional décima. *Ayudas a la natalidad en 2027.*

1. Con la finalidad de fomentar la natalidad, tendrán derecho a una ayuda económica por nacimiento o adopción, en los términos que se determine en la correspondiente convocatoria, las familias con una renta de hasta 45.000 euros residentes en alguno de los concejos del Principado de Asturias.

Los importes de la ayuda serán de:

a) Por nacimiento o adopción de primer hijo/a, 1.200 euros.

b) Por nacimiento o adopción del segundo y/o sucesivos hijos/as, 1.700 euros.

c) Por nacimiento o adopción de hijos/as en familias con residencia en concejos en riesgo de despoblamiento o en crisis demográfica, 2.200 euros, con independencia del orden del nacido.

Se entenderá por concejos en riesgo de despoblamiento o en crisis demográfica aquellos concejos así clasificados según lo dispuesto en el Decreto 83/2025, de 23 de junio, por el que establece la zonificación demográfica y se regula el Indicador Sintético de Estado Demográfico del Principado de Asturias.

La ayuda definida en este apartado es incompatible con las definidas en los apartados a) y b).

En el caso de partos o adopciones múltiples todos los nacidos/adoptados generarán derecho a la presente ayuda.

2. Estas ayudas se concederán de forma directa, conforme a lo previsto en el artículo 22.2 b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, previa convocatoria pública, teniendo un carácter singular, atendiendo a la finalidad perseguida.

Las solicitudes de subvención se tramitarán e instruirán por el órgano que se determine en cada convocatoria, que realizará la oportuna propuesta y se resolverán por orden de presentación de las mismas.

Disposición adicional undécima. *Ayudas Concilia (0-3) en 2027.*

1. Con la finalidad de fomentar la conciliación, en los términos que se determine en la correspondiente convocatoria, las familias con una renta de hasta 45.000 euros y residentes en alguno de los concejos del Principado de Asturias que no hayan obtenido plaza en las escuelas infantiles públicas de 0 a 3 años, tendrán derecho a una ayuda de hasta 1.500 euros.

2. Estas ayudas se concederán de forma directa, conforme a lo previsto en el artículo 22.2 b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, previa convocatoria pública, teniendo un carácter singular, atendiendo a la finalidad perseguida.

Las solicitudes de subvención se tramitarán e instruirán por el órgano que se determine en cada convocatoria, que realizará la oportuna propuesta y se resolverán por orden de presentación de las mismas, pudiendo establecerse pagos anticipados.

Disposición adicional duodécima. *Uno por ciento cultural.*

Durante el ejercicio 2027 se suspende la aplicación de las disposiciones de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, referidas a las aportaciones del uno por ciento cultural a realizar por la Administración.

Disposición adicional decimotercera. *Financiación de mediaciones en conflictos individuales desarrolladas por la Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos.*

Las mediaciones en conflictos individuales que, dentro de su ámbito competencial propio, pasen a ser desarrolladas por la Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de conflictos, en su condición de fundación del sector público autonómico, se financiarán, al igual que las derivadas de conflictos colectivos, con cargo a los créditos consignados en el subconcepto 441.014 "Fundación SASEC. Intermediación" del programa 322D "Trabajo y ordenación de las relaciones laborales", de la sección 14.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Disposición adicional decimocuarta. *Ayudas a personas emigrantes asturianas retornadas.*

1. Con la finalidad de contribuir a su adaptación y asentamiento en el Principado de Asturias, las personas emigrantes asturianas retornadas tendrán derecho a una ayuda económica de hasta 6.000,00 euros, en los términos y con los requisitos que se determinen la correspondiente convocatoria.

2. Estas ayudas se abonarán por una sola vez y se concederán de forma directa, conforme a lo previsto en el artículo 22.2 b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, previa convocatoria pública, teniendo un carácter singular, atendiendo a la finalidad perseguida.

Las solicitudes de subvención se tramitarán e instruirán por el órgano que se determine en cada convocatoria, que realizará la oportuna propuesta y se resolverán por orden de presentación de las mismas.

Disposición adicional decimoquinta. *Compra y contratación pública verde.*

1. Se suspende por un plazo de un año, a contar desde la entrada en vigor de la presente ley, la aplicación del apartado tercero del artículo 20 de la Ley del Principado de Asturias 1/2023, de 15 de marzo, de Calidad Ambiental, exclusivamente en relación con los contratos de obras que afecten a viviendas promovidos por la Dirección General de Vivienda.

2. Durante el plazo de un año, computado desde la finalización del plazo de suspensión previsto en el anterior apartado, el porcentaje mínimo de subproductos, materias primas secundarias, materiales reciclados o provenientes de procesos de preparación para la reutilización que, conforme al citado precepto, deben utilizarse para la ejecución de los contratos de obras a los que se refiere el apartado anterior, será del 20 por ciento, salvo en aquellos supuestos en los que este porcentaje deba ser reducido por motivos técnicos justificados.

Disposición adicional decimosexta. *Autorización para la constitución de una empresa pública para la gestión de estaciones de Valgrande-Pajares, Fuentes de Invierno, San Isidro y Valle Laciana-Leitariegos.*

Se autoriza al Consejo de Gobierno a constituir con una participación de, al menos, el 50 por ciento, con la Diputación Provincial de León, una empresa pública que tenga por objeto social la gestión conjunta, explotación, promoción y desarrollo de las estaciones de Valgrande-Pajares, Fuentes de Invierno, San Isidro y Valle Laciana-Leitariegos.

Disposición adicional decimoséptima. *Autorización para la adquisición de una posición mayoritaria en SEDES, S.A.*

Se autoriza al Consejo de Gobierno a adquirir una posición mayoritaria directa en la entidad mercantil SEDES, S.A. mediante la compra, en los términos permitidos por la legislación mercantil, de las acciones que resulten precisas para la obtención, como mínimo, del 50,01 % del capital social.

Disposición derogatoria primera. *Tasa por la inspección técnica de vehículos.*

Queda derogada la sección 2ª del capítulo II del título II del Texto Refundido de las Leyes de Tasas y de Precios Públicos, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/1998, de 11 de junio.

Disposición derogatoria segunda. *SEDES, S.A.*

Queda derogado el artículo 23 de la Ley del Principado de Asturias 1/2013, de 24 de mayo, de medidas de reestructuración del sector público autonómico.

Disposición final primera. *Modificación del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio.*

Se modifica el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, en los términos que siguen:

Uno. Se modifican los apartados 1 y 3 del artículo 30, que quedan redactados en los términos siguientes:

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

«1. Son expedientes de tramitación anticipada de gasto aquellos que hayan de generar obligaciones económicas para la Hacienda del Principado de Asturias, y que se inicien en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior a aquel en que vaya a comenzar a materializarse la contraprestación. En estos expedientes deberá concurrir la circunstancia de que exista crédito adecuado y suficiente en los presupuestos generales del Principado de Asturias. En todo caso deberá incorporarse al expediente una justificación expresa y motivada de las circunstancias que hacen necesaria su tramitación anticipada, atendiendo al carácter excepcional de esta respecto del principio de anualidad presupuestaria.

3. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, en aquellos expedientes cuyo gasto vaya a ser financiado con cargo a financiación afectada procedente de otra Administración, entidad u organismo será suficiente acreditar documentalmente la existencia de un compromiso firme de aportación por parte de los mismos en el consten el importe y la finalidad de la financiación asignada a la Administración del Principado de Asturias.

Excepcionalmente, en los expedientes de gasto que vayan a ser financiados con fondos provenientes de la Unión Europea, podrá admitirse la tramitación anticipada siempre que se incorpore un informe del órgano competente en la gestión de los fondos, en el que se identifique el programa o instrumento de financiación y la tasa de cofinanciación aplicable y se justifique que dicha previsión de recursos tiene encaje en la senda financiera aprobada para el correspondiente programa o instrumento de financiación. Asimismo, deberá constar informe de elegibilidad del órgano competente.».

Dos. Se modifica el apartado 2 de la disposición adicional segunda, cuyo tenor literal pasa a ser el siguiente:

«2. Las variaciones en las cuantías globales de los presupuestos de explotación y de capital de los organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada y empresas públicas, serán autorizadas por la Consejería competente en materia de presupuestos.».

Disposición final segunda. *Modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2023, de 15 de marzo, de Calidad Ambiental.*

Se modifica el apartado 2 del artículo 22 de la Ley del Principado de Asturias 1/2023, de 15 de marzo, de Calidad Ambiental, que queda redactado en los términos siguiente:

«El Consejo de Medio Ambiente analizará anualmente, en los términos que reglamentariamente se determine, el porcentaje de presupuesto que cada uno de los departamentos de la Administración del Principado de Asturias destina a la lucha contra el cambio climático.».

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

1. La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2027, salvo los apartados uno a diecisiete del artículo 37 entrarán en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

2. El apartado dieciocho del artículo 37 retrotraerá sus efectos al 1 de enero de 2023.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

ANEXO I

Créditos ampliables

Se consideran ampliables, de acuerdo con lo establecido en el apartado c) del artículo 6:

1. En la sección 11 «Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo», el crédito 11.06.126D.489.149 «Ayudas a la natalidad», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

2. En la sección 11 «Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo», el crédito 11.03.323B.484.248 «Mujeres y menores víctimas de violencia de género» en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

3. En la sección 11 «Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo», el crédito 11.07.313B.484.058 «Emigrantes Retornados», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

4. En la sección 12 «Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos», el crédito 12.03.632E.820.006 «Préstamos y anticipos a corto plazo. A entidades locales», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

5. En la sección 12 «Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos», el crédito 12.03.632E.822.006 «Préstamos y anticipos a largo plazo. A entidades locales», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

6. En la sección 12 «Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos», el crédito 12.06.141B.489.055 «Coleg. Profesionales. Asistencia jurídica gratuita», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

7. En la sección 13 «Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos», el crédito 13.04.431A.785.003 «Ayudas para el acceso a la vivienda», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

8. En la sección 14 «Consejería de Ciencia, Industria y Empleo», el crédito 14.05.422D.452.040 «Uniovi. Aportación ordinaria», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones derivadas de la aplicación del Convenio con la Universidad de Oviedo.

9. En la sección 14 «Consejería de Ciencia, Industria y Empleo», el crédito 14.05.422D.452.042 «Uniovi. Compensaciones extraordinarias», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

10. En la sección 15 «Consejería de Salud», el crédito 15.04.413E.484.327 «Personas diagnosticadas de ELA», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

11. En la sección 15 «Consejería de Salud», el crédito 15.04.413E.484.386 «Prestaciones oculares», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

12 En la sección 19 «Consejería de Medio Rural y Política Agraria», el crédito 19.02.712F.773.006 «Ayudas al sacrificio de ganado en campañas», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

13. En la sección 19 «Consejería de Medio Rural y Política Agraria», el crédito 19.02.712F.773.070 «Ayudas enfermedades cabaña ganadera», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

14. En la sección 19 «Consejería de Medio Rural y Política Agraria», el crédito 19.02.712F.221.006 «Productos farmacéuticos», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12--A00000006503

15. En la sección 19 «Consejería de Medio Rural y Política Agraria», el crédito 19.05.443B.483.005 «Indemnización daños ocasionados por fauna salvaje», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

16. En la sección 19 «Consejería de Medio Rural y Política Agraria», el crédito 19.02.712F.221.013 «Material de laboratorio y reactivos», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

17. En la sección 19 «Consejería de Medio Rural y Política Agraria», el crédito 19.02.712F.473.008 «Apoyo a agrupaciones de defensa sanitaria», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

18 En la sección 20 «Consejería de Derechos Sociales y Bienestar», el crédito 20.04.313A.484.082 «Prestaciones para personas dependientes», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

19. En la sección 20 «Consejería de Derechos Sociales y Bienestar», el crédito 20.04.313A.227.014 «Ayuda a domicilio y teleasistencia», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

20. En la sección 20 «Consejería de Derechos Sociales y Bienestar», el crédito 20.04.313A.484.305 «Salario social básico y complementos vitales», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

21. En la sección 20 «Consejería de Derechos Sociales y Bienestar», el crédito el crédito 20.05.313F.484.319 «Ayudas Concilias (0-3)», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

22. En la sección 20 «Consejería de Derechos Sociales y Bienestar», el crédito el crédito 20.05.313F.484.013 «Ayudas al acogimiento de menores», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

23. En la sección 20 «Consejería de Derechos Sociales y Bienestar», el crédito 20.03.313E.484.432 «Acciones envejecimiento saludable para mayores», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

24. En sección 84 «Instituto de Prevención de Riesgos Laborales», el crédito 84.01.322K.481.089 «Ayudas siniestralidad laboral», en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

ANEXO II

Módulos económicos de centros concertados

	Euros
Educación Infantil	
(Ratio profesor/unidad: 1,17:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	40.384,47
Gastos variables	4.693,38
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	8.896,98
Otros gastos	7.349,05
Educación Primaria	
(Ratio profesor/unidad: 1,17:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	40.384,47
Gastos variables	9.058,63
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales.	8.896,98
Otros gastos	7.349,05
Educación Especial	
I. Educación infantil gratuita y Educación básica	
(Ratio profesor/unidad: 1:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	34.516,65
Gastos variables	9.387,18
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales. Se aplica igualmente al personal complementario de las categorías que siguen: psicólogos, pedagogos, psicopedagogos y logopedas (maestros de audición y lenguaje)	8.535,05
Otros gastos	7.839,02
Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social), según deficiencias:	
Psíquicas	24.989,36
De autismo o problemas graves de personalidad	20.270,24
Auditivas	23.251,62
Plurideficiencias	28.858,60
II. Programas de formación para la transición a la vida adulta	
(Ratio profesor/unidad: 2:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	69.033,30
Gastos variables	6.158,11
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	17.070,10
Otros gastos	11.167,71
Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social), según deficiencias:	
Psíquicas	39.899,01
De autismo o problemas graves de personalidad	35.687,11
Auditivas	30.913,78
Plurideficiencias	44.367,17
III. Servicio Complementario de comedor	
Servicio de comedor máximo por alumno-a con necesidades educativas especiales	875,00
Educación Secundaria Obligatoria	
I. Primer y segundo curso, maestros	
(Ratio profesor/unidad: 1,28:1)	
Salarios de personal docente, incluidos complemento maestro y cargas sociales	47.460,12
Gastos variables	12.147,58
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	9.733,45
Otros gastos	9.553,82
II. Primer y segundo curso, licenciados	
(Ratio profesor/unidad: 1,28:1)	

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Salarios de personal docente, incluido complemento de licenciado y cargas sociales	51.883,16
Gastos variables	9.952,72
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	9.850,03
Otros gastos	9.553,82
III. Tercer y cuarto curso	
(Ratio profesor/unidad: 1,36:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	55.125,85
Gastos variables	14.593,20
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	10.465,66
Otros gastos	10.544,95
Bachillerato	
(Ratio profesor/unidad: 1,64:1)	
Salario de personal docente, incluido complemento Bachillerato y cargas sociales	66.475,29
Gastos variables	12.751,35
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	12.542,93
Otros gastos	11.624,88
Ciclos Formativos	
(Ratio profesor/unidad grado medio: 1,56:1)	
(Ratio profesor/unidad grado superior: 1,44:1)	
I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	63.232,60
Segundo curso	63.232,60
Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas	
Primer curso	63.232,60
Segundo curso	63.232,60
Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas	
Primer curso	58.368,55
Segundo curso	58.368,55
Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 a 2.540 horas	
Primer curso	58.368,55
Segundo curso	58.368,55
II. Gastos variables:	
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	13.574,21
Segundo curso	13.574,21
Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas	
Primer curso	13.574,21
Segundo curso	13.574,21
Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas	
Primer curso	13.486,35
Segundo curso	13.486,35
Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 a 2.540 horas	
Primer curso	10.176,82
Segundo curso	10.176,82
III. Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	
Ciclos formativos de grado medio	11.960,25
Ciclos formativos de grado superior	11.040,23
IV. Otros gastos	
Grupo 1. Ciclos formativos de:	
Técnico Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	
Técnico Superior Animación Sociocultural y Turística.	
Técnico Estética y Belleza.	
Primer curso	12.772,49

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Segundo curso	2.987,21
Grupo 2. Ciclos formativos de:	
Técnico Actividades Comerciales.	
Técnico Superior Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	
Técnico Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE).	
Primer curso	15.529,65
Segundo curso	2.987,21
Grupo 3. Ciclos formativos de:	
Técnico de Procesado y Transformación de la Madera.	
Técnico Comercialización de Productos Alimentarios.	
Técnico Superior Formación para la Movilidad Segura y Sostenible.	
Primer curso	18.482,47
Segundo curso	2.987,21
Grupo 4. Ciclos formativos de:	
Técnico Postimpresión y Acabados Gráficos.	
Técnico Impresión Gráfica.	
Técnico Conformado por moldeo de metales y polímeros.	
Técnico Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles.	
Primer curso	21.383,71
Segundo curso	2.987,21
Grupo 5. Ciclos formativos de:	
Técnico Superior Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.	
Técnico Superior Radioterapia y Dosimetría.	
Técnico Superior Animación Sociocultural y Turística.	
Primer curso	12.772,49
Segundo curso	4.830,64
Grupo 6. Ciclos formativos de:	
Técnico Aceites de Oliva y Vinos.	
Técnico Gestión Administrativa.	
Técnico Jardinería y Floristería.	
Técnico Superior Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.	
Técnico Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.	
Técnico Superior Paisajismo y Medio Rural.	
Técnico Superior Gestión Forestal y del Medio Natural.	
Técnico Superior Animación Sociocultural y Turística.	
Técnico Superior Marketing y Publicidad.	
Técnico Superior Administración y Finanzas.	
Técnico Superior Asistencia a la Dirección.	
Técnico Superior Transporte Marítimo y Pesca de Altura.	
Técnico Navegación y Pesca de Litoral.	
Técnico Superior Producción de Audiovisuales y Espectáculos.	
Técnico Superior Comercio Internacional.	
Técnico Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.	
Técnico Superior Transporte y Logística.	
Técnico Construcción.	
Técnico Superior Organización y Control de Obras de Construcción.	
Técnico Superior Proyectos de Obra Civil.	
Técnico Superior Óptica de Anteojería (LOGSE).	
Técnico Superior Gestión de Alojamientos Turísticos.	
Técnico Servicios de Restauración.	
Técnico Superior Caracterización y Maquillaje Profesional.	
Técnico Peluquería y Cosmética Capilar.	
Técnico Superior Estética Integral y Bienestar.	
Técnico Superior Estilismo y Dirección de Peluquería.	
Técnico Estética y Belleza.	
Técnico Superior Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.	

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Técnico Elaboración de Productos Alimenticios.	
Técnico Panadería, Repostería y Confitería.	
Técnico Operaciones de Laboratorio.	
Técnico Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red.	
Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	
Técnico Superior Diseño y Amueblamiento.	
Técnico Superior Prevención de Riesgos Profesionales (LOGSE).	
Técnico Superior Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.	
Técnico Superior Química y Salud Ambiental.	
Técnico Superior Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.	
Técnico Superior Química Industrial.	
Técnico Superior Planta Química.	
Técnico Superior Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y afines.	
Técnico Superior Dietética (LOGSE)	
Técnico Superior Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.	
Técnico Superior Radioterapia y Dosimetría.	
Técnico Superior Electromedicina Clínica.	
Técnico Superior Laboratorio Clínico y Biomédico.	
Técnico Superior Higiene Bucodental.	
Técnico Superior Ortoprótesis y Productos de Apoyo.	
Técnico Superior Audiología Protésica.	
Técnico Superior Coordinación de Emergencias y Protección Civil.	
Técnico Superior Documentación y Administración Sanitarias.	
Técnico Emergencias y Protección Civil.	
Técnico Emergencias Sanitarias.	
Técnico Farmacia y Parafarmacia.	
Técnico Superior Mediación Comunicativa.	
Técnico Superior Integración Social.	
Técnico Superior Promoción de Igualdad de Género.	
Técnico Atención a Personas en Situación de Dependencia.	
Técnico Superior Educación Infantil.	
Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Web.	
Técnico Superior Dirección de Cocina.	
Técnico Superior Guía, Información y Asistencia Turísticas.	
Técnico Superior Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.	
Técnico Superior Dirección Servicios de Restauración.	
Técnico Superior Vestuario a Medida y de Espectáculos.	
Técnico Calzado y Complementos de Moda.	
Técnico Superior Diseño Técnico en Textil y Piel.	
Técnico Superior Diseño y Producción de Calzado y Complementos.	
Primer curso	11.503,22
Segundo curso	13.895,99
Grupo 7. Ciclos formativos de:	
Técnico Producción Agroecológica.	
Técnico Producción Agropecuaria.	
Técnico Superior Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.	
Técnico Montaje de Estructuras e Instalaciones de Sistemas Aeronáuticos.	
Técnico Mantenimiento de Embarcaciones de Recreo.	
Técnico Mantenimiento de Estructuras de Madera y Mobiliario de Embarcaciones de Recreo.	
Técnico Mantenimiento y Control de Maquinaria de buques y Embarcaciones.	
Técnico Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas.	
Técnico Superior Mantenimiento Electrónico.	
Técnico Superior Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Técnico Superior Automatización y Robótica Industrial.	
Técnico Instalaciones de Telecomunicaciones.	
Técnico Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	
Técnico Sistemas Microinformáticos y Redes.	
Técnico Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.	
Técnico Cocina y Gastronomía.	
Técnico Superior Educación y Control Ambiental.	
Técnico Superior Prótesis Dentales.	
Técnico Confección y Moda.	
Técnico Superior Patronaje y Moda.	
Técnico Superior Energías Renovables.	
Técnico Superior Centrales Eléctricas.	
Técnico Superior Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Pistón.	
Técnico Superior Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina.	
Técnico Superior Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Pistón.	
Técnico Superior Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Turbina.	
Técnico Superior Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos de Aeronaves.	
Primer curso	14.167,76
Segundo curso	16.171,95
Grupo 8. Ciclos formativos de:	
Técnico Superior Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	
Técnico Superior Acondicionamiento Físico.	
Técnico Actividades Ecuestres.	
Técnico Superior Artista Fallero y Construcción de Escenografías.	
Técnico Superior Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.	
Técnico Superior Diseño y Gestión de la Producción Gráfica.	
Técnico Superior Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen.	
Técnico Video Disc Jockey y Sonido.	
Técnico Superior Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.	
Técnico Superior en Realización de proyectos Audiovisuales y Espectáculos.	
Técnico Superior Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos.	
Técnico Superior Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	
Técnico Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.	
Técnico Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.	
Técnico Superior Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	
Técnico Superior Diseño en Fabricación Mecánica.	
Técnico Instalación y Amueblamiento.	
Técnico Superior Diseño y Amueblamiento.	
Técnico Carpintería y Mueble.	
Técnico Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.	
Técnico Instalaciones de Producción de Calor.	
Técnico Superior Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y Fluidos.	
Técnico Superior Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	
Técnico Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.	
Técnico Superior Gestión del Agua.	
Técnico Carrocería.	
Técnico Electromecánica de Maquinaria.	
Técnico Electromecánica de Vehículos Automóviles.	
Técnico Superior Automoción.	
Técnico Piedra Natural.	
Técnico Excavaciones y Sondeos.	
Técnico Superior Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.	

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Primer curso	16.663,83
Segundo curso	18.488,19
Grupo 9. Ciclos formativos de:	
Técnico Cultivos Acuícolas.	
Técnico Acuicultura.	
Técnico Superior Vitivinicultura.	
Técnico Preimpresión Digital.	
Técnico Postimpresión y Acabados Gráficos.	
Técnico Impresión Gráfica.	
Técnico Joyería (LOGSE)	
Técnico Mecanizado.	
Técnico Soldadura y Calderería.	
Técnico Superior Construcciones Metálicas.	
Técnico Superior Procesos de Calidad en la Industria Alimentaria.	
Técnico Mantenimiento Electromecánico.	
Técnico Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.	
Técnico Superior Mecatrónica Industrial.	
Técnico Fabricación de Productos Cerámicos.	
Técnico Superior Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos.	
Primer curso	19.275,45
Segundo curso	20.669,03
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO	
(Ratio profesor/unidad: 1,56:1)	
Salarios de personal docente incluidas cargas sociales (primer y segundo curso)	63.232,60
Gastos variables (primer y segundo curso)	8.327,33
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	11.960,25
Otros gastos (primer y segundo curso):	
Servicios Administrativos.	11.429,64
Agrojardinería y Composiciones Florales.	12.135,90
Actividades Agropecuarias.	12.135,90
Aprovechamientos Forestales.	12.135,90
Artes Gráficas.	13.980,57
Servicios Comerciales.	11.429,64
Reforma y mantenimiento de Edificios.	12.135,90
Electricidad y Electrónica.	12.135,90
Fabricación y Montaje.	14.979,20
Cocina y Restauración.	12.135,90
Alojamiento y Lavandería.	11.377,39
Peluquería y Estética.	10.794,67
Industrias Alimentarias.	10.794,67
Informática y Comunicaciones.	13.652,88
Informática de Oficina.	13.652,88
Actividades de Panadería y Pastelería.	12.135,90
Carpintería y Mueble.	13.182,03
Actividades Marítimo-Pesqueras.	14.979,20
Instalaciones Electrotécnicas y Mecánicas.	12.135,90
Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel.	10.794,67
Fabricación de Elementos Metálicos.	13.182,03
Tapicería y Cortinaje.	10.794,67
Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios.	12.135,90
Mantenimiento de Vehículos.	13.182,03
Mantenimiento de Viviendas.	12.135,90
Vidriería y Alfarería.	14.979,20
Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas y de Recreo.	13.182,03
Acceso y Conservación de Instalaciones Deportivas.	10.794,67

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

2027

Tomo 2

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA JUNTA GENERAL, DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES : SINDICATURA DE CUENTAS Y CONSEJO CONSULTIVO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

ÍNDICE

1. ESTADO DE INGRESOS ..... pág. 5

1.1. Resumen por capítulos ..... pág. 7

1.2. Detalle por subconceptos ..... pág. 11

2. ESTADO DE GASTOS ..... pág. 19

2.1. Resumen por capítulos ..... pág. 21

2.2. Resumen por secciones ..... pág. 25

2.3. Detalle por subconcepto ..... pág. 39

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1. ESTADO DE INGRESOS

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1.1. Resumen por capítulos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.011.500.300	28,18
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.957.689.500	27,42
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	76.014.325	1,06
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.919.736.187	26,89
5	INGRESOS PATRIMONIALES	22.647.573	0,32
	Operaciones Corrientes	5.987.587.885	83,88
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	47.715.607	0,67
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	335.427.867	4,70
	Operaciones de Capital	383.143.474	5,37
	Operaciones no financieras	6.370.731.359	89,24
8	ACTIVOS FINANCIEROS	93.695.220	1,31
9	PASIVOS FINANCIEROS	674.219.050	9,44
	Operaciones financieras	767.914.270	10,76
	Total Ingresos	7.138.645.629	100,00
	Total Sección	7.138.645.629	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1.2. Detalle por subconceptos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**IMPUESTOS DIRECTOS**	**2.011.500.300**
10	SOBRE LA RENTA	1.808.450.300
100	RECARGO SOBRE EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	8.800.000
100000	Recargo sobre Impuesto de Actividades Económicas	8.800.000
101	TARIFA AUTONÓMICA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	1.791.650.300
101000	Tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.791.650.300
102	IMPUESTO S/GRANDES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	8.000.000
102000	Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales	8.000.000
11	SOBRE EL CAPITAL	203.050.000
110	IMPUESTO GENERAL SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	118.000.000
110001	Sucesiones	107.000.000
110002	Donaciones	11.000.000
111	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS	34.500.000
111000	Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas	34.500.000
112	IMPUESTO S/DESARROLLO ACTIVIDADES QUE INCIDEN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	2.550.000
112000	Impuesto s/desarrollo de actividades que inciden sobre el Medio Ambiente	2.550.000
113	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CREDITO	15.000.000
113000	Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito	15.000.000
114	IMP. S/ MARGEN INTERESES Y COMIS. ENT. FINANCIERAS	33.000.000
114000	Imp. S/ margen intereses y comis. Ent. Financieras	33.000.000
2	**IMPUESTOS INDIRECTOS**	**1.957.689.500**
20	SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	231.780.000
200	IMPUESTO S/ TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	231.780.000
200001	Impuesto sobre Transmisiones Onerosas	181.125.000
200002	Actos Jurídicos Documentados	49.455.000
200003	Operaciones Societarias	1.200.000
21	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	1.235.620.700
210	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	1.235.620.700
210000	Impuesto sobre el Valor Añadido	1.235.620.700
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	367.768.800
220	IMPUESTOS ESPECIALES	367.768.800
220000	Sobre el alcohol y bebidas derivadas	13.520.400
220001	Sobre la cerveza	5.110.800
220003	Sobre las labores del tabaco	101.500.100
220004	Sobre hidrocarburos	181.375.000
220005	Sobre determinados medios de transporte	12.999.800
220006	Sobre productos intermedios	350.500
220007	Sobre la electricidad	52.912.200
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	122.520.000
281	IMPUESTO SOBRE EL JUEGO DEL BINGO	2.700.000
281000	Impuesto sobre el juego del bingo	2.700.000
282	CANON DE SANEAMIENTO	400.000
282000	Canon de saneamiento	400.000
283	IMPUESTO ESTATAL SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO	5.120.000
283000	Impuesto Estatal sobre actividades del juego	5.120.000
284	IMPUESTO S/AFECCIONES AMBIENTALES DEL USO DEL AGUA	68.000.000
284000	Impuesto s/afecciones ambientales del uso del agua	68.000.000
287	TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	25.500.000
287000	Tributos sobre el juego	25.500.000
288	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITO RESIDUOS EN VERTEDEROS	20.800.000
288000	Impuesto dep.resid.vert, inciner. y coincineración	20.800.000
3	**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**	**76.014.325**
30	PRECIOS PÚBLICOS. VENTA DE BIENES	304.350
302	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMÓN PÚBLIC	150
302002	Fotocopias y reproducción planos. Archivo General	150
306	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	4.000
306000	Venta de libros de ordenes y visitas (Vivienda)	1.000
306001	Realización fotocopias y reprod. planos (Vivienda)	3.000
307	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	100
307001	Realización de fotocopias y reproducciones de planos (Infraestructuras)	100
308	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA	300.100
308000	Aprovechamientos forestales	300.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Subconcepto	Descripción	Euros
308001	Fotocopias y reproducción planos.M.Rural y Pesca	100
31	PRECIOS PÚBLICOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14.975.050
310	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	10.000
310003	Servicios del Laboratorio de Salud Pública	10.000
314	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	3.167.331
314002	Estación Invernal de Pajares	819.126
314003	Instalaciones deportivas El Cristo	600.000
314005	Centro Regional de Deportes La Morgal	185.000
314013	Centro Deportivo de Langreo	96.000
314014	Entrada y visita a museos	560.000
314015	Estación invernal de Fuentes de Invierno	787.205
314016	Entradas y visitas cuevas y yacim. prehistoricos	120.000
315	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	320.000
315002	Escuela Superior de Arte Dramático	20.000
315005	Enseñ. idiomas, artísticas, conserv.y rest. bienes	300.000
316	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	9.677.719
316001	Servicios en centros para personas discapacitadas	4.700.000
316002	Servicios en centros de día	1.400.000
316003	Servicios en hospederías Instituto Social Marina	50.000
316004	Servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia	3.527.719
317	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	1.800.000
317000	Transp. viajeros y mercancías funicular de Bulnes	1.800.000
32	TASAS	6.387.925
320	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	316.000
320000	Serv. salud e inspecciones sanitaria salud pública	90.000
320001	Inspección y control sanitario de carnes frescas	180.000
320003	Evaluación y emisión dictámenes ensayos clínicos	10.000
320004	Acreditación act. formación profesiones sanitarias	25.000
320006	Expedición de hojas de reclamaciones (Consumo)	6.000
320007	Tasa de complementos alimenticios	5.000
322	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	383.275
322000	Boletín Oficial del Principado de Asturias	50.000
322003	Inscripción pruebas acceso a la función pública	100.000
322004	Serv. administrativos: casinos, juegos y apuestas	200.000
322005	Inscripción med. seguros y corredores reaseguros	200
322007	Prestación servicios docentes a Policías Locales	33.075
324	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICAC SOCIAL Y TURISMO	7.000
324002	Prestación servic. Registro Propiedad Intelectual	7.000
325	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	900.000
325002	Expedición de títulos, certificados y diplomas	600.000
325004	Inscripción en pruebas acceso a cuerpos docentes	300.000
326	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	73.000
326000	Expedición de cédulas de habitabilidad	22.000
326001	Concesión certificados VPO y precio máximo venta	12.000
326002	Concesión de calificaciones VPA	20.000
326003	Diligencia de libros del edificio y de vivienda	9.000
326004	Registro de informes de evaluación de edificios	10.000
327	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	2.363.150
327000	Licencias obras y aprovechamiento red carreteras	170.000
327001	Puertos	700.000
327006	Trabajos centro de estudios de calidad edificación	16.000
327007	Prospecciones, control obra y ensayo de materiales	40.000
327008	Servicios de información cartográfica	150
327009	Licencias de pesca continental	140.000
327010	Permisos de pesca	165.000
327011	Licencias de caza y matrícula de cotos de caza	310.500
327012	Permiso caza reservas dependientes de Admón	663.000
327013	Residuos y suelos contaminados	150.000
327014	Concesión etiqueta ecológica Unión Europea	500
327015	Prestación servicios comunicación audiovisual	8.000
328	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA	131.500
328000	Servicios facultativos veterinarios	500

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Subconcepto	Descripción	Euros
328001	Pesca marítima	50.000
328004	Servicios y trabajos en materia forestal	25.000
328005	Expedición títulos y tarjetas activ. subacuáticas	56.000
329	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	2.214.000
329000	Tasa de minas	300.000
329001	Tasa de industria	1.500.000
329003	Expedición de certificados de profesionalidad	35.000
329004	Inclusión Registro centros y ent. formación empleo	6.000
329005	Registro certificados eficiencia energética	350.000
329006	Expropiación forzosa y servid. Minería y energía	20.000
329007	Autoriz.actividad formativa certific. profesional	3.000
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	41.000.000
382	REINTEGROS DE OPERACIONES DIVERSAS	40.000.000
382000	Reintegros de ejercicios cerrados	16.500.000
382001	Reintegros de ejercicio corriente	3.500.000
382003	Sekuens. Reintegro ejercicios anteriores	20.000.000
388	REINTEGROS DEL FEGA	1.000.000
388000	Reintegros del FEGA	1.000.000
39	OTROS INGRESOS	13.347.000
390	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	1.150.000
390000	Multas y sanciones (Sanidad)	1.000.000
390005	Multas y sanciones (Consumo)	150.000
391	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES	60.000
391000	Multas y sanciones (Juego)	60.000
392	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7.350.000
392000	Recargos sobre apremios	1.750.000
392001	Intereses de demora	1.500.000
392002	Multas y sanciones (Hacienda)	4.000.000
392011	Compensac.tributos varios.Cía Telefónica N. España	100.000
394	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	558.000
394000	Multas y sanciones (Turismo)	450.000
394001	Canon explotación cafeterias (Deportes)	24.600
394002	Canon gestión servicios públicos (Inst.Juventud)	23.000
394003	Otros ingresos	5.000
394004	Canon gestión servicios públicos (Deportes)	8.000
394005	Multas y Sanciones (Cultura)	2.400
394006	Cánones (Turismo)	23.000
394007	Multas y Sanciones (Instituto Juventud)	22.000
395	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	100.000
395003	Multas y sanciones	100.000
396	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	250.000
396000	Canon servicios en centros	40.000
396001	Multas y sanciones (Servicios sociales)	100.000
396006	Función tutelar	50.000
396007	Multas y sanciones (Vivienda)	60.000
397	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	2.656.000
397000	Multas y sanciones (Transportes)	1.200.000
397003	Cánones cotos regionales de caza	48.500
397005	Multas y sanciones (Infraestructuras)	1.000.000
397006	Multas y sanciones (Medio Ambiente)	400.000
397008	Otros ingresos (Medio Ambiente)	3.500
397010	Multas y sanciones (Ordenación Territorio)	4.000
398	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA	173.000
398000	Multas y sanciones (Desarrollo Rural)	130.000
398001	Otros ingresos (Desarrollo Rural)	1.000
398002	Cánones de ocupación	42.000
399	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	1.050.000
399004	Multas y sanciones (Empleo)	900.000
399005	Multas y sanciones (Industria)	50.000
399006	Multas y sanciones Minas	100.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.919.736.187**
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.764.092.275

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Subconcepto	Descripción	Euros
400	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	12.699.428
400000	Plan nacional sobre la droga	668.000
400003	PN médula ósea y otros programas D.A 6ª	44.799
400005	Fondo de Ahorro en Incapacidad Temporal	2.187.381
400013	Aplic.normas internac.S.S. Asistencia sanitaria	5.418.030
400016	Programa formación continuada uso racional de medicamento	973.446
400028	Ayudas a Juntas Arbitrales	25.700
400032	Programa de reubicación de refugiados	38.752
400037	Obtención de Plasma mediante plasmaféresis	42.015
400039	Aport.estatal Pl.Acción At.Primaria y Comunitaria	2.220.805
400040	Plan de acción de salud mental	642.000
400043	AG Estado. Plan Prevención Control Tabaquismo	32.000
400044	AG Estado.Des.sistemas Información y Vigilancia	55.000
400046	AG Estado. Plan prevención suicidio	307.500
400051	AG Estado. Vigilancia Salud Laboral	44.000
402	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1.522.266.579
402003	INAP. Plan de Formación Continua	1.190.390
402009	Fondo complementario de financiación	356.115.174
402024	Transferencias Financiación Autonómica	1.164.506.345
402027	INAP.Planes Formación Entidades Locales	234.670
402031	Actuaciones memoria democrática	90.000
402037	Desarrollo CIT-Asturias	130.000
405	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	1.007.705
405015	Financiación libros de texto	936.705
405077	Bienestar emocional en el ámbito educativo	16.000
405083	Programa PROA+ FSE+	20.000
405087	Compens. precios matricula enseñanzas especiales	35.000
406	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	200.116.422
406004	Plan concertado de prestaciones básicas	2.572.847
406005	Plan nacional gitano	55.200
406017	Ayudas sociales a víctimas de violencia de género	100.000
406019	Aportación Estado dependencia (nivel mínimo)	136.666.200
406022	Asistencia social mujeres víctimas violencia de género (Cª Presidencia)	251.430
406023	Programa contra la pobreza infantil	2.736.807
406024	Planes personalizados víctimas violencia género	63.498
406025	Programas de acción social con cargo IRPF	15.000.000
406026	Programa víctimas agresiones y abusos sexuales	375.825
406027	Pacto de Estado. Violencia de género	4.251.823
406030	Bono social térmico	10.019.733
406032	Nivel acordado dependencia	22.787.431
406033	Plan Corresponsables	3.243.468
406034	Para la atención a MENAS	1.892.160
406044	Ayudas a víctimas violencias sexuales	100.000
408	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA	185.063
408003	Apoyo a la sanidad vegetal	35.764
408005	Financiación para programa apícola	49.999
408006	Estadísticas agrarias	15.966
408013	Aportación del Estado para mejora de la cabaña	83.334
409	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	27.817.078
409003	Consejo de Seguridad Nuclear	70.000
409004	Sist.Nacional Cualificaciones y Formación Empleo	27.747.078
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO	83.891.888
412	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	500.000
412000	Participación provincial apuestas mutuas Estado	500.000
414	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	119.171
414001	CSD. Ayudas a CTD y CETD. Gastos de gestión	119.171
419	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	83.272.717
419002	SEPE. Modernización SEPEPA	2.329.659
419016	SEPE. Programas formación para el empleo	34.787.480
419017	SEPE. Políticas activas empleo y fomento empleo	46.155.578
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	15.025
455	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	15.025

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Subconcepto	Descripción	Euros
455001	Convenio Programa Liga de Debates	15.025
46	DE CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	1.750.000
465	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	1.250.000
465001	Compensación municipal escuelas 0-3 años	1.250.000
468	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA	500.000
468000	Albergue supramunicipal	500.000
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	2.000
472	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2.000
472000	Apuestas olvidadas o perdidas	2.000
49	DEL EXTERIOR	69.984.999
498	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA	69.984.999
498001	Compensación para productos agroalimentarios	50.000
498003	Financiación programa apícola	99.999
498005	Financiación primas Fondo Agrícola Garantía FEAGA	69.500.000
498007	Programa prod. agroalimentarios centros escolares	335.000
5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	**22.647.573**
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÈSTAMOS CONCEDIDOS	2.300.000
510	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	2.300.000
510000	Intereses de anticipos y préstamos concedidos	800.000
510002	Empresas del Sector Público	1.500.000
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	10.000.000
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	10.000.000
522000	Intereses Cuentas Bancarias	10.000.000
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	1.200.000
532	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.200.000
532000	Dividendos de empresas públicas y otros entes	1.200.000
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	8.703.714
542	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	8.703.714
542000	Rentas viviendas promoción pública en reg.alquiler	8.483.256
542001	Rentas de inmuebles patrimoniales	220.458
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	87.664
552	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	87.664
552000	Concesiones y aprovechamientos especiales	87.664
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	356.195
592	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	356.195
592002	Canon de solares (derecho de superficie)	356.195
6	**ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES**	**47.715.607**
60	DE TERRENOS	24.916.800
602	VENTA DE SUELO INDUSTRIAL	24.916.800
602000	Venta de suelo industrial	24.916.800
61	OTROS INVERSIONES REALES	22.798.807
612	OTRAS INVERSIONES REALES	22.798.807
612001	Venta de inmuebles patrimoniales	22.798.807
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**335.427.867**
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	58.428.637
700	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	3.476.772
700004	Mº Sanidad. Desarrollo Sist. Información Sanitaria	85.000
700009	Aport.estatal Pl.Acción At.Primaria y Comunitaria	2.268.267
700011	Plan de acción de salud mental	290.000
700015	AG Estado Obtención Plasma mediante plasmaféresis	44.000
700016	AG Estado. Plan prevención suicidio	119.000
700017	PREE Sanitario	670.505
702	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	14.000.000
702002	Fondo de Compensación Interterritorial	14.000.000
705	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	90.000
705011	PREE Docente	90.000
706	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	28.333.455
706018	Pacto de Estado. Violencia de género	283.455
706036	Aportación Estado. Plan Estatal Vivienda 2026-2030	28.050.000
707	EN MAT. DE M AMBIENTE, ORDEN TERRITORIO E INFRAEST	348.000
707003	Área influencia socioeconómica PN Picos de Europa	248.000
707024	CSMA Conservación biodiversidad	100.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Subconcepto	Descripción	Euros
708	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA	12.180.410
708005	Aportación del Estado para el programa apícola	44.000
708006	Aportación del Estado para la defensa sanitaria	197.529
708052	AGE Intervenc. Desarrollo Rural (PEPAC 2023-2027)	11.858.520
708054	Control del rendimiento lechero	80.361
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO	11.878.938
714	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICAC SOCIAL Y TURISMO	1.172.561
714001	CSD. Equipamiento CTDs	32.825
714004	Fondos Mineros Plan 2013/2018	1.139.736
717	EN MAT. DE M AMBIENTE, ORDEN TERRITORIO E INFRAEST	8.403.000
717100	Fondos MIneros Plan 2013/2018	8.403.000
719	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	2.303.377
719100	Fondos MIneros Plan 2013/2018	2.303.377
79	DEL EXTERIOR	265.120.292
792	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	265.022.293
792027	Fondos Estructurales 2021-2027	85.000.000
792028	Fondos de Transición Justa	85.660.000
792029	FEADER PEPAC. MARCO 23-27	89.406.187
792030	Aportación FEMPA. Marco 2021-2027	4.956.106
798	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA	97.999
798009	Aportación FEAGA.Programa apícola	87.999
798010	INTERREG 3F Green Model	10.000
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**93.695.220**
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	14.045.120
821	CONCEDIDOS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	10.500.000
821006	Entidades Locales (Crédito Cooperación)	3.000.000
821007	Empresas del Sector Público	7.500.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	3.545.120
822000	Anticipos al personal	3.545.120
87	REMANENTES DE TESORERÍA	79.650.100
872	REMANENTE TESORERIA	79.650.100
872004	Remanente tesorería afectado MRR	79.650.100
9	**PASIVOS FINANCIEROS**	**674.219.050**
91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	674.219.050
912	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	674.219.050
912000	Préstamos recibidos	674.219.050
	Total Sección	**7.138.645.629**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2. ESTADO DE GASTOS

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.1. Resumen por capítulos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	1.238.396.622	17,35
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	473.075.168	6,63
3	GASTOS FINANCIEROS	89.068.920	1,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.817.511.359	53,48
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.000.000	0,03
	Operaciones Corrientes	5.620.052.069	78,73
6	INVERSIONES REALES	464.478.980	6,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	537.549.460	7,53
	Operaciones de Capital	1.002.028.440	14,04
	Gastos no financieros	6.622.080.509	92,76
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.545.120	0,18
9	PASIVOS FINANCIEROS	504.020.000	7,06
	Operaciones financieras	516.565.120	7,24
	Total Gastos	7.138.645.629	100,00
	Total	7.138.645.629	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.2. Resumen por secciones

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR SECCIONES Y CAPÍTULOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
01	**PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**	**4.122.590**	**0,06**
1	GASTOS DE PERSONAL	2.127.090	0,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.953.000	0,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000	0,00
6	INVERSIONES REALES	12.500	0,00
02	**JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**	**20.819.000**	**0,29**
1	GASTOS DE PERSONAL	13.309.000	0,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.830.000	0,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.312.000	0,05
6	INVERSIONES REALES	1.338.000	0,02
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000	0,00
03	**DEUDA**	**592.982.420**	**8,31**
3	GASTOS FINANCIEROS	88.962.420	1,25
9	PASIVOS FINANCIEROS	504.020.000	7,06
05	**CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**	**3.088.406**	**0,04**
1	GASTOS DE PERSONAL	1.873.436	0,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	197.850	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.002.000	0,01
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.120	0,00
06	**SINDICATURA DE CUENTAS**	**3.975.396**	**0,06**
1	GASTOS DE PERSONAL	3.293.396	0,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	610.000	0,01
6	INVERSIONES REALES	72.000	0,00
11	**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO**	**228.799.317**	**3,21**
1	GASTOS DE PERSONAL	35.687.860	0,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	55.393.020	0,78
3	GASTOS FINANCIEROS	18.000	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.001.745	0,95
6	INVERSIONES REALES	57.862.854	0,81
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.835.838	0,17
12	**CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS**	**182.546.476**	**2,56**
1	GASTOS DE PERSONAL	95.259.660	1,33
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	52.915.825	0,74
3	GASTOS FINANCIEROS	16.100	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.051.250	0,17
6	INVERSIONES REALES	13.303.641	0,19
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.000.000	0,13
13	**CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS**	**227.952.276**	**3,19**
1	GASTOS DE PERSONAL	15.901.660	0,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.600.855	0,09
3	GASTOS FINANCIEROS	61.000	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.821.394	0,19
6	INVERSIONES REALES	77.190.652	1,08
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	114.376.715	1,60
14	**CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO**	**591.941.955**	**8,29**
1	GASTOS DE PERSONAL	14.650.150	0,21
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.825.481	0,12
3	GASTOS FINANCIEROS	200	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	324.802.559	4,55
6	INVERSIONES REALES	29.486.780	0,41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	214.176.785	3,00
15	**CONSEJERÍA DE SALUD**	**2.698.914.025**	**37,81**
1	GASTOS DE PERSONAL	23.363.680	0,33
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.452.031	0,09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.595.845.042	36,36
6	INVERSIONES REALES	47.120.022	0,66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.133.250	0,37
16	**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**	**1.061.818.771**	**14,87**
1	GASTOS DE PERSONAL	831.022.030	11,64
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.427.639	0,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134.817.457	1,89
6	INVERSIONES REALES	45.551.645	0,64

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR SECCIONES Y CAPÍTULOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000.000	0,01
18	**CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS**	452.370.727	6,34
1	GASTOS DE PERSONAL	54.448.070	0,76
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	88.377.590	1,24
3	GASTOS FINANCIEROS	9.000	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.987.550	2,06
6	INVERSIONES REALES	134.201.729	1,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.346.788	0,40
19	**CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA**	282.447.254	3,96
1	GASTOS DE PERSONAL	29.330.900	0,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.420.300	0,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.426.936	1,29
6	INVERSIONES REALES	30.053.194	0,42
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	117.215.924	1,64
20	**CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR**	651.401.305	9,12
1	GASTOS DE PERSONAL	65.378.330	0,92
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	175.185.803	2,45
3	GASTOS FINANCIEROS	200	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	380.118.813	5,32
6	INVERSIONES REALES	9.088.832	0,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.629.327	0,30
21	**CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE**	88.864.990	1,24
1	GASTOS DE PERSONAL	17.067.950	0,24
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.985.774	0,14
3	GASTOS FINANCIEROS	2.000	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.779.302	0,56
6	INVERSIONES REALES	18.195.131	0,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.834.833	0,05
31	**GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO**	46.600.721	0,65
1	GASTOS DE PERSONAL	35.683.410	0,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	900.000	0,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.517.311	0,08
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.000.000	0,03
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.500.000	0,04
	Total Gastos	7.138.645.629	100,00
	Total	7.138.645.629	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR SECCIONES, PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
01	**PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**	**4.122.590**	**0,06**
112F	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	**1.558.500**	**0,02**
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**1.528.500**	0,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**30.000**	0,00
112I	GABINETE Y OFICINA ECONÓMICA	**2.564.090**	**0,04**
1	GASTOS DE PERSONAL	**2.127.090**	0,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**424.500**	0,01
6	INVERSIONES REALES	**12.500**	0,00
02	**JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**	**20.819.000**	**0,29**
111B	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	**20.819.000**	**0,29**
1	GASTOS DE PERSONAL	**13.309.000**	0,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**2.830.000**	0,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**3.312.000**	0,05
6	INVERSIONES REALES	**1.338.000**	0,02
8	ACTIVOS FINANCIEROS	**30.000**	0,00
03	**DEUDA**	**592.982.420**	**8,31**
011C	AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	**592.982.420**	**8,31**
3	GASTOS FINANCIEROS	**88.962.420**	1,25
9	PASIVOS FINANCIEROS	**504.020.000**	7,06
05	**CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**	**3.088.406**	**0,04**
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	**3.088.406**	**0,04**
1	GASTOS DE PERSONAL	**1.873.436**	0,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**197.850**	0,00
6	INVERSIONES REALES	**1.002.000**	0,01
8	ACTIVOS FINANCIEROS	**15.120**	0,00
06	**SINDICATURA DE CUENTAS**	**3.975.396**	**0,06**
111C	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	**3.975.396**	**0,06**
1	GASTOS DE PERSONAL	**3.293.396**	0,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**610.000**	0,01
6	INVERSIONES REALES	**72.000**	0,00
11	**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO**	**228.799.317**	**3,21**
112H	APOYO A LA VICEPRESIDENCIA	**1.664.850**	**0,02**
1	GASTOS DE PERSONAL	**1.638.790**	0,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**26.060**	0,00
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	**40.926.663**	**0,57**
1	GASTOS DE PERSONAL	**3.245.470**	0,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**2.064.500**	0,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**34.180.194**	0,48
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**1.436.499**	0,02
121B	DIRECCIÓN EMPLEO PÚBLICO	**7.263.440**	**0,10**
1	GASTOS DE PERSONAL	**6.884.540**	0,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**299.400**	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**75.000**	0,00
6	INVERSIONES REALES	**4.500**	0,00
121C	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL	**5.208.453**	**0,07**
1	GASTOS DE PERSONAL	**3.216.630**	0,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**1.618.891**	0,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**322.932**	0,00
6	INVERSIONES REALES	**50.000**	0,00
121D	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	**104.363.840**	**1,46**
1	GASTOS DE PERSONAL	**11.187.500**	0,16
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**47.026.724**	0,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**1.367.246**	0,02
6	INVERSIONES REALES	**44.782.370**	0,63
121I	ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA	**897.485**	**0,01**
1	GASTOS DE PERSONAL	**194.560**	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**673.925**	0,01
6	INVERSIONES REALES	**29.000**	0,00
121J	SERVICIO JURÍDICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	**2.046.110**	**0,03**
1	GASTOS DE PERSONAL	**1.990.470**	0,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**55.640**	0,00
126D	RETO DEMOGRÁFICO	**10.042.710**	**0,14**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

PRESUPUESTOS GENERALES 2027

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR SECCIONES, PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	627.670	0,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	320.040	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.945.000	0,10
6	INVERSIONES REALES	1.200.000	0,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	950.000	0,01
126F	PUBLICACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN	1.041.332	0,01
1	GASTOS DE PERSONAL	667.010	0,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	374.322	0,01
313B	PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA	4.170.970	0,06
1	GASTOS DE PERSONAL	680.670	0,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	574.300	0,01
3	GASTOS FINANCIEROS	18.000	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.568.000	0,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	330.000	0,00
313H	CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS	103.500	0,00
1	GASTOS DE PERSONAL	49.500	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	54.000	0,00
323B	POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	18.778.230	0,26
1	GASTOS DE PERSONAL	3.040.450	0,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.635.868	0,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.783.457	0,19
6	INVERSIONES REALES	318.455	0,00
751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	32.291.734	0,45
1	GASTOS DE PERSONAL	2.264.600	0,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	669.350	0,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.759.916	0,12
6	INVERSIONES REALES	11.478.529	0,16
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.119.339	0,13
12	**CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS**	182.546.476	2,56
126B	PROTECCIÓN EDIFICIOS	7.730.453	0,11
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.660.453	0,11
6	INVERSIONES REALES	70.000	0,00
126E	PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO	2.835.740	0,04
1	GASTOS DE PERSONAL	2.328.540	0,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	507.200	0,01
126H	ORDENACIÓN DEL JUEGO	454.370	0,01
1	GASTOS DE PERSONAL	344.770	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	109.600	0,00
141B	RELACIONES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	95.024.296	1,33
1	GASTOS DE PERSONAL	68.724.970	0,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.015.800	0,14
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.706.000	0,15
6	INVERSIONES REALES	5.576.526	0,08
142M	GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR	14.977.840	0,21
1	GASTOS DE PERSONAL	6.316.440	0,09
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.654.300	0,11
3	GASTOS FINANCIEROS	100	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.007.000	0,01
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.210.590	0,03
1	GASTOS DE PERSONAL	2.170.590	0,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40.000	0,00
612A	ECONOMÍA	1.487.690	0,02
1	GASTOS DE PERSONAL	405.690	0,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.000	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.081.000	0,02
612B	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	1.892.680	0,03
1	GASTOS DE PERSONAL	1.885.180	0,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.500	0,00
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	10.721.317	0,15
1	GASTOS DE PERSONAL	5.373.060	0,08
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.912.387	0,07
6	INVERSIONES REALES	435.870	0,01
612D	GESTIÓN DE LA TESORERÍA	971.520	0,01

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR SECCIONES, PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	951.720	0,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.800	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	15.000	0,00
612F	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	30.158.590	0,42
1	GASTOS DE PERSONAL	2.746.460	0,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.197.885	0,30
6	INVERSIONES REALES	6.214.245	0,09
612H	COORDINACIÓN DE ASUNTOS Y FONDOS EUROPEOS	3.743.210	0,05
1	GASTOS DE PERSONAL	2.913.060	0,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	715.900	0,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114.250	0,00
613A	POLÍTICA TRIBUTARIA	404.040	0,01
1	GASTOS DE PERSONAL	239.540	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.500	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000	0,00
632D	POLÍTICA FINANCIERA	7.934.140	0,11
1	GASTOS DE PERSONAL	859.640	0,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	74.500	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000.000	0,10
632E	PRÉSTAMOS A ENTIDADES LOCALES	2.000.000	0,03
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.000.000	0,03
13	**CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS**	227.952.276	3,19
126A	AGENDA 2030	5.411.130	0,08
1	GASTOS DE PERSONAL	288.630	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	392.500	0,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.930.000	0,03
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.800.000	0,04
313N	MEMORIA DEMOCRÁTICA	1.541.420	0,02
1	GASTOS DE PERSONAL	408.420	0,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	822.000	0,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155.000	0,00
6	INVERSIONES REALES	66.000	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.000	0,00
323A	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	4.587.653	0,06
1	GASTOS DE PERSONAL	1.381.480	0,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	515.062	0,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.549.058	0,02
6	INVERSIONES REALES	961.053	0,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	181.000	0,00
323D	DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS LGTBI	4.804.250	0,07
1	GASTOS DE PERSONAL	2.388.480	0,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	294.400	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.851.370	0,03
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	270.000	0,00
431A	PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA	195.383.829	2,74
1	GASTOS DE PERSONAL	4.614.130	0,06
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.521.160	0,05
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.458.016	0,10
6	INVERSIONES REALES	71.208.893	1,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	108.571.630	1,52
433B	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS	6.680.223	0,09
1	GASTOS DE PERSONAL	2.298.570	0,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	283.900	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000	0,00
6	INVERSIONES REALES	4.047.753	0,06
433C	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	5.093.848	0,07
1	GASTOS DE PERSONAL	1.094.610	0,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	123.200	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	520.000	0,01
6	INVERSIONES REALES	891.953	0,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.464.085	0,03
434A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.210.093	0,03

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR SECCIONES, PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	2.020.460	0,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	146.633	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.000	0,00
443H	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	2.239.830	0,03
1	GASTOS DE PERSONAL	1.406.880	0,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	502.000	0,01
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	314.950	0,00
6	INVERSIONES REALES	15.000	0,00
14	**CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO**	591.941.955	8,29
322D	TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	169.075.959	2,37
1	GASTOS DE PERSONAL	2.551.010	0,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	118.100	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	200	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.815.780	1,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87.590.869	1,23
322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	8.835.990	0,12
1	GASTOS DE PERSONAL	985.290	0,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	89.700	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.011.000	0,08
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.750.000	0,02
422D	UNIVERSIDADES	215.352.766	3,02
1	GASTOS DE PERSONAL	581.960	0,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	71.931	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203.191.327	2,85
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.507.548	0,16
521A	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	8.756.276	0,12
1	GASTOS DE PERSONAL	732.660	0,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.593.616	0,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.430.000	0,03
541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	66.450.311	0,93
1	GASTOS DE PERSONAL	362.810	0,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	129.000	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.882.422	0,31
6	INVERSIONES REALES	990.000	0,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.086.079	0,60
541B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.579.060	0,04
1	GASTOS DE PERSONAL	2.529.260	0,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.800	0,00
622C	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA	8.963.167	0,13
1	GASTOS DE PERSONAL	736.880	0,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	326.515	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.829.822	0,08
6	INVERSIONES REALES	1.359.950	0,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	710.000	0,01
722A	EMPRESAS Y PYMES	7.831.248	0,11
1	GASTOS DE PERSONAL	204.140	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.300	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.825.808	0,08
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.787.000	0,03
723B	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	5.044.175	0,07
1	GASTOS DE PERSONAL	2.468.640	0,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	993.135	0,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.400	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.550.000	0,02
723D	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	9.757.341	0,14
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.757.341	0,14
731A	FOMENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA	60.127.272	0,84
1	GASTOS DE PERSONAL	2.073.460	0,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.161.864	0,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	574.000	0,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	56.317.948	0,79
741G	ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA	29.168.390	0,41
1	GASTOS DE PERSONAL	1.424.040	0,02

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR SECCIONES, PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	277.520	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.000	0,00
6	INVERSIONES REALES	27.136.830	0,38
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120.000	0,00
15	**CONSEJERÍA DE SALUD**	**2.698.914.025**	**37,81**
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.903.622	0,04
1	GASTOS DE PERSONAL	2.576.730	0,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	304.892	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.000	0,00
411D	INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS	37.402.771	0,52
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	46.900	0,00
6	INVERSIONES REALES	37.355.871	0,52
412P	SALUD PÚBLICA	10.817.987	0,15
1	GASTOS DE PERSONAL	3.250.570	0,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.182.302	0,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.272.015	0,09
6	INVERSIONES REALES	69.100	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.000	0,00
413C	CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14.728.171	0,21
1	GASTOS DE PERSONAL	735.530	0,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.019.090	0,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.840.000	0,03
6	INVERSIONES REALES	9.133.551	0,13
413D	PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN	2.613.537.624	36,61
1	GASTOS DE PERSONAL	3.593.360	0,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	246.563	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.583.608.451	36,19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.089.250	0,37
413E	CUIDADOS, HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	9.068.746	0,13
1	GASTOS DE PERSONAL	4.144.570	0,06
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	770.100	0,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.102.576	0,06
6	INVERSIONES REALES	51.500	0,00
413F	FARMACIA	31.084	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	31.084	0,00
443C	PROTECCIÓN DE LA SALUD	10.424.020	0,15
1	GASTOS DE PERSONAL	9.062.920	0,13
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	851.100	0,01
6	INVERSIONES REALES	510.000	0,01
16	**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**	**1.061.818.771**	**14,87**
421A	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	20.592.014	0,29
1	GASTOS DE PERSONAL	19.068.320	0,27
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	387.000	0,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.000	0,00
6	INVERSIONES REALES	69.694	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000.000	0,01
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	3.380.382	0,05
1	GASTOS DE PERSONAL	2.728.120	0,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	652.262	0,01
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	374.126.176	5,24
1	GASTOS DE PERSONAL	284.626.630	3,99
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.453.933	0,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.387.723	1,08
6	INVERSIONES REALES	6.657.890	0,09
422B	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES	142.998.156	2,00
1	GASTOS DE PERSONAL	105.681.580	1,48
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.563.047	0,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.322.047	0,12
6	INVERSIONES REALES	23.431.482	0,33
422C	EDUCACIÓN SECUNDARIA	326.506.737	4,57
1	GASTOS DE PERSONAL	270.769.740	3,79
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.883.404	0,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.103.491	0,56
6	INVERSIONES REALES	1.750.102	0,02

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR SECCIONES, PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
422E	EDUCACIÓN ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	96.916.972	1,36
1	GASTOS DE PERSONAL	78.585.280	1,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.849.504	0,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.721.133	0,09
6	INVERSIONES REALES	9.761.055	0,14
422F	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	8.061.125	0,11
1	GASTOS DE PERSONAL	7.276.740	0,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	504.385	0,01
6	INVERSIONES REALES	280.000	0,00
422G	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	24.006.697	0,34
1	GASTOS DE PERSONAL	18.685.170	0,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.014.775	0,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	730.330	0,01
6	INVERSIONES REALES	3.576.422	0,05
422P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA	1.683.283	0,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.053.720	0,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	629.563	0,01
423B	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	63.547.229	0,89
1	GASTOS DE PERSONAL	43.600.450	0,61
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.065.609	0,27
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	856.170	0,01
6	INVERSIONES REALES	25.000	0,00
18	**CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS**	452.370.727	6,34
125A	COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES	15.357.185	0,22
1	GASTOS DE PERSONAL	1.248.900	0,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24.895	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.833.390	0,19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250.000	0,00
223A	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA	55.690.413	0,78
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	772.785	0,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.331.538	0,75
6	INVERSIONES REALES	10.000	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.576.090	0,02
441A	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y GESTIÓN DEL AGUA	113.541.298	1,59
1	GASTOS DE PERSONAL	2.187.280	0,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	57.842.068	0,81
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.850.000	0,04
6	INVERSIONES REALES	50.661.950	0,71
443A	CUSTODIA TERRITORIO	30.764.697	0,43
1	GASTOS DE PERSONAL	17.401.900	0,24
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.174.350	0,06
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.587.622	0,08
6	INVERSIONES REALES	2.902.825	0,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	698.000	0,01
443D	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	36.132.353	0,51
1	GASTOS DE PERSONAL	4.371.610	0,06
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.637.898	0,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.230.000	0,10
6	INVERSIONES REALES	6.392.845	0,09
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.500.000	0,23
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4.996.860	0,07
1	GASTOS DE PERSONAL	4.465.860	0,06
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	258.500	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	7.500	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	265.000	0,00
511F	OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL	7.793.301	0,11
1	GASTOS DE PERSONAL	1.732.130	0,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	112.700	0,00
6	INVERSIONES REALES	3.798.471	0,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.150.000	0,03
513G	TRANSPORTES	76.906.861	1,08
1	GASTOS DE PERSONAL	2.005.290	0,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.187.596	0,02

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR SECCIONES, PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.890.000	0,89
6	INVERSIONES REALES	2.649.777	0,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.172.698	0,10
513H	CARRETERAS	100.621.309	1,41
1	GASTOS DE PERSONAL	19.128.800	0,27
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.569.955	0,30
6	INVERSIONES REALES	59.922.554	0,84
514B	INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA	10.566.450	0,15
1	GASTOS DE PERSONAL	1.906.300	0,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	796.843	0,01
6	INVERSIONES REALES	7.863.307	0,11
19	**CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA**	282.447.254	3,96
443B	VIDA SILVESTRE	18.726.753	0,26
1	GASTOS DE PERSONAL	6.803.950	0,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.913.000	0,05
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.272.000	0,05
6	INVERSIONES REALES	4.291.803	0,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	446.000	0,01
531B	DESARROLLO FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS	35.678.652	0,50
1	GASTOS DE PERSONAL	2.986.980	0,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.209.800	0,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	985.210	0,01
6	INVERSIONES REALES	16.018.162	0,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.478.500	0,19
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.429.980	0,05
1	GASTOS DE PERSONAL	2.956.480	0,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	433.500	0,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000	0,00
711B	DESARROLLO RURAL	23.181.223	0,32
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	155.000	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.075.000	0,09
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.951.223	0,24
712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS	21.390.975	0,30
1	GASTOS DE PERSONAL	2.830.330	0,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.048.100	0,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.832.300	0,03
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.680.245	0,22
712D	ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES PESQUERAS	11.465.179	0,16
1	GASTOS DE PERSONAL	2.776.060	0,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.225.200	0,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.332.426	0,02
6	INVERSIONES REALES	2.736.229	0,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.395.264	0,05
712F	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADE-RAS	168.574.492	2,36
1	GASTOS DE PERSONAL	10.977.100	0,15
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.435.700	0,06
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.890.000	1,11
6	INVERSIONES REALES	7.007.000	0,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.264.692	0,94
20	**CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR**	651.401.305	9,12
311B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	7.314.170	0,10
1	GASTOS DE PERSONAL	4.037.970	0,06
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.773.200	0,02
6	INVERSIONES REALES	1.503.000	0,02
313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS	180.784.042	2,53
1	GASTOS DE PERSONAL	14.189.440	0,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	51.500.100	0,72
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.094.502	1,61
313C	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	9.751.110	0,14
1	GASTOS DE PERSONAL	425.160	0,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	182.250	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	200	0,00

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

PRESUPUESTOS GENERALES 2027

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR SECCIONES, PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.848.500	0,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.295.000	0,07
313D	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	818.826	0,01
1	GASTOS DE PERSONAL	793.180	0,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	25.646	0,00
313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	306.956.679	4,30
1	GASTOS DE PERSONAL	22.042.290	0,31
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	82.519.407	1,16
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.449.823	2,53
6	INVERSIONES REALES	5.610.832	0,08
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.334.327	0,23
313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA	70.620.450	0,99
1	GASTOS DE PERSONAL	23.096.170	0,32
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	39.045.100	0,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.504.180	0,09
6	INVERSIONES REALES	1.975.000	0,03
313G	AYUDAS DIVERSAS CON FINES SOCIALES	73.666.853	1,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.666.853	1,03
313M	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL	1.489.175	0,02
1	GASTOS DE PERSONAL	794.120	0,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	140.100	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	554.955	0,01
21	**CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE**	88.864.990	1,24
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.867.520	0,03
1	GASTOS DE PERSONAL	1.800.220	0,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	47.300	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000	0,00
455E	INSTITUCIONES CULTURALES	21.312.364	0,30
1	GASTOS DE PERSONAL	4.075.610	0,06
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.182.929	0,03
3	GASTOS FINANCIEROS	2.000	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.300.685	0,14
6	INVERSIONES REALES	3.026.307	0,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.724.833	0,02
455G	ACCIÓN CULTURAL Y POLÍTICA LLINGÜÍSTICA	20.086.040	0,28
1	GASTOS DE PERSONAL	1.419.100	0,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	622.650	0,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.959.290	0,25
6	INVERSIONES REALES	35.000	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000	0,00
457A	FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS	11.017.210	0,15
1	GASTOS DE PERSONAL	1.092.210	0,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.560.000	0,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.305.000	0,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.060.000	0,01
457C	ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES	15.001.100	0,21
1	GASTOS DE PERSONAL	1.881.190	0,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.019.910	0,04
6	INVERSIONES REALES	10.100.000	0,14
457D	INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	12.992.871	0,18
1	GASTOS DE PERSONAL	3.587.410	0,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.016.085	0,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.489.727	0,05
6	INVERSIONES REALES	3.899.649	0,05
458D	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	6.587.885	0,09
1	GASTOS DE PERSONAL	3.212.210	0,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	536.900	0,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	704.600	0,01
6	INVERSIONES REALES	1.134.175	0,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000	0,01
31	**GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO**	46.600.721	0,65
126G	GASTOS CENTRALES DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	39.083.410	0,55
1	GASTOS DE PERSONAL	35.683.410	0,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	900.000	0,01

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR SECCIONES, PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	**2.500.000**	0,04
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	**7.517.311**	**0,11**
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**5.517.311**	0,08
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	**2.000.000**	0,03
	Total Gastos	**7.138.645.629**	**100,00**
	Total	**7.138.645.629**	**100**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.3. Detalle por subconcepto

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 01 PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicio 0101 SERVICIOS GENERALES

Programa 112F INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**1.528.500**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	50
205	MOBILIARIO Y ENSERES	50
205000	Mobiliario y enseres	50
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.528.450
220	MATERIAL DE OFICINA	232.050
220000	Material ordinario no inventariable	50
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	230.000
220004	Material informático no inventariable	2.000
226	GASTOS DIVERSOS	1.216.350
226001	Atenciones protocolarias y representativas	50
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	1.216.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	100
226006	Reuniones y conferencias	100
226009	Otros gastos diversos	100
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	80.050
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	80.000
227007	Servicios de carácter informático	50
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**30.000**
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	30.000
489	EN OTRAS MATERIAS	30.000
489124	Asociación de la Prensa de Oviedo. Formación	30.000
	Operaciones Corrientes	**1.558.500**
	Gastos no financieros	**1.558.500**
	Total Programa	**1.558.500**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio	0101	SERVICIOS GENERALES
Programa	112I	GABINETE Y OFICINA ECONÓMICA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.127.090**
10	ALTOS CARGOS	77.070
100	RETRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO	77.070
100000	Retribuciones del Presidente del Principado	77.070
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	1.379.760
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	1.379.760
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	1.379.760
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	177.870
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	174.870
120000	Retribuciones de personal funcionario	174.870
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.000
151	GRATIFICACIONES	3.000
151000	Gratificaciones	3.000
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.000
152000	Conceptos variables de personal funcionario	1.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	488.390
166	CUOTAS SOCIALES	488.390
166000	Cuotas sociales	488.390
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**424.500**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	200
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100
202000	Edificios y otras construcciones	100
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	100
204000	Material de transporte	100
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	4.800
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	4.500
210000	Terrenos y bienes naturales	4.500
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100
212000	Edificios y otras construcciones	100
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100
215	MOBILIARIO Y ENSERES	100
215000	Mobiliario y enseres	100
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	365.000
220	MATERIAL DE OFICINA	8.600
220000	Material ordinario no inventariable	6.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	2.000
220004	Material informático no inventariable	100
221	SUMINISTROS	2.200
221009	Otros suministros	2.200
222	COMUNICACIONES	15.000
222001	Otras comunicaciones	15.000
223	TRANSPORTE	1.000
223000	Transporte	1.000
226	GASTOS DIVERSOS	200.800
226001	Atenciones protocolarias y representativas	39.700
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	41.100
226004	Edición y difusión de publicaciones	10.000
226006	Reuniones y conferencias	45.000
226009	Otros gastos diversos	65.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	137.400
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	131.400
227009	Otros	6.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	54.500
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	54.500
230000	Dietas y locomoción	54.500
	Operaciones Corrientes	**2.551.590**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Principado de Asturias

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 01 PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicio 0101 SERVICIOS GENERALES

Programa 112I GABINETE Y OFICINA ECONÓMICA

Subconcepto	Descripción	Euros
6	**INVERSIONES REALES**	**12.500**
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	12.500
608	INVERSIÓN EN BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	12.500
608000	Bienes del Patrimonio Histórico-Artístico	12.500
	Operaciones de Capital	**12.500**
	Gastos no financieros	**2.564.090**
	Total Programa	**2.564.090**
	Total Servicio	**4.122.590**
	Total Sección	**4.122.590**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 02 JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicio 0201 SERVICIOS GENERALES

Programa 111B ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**13.309.000**
10	ALTOS CARGOS	3.268.000
109	ASIGNACIONES DIPUTADOS JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	3.268.000
109000	Asignaciones Diputados Junta General del Principado	3.268.000
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	2.648.000
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	2.648.000
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	2.648.000
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.731.000
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.731.000
120000	Retribuciones de personal funcionario	4.731.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.000
151	GRATIFICACIONES	2.000
151000	Gratificaciones	2.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.545.000
166	CUOTAS SOCIALES	2.545.000
166000	Cuotas sociales	2.545.000
17	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	115.000
170	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000
170000	Formación y perfeccionamiento del personal	5.000
171	AYUDAS SOCIALES	110.000
171000	Ayudas sociales	110.000
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**2.830.000**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	511.000
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	100.000
204000	Material de transporte	100.000
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	411.000
206000	Equipos para proceso de información	411.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	618.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	187.000
212000	Edificios y otras construcciones	187.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	139.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	139.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000
214000	Material de transporte	1.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	273.000
215000	Mobiliario y enseres	273.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	18.000
216000	Equipos para proceso de información	18.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.556.000
220	MATERIAL DE OFICINA	190.000
220000	Material ordinario no inventariable	20.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	156.000
220004	Material informático no inventariable	14.000
221	SUMINISTROS	198.000
221000	Energía eléctrica	137.000
221001	Agua	11.000
221002	Gas	35.000
221003	Combustibles	6.000
221004	Vestuario	5.000
221009	Otros suministros	4.000
222	COMUNICACIONES	45.000
222000	Telefónicas	37.000
222001	Otras comunicaciones	8.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	39.000
224000	Edificios y locales	35.000
224009	Otros riesgos	4.000
225	TRIBUTOS	92.000
225000	Tributos	92.000
226	GASTOS DIVERSOS	329.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 02 JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicio 0201 SERVICIOS GENERALES

Programa 111B ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Subconcepto	Descripción	Euros
226001	Atenciones protocolarias y representativas	90.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	60.000
226003	Jurídicos y contenciosos	2.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	35.000
226006	Reuniones y conferencias	56.000
226008	Cursos de formación	30.000
226009	Otros gastos diversos	26.000
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	30.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	663.000
227000	Limpieza y aseo	339.000
227001	Seguridad	158.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	95.000
227007	Servicios de carácter informático	55.000
227009	Otros	16.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	145.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	25.000
230000	Dietas y locomoción	25.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	120.000
231000	Otras indemnizaciones	120.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3.312.000**
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	16.000
439	EN OTRAS MATERIAS	16.000
439002	Convenio Liga de Debate	16.000
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	7.000
459	EN OTRAS MATERIAS	7.000
459002	Convenio Fundamentos: Cuadernos monográficos	7.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	90.000
479	EN OTRAS MATERIAS	90.000
479013	Medios comun.difus.act.instituc.JGPA	90.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.189.000
489	EN OTRAS MATERIAS	3.189.000
489091	Fundación Princesa de Asturias para la ejecución del convenio	127.000
489098	Real Academia Asturiana de Jurisprudencia	4.000
489111	Centros educativos. Liga de Debates	18.000
489141	Asignaciones a Grupos Parlamentarios	3.040.000
49	AL EXTERIOR	10.000
499	EN OTRAS MATERIAS	10.000
499003	Asociación Asturiana Solidaridad con el Pueblo Saharaui	10.000
	Operaciones Corrientes	**19.451.000**
6	**INVERSIONES REALES**	**1.338.000**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	400.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	400.000
615000	Aplicaciones informáticas	400.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	938.000
621	CONSTRUCCIONES	391.000
621000	Construcciones	391.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	25.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	25.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	61.000
626000	Mobiliario	61.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	461.000
627000	Equipos para proceso de información	461.000
	Operaciones de Capital	**1.338.000**
	Gastos no financieros	**20.789.000**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**30.000**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	30.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	30.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	30.000
	Operaciones financieras	**30.000**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

PRESUPUESTOS GENERALES 2027

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio	0201	SERVICIOS GENERALES
Programa	111B	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Subconcepto	Descripción	Euros
	Total Programa	20.819.000
	Total Servicio	20.819.000
	Total Sección	20.819.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 03 DEUDA

Servicio 0301 SERVICIOS GENERALES

Programa 011C AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**88.962.420**
30	DEUDA INTERIOR	1.262.420
300	INTERESES	762.420
300000	Intereses	762.420
309	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	500.000
309000	Gastos de emisión, modificación y cancelación	500.000
32	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	87.700.000
320	INTERESES DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	86.600.000
320000	Intereses de préstamos a largo plazo	86.600.000
321	INTERESES DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	1.000.000
321000	Intereses de préstamos a corto plazo	1.000.000
329	GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	100.000
329000	Gastos de formalización, modificación y cancelación	100.000
	Operaciones Corrientes	**88.962.420**
	Gastos no financieros	**88.962.420**
9	**PASIVOS FINANCIEROS**	**504.020.000**
92	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	504.020.000
920	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	504.020.000
920000	Amortización de préstamos	504.020.000
	Operaciones financieras	**504.020.000**
	Total Programa	**592.982.420**
	Total Servicio	**592.982.420**
	Total Sección	**592.982.420**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 05 CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicio 0501 SERVICIOS GENERALES

Programa 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.873.436**
10	ALTOS CARGOS	514.506
107	RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS DEL CONSEJO CONSULTIVO	514.506
107000	Retribuciones del Presidente del Consejo Consultivo	89.756
107001	Retribuciones de los Vocales del Consejo Consultivo	342.030
107002	Retribuciones de la Secretaría General del Consejo Consultivo	82.720
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	862.300
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	862.300
120000	Retribuciones de personal funcionario	862.300
13	PERSONAL LABORAL	122.130
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	122.130
130000	Retribuciones de personal laboral	122.130
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	364.000
166	CUOTAS SOCIALES	364.000
166000	Cuotas sociales	364.000
17	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	3.000
170	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.000
170000	Formación y perfeccionamiento del personal	2.000
171	AYUDAS SOCIALES	1.000
171000	Ayudas sociales	1.000
18	OTROS FONDOS	7.500
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	7.500
180000	Provisión social y de personal	7.500
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**197.850**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	7.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.500
202000	Edificios y otras construcciones	3.500
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	3.500
204000	Material de transporte	3.500
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	29.500
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000
212000	Edificios y otras construcciones	15.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	12.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.500
216000	Equipos para proceso de información	1.500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	157.350
220	MATERIAL DE OFICINA	14.000
220000	Material ordinario no inventariable	3.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	3.000
220004	Material informático no inventariable	8.000
221	SUMINISTROS	22.250
221000	Energía eléctrica	20.000
221001	Agua	1.500
221009	Otros suministros	750
222	COMUNICACIONES	13.500
222000	Telefónicas	10.000
222001	Otras comunicaciones	3.500
223	TRANSPORTE	500
223000	Transporte	500
224	PRIMAS DE SEGUROS	6.500
224000	Edificios y locales	2.500
224009	Otros riesgos	4.000
226	GASTOS DIVERSOS	16.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	2.500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	1.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	3.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 05 CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicio 0501 SERVICIOS GENERALES

Programa 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Subconcepto	Descripción	Euros
226006	Reuniones y conferencias	5.500
226008	Cursos de formación	1.500
226009	Otros gastos diversos	2.500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	84.600
227000	Limpieza y aseo	16.000
227001	Seguridad	43.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	20.600
227007	Servicios de carácter informático	1.500
227009	Otros	3.500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	4.000
230000	Dietas y locomoción	4.000
	Operaciones Corrientes	**2.071.286**
6	**INVERSIONES REALES**	**1.002.000**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	3.500
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.500
615000	Aplicaciones informáticas	3.500
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	998.500
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	985.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	985.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	1.500
626000	Mobiliario	1.500
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	7.000
627000	Equipos para proceso de información	7.000
629	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	5.000
629000	Otras inversiones	5.000
	Operaciones de Capital	**1.002.000**
	Gastos no financieros	**3.073.286**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**15.120**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	15.120
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	15.120
821000	Préstamos y anticipos al personal	15.120
	Operaciones financieras	**15.120**
	Total Programa	**3.088.406**
	Total Servicio	**3.088.406**
	Total Sección	**3.088.406**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 06 SINDICATURA DE CUENTAS

Servicio 0601 SERVICIOS GENERALES

Programa 111C CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**3.293.396**
10	ALTOS CARGOS	366.436
108	RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS DE LA SINDICATURA DE CUENTAS	366.436
108000	Retribuciones del Síndico Mayor	87.553
108001	Retribuciones de los Síndicos	186.475
108002	Retribuciones de la Secretaría General de la Sindicatura de Cuentas	92.408
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	205.531
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	205.531
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	205.531
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.954.683
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.954.683
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.954.683
13	PERSONAL LABORAL	122.079
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	122.079
130000	Retribuciones de personal laboral	122.079
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	626.667
166	CUOTAS SOCIALES	626.667
166000	Cuotas sociales	626.667
17	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	18.000
170	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	16.000
170000	Formación y perfeccionamiento del personal	16.000
171	AYUDAS SOCIALES	2.000
171000	Ayudas sociales	2.000
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**610.000**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	60.000
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	60.000
206000	Equipos para proceso de información	60.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	39.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.000
212000	Edificios y otras construcciones	16.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	22.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	22.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.000
216000	Equipos para proceso de información	1.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	494.000
220	MATERIAL DE OFICINA	42.000
220000	Material ordinario no inventariable	9.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	29.000
220004	Material informático no inventariable	4.000
221	SUMINISTROS	58.000
221000	Energía eléctrica	56.000
221001	Agua	2.000
222	COMUNICACIONES	17.000
222000	Telefónicas	12.000
222001	Otras comunicaciones	5.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	5.000
224000	Edificios y locales	5.000
225	TRIBUTOS	2.000
225000	Tributos	2.000
226	GASTOS DIVERSOS	85.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	12.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	2.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	3.000
226006	Reuniones y conferencias	19.000
226008	Cursos de formación	11.000
226009	Otros gastos diversos	10.000
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	20.000
226013	Cuotas de asociación	8.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	285.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 06 SINDICATURA DE CUENTAS

Servicio 0601 SERVICIOS GENERALES

Programa 111C CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
227000	Limpieza y aseo	40.000
227001	Seguridad	5.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	14.000
227007	Servicios de carácter informático	155.000
227009	Otros	70.000
227011	Servicios contratados administrativos	1.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	17.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	17.000
230000	Dietas y locomoción	17.000
	Operaciones Corrientes	**3.903.396**
6	**INVERSIONES REALES**	**72.000**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	26.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	26.000
615000	Aplicaciones informáticas	26.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	46.000
621	CONSTRUCCIONES	9.000
621000	Construcciones	9.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	4.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	4.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	4.000
626000	Mobiliario	4.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	18.000
627000	Equipos para proceso de información	18.000
629	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	11.000
629000	Otras inversiones	11.000
	Operaciones de Capital	**72.000**
	Gastos no financieros	**3.975.396**
	Total Programa	**3.975.396**
	Total Servicio	**3.975.396**
	Total Sección	**3.975.396**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO
Servicio	1101	SERVICIOS GENERALES
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**3.245.470**
10	ALTOS CARGOS	162.770
101	RETRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE	77.060
101000	Retribuciones del Vicepresidente	77.060
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	85.710
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	85.710
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	323.860
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	323.860
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	323.860
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.942.160
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.939.160
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.939.160
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	60.980
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	57.980
130000	Retribuciones de personal laboral	57.980
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	42.110
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	42.110
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	42.010
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.800
151	GRATIFICACIONES	5.800
151000	Gratificaciones	5.800
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	707.790
166	CUOTAS SOCIALES	707.790
166000	Cuotas sociales	707.690
166008	MRR Cuotas sociales	100
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**2.064.500**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	24.500
220	MATERIAL DE OFICINA	8.000
220000	Material ordinario no inventariable	6.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.500
220004	Material informático no inventariable	500
222	COMUNICACIONES	1.500
222001	Otras comunicaciones	1.500
226	GASTOS DIVERSOS	15.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	5.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	10.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	40.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	40.000
230000	Dietas y locomoción	40.000
25	GASTOS SIN CLASIFICAR	2.000.000
250	PROCESOS ELECTORALES	2.000.000
250000	Procesos electorales	2.000.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**34.180.194**
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	32.590.194
449	EN OTRAS MATERIAS	32.590.194
449004	Radiotelevisión del Principado de Asturias	32.590.194
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.590.000
489	EN OTRAS MATERIAS	1.590.000
489015	Procesos electorales	1.500.000
489159	Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial	60.000
489169	Patronato del Real Sitio de Covadonga	30.000
	Operaciones Corrientes	**39.490.164**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.436.499**
74	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	1.436.499

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Servicio 1101 SERVICIOS GENERALES

Programa 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
749	EN OTRAS MATERIAS	1.436.499
749004	Radiotelevisión del Principado de Asturias	1.436.499
	Operaciones de Capital	**1.436.499**
	Gastos no financieros	**40.926.663**
	Total Programa	**40.926.663**
	Total Servicio	**40.926.663**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

PRESUPUESTOS GENERALES 2027

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Servicio 1102 VICECONSEJERÍA DE COORDINACIÓN DE GOBIERNO

Programa 112H APOYO A LA VICEPRESIDENCIA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.638.790**
10	ALTOS CARGOS	77.070
103	RETRIBUCIONES DE VICECONSEJEROS Y ASIMILADOS	76.970
103000	Retribuciones de Viceconsejeros y asimilados	76.970
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	100
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	100
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.262.820
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.259.820
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.259.820
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	100
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	100
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.000
151	GRATIFICACIONES	1.000
151000	Gratificaciones	1.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	297.800
166	CUOTAS SOCIALES	297.800
166000	Cuotas sociales	297.800
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**26.060**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	19.660
220	MATERIAL DE OFICINA	4.400
220000	Material ordinario no inventariable	4.400
221	SUMINISTROS	680
221009	Otros suministros	680
222	COMUNICACIONES	1.080
222001	Otras comunicaciones	1.080
223	TRANSPORTE	500
223000	Transporte	500
226	GASTOS DIVERSOS	3.000
226009	Otros gastos diversos	3.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	10.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	10.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.400
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	6.400
230000	Dietas y locomoción	6.400
	Operaciones Corrientes	**1.664.850**
	Gastos no financieros	**1.664.850**
	Total Programa	**1.664.850**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO
Servicio	1102	VICECONSEJERÍA DE COORDINACIÓN DE GOBIERNO
Programa	121J	SERVICIO JURÍDICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.990.470**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.618.870
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.615.870
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.615.870
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	371.600
166	CUOTAS SOCIALES	371.600
166000	Cuotas sociales	371.600
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**55.640**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	46.840
220	MATERIAL DE OFICINA	6.000
220000	Material ordinario no inventariable	4.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.000
220004	Material informático no inventariable	500
221	SUMINISTROS	1.340
221009	Otros suministros	1.340
222	COMUNICACIONES	1.500
222001	Otras comunicaciones	1.500
223	TRANSPORTE	1.000
223000	Transporte	1.000
226	GASTOS DIVERSOS	17.000
226003	Jurídicos y contenciosos	17.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	20.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	20.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7.800
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	7.800
230000	Dietas y locomoción	7.800
	Operaciones Corrientes	**2.046.110**
	Gastos no financieros	**2.046.110**
	Total Programa	**2.046.110**
	Total Servicio	**3.710.960**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Servicio 1103 DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD

Programa 323B POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**3.040.450**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.088.000
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.085.000
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.085.000
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	1.030.490
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	985.490
130000	Retribuciones de personal laboral	985.490
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	45.000
131000	Sustituciones de personal laboral	45.000
14	PERSONAL TEMPORAL	140.590
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	115.590
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	115.590
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	25.000
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	25.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	16.230
151	GRATIFICACIONES	100
151000	Gratificaciones	100
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
152000	Conceptos variables de personal funcionario	100
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.530
153010	Productividad de personal funcionario docente	6.530
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	9.500
154000	Conceptos variables de personal laboral	9.500
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	696.730
166	CUOTAS SOCIALES	696.730
166000	Cuotas sociales	696.730
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**1.635.868**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	50.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000
212000	Edificios y otras construcciones	40.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
215000	Mobiliario y enseres	2.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.570.868
220	MATERIAL DE OFICINA	14.100
220000	Material ordinario no inventariable	13.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.000
220004	Material informático no inventariable	100
221	SUMINISTROS	20.100
221000	Energía eléctrica	550
221001	Agua	4.550
221002	Gas	1.000
221007	Menaje, lencería, ropa	4.000
221009	Otros suministros	10.000
222	COMUNICACIONES	5.250
222001	Otras comunicaciones	5.250
223	TRANSPORTE	3.000
223000	Transporte	3.000
225	TRIBUTOS	2.000
225000	Tributos	2.000
226	GASTOS DIVERSOS	644.418
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	50.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	50.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Servicio 1103 DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD

Programa 323B POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Subconcepto	Descripción	Euros
226006	Reuniones y conferencias	536.618
226007	Gastos de aprovisionamiento y servicios a terceros	2.000
226009	Otros gastos diversos	5.800
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	882.000
227000	Limpieza y aseo	30.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	850.000
227009	Otros	2.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	15.000
230000	Dietas y locomoción	15.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**13.783.457**
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	159.100
444	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	159.100
444003	FFES. Fomento proyecto cooperativismo	12.100
444004	CTA. Pacto de estado contra violencia de género	55.000
444005	RTPA. Pacto de estado contra violencia de género	46.000
444013	VALNALÓN. Fomento empleo y emprendim. de mujeres	46.000
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	35.000
454	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	35.000
454016	Uniovi. Actuaciones con perspectiva de género	20.000
454026	Uniovi. Cátedra Feminismo	15.000
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	5.998.580
464	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	5.998.580
464004	Para actuaciones Plan Corresponsables	4.130.624
464021	FACC apoyo CAM	165.236
464075	Ayuntamiento Avilés. Centro Asesor de la Mujer	77.714
464076	Ayuntamiento Gijón. Centro Asesor de la Mujer	82.618
464077	Ayuntamiento Langreo. Centro Asesor de la Mujer	114.118
464078	Ayuntamiento Valdés. Centro Asesor de la Mujer	82.618
464079	Ayuntamiento Siero. Centro Asesor de la Mujer	41.309
464080	Ayuntamiento Oviedo. Centro Asesor de la Mujer	82.618
464081	Ayuntamiento Mieres. Centro Asesor de la Mujer	82.618
464082	Ayuntamiento Laviana. Centro Asesor de la Mujer	82.618
464083	Ayuntamiento Cangas del Narcea. Centro Asesor de la Mujer	114.118
464084	Ayuntamiento Aller. Centro Asesor de la Mujer	114.118
464085	Mancomunidad de la Sidra. Centro Asesor de la Mujer	114.118
464087	Ayuntamiento Llanera. Centro Asesor de la Mujer	114.118
464088	Mancomunidad las Cinco Villas. Centro Asesor de la Mujer	114.118
464089	Ayuntamiento Vegadeo. Centro Asesor de la Mujer	82.618
464091	Ayuntamiento Llanes. Centro Asesor de la Mujer	82.618
464094	Ayuntamiento Teverga. Centro Asesor de la Mujer	41.309
464099	Ayuntamiento Piloña. Centro Asesor de la Mujer	82.618
464105	Ayuntamiento Corvera. Centro Asesor de la Mujer	114.118
464114	Ayuntamiento de Grado. Centro Asesor de la Mujer	41.309
464115	Ayuntamiento Cabrales. Centro Asesor de la Mujer	41.309
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.590.777
484	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	7.590.777
484042	Actividades de la mujer	910.000
484122	Cruz Roja. Red de Casas de Acogida	1.900.000
484182	UGT. Funcionamiento agentes delegados/as igualdad	43.500
484183	FADE. Funcionamiento agentes delegados/as igualdad	87.000
484198	CCOO. Funcionamiento agentes delegados/as igualdad	43.500
484248	Mujeres y menores víctimas de violencia de género	2.433.777
484261	Premio Amparo Pedregal	5.000
484269	Plan Corresponsabilidad. Bonos de conciliación	1.200.000
484306	C. Abogacía Gijón. Asistencia violencia sexual	26.000
484307	C. Abogacía Oviedo. Asistencia violencia sexual	52.000
484308	C. Procuradores Gijón. Repres. violencia sexual	12.000
484309	C. Procuradores Oviedo. Repres. violencia sexual	5.500

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

PRESUPUESTOS GENERALES 2027

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Servicio 1103 DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD

Programa 323B POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Subconcepto	Descripción	Euros
484310	Acción en Red Asturies. Muestra de cine MUSOC	15.000
484344	Plena Inclusión Asturias	20.000
484345	ACCEM	70.000
484346	Fundación Amaranta. Víctimas de trata	213.000
484352	Médicos del Mundo. Víctimas de trata	170.000
484353	APRAMP. Víctimas de trata	140.500
484356	CCOO. Escuela Sindical Género	12.500
484357	UGT. Escuela Sindical Género	12.500
484358	FADE. Proyecto Piloto Liderazgo Empresarial	50.000
484361	Asociación Cultural Proyecta 3. Organización FIVO	5.000
484378	COCEMFE Apoy muj.víct.viol.genero con discapacidad	20.000
484399	Fundación Mujeres. Fomento emprendimiento femenino	84.000
484443	Proyecto Hombre para apoyo Casa Malva	60.000
	Operaciones Corrientes	**18.459.775**
6	**INVERSIONES REALES**	**318.455**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	318.455
621	CONSTRUCCIONES	250.000
621000	Construcciones	250.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	68.455
626000	Mobiliario	68.455
	Operaciones de Capital	**318.455**
	Gastos no financieros	**18.778.230**
	Total Programa	**18.778.230**
	Total Servicio	**18.778.230**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO
Servicio	1104	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO
Programa	121B	DIRECCIÓN EMPLEO PÚBLICO

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**6.884.540**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.780.840
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.730.740
120000	Retribuciones de personal funcionario	4.730.740
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	50.100
121000	Sustituciones de personal funcionario	50.100
13	PERSONAL LABORAL	537.280
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	513.880
130000	Retribuciones de personal laboral	513.880
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	23.400
131000	Sustituciones de personal laboral	23.400
14	PERSONAL TEMPORAL	40.630
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	40.630
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	40.630
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	15.720
151	GRATIFICACIONES	15.720
151000	Gratificaciones	15.720
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.441.660
166	CUOTAS SOCIALES	1.441.660
166000	Cuotas sociales	1.441.660
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**299.400**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	8.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000
212000	Edificios y otras construcciones	5.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	281.400
220	MATERIAL DE OFICINA	12.500
220000	Material ordinario no inventariable	12.200
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	300
221	SUMINISTROS	2.700
221001	Agua	1.000
221004	Vestuario	200
221009	Otros suministros	1.500
222	COMUNICACIONES	20.000
222001	Otras comunicaciones	20.000
223	TRANSPORTE	200
223000	Transporte	200
226	GASTOS DIVERSOS	241.500
226003	Jurídicos y contenciosos	16.500
226009	Otros gastos diversos	225.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	4.500
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	4.500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	10.000
230000	Dietas y locomoción	10.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**75.000**
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	75.000
489	EN OTRAS MATERIAS	75.000
489145	Ayudas para promover el acceso empleo público	75.000
	Operaciones Corrientes	**7.258.940**
6	**INVERSIONES REALES**	**4.500**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	4.500
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	4.500

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Servicio 1104 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO

Programa 121B DIRECCIÓN EMPLEO PÚBLICO

Subconcepto	Descripción	Euros
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	4.500
	Operaciones de Capital	**4.500**
	Gastos no financieros	**7.263.440**
	Total Programa	**7.263.440**
	Total Servicio	**7.263.440**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO
Servicio	1105	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
Programa	121D	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**11.187.500**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.891.280
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.888.280
120000	Retribuciones de personal funcionario	4.888.280
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	3.489.830
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.486.830
130000	Retribuciones de personal laboral	3.486.830
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	347.570
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	347.570
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	347.270
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	300
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	13.780
150	HORAS EXTRAS	1.000
150000	Horas extras personal laboral	1.000
151	GRATIFICACIONES	1.000
151000	Gratificaciones	1.000
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.000
152000	Conceptos variables de personal funcionario	1.000
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	9.780
153010	Productividad de personal funcionario docente	9.780
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	1.000
154000	Conceptos variables de personal laboral	1.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.376.630
166	CUOTAS SOCIALES	2.376.630
166000	Cuotas sociales	2.376.460
166008	MRR Cuotas sociales	170
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**47.026.724**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.632.183
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.632.183
206000	Equipos para proceso de información	1.632.183
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	7.267.704
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	7.267.704
216000	Equipos para proceso de información	7.267.704
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	38.119.337
220	MATERIAL DE OFICINA	55.588
220000	Material ordinario no inventariable	29.890
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.000
220004	Material informático no inventariable	24.698
222	COMUNICACIONES	7.784.820
222000	Telefónicas	6.984.820
222001	Otras comunicaciones	800.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	30.278.929
227007	Servicios de carácter informático	30.277.929
227009	Otros	1.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7.500
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	7.500
230000	Dietas y locomoción	7.500
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.367.246**
40	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y CC.AA Y SU S. PÚBLICO	234.246
409	EN OTRAS MATERIAS	234.246
409011	Convenio aplicaciones justicia	234.246
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	1.132.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Servicio 1105 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Programa 121D SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Subconcepto	Descripción	Euros
449	EN OTRAS MATERIAS	1.132.000
449009	Consorcio Asturiano Servicios Tecnológicos	1.132.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.000
479	EN OTRAS MATERIAS	1.000
479009	Dinamización admón digital entre la ciudadanía	1.000
	Operaciones Corrientes	**59.581.470**
6	**INVERSIONES REALES**	**44.782.370**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	35.006.565
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	35.006.565
615000	Aplicaciones informáticas	20.814.041
615001	Licencias	14.192.524
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	9.775.805
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	9.775.805
627000	Equipos para proceso de información	9.775.805
	Operaciones de Capital	**44.782.370**
	Gastos no financieros	**104.363.840**
	Total Programa	**104.363.840**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Servicio 1105 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Programa 126F PUBLICACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**667.010**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	456.970
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	453.970
120000	Retribuciones de personal funcionario	453.970
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	52.660
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	49.660
130000	Retribuciones de personal laboral	49.660
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	157.380
166	CUOTAS SOCIALES	157.380
166000	Cuotas sociales	157.380
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**374.322**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	7.522
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.522
212000	Edificios y otras construcciones	5.522
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	365.800
220	MATERIAL DE OFICINA	200.700
220000	Material ordinario no inventariable	8.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	192.200
220004	Material informático no inventariable	500
221	SUMINISTROS	5.500
221004	Vestuario	2.500
221009	Otros suministros	3.000
222	COMUNICACIONES	600
222001	Otras comunicaciones	600
226	GASTOS DIVERSOS	9.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	3.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	2.500
226006	Reuniones y conferencias	1.500
226008	Cursos de formación	500
226009	Otros gastos diversos	1.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	150.000
227000	Limpieza y aseo	25.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	15.000
227007	Servicios de carácter informático	60.000
227009	Otros	50.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	1.000
230000	Dietas y locomoción	1.000
	Operaciones Corrientes	**1.041.332**
	Gastos no financieros	**1.041.332**
	Total Programa	**1.041.332**
	Total Servicio	**105.405.172**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO
Servicio	1106	DIRECCIÓN GENERAL DE RETO DEMOGRÁFICO
Programa	126D	RETO DEMOGRÁFICO

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**627.670**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	216.340
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	213.340
120000	Retribuciones de personal funcionario	213.340
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	207.950
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	207.950
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	207.950
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.530
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.530
153010	Productividad de personal funcionario docente	6.530
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	128.440
166	CUOTAS SOCIALES	128.440
166000	Cuotas sociales	128.440
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**320.040**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	7.600
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	7.600
204000	Material de transporte	7.600
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	303.440
221	SUMINISTROS	4.308
221003	Combustibles	4.308
222	COMUNICACIONES	40
222001	Otras comunicaciones	40
226	GASTOS DIVERSOS	150.900
226001	Atenciones protocolarias y representativas	900
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	30.000
226006	Reuniones y conferencias	120.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	148.192
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	148.192
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	9.000
230000	Dietas y locomoción	9.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**6.945.000**
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	40.000
459	EN OTRAS MATERIAS	40.000
459031	Uniovi. Cátedra de Demografía	40.000
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	460.000
469	EN OTRAS MATERIAS	460.000
469089	Fondo municipal riesgo despoblación	460.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	3.500.000
479	EN OTRAS MATERIAS	3.500.000
479015	Impulso autónomos rurales	3.500.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.945.000
489	EN OTRAS MATERIAS	2.945.000
489146	Fundación EDES	75.000
489147	Centro El Prial	65.000
489149	Ayudas a la natalidad	2.300.000
489150	CO Comercio, Ind, Servicios y Navegación de Oviedo	50.000
489167	Erasmus Rural	30.000
489176	Fundación CTIC Peón. Proyecto Aldea 0	100.000
489198	Centro Innovación Territorial. Asturias	210.000
489200	F. mem. María Luisa. Fototeca territorio Asturiano	30.000
489201	Fundacion EOI. FSP dinamización empresarial	35.000
489207	Fundación Tierras del Navia-Porcía	50.000
	Operaciones Corrientes	**7.892.710**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Servicio 1106 DIRECCIÓN GENERAL DE RETO DEMOGRÁFICO

Programa 126D RETO DEMOGRÁFICO

Subconcepto	Descripción	Euros
6	**INVERSIONES REALES**	**1.200.000**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.200.000
621	CONSTRUCCIONES	1.200.000
621020	FTJ. Construcciones	1.200.000
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**950.000**
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	150.000
769	EN OTRAS MATERIAS	150.000
769050	Coworking. Concejos esp. dificultades demográficas	150.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	800.000
789	EN OTRAS MATERIAS	800.000
789031	Ayudas innovación local reto demográfico	600.000
789035	Fundación Museo Etnográfico del Oriente Asturias	200.000
	Operaciones de Capital	**2.150.000**
	Gastos no financieros	**10.042.710**
	Total Programa	**10.042.710**
	Total Servicio	**10.042.710**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO
Servicio	1107	DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN Y POLÍTICAS DE RETORNO
Programa	313B	PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**680.670**
10	ALTOS CARGOS	68.320
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.320
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.320
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	346.420
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	343.420
120000	Retribuciones de personal funcionario	343.420
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	119.540
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	119.540
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	119.540
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	146.390
166	CUOTAS SOCIALES	146.390
166000	Cuotas sociales	146.390
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**574.300**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	524.200
220	MATERIAL DE OFICINA	1.000
220000	Material ordinario no inventariable	500
220004	Material informático no inventariable	500
222	COMUNICACIONES	1.000
222001	Otras comunicaciones	1.000
223	TRANSPORTE	800
223000	Transporte	800
224	PRIMAS DE SEGUROS	200
224009	Otros riesgos	200
226	GASTOS DIVERSOS	309.200
226001	Atenciones protocolarias y representativas	3.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	6.000
226006	Reuniones y conferencias	300.000
226009	Otros gastos diversos	200
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	212.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	212.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	50.100
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	50.000
230000	Dietas y locomoción	50.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	100
231000	Otras indemnizaciones	100
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**18.000**
33	DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	18.000
339	OTROS GASTOS FINANCIEROS	18.000
339000	Otros gastos financieros	18.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2.568.000**
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	12.000
464	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	12.000
464101	Entidades Locales. Programas y actividades de emigración	12.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	100.000
474	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	100.000
474013	Ayudas contratación emigrantes retornados	100.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.165.000
484	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	1.165.000
484022	Actividades culturales de Centros Asturianos	230.000
484057	Escuela de Verano de Asturianía	150.000
484058	Emigrantes retornados	500.000
484123	FICA. Actividades y funcionamiento	15.000
484132	Aeera. Actividades y funcionamiento	14.000
484243	Asociación Compromiso Asturias XXI	20.000
484360	Entidades relativas a la emigración y su difusión	20.000
484362	Premio Literario	6.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Servicio 1107 DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN Y POLÍTICAS DE RETORNO

Programa 313B PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA

Subconcepto	Descripción	Euros
484424	Prom.artes astur.centros astur.y casas de Asturias	100.000
484425	Archivo Indianos. Recuperacion fondos documentales	50.000
484442	FADE. Red Empresa Asturias	60.000
49	AL EXTERIOR	1.291.000
494	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	1.291.000
494001	Ayudas a emigrantes	550.000
494002	Actividades culturales en centros asturianos	240.000
494009	F.Españ.Salud.Emigr.Venezuela. At.médico sanitaria	100.000
494017	Centro Asturiano de Buenos Aires	25.000
494026	Repatriación emigrantes asturianos	3.000
494030	Federación de Asociaciones Asturianas de Cuba	3.000
494040	Centro Asturiano Mar de Plata. Punto atenc. social	5.000
494045	Ayudas emigrantes. Programa añoranza	90.000
494047	Asociación Iberoamericana de la Comunicación	70.000
494051	C.Asturiano Mendoza. Punto atenc. Social y retorno	5.000
494053	Ayud. indiv. a emigrantes residencias mayores	100.000
494054	C. Ast. Uruguay. Encuentro jóvenes astur. exterior	100.000
	Operaciones Corrientes	**3.840.970**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**330.000**
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	150.000
784	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	150.000
784002	Centros Asturianos	150.000
79	AL EXTERIOR	180.000
794	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	180.000
794002	Centros Asturianos	180.000
	Operaciones de Capital	**330.000**
	Gastos no financieros	**4.170.970**
	Total Programa	**4.170.970**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Servicio 1107 DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN Y POLÍTICAS DE RETORNO

Programa 313H CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**49.500**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	39.040
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	36.040
120000	Retribuciones de personal funcionario	36.040
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	10.460
166	CUOTAS SOCIALES	10.460
166000	Cuotas sociales	10.460
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**54.000**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	53.900
220	MATERIAL DE OFICINA	1.500
220000	Material ordinario no inventariable	1.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	500
222	COMUNICACIONES	1.000
222001	Otras comunicaciones	1.000
226	GASTOS DIVERSOS	41.500
226001	Atenciones protocolarias y representativas	5.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	3.000
226006	Reuniones y conferencias	3.000
226009	Otros gastos diversos	30.500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	9.900
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	9.900
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	100
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	100
230000	Dietas y locomoción	100
	Operaciones Corrientes	**103.500**
	Gastos no financieros	**103.500**
	Total Programa	**103.500**
	Total Servicio	**4.274.470**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Servicio 1108 VICECONSEJERÍA DE TURISMO

Programa 751A COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.264.600**
10	ALTOS CARGOS	77.060
103	RETRIBUCIONES DE VICECONSEJEROS Y ASIMILADOS	77.060
103000	Retribuciones de Viceconsejeros y asimilados	77.060
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.414.320
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.392.460
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.392.460
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	21.860
121000	Sustituciones de personal funcionario	21.760
121008	MRR. Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	185.410
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	182.410
130000	Retribuciones de personal laboral	182.410
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	74.900
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	74.900
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	74.720
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	180
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	512.910
166	CUOTAS SOCIALES	512.910
166000	Cuotas sociales	512.750
166008	MRR Cuotas sociales	160
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**669.350**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	35.000
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	35.000
204000	Material de transporte	35.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	594.350
220	MATERIAL DE OFICINA	1.100
220000	Material ordinario no inventariable	1.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	100
221	SUMINISTROS	20.250
221003	Combustibles	20.000
221009	Otros suministros	250
222	COMUNICACIONES	1.500
222001	Otras comunicaciones	1.500
223	TRANSPORTE	200
223000	Transporte	200
225	TRIBUTOS	100
225000	Tributos	100
226	GASTOS DIVERSOS	18.200
226001	Atenciones protocolarias y representativas	100
226003	Jurídicos y contenciosos	12.000
226006	Reuniones y conferencias	3.000
226009	Otros gastos diversos	100
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	3.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	553.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	553.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	40.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	40.000
230000	Dietas y locomoción	40.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**8.759.916**
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	6.559.916
447	EN MATERIA DE TURISMO	6.559.916
447002	Soc.Pública Gestión y Promoc.Turística y Cultural	6.559.916
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	480.000
467	EN MATERIA DE TURISMO	480.000
467000	Oficinas de turismo	220.000
467011	Ayud. Org. fiestas int. turístico reg.y nacional	100.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Servicio 1108 VICECONSEJERÍA DE TURISMO

Programa 751A COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

Subconcepto	Descripción	Euros
467012	Ayud.organización fiestas Virgen de la Guía Llanes	20.000
467013	Ayuda para Organización Día de Asturias en Gijón	20.000
467014	Ayuda organización Fiesta Día América en Asturias	20.000
467015	Ayuda para organización Fiesta Sidra Natural Nava	20.000
467016	Ayuda para organización Descenso Folclorico Nalón	20.000
467017	Ayuda para organización Fiesta del Asturcón	20.000
467018	Ayuda organización Fiesta Manzana en Villaviciosa	20.000
467019	Ayuda organiz. Fiesta Gastronómica Desarme Oviedo	20.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.510.000
477	EN MATERIA DE TURISMO	1.510.000
477002	COVID-19.Ayudas sec.turístico, host.y restauración	10.000
477004	Bonos para turismo rural	1.500.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	210.000
487	EN MATERIA DE TURISMO	210.000
487013	Ayud. Org. fiestas int. turístico reg.y nacional	150.000
487014	Ayuda para organizacion Rally Princesa de Asturias	20.000
487015	Ayuda para organizacion Descenso a nado Ría Navia	20.000
487016	Ayuda organizacion Fiesta N. Sra. Rosario Luarca	20.000
	Operaciones Corrientes	**11.693.866**
6	**INVERSIONES REALES**	**11.478.529**
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	43.000
601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	43.000
601000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	43.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	7.935.529
620	INVERSIÓN EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	100.000
620000	Terrenos y bienes naturales	100.000
621	CONSTRUCCIONES	7.835.529
621000	Construcciones	6.335.529
621020	FTJ. Construcciones	1.500.000
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	3.500.000
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	3.500.000
631012	FTJ. Infraest. y bienes destinados al uso general	3.500.000
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**9.119.339**
74	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	7.529.339
747	EN MATERIA DE TURISMO	7.529.339
747004	Soc. Pública Gestión y Promoc.Turística y Cultural	7.529.339
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	450.000
767	EN MATERIA DE TURISMO	450.000
767000	Apoyo de actividades de interés turístico regional	100.000
767005	Destinos turísticos inteligentes	200.000
767007	Mejora infraestruct. turísticas entidades locales	150.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.000.000
777	EN MATERIA DE TURISMO	1.000.000
777000	PYMES del sector turístico	350.000
777005	Legado Rural	350.000
777006	Plan mejora eficiencia energética	300.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	140.000
787	EN MATERIA DE TURISMO	140.000
787005	Asociaciones del sector turístico	50.000
787010	ICTES. Acredit. empresas con Marca Sostenibilidad	50.000
787011	Unión de Comerciantes	40.000
	Operaciones de Capital	**20.597.868**
	Gastos no financieros	**32.291.734**
	Total Programa	**32.291.734**
	Total Servicio	**32.291.734**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO
Servicio	1109	INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"
Programa	121C	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**3.216.630**
10	ALTOS CARGOS	81.570
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	81.570
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	81.570
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.854.220
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.811.880
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.811.880
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	42.340
121000	Sustituciones de personal funcionario	42.340
13	PERSONAL LABORAL	516.600
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	513.600
130000	Retribuciones de personal laboral	513.600
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	30.020
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	30.020
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	30.020
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.190
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.190
153010	Productividad de personal funcionario docente	4.190
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	730.030
166	CUOTAS SOCIALES	730.030
166000	Cuotas sociales	730.030
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**1.618.891**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	20.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000
202000	Edificios y otras construcciones	20.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	59.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	55.000
212000	Edificios y otras construcciones	55.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
215000	Mobiliario y enseres	2.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.535.891
220	MATERIAL DE OFICINA	10.200
220000	Material ordinario no inventariable	8.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	200
220004	Material informático no inventariable	2.000
221	SUMINISTROS	44.613
221001	Agua	4.513
221002	Gas	40.000
221009	Otros suministros	100
222	COMUNICACIONES	18.700
222001	Otras comunicaciones	18.700
223	TRANSPORTE	2.000
223000	Transporte	2.000
225	TRIBUTOS	400
225000	Tributos	400
226	GASTOS DIVERSOS	1.333.628
226001	Atenciones protocolarias y representativas	400
226003	Jurídicos y contenciosos	1.000
226008	Cursos de formación	855.128
226009	Otros gastos diversos	600
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	475.000
226013	Cuotas de asociación	1.500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	126.350
227000	Limpieza y aseo	96.850
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	3.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Servicio 1109 INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"

Programa 121C SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL

Subconcepto	Descripción	Euros
227007	Servicios de carácter informático	26.500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	4.000
230000	Dietas y locomoción	4.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**322.932**
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	88.262
459	EN OTRAS MATERIAS	88.262
459028	Uniovi. Gastos en formación	88.262
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	146.603
469	EN OTRAS MATERIAS	146.603
469053	Formación empleo Adm. Públicas. Entidades Locales	146.603
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	88.067
489	EN OTRAS MATERIAS	88.067
489107	Formación empleo Adm. Públicas. Entidades Locales	88.067
	Operaciones Corrientes	**5.158.453**
6	**INVERSIONES REALES**	**50.000**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	50.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	50.000
626000	Mobiliario	50.000
	Operaciones de Capital	**50.000**
	Gastos no financieros	**5.208.453**
	Total Programa	**5.208.453**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Servicio 1109 INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"

Programa 121I ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**194.560**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	151.930
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	148.930
120000	Retribuciones de personal funcionario	148.930
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	500
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	500
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	500
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	42.130
166	CUOTAS SOCIALES	42.130
166000	Cuotas sociales	42.130
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**673.925**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	214.400
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.000
210000	Terrenos y bienes naturales	1.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	200.000
212000	Edificios y otras construcciones	200.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.400
214000	Material de transporte	1.400
215	MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
215000	Mobiliario y enseres	5.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	458.025
220	MATERIAL DE OFICINA	2.525
220000	Material ordinario no inventariable	1.400
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	825
220004	Material informático no inventariable	300
221	SUMINISTROS	18.000
221003	Combustibles	18.000
222	COMUNICACIONES	2.000
222001	Otras comunicaciones	2.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	1.000
224001	Vehículos	1.000
225	TRIBUTOS	7.500
225000	Tributos	7.500
226	GASTOS DIVERSOS	401.600
226001	Atenciones protocolarias y representativas	500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	500
226003	Jurídicos y contenciosos	300
226008	Cursos de formación	400.000
226009	Otros gastos diversos	300
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	25.400
227000	Limpieza y aseo	15.400
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	10.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.500
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	1.500
230000	Dietas y locomoción	1.500
	Operaciones Corrientes	**868.485**
6	**INVERSIONES REALES**	**29.000**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	29.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	29.000
626000	Mobiliario	29.000
	Operaciones de Capital	**29.000**
	Gastos no financieros	**897.485**
	Total Programa	**897.485**
	Total Servicio	**6.105.938**
	Total Sección	**228.799.317**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	12	CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS
Servicio	1201	SERVICIOS GENERALES
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.170.590**
10	ALTOS CARGOS	156.420
102	RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS	79.090
102000	Retribuciones de Consejeros	79.090
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	77.330
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	77.330
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	201.350
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	201.350
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	201.350
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.346.610
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.343.610
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.343.610
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	8.800
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	8.800
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	8.800
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	457.410
166	CUOTAS SOCIALES	457.410
166000	Cuotas sociales	457.410
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**40.000**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.000
220	MATERIAL DE OFICINA	6.000
220000	Material ordinario no inventariable	3.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	2.000
220004	Material informático no inventariable	1.000
221	SUMINISTROS	1.000
221009	Otros suministros	1.000
226	GASTOS DIVERSOS	7.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.500
226003	Jurídicos y contenciosos	2.500
226008	Cursos de formación	2.000
226009	Otros gastos diversos	1.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	1.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	25.000
230000	Dietas y locomoción	25.000
	Operaciones Corrientes	**2.210.590**
	Gastos no financieros	**2.210.590**
	Total Programa	**2.210.590**
	Total Servicio	**2.210.590**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Servicio 1202 INTERVENCIÓN GENERAL

Programa 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**5.373.060**
10	ALTOS CARGOS	78.260
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	78.260
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	78.260
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.334.710
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.331.710
120000	Retribuciones de personal funcionario	4.331.710
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	60.510
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	60.510
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	60.410
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	15.800
151	GRATIFICACIONES	15.800
151000	Gratificaciones	15.800
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	883.780
166	CUOTAS SOCIALES	883.780
166000	Cuotas sociales	883.680
166008	MRR Cuotas sociales	100
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**4.912.387**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	68.145
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	68.145
216000	Equipos para proceso de información	68.145
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.827.242
220	MATERIAL DE OFICINA	3.000
220000	Material ordinario no inventariable	2.000
220004	Material informático no inventariable	1.000
225	TRIBUTOS	90.000
225000	Tributos	90.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	4.734.242
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	336.450
227007	Servicios de carácter informático	4.397.792
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	17.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	17.000
230000	Dietas y locomoción	17.000
	Operaciones Corrientes	**10.285.447**
6	**INVERSIONES REALES**	**435.870**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	435.870
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	435.870
627000	Equipos para proceso de información	435.870
	Operaciones de Capital	**435.870**
	Gastos no financieros	**10.721.317**
	Total Programa	**10.721.317**
	Total Servicio	**10.721.317**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Servicio 1203 VICECONSEJERÍA DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN AUTONÒMICA. D.G. DE FINANZAS Y POLÍTICA TRIBUTARIA

Programa 126H ORDENACIÓN DEL JUEGO

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**344.770**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	281.790
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	278.790
120000	Retribuciones de personal funcionario	278.790
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	62.980
166	CUOTAS SOCIALES	62.980
166000	Cuotas sociales	62.980
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**109.600**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000
214000	Material de transporte	1.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	107.600
220	MATERIAL DE OFICINA	1.000
220000	Material ordinario no inventariable	1.000
221	SUMINISTROS	2.000
221003	Combustibles	2.000
222	COMUNICACIONES	500
222001	Otras comunicaciones	500
223	TRANSPORTE	1.000
223000	Transporte	1.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	500
224001	Vehículos	500
225	TRIBUTOS	100
225000	Tributos	100
226	GASTOS DIVERSOS	102.000
226003	Jurídicos y contenciosos	200
226006	Reuniones y conferencias	1.500
226008	Cursos de formación	1.000
226009	Otros gastos diversos	99.300
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	500
227002	Valoraciones y peritajes	500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	1.000
230000	Dietas y locomoción	1.000
	Operaciones Corrientes	**454.370**
	Gastos no financieros	**454.370**
	Total Programa	**454.370**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Servicio 1203 VICECONSEJERÍA DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN AUTONÒMICA. D.G. DE FINANZAS Y POLÍTICA TRIBUTARIA

Programa 612A ECONOMÍA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**405.690**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	331.610
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	328.610
120000	Retribuciones de personal funcionario	328.610
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.530
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.530
153010	Productividad de personal funcionario docente	6.530
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	67.550
166	CUOTAS SOCIALES	67.550
166000	Cuotas sociales	67.550
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**1.000**
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	1.000
230000	Dietas y locomoción	1.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.081.000**
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	1.075.000
449	EN OTRAS MATERIAS	1.075.000
449008	Sdad. Asturiana Estudios Económicos e Industriales	1.075.000
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	6.000
459	EN OTRAS MATERIAS	6.000
459012	Uniovi. Olimpiada de Economía	6.000
	Operaciones Corrientes	**1.487.690**
	Gastos no financieros	**1.487.690**
	Total Programa	**1.487.690**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Servicio 1203 VICECONSEJERÍA DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN AUTONÒMICA. D.G. DE FINANZAS Y POLÍTICA TRIBUTARIA

Programa 612B PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.885.180**
10	ALTOS CARGOS	86.330
103	RETRIBUCIONES DE VICECONSEJEROS Y ASIMILADOS	86.190
103000	Retribuciones de Viceconsejeros y asimilados	86.190
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	140
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	140
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.384.360
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.381.360
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.381.360
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	15.400
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	15.400
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	15.400
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.300
151	GRATIFICACIONES	1.300
151000	Gratificaciones	1.300
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	397.790
166	CUOTAS SOCIALES	397.790
166000	Cuotas sociales	397.790
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**7.500**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.000
220	MATERIAL DE OFICINA	3.000
220000	Material ordinario no inventariable	3.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.500
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	4.500
230000	Dietas y locomoción	4.500
	Operaciones Corrientes	**1.892.680**
	Gastos no financieros	**1.892.680**
	Total Programa	**1.892.680**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Servicio 1203 VICECONSEJERÍA DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN AUTONÒMICA. D.G. DE FINANZAS Y POLÍTICA TRIBUTARIA

Programa 612D GESTIÓN DE LA TESORERÍA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**951.720**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	753.260
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	750.260
120000	Retribuciones de personal funcionario	750.260
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	198.460
166	CUOTAS SOCIALES	198.460
166000	Cuotas sociales	198.460
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**4.800**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.000
220	MATERIAL DE OFICINA	3.000
220000	Material ordinario no inventariable	1.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	2.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	800
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	800
230000	Dietas y locomoción	800
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**15.000**
33	DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	15.000
339	OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000
339000	Otros gastos financieros	15.000
	Operaciones Corrientes	**971.520**
	Gastos no financieros	**971.520**
	Total Programa	**971.520**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Servicio 1203 VICECONSEJERÍA DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN AUTONÒMICA. D.G. DE FINANZAS Y POLÍTICA TRIBUTARIA

Programa 613A POLÍTICA TRIBUTARIA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**239.540**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	191.060
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	188.060
120000	Retribuciones de personal funcionario	188.060
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	48.480
166	CUOTAS SOCIALES	48.480
166000	Cuotas sociales	48.480
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**14.500**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.500
220	MATERIAL DE OFICINA	2.500
220000	Material ordinario no inventariable	1.000
220004	Material informático no inventariable	1.500
226	GASTOS DIVERSOS	5.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	1.000
226009	Otros gastos diversos	4.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	6.000
227000	Limpieza y aseo	6.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	1.000
230000	Dietas y locomoción	1.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**150.000**
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	30.000
459	EN OTRAS MATERIAS	30.000
459033	Uniovi. Catedra Políticas públicas	30.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	120.000
489	EN OTRAS MATERIAS	120.000
489079	Coleg. Economistas Asturias. Prácticas tributarias	120.000
	Operaciones Corrientes	**404.040**
	Gastos no financieros	**404.040**
	Total Programa	**404.040**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Servicio 1203 VICECONSEJERÍA DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN AUTONÒMICA. D.G. DE FINANZAS Y POLÍTICA TRIBUTARIA

Programa 632D POLÍTICA FINANCIERA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**859.640**
10	ALTOS CARGOS	75.820
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	75.820
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	75.820
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	613.040
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	610.040
120000	Retribuciones de personal funcionario	610.040
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	170.780
166	CUOTAS SOCIALES	170.780
166000	Cuotas sociales	170.780
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**74.500**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	71.000
220	MATERIAL DE OFICINA	1.000
220000	Material ordinario no inventariable	1.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	70.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	70.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.500
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	3.500
230000	Dietas y locomoción	3.500
	Operaciones Corrientes	**934.140**
	Gastos no financieros	**934.140**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**7.000.000**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	7.000.000
822	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LARGO PLAZO	7.000.000
822007	Préstamos a largo plazo a empresas públicas	2.000.000
822010	FTJ. Instrumento de consolidación empresarial	5.000.000
	Operaciones financieras	**7.000.000**
	Total Programa	**7.934.140**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Servicio 1203 VICECONSEJERÍA DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN AUTONÒMICA. D.G. DE FINANZAS Y POLÍTICA TRIBUTARIA

Programa 632E PRÉSTAMOS A ENTIDADES LOCALES

Subconcepto	Descripción	Euros
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**2.000.000**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	2.000.000
820	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	1.000.000
820006	Entidades Locales	1.000.000
822	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LARGO PLAZO	1.000.000
822006	Entidades Locales	1.000.000
	Operaciones financieras	**2.000.000**
	Total Programa	**2.000.000**
	Total Servicio	**15.144.440**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Servicio 1204 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Programa 126B PROTECCIÓN EDIFICIOS

Subconcepto	Descripción	Euros
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**7.660.453**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	45.203
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	42.203
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42.203
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	3.000
214000	Material de transporte	3.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.609.250
220	MATERIAL DE OFICINA	500
220000	Material ordinario no inventariable	500
221	SUMINISTROS	2.000
221003	Combustibles	2.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	600
224001	Vehículos	600
225	TRIBUTOS	150
225000	Tributos	150
226	GASTOS DIVERSOS	6.000
226003	Jurídicos y contenciosos	1.000
226009	Otros gastos diversos	5.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	7.600.000
227001	Seguridad	7.600.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	6.000
230000	Dietas y locomoción	6.000
	Operaciones Corrientes	**7.660.453**
6	**INVERSIONES REALES**	**70.000**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	70.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	70.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	70.000
	Operaciones de Capital	**70.000**
	Gastos no financieros	**7.730.453**
	Total Programa	**7.730.453**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Servicio 1204 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Programa 126E PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.328.540**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.689.870
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.686.870
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.686.870
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	164.000
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	164.000
152000	Conceptos variables de personal funcionario	164.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	474.670
166	CUOTAS SOCIALES	474.670
166000	Cuotas sociales	474.670
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**507.200**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	285.000
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	285.000
204000	Material de transporte	285.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	7.200
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	7.200
214000	Material de transporte	7.200
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	135.000
220	MATERIAL DE OFICINA	1.000
220000	Material ordinario no inventariable	1.000
221	SUMINISTROS	125.000
221003	Combustibles	125.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	5.000
224001	Vehículos	5.000
225	TRIBUTOS	4.000
225000	Tributos	4.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	80.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	80.000
230000	Dietas y locomoción	80.000
	Operaciones Corrientes	**2.835.740**
	Gastos no financieros	**2.835.740**
	Total Programa	**2.835.740**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Servicio 1204 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Programa 612F GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.746.460**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.854.050
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.851.050
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.851.050
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	241.860
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	238.860
130000	Retribuciones de personal laboral	238.860
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	78.640
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	78.640
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	78.640
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	500
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	500
154000	Conceptos variables de personal laboral	500
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	503.000
166	CUOTAS SOCIALES	503.000
166000	Cuotas sociales	503.000
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**21.197.885**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	2.666.115
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	115.212
210000	Terrenos y bienes naturales	115.212
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.365.806
212000	Edificios y otras construcciones	2.365.806
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	155.097
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	155.097
215	MOBILIARIO Y ENSERES	30.000
215000	Mobiliario y enseres	30.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	18.520.770
220	MATERIAL DE OFICINA	14.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	8.000
220004	Material informático no inventariable	6.000
221	SUMINISTROS	10.900.461
221000	Energía eléctrica	10.582.311
221001	Agua	90.000
221002	Gas	180.000
221004	Vestuario	20.000
221009	Otros suministros	28.150
222	COMUNICACIONES	4.600
222001	Otras comunicaciones	4.600
223	TRANSPORTE	50.000
223000	Transporte	50.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	806.000
224000	Edificios y locales	800.000
224009	Otros riesgos	6.000
225	TRIBUTOS	3.600.000
225000	Tributos	3.600.000
226	GASTOS DIVERSOS	89.125
226003	Jurídicos y contenciosos	89.125
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	3.056.584
227000	Limpieza y aseo	2.634.784
227002	Valoraciones y peritajes	30.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	391.800
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	11.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Servicio 1204 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Programa 612F GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Subconcepto	Descripción	Euros
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	11.000
230000	Dietas y locomoción	11.000
	Operaciones Corrientes	**23.944.345**
6	**INVERSIONES REALES**	**6.214.245**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	6.214.245
621	CONSTRUCCIONES	3.939.109
621000	Construcciones	3.443.809
621012	MRR.CSVUS.PIREP. Construcciones	495.300
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	2.125.136
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	2.125.136
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	150.000
626000	Mobiliario	150.000
	Operaciones de Capital	**6.214.245**
	Gastos no financieros	**30.158.590**
	Total Programa	**30.158.590**
	Total Servicio	**40.724.783**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	12	CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS
Servicio	1205	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Programa	612H	COORDINACIÓN DE ASUNTOS Y FONDOS EUROPEOS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.913.060**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.874.960
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.871.960
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.871.960
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	306.070
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	303.070
130000	Retribuciones de personal laboral	303.070
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	64.830
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	64.830
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	64.650
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	180
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	598.790
166	CUOTAS SOCIALES	598.790
166000	Cuotas sociales	598.670
166008	MRR Cuotas sociales	120
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**715.900**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	558.400
220	MATERIAL DE OFICINA	7.500
220000	Material ordinario no inventariable	5.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	200
220004	Material informático no inventariable	2.300
222	COMUNICACIONES	5.500
222001	Otras comunicaciones	5.500
226	GASTOS DIVERSOS	51.400
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	19.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	3.200
226006	Reuniones y conferencias	28.900
226009	Otros gastos diversos	300
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	494.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	463.244
227007	Servicios de carácter informático	30.000
227009	Otros	756
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	157.500
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	78.750
230000	Dietas y locomoción	78.750
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	78.750
231000	Otras indemnizaciones	78.750
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**114.250**
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	78.500
489	EN OTRAS MATERIAS	78.500
489004	Becas estudios europeos	60.000
489154	FADE. Difusión actuaciones relacionadas con la UE	18.500
49	AL EXTERIOR	35.750
499	EN OTRAS MATERIAS	35.750
499004	Cuotas de asociaciones europeas	20.000
499005	Cuota representación permanente España ante la UE	15.750
	Operaciones Corrientes	**3.743.210**
	Gastos no financieros	**3.743.210**
	Total Programa	**3.743.210**
	Total Servicio	**3.743.210**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	12	CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS
Servicio	1206	VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA
Programa	141B	RELACIONES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**68.724.970**
10	ALTOS CARGOS	82.340
103	RETRIBUCIONES DE VICECONSEJEROS Y ASIMILADOS	82.340
103000	Retribuciones de Viceconsejeros y asimilados	82.340
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	56.334.630
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	53.324.630
120000	Retribuciones de personal funcionario	2.698.090
120020	Retrib.pers.servicio Administración de Justicia	50.626.540
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.010.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	10.000
121020	Sustituc.pers.func.serv.Administración de Justicia	3.000.000
13	PERSONAL LABORAL	1.995.720
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	1.908.720
130000	Retribuciones de personal laboral	1.908.720
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	87.000
131000	Sustituciones de personal laboral	87.000
14	PERSONAL TEMPORAL	622.180
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	622.130
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	339.960
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	210
140020	Personal funcionario nombramiento temporal al servicio de la Admón.Justicia	281.960
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	50
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	50
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.717.530
151	GRATIFICACIONES	9.000
151000	Gratificaciones	9.000
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.489.000
152000	Conceptos variables de personal funcionario	9.000
152020	Conceptos variables personal funcionario servicio Admón Justicia	1.480.000
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	196.530
153010	Productividad de personal funcionario docente	6.530
153020	Productivid.pers.func.serv.Administración Justicia	190.000
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	23.000
154000	Conceptos variables de personal laboral	23.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7.972.570
166	CUOTAS SOCIALES	7.972.570
166000	Cuotas sociales	1.486.340
166008	MRR Cuotas sociales	220
166020	Cuotas sociales de personal al servicio de Administración de Justicia	6.486.010
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**10.015.800**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	440.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	400.000
202000	Edificios y otras construcciones	400.000
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	40.000
204000	Material de transporte	40.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	862.500
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	660.000
212000	Edificios y otras construcciones	660.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.500
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100.500
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	9.000
214000	Material de transporte	9.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.000
215000	Mobiliario y enseres	3.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	90.000
216000	Equipos para proceso de información	90.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.673.300
220	MATERIAL DE OFICINA	548.000
220000	Material ordinario no inventariable	420.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Servicio 1206 VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA

Programa 141B RELACIONES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Subconcepto	Descripción	Euros
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	28.000
220004	Material informático no inventariable	100.000
221	SUMINISTROS	1.015.000
221001	Agua	75.000
221002	Gas	300.000
221003	Combustibles	200.000
221004	Vestuario	45.000
221009	Otros suministros	95.000
221010	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	165.000
221019	Otro material sanitario	135.000
222	COMUNICACIONES	1.300.000
222001	Otras comunicaciones	1.300.000
223	TRANSPORTE	530.000
223000	Transporte	530.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	4.800
224001	Vehículos	800
224009	Otros riesgos	4.000
225	TRIBUTOS	15.000
225000	Tributos	15.000
226	GASTOS DIVERSOS	65.500
226003	Jurídicos y contenciosos	500
226006	Reuniones y conferencias	20.000
226009	Otros gastos diversos	45.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	5.195.000
227000	Limpieza y aseo	1.440.000
227001	Seguridad	500.000
227002	Valoraciones y peritajes	540.000
227004	Custodia, depósitos y almacenaje	1.650.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	65.000
227009	Otros	1.000.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	40.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	40.000
230000	Dietas y locomoción	40.000
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**1.000**
33	DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	1.000
332	INTERESES DE DEMORA	1.000
332000	Intereses de demora	1.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**10.706.000**
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	200.000
469	EN OTRAS MATERIAS	200.000
469001	Dotación a Agrupaciones de Juzgados de Paz	200.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10.506.000
489	EN OTRAS MATERIAS	10.506.000
489055	Coleg. Profesionales. Asistencia jurídica gratuita	10.300.000
489098	Real Academia Asturiana de Jurisprudencia	6.000
489113	C.Of.Trab.Social. Afectados desahucios judiciales	90.000
489192	F.VINJOY.Conv.serv.facllit.Judicial discapacitados	30.000
489193	C. Abog.Oviedo. Conv.medios solución controversias	50.000
489194	C. Abog. Gijón. Conv.medios solución controversias	30.000
	Operaciones Corrientes	**89.447.770**
6	**INVERSIONES REALES**	**5.576.526**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	5.566.526
621	CONSTRUCCIONES	5.161.526
621000	Construcciones	4.755.000
621012	MRR.CSVUS.PIREP. Construcciones	406.526
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	50.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	50.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	350.000
626000	Mobiliario	350.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Servicio 1206 VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA

Programa 141B RELACIONES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Subconcepto	Descripción	Euros
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	5.000
627000	Equipos para proceso de información	5.000
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	10.000
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	10.000
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	10.000
	Operaciones de Capital	**5.576.526**
	Gastos no financieros	**95.024.296**
	Total Programa	**95.024.296**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	12	CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS
Servicio	1206	VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA
Programa	142M	GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**6.316.440**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	544.330
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	524.980
120000	Retribuciones de personal funcionario	524.980
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	19.350
121000	Sustituciones de personal funcionario	19.350
13	PERSONAL LABORAL	3.868.040
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.168.040
130000	Retribuciones de personal laboral	3.168.040
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	700.000
131000	Sustituciones de personal laboral	700.000
14	PERSONAL TEMPORAL	340.040
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	45.040
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	45.040
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	295.000
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	295.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	53.000
150	HORAS EXTRAS	3.000
150000	Horas extras personal laboral	3.000
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	50.000
154000	Conceptos variables de personal laboral	50.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.511.030
166	CUOTAS SOCIALES	1.511.030
166000	Cuotas sociales	1.511.030
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**7.654.300**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	208.000
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.000
210000	Terrenos y bienes naturales	10.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	190.000
212000	Edificios y otras construcciones	190.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	3.000
216000	Equipos para proceso de información	3.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.434.300
220	MATERIAL DE OFICINA	28.800
220000	Material ordinario no inventariable	20.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	2.800
220004	Material informático no inventariable	6.000
221	SUMINISTROS	265.000
221001	Agua	24.000
221002	Gas	30.000
221003	Combustibles	113.000
221004	Vestuario	61.000
221006	Productos farmacéuticos	23.000
221007	Menaje, lencería, ropa	4.000
221009	Otros suministros	10.000
226	GASTOS DIVERSOS	301.000
226003	Jurídicos y contenciosos	6.000
226007	Gastos de aprovisionamiento y servicios a terceros	100.000
226009	Otros gastos diversos	195.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	6.839.500
227000	Limpieza y aseo	300.000
227001	Seguridad	3.910.000
227002	Valoraciones y peritajes	8.000
227005	Servicios contratados de alimentación	815.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	6.500
227009	Otros	1.800.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

Servicio 1206 VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA

Programa 142M GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR

Subconcepto	Descripción	Euros
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	12.000
230000	Dietas y locomoción	12.000
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**100**
33	DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	100
332	INTERESES DE DEMORA	100
332000	Intereses de demora	100
	Operaciones Corrientes	**13.970.840**
6	**INVERSIONES REALES**	**1.007.000**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.007.000
621	CONSTRUCCIONES	975.000
621000	Construcciones	975.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	15.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	15.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	17.000
626000	Mobiliario	17.000
	Operaciones de Capital	**1.007.000**
	Gastos no financieros	**14.977.840**
	Total Programa	**14.977.840**
	Total Servicio	**110.002.136**
	Total Sección	**182.546.476**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Servicio 1301 SERVICIOS GENERALES

Programa 434A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.020.460**
10	ALTOS CARGOS	158.420
102	RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS	77.070
102000	Retribuciones de Consejeros	77.070
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	81.350
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	81.350
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	233.580
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	233.580
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	233.580
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.190.470
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.187.470
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.187.470
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	300
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	300
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	300
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.290
151	GRATIFICACIONES	5.290
151000	Gratificaciones	5.290
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	432.400
166	CUOTAS SOCIALES	432.400
166000	Cuotas sociales	432.400
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**146.633**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	27.300
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.500
212000	Edificios y otras construcciones	25.500
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	500
214000	Material de transporte	500
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.300
215000	Mobiliario y enseres	1.300
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	92.333
220	MATERIAL DE OFICINA	22.533
220000	Material ordinario no inventariable	20.033
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	2.000
220004	Material informático no inventariable	500
221	SUMINISTROS	300
221003	Combustibles	100
221009	Otros suministros	100
221019	Otro material sanitario	100
222	COMUNICACIONES	6.000
222001	Otras comunicaciones	6.000
223	TRANSPORTE	1.000
223000	Transporte	1.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	5.000
224009	Otros riesgos	5.000
225	TRIBUTOS	500
225000	Tributos	500
226	GASTOS DIVERSOS	34.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	5.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	1.500
226003	Jurídicos y contenciosos	5.000
226006	Reuniones y conferencias	7.500
226009	Otros gastos diversos	15.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	23.000
227000	Limpieza y aseo	13.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	5.000
227009	Otros	5.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	27.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Servicio 1301 SERVICIOS GENERALES

Programa 434A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	26.000
230000	Dietas y locomoción	26.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.000
231000	Otras indemnizaciones	1.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**43.000**
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	43.000
485	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	43.000
485045	Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial	43.000
	Operaciones Corrientes	**2.210.093**
	Gastos no financieros	**2.210.093**
	Total Programa	**2.210.093**
	Total Servicio	**2.210.093**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	13	CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS
Servicio	1302	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Programa	433C	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.094.610**
10	ALTOS CARGOS	94.690
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	94.690
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	94.690
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	778.800
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	775.800
120000	Retribuciones de personal funcionario	775.800
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	221.120
166	CUOTAS SOCIALES	221.120
166000	Cuotas sociales	221.120
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**123.200**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	300
215	MOBILIARIO Y ENSERES	300
215000	Mobiliario y enseres	300
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	114.600
220	MATERIAL DE OFICINA	7.000
220000	Material ordinario no inventariable	5.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	300
220004	Material informático no inventariable	1.200
221	SUMINISTROS	1.000
221009	Otros suministros	1.000
222	COMUNICACIONES	8.000
222001	Otras comunicaciones	8.000
226	GASTOS DIVERSOS	47.100
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	10.000
226003	Jurídicos y contenciosos	5.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	2.100
226006	Reuniones y conferencias	25.000
226009	Otros gastos diversos	5.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	51.500
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	50.000
227009	Otros	1.500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.300
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	8.000
230000	Dietas y locomoción	8.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	300
231000	Otras indemnizaciones	300
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**520.000**
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	500.000
445	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	500.000
445007	SEDES	500.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20.000
485	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	20.000
485046	Difusión de la necesidad ordenación territorial	20.000
	Operaciones Corrientes	**1.737.810**
6	**INVERSIONES REALES**	**891.953**
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	230.000
600	INVERSIÓN EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	230.000
600000	Terrenos y Bienes Naturales	230.000
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	661.953
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	661.953
619000	Otras inversiones	661.953
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**2.464.085**
74	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	780.000
745	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	780.000
745019	SEDES S.A. Reequilibrio Patrimonial	780.000
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	1.684.085

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Servicio 1302 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Programa 433C ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Subconcepto	Descripción	Euros
765	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	1.684.085
765004	Planeamiento y actuaciones urbanísticas	1.434.085
765151	Áreas de colaboración intermunicipal de desarrollo	250.000
	Operaciones de Capital	**3.356.038**
	Gastos no financieros	**5.093.848**
	Total Programa	**5.093.848**
	Total Servicio	**5.093.848**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	13	CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS
Servicio	1303	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
Programa	433B	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.298.570**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.258.090
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.255.090
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.255.090
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	274.360
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	271.360
130000	Retribuciones de personal laboral	271.360
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	168.060
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	168.060
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	168.060
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	529.650
166	CUOTAS SOCIALES	529.650
166000	Cuotas sociales	529.650
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**283.900**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	53.300
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.000
210000	Terrenos y bienes naturales	10.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000
212000	Edificios y otras construcciones	10.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000
214000	Material de transporte	1.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	300
215000	Mobiliario y enseres	300
217	BIENES PÚBLICOS DESTINADOS AL USO GENERAL	30.000
217000	Bienes públicos destinados al uso general	30.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	210.300
220	MATERIAL DE OFICINA	3.300
220000	Material ordinario no inventariable	2.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	300
220004	Material informático no inventariable	1.000
221	SUMINISTROS	7.000
221003	Combustibles	4.000
221004	Vestuario	2.000
221009	Otros suministros	1.000
222	COMUNICACIONES	500
222001	Otras comunicaciones	500
224	PRIMAS DE SEGUROS	900
224001	Vehículos	900
225	TRIBUTOS	500
225000	Tributos	500
226	GASTOS DIVERSOS	21.600
226001	Atenciones protocolarias y representativas	600
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	5.000
226003	Jurídicos y contenciosos	5.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	5.000
226006	Reuniones y conferencias	5.000
226009	Otros gastos diversos	1.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	176.500
227002	Valoraciones y peritajes	1.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	175.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Servicio 1303 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

Programa 433B FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS

Subconcepto	Descripción	Euros
227009	Otros	500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	20.300
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	20.000
230000	Dietas y locomoción	20.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	300
231000	Otras indemnizaciones	300
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**50.000**
33	DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	50.000
332	INTERESES DE DEMORA	50.000
332000	Intereses de demora	50.000
	Operaciones Corrientes	**2.632.470**
6	**INVERSIONES REALES**	**4.047.753**
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	3.198.007
600	INVERSIÓN EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	290.000
600000	Terrenos y Bienes Naturales	290.000
601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2.908.007
601000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	2.908.007
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	398.841
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	398.841
619000	Otras inversiones	398.841
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	450.905
629	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	450.905
629000	Otras inversiones	450.905
	Operaciones de Capital	**4.047.753**
	Gastos no financieros	**6.680.223**
	Total Programa	**6.680.223**
	Total Servicio	**6.680.223**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Servicio 1304 DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA

Programa 431A PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**4.614.130**
10	ALTOS CARGOS	74.380
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	74.380
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	74.380
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.410.680
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.390.290
120000	Retribuciones de personal funcionario	2.390.290
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	20.390
121000	Sustituciones de personal funcionario	20.390
13	PERSONAL LABORAL	315.520
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	312.520
130000	Retribuciones de personal laboral	312.520
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	776.370
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	776.370
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	774.960
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	1.410
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.037.180
166	CUOTAS SOCIALES	1.037.180
166000	Cuotas sociales	1.036.300
166008	MRR Cuotas sociales	880
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**3.521.160**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	52.000
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	52.000
204000	Material de transporte	52.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	27.500
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	4.500
210000	Terrenos y bienes naturales	4.500
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	18.000
214000	Material de transporte	18.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.423.300
220	MATERIAL DE OFICINA	3.000
220000	Material ordinario no inventariable	2.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.000
221	SUMINISTROS	47.500
221000	Energía eléctrica	8.000
221001	Agua	5.000
221002	Gas	5.000
221003	Combustibles	25.500
221004	Vestuario	2.000
221009	Otros suministros	2.000
222	COMUNICACIONES	40.800
222001	Otras comunicaciones	40.800
223	TRANSPORTE	2.000
223000	Transporte	2.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	17.500
224001	Vehículos	5.000
224009	Otros riesgos	12.500
225	TRIBUTOS	2.900.000
225000	Tributos	2.900.000
226	GASTOS DIVERSOS	92.100
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	30.000
226003	Jurídicos y contenciosos	30.600
226006	Reuniones y conferencias	30.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Servicio 1304 DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA

Programa 431A PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA

Subconcepto	Descripción	Euros
226009	Otros gastos diversos	1.500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	320.400
227000	Limpieza y aseo	20.400
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	300.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	18.360
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	18.360
230000	Dietas y locomoción	18.360
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**10.000**
33	DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	10.000
332	INTERESES DE DEMORA	10.000
332000	Intereses de demora	10.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**7.458.016**
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	6.563.016
445	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	6.563.016
445004	Viviendas del Principado de Asturias	6.563.016
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	680.000
465	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	680.000
465084	Ayuntamiento Avilés. Colectivos desfavorecidos	250.000
465085	Ayuntamiento Castrillón. Colectivos desfavorecidos	50.000
465086	Ayuntamiento Gijón. Programa ayudas a vivienda	190.000
465092	Ayuntamiento Oviedo. Oficina Vivienda	190.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	215.000
485	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	215.000
485000	Fundación Estudios sobre la Calidad de la Edificación	190.000
485039	C.Ofic. Arquitectos Asturias. Actuaciones vivienda	25.000
	Operaciones Corrientes	**15.603.306**
6	**INVERSIONES REALES**	**71.208.893**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	71.158.893
620	INVERSIÓN EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.000.000
620000	Terrenos y bienes naturales	10.000.000
621	CONSTRUCCIONES	61.141.893
621000	Construcciones	29.259.661
621015	MRR.CSVUS. Construcciones	20.669.230
621020	FTJ. Construcciones	11.213.002
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	17.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	17.000
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	50.000
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	50.000
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	50.000
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**108.571.630**
74	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	7.640.000
745	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	7.640.000
745013	Viviendas del Principado de Asturias	7.640.000
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	330.000
765	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	330.000
765054	Ayto.Langreo. Fomento parque público viviendas	190.000
765056	Ayto. Aller. Fomento parque público viviendas	50.000
765057	Ayto. Ibias. Fomento parque público viviendas	30.000
765152	Ayto. Teverga. Fomento parque público viviendas	50.000
765153	Ay. Sta. Eulalia. Fomento parque público vivienda	10.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS	7.074.000
775	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	7.074.000
775041	MRR.CSVUS.C2.Viv.alquiler soc.edif.enérgetica	2.074.000
775102	Ayud.Prom.direct.vivienda suelo públ.PEV 2026-2030	5.000.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	93.527.630
785	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	93.527.630
785003	Ayudas para el acceso a la vivienda	22.447.200
785038	MRR.CSVUS.C2. Rehabilitación a nivel edificio	26.841.430
785041	Ayudas a la vivienda PEV 2026-2030	44.239.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Principado de Asturias

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Servicio 1304 DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA

Programa 431A PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA

Subconcepto	Descripción	Euros
	Operaciones de Capital	**179.780.523**
	Gastos no financieros	**195.383.829**
	Total Programa	**195.383.829**
	Total Servicio	**195.383.829**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	13	CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS
Servicio	1305	VCª DERECHOS CIUDADANOS. DG PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, DIVERSIDAD SEXUAL Y LGTBI
Programa	323D	DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS LGTBI

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.388.480**
10	ALTOS CARGOS	145.480
103	RETRIBUCIONES DE VICECONSEJEROS Y ASIMILADOS	77.070
103000	Retribuciones de Viceconsejeros y asimilados	77.070
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.369.550
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.288.550
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.288.550
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	81.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	81.000
13	PERSONAL LABORAL	298.240
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	295.240
130000	Retribuciones de personal laboral	295.240
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	35.730
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	35.730
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	35.730
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.070
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.070
152000	Conceptos variables de personal funcionario	1.070
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	538.410
166	CUOTAS SOCIALES	538.410
166000	Cuotas sociales	538.410
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**294.400**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	289.400
220	MATERIAL DE OFICINA	8.000
220000	Material ordinario no inventariable	5.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.000
220004	Material informático no inventariable	2.000
222	COMUNICACIONES	6.000
222001	Otras comunicaciones	6.000
223	TRANSPORTE	300
223000	Transporte	300
225	TRIBUTOS	100
225000	Tributos	100
226	GASTOS DIVERSOS	175.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	50.000
226003	Jurídicos y contenciosos	5.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	50.000
226006	Reuniones y conferencias	20.000
226009	Otros gastos diversos	50.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	100.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	100.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	5.000
230000	Dietas y locomoción	5.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.851.370**
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	954.370
444	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	954.370
444009	Fundación Nyemeyer. Festival de cine LGTBI	12.000
444010	Consejo de Transparencia y Buen Gobierno	942.370
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	20.000
454	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	20.000
454025	Uniovi. Cátedra Rafael del Riego de Buen Gobierno	20.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	877.000
484	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	877.000
484264	XEGA. Atención a víctimas de LGTBIfobia	120.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Servicio 1305 VCª DERECHOS CIUDADANOS. DG PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, DIVERSIDAD SEXUAL Y LGTBI

Programa 323D DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS LGTBI

Subconcepto	Descripción	Euros
484347	Asociaciones. Actuaciones derechos colectivo LGTBI	120.000
484364	EAPN. Programa participación ciudadana	30.000
484365	COCEMFE. Programa participación ciudadana	30.000
484366	La Mar de Violetas. Programa part. ciudadana	30.000
484367	CAVASTUR. Programa participación vecinal	110.000
484368	Asociaciones. Actuaciones y proy. participativos	150.000
484370	Cruz Roja. Programa participación ciudadana	40.000
484371	Fundación Edes. Programa participación ciudadana	30.000
484372	MASPAZ. Programa participación ciudadana	47.000
484373	El Prial. Programa participación ciudadana	30.000
484374	Fund. Mar de Niebla. Programa particip. ciudadana	30.000
484408	MASPAZ. Promoción participación contra bullyng	20.000
484409	Fund. EDES. Promoción participación contra bullyng	20.000
484410	EL PATIU. Promoción participación contra bullyng	20.000
484411	PROYECTO HOMBRE. Partic.contra adicc.adolescentes	30.000
484437	Asoc.Tribuna Ciudadana. Part, cultura y democracia	10.000
484439	F. Asoc. Juveniles Oviedo. Participac. comunitaria	10.000
	Operaciones Corrientes	**4.534.250**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**270.000**
74	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	245.000
744	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	245.000
744011	Consejo de Transparencia y Buen Gobierno	245.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	25.000
784	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	25.000
784034	Prial. Adecuación y mejora del local	5.000
784035	Asociación Fraternidad. Adecuación y mejora local	20.000
	Operaciones de Capital	**270.000**
	Gastos no financieros	**4.804.250**
	Total Programa	**4.804.250**
	Total Servicio	**4.804.250**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Servicio 1306 VICECONSEJERÍA DE DERECHOS CIUDADANOS. DIRECCIÓN GENERAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

Programa 313N MEMORIA DEMOCRÁTICA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**408.420**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	163.050
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	160.050
120000	Retribuciones de personal funcionario	160.050
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	50.090
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	47.090
130000	Retribuciones de personal laboral	47.090
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	35.700
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	35.700
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	35.700
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	91.170
166	CUOTAS SOCIALES	91.170
166000	Cuotas sociales	91.170
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**822.000**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	2.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
215000	Mobiliario y enseres	2.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	805.000
220	MATERIAL DE OFICINA	5.000
220000	Material ordinario no inventariable	3.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	2.000
222	COMUNICACIONES	1.000
222001	Otras comunicaciones	1.000
223	TRANSPORTE	200
223000	Transporte	200
225	TRIBUTOS	300
225000	Tributos	300
226	GASTOS DIVERSOS	63.500
226001	Atenciones protocolarias y representativas	500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	3.000
226003	Jurídicos y contenciosos	5.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	20.000
226006	Reuniones y conferencias	35.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	735.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	735.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	15.000
230000	Dietas y locomoción	15.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**155.000**
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	90.000
454	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	90.000
454030	UNIOVI. Investig. materia de Memoria Democrática	90.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	65.000
484	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	65.000
484196	Actuaciones de memoria democrática	30.000
484440	Fund.Largo Caballero.Expo.MD y Mov.Obrero Asturias	25.000
484441	As. Lugar Encuen. Luchas Mineras. Proy. Museistico	10.000
	Operaciones Corrientes	**1.385.420**
6	**INVERSIONES REALES**	**66.000**
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	66.000
608	INVERSIÓN EN BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	66.000
608000	Bienes del Patrimonio Histórico-Artístico	66.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Servicio 1306 VICECONSEJERÍA DE DERECHOS CIUDADANOS. DIRECCIÓN GENERAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

Programa 313N MEMORIA DEMOCRÁTICA

Subconcepto	Descripción	Euros
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**90.000**
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	90.000
764	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	90.000
764206	Actuaciones en materia de memoria democrática	41.700
764209	Ayto. Mieres. Aula MD Pozu Fortuna-LMD	48.300
	Operaciones de Capital	**156.000**
	Gastos no financieros	**1.541.420**
	Total Programa	**1.541.420**
	Total Servicio	**1.541.420**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Servicio 1307 VICECONSEJERÍA DE DERECHOS CIUDADANOS. DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA 2030

Programa 126A AGENDA 2030

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**288.630**
10	ALTOS CARGOS	69.130
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	69.130
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	69.130
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	161.140
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	158.140
120000	Retribuciones de personal funcionario	158.140
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	58.360
166	CUOTAS SOCIALES	58.360
166000	Cuotas sociales	58.360
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**392.500**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	200
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	100
214000	Material de transporte	100
215	MOBILIARIO Y ENSERES	100
215000	Mobiliario y enseres	100
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	364.300
220	MATERIAL DE OFICINA	6.000
220000	Material ordinario no inventariable	1.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	5.000
221	SUMINISTROS	100
221001	Agua	100
222	COMUNICACIONES	100
222001	Otras comunicaciones	100
223	TRANSPORTE	100
223000	Transporte	100
226	GASTOS DIVERSOS	248.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	90.000
226003	Jurídicos y contenciosos	3.000
226006	Reuniones y conferencias	150.000
226009	Otros gastos diversos	5.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	110.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	60.000
227009	Otros	50.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	28.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	28.000
230000	Dietas y locomoción	28.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.930.000**
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	90.000
459	EN OTRAS MATERIAS	90.000
459014	Uniovi. Cátedra Concepción Arenal Agenda 2030	40.000
459030	Uniovi. Promoción ODS Agenda 2030	50.000
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	550.000
469	EN OTRAS MATERIAS	550.000
469091	Promoción de ODS en el ámbito local	550.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.290.000
489	EN OTRAS MATERIAS	1.290.000
489126	Club de Calidad. Difusión Agenda 2030	30.000
489137	Cámaras Comercio Oviedo. Difusión Agenda 2030	30.000
489160	Fund. Mar de Niebla. Promoción ODS Agenda 2030	30.000
489161	EAPN. Sensib. capacitación y trabajo en ODS	30.000
489162	La Benéfica Piloña. Promoción ODS zonas rurales	30.000
489164	COLEF Asturias. Promoción ODS Agenda 2030	30.000
489165	CODOPA. Promoción ODS Agenda 2030	40.000
489170	Fundación PADRE VINJOY. Integración Social 2030	30.000
489171	CCOO. Trabajo Decente Agenda 2030	40.000
489178	AD.San.Púb.Asturias.Red.Inequid.Persp.Salutogenica	15.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Servicio 1307 VICECONSEJERÍA DE DERECHOS CIUDADANOS. DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA 2030

Programa 126A AGENDA 2030

Subconcepto	Descripción	Euros
489179	Lazaro Cardenas.Promoc.Solid.Internac. Agenda 2030	20.000
489180	Asturias Acoge.Ap.Colec.Migrantes vulnerabilizados	30.000
489181	CS causa Árabe. Fomento justicia internacional	100.000
489182	FADE. Difusión Agenda 2030 empresariado asturiano	30.000
489183	FSG. Reducción desigualdades población gitana	30.000
489184	GDR Montaña central.Prom.Ec. Circ y Ec.Alimentaria	30.000
489187	IEPC. Evaluación políti. paz pilares sostenibildad	20.000
489188	OXM. Movilidad y transporte sostenible	20.000
489189	Soldepaz Pachakuti.Dif.Pol.Sos.Solid.Internacional	40.000
489190	UCAST. Desarrollo sostenible comercio local	30.000
489196	Ecologistas acción.Desar.polít.sost.medioambiental	60.000
489197	Asociación cultural Nortes. Cultura sostenible	50.000
489202	Fund.Talentos Diversos. Sensibilizac.discapacidad	20.000
489203	CONSEYU MOCEDA. Prog. Educat. ODS AG 2030 juventud	40.000
489204	Red Economia Social. Prom.sostenibilidad Ecosocial	200.000
489205	Asociación Pajaro Azul. Promoción ODS Educativo	20.000
489206	C.Arq.Ast. Proy.urb y OT Ciud. Resil. e inclusivas	20.000
489208	SEO BIRD LIFE. Biodiver.y sostenibilidad ecosocial	40.000
489209	XUNTANZA CAMPESINA. Formac. e innov.soc med. rural	20.000
489210	GDR.C.Sidra.ODS y redac.planes int.sostenibilidad	30.000
489211	COOPTIMIZA. Formación proyecto test EO	25.000
489212	NANOMA. Gobernanza Público Comunitaria	40.000
489213	Camin Real Mesa. ODS y red.plan int.sostenibilidad	30.000
489215	Raices. Acc. divulg. y uso textiles reutilizados	40.000
	Operaciones Corrientes	**2.611.130**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**2.800.000**
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	2.700.000
769	EN OTRAS MATERIAS	2.700.000
769101	Promoción de ODS en el ámbito local	2.700.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000
789	EN OTRAS MATERIAS	100.000
789033	A. Hisp.Cubana Paz y Amistad. Inf.energ. renovable	100.000
	Operaciones de Capital	**2.800.000**
	Gastos no financieros	**5.411.130**
	Total Programa	**5.411.130**
	Total Servicio	**5.411.130**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Servicio 1308 VICECONSEJERÍA DE DERECHOS CIUDADANOS. DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO

Programa 443H DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.406.880**
10	ALTOS CARGOS	74.840
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	74.840
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	74.840
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.062.360
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.059.360
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.059.360
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.500
151	GRATIFICACIONES	320
151000	Gratificaciones	320
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.180
153010	Productividad de personal funcionario docente	4.180
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	265.180
166	CUOTAS SOCIALES	265.180
166000	Cuotas sociales	265.180
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**502.000**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	25.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000
202000	Edificios y otras construcciones	5.000
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	17.500
204000	Material de transporte	17.500
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.000
206000	Equipos para proceso de información	1.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	64.900
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000
212000	Edificios y otras construcciones	60.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.200
214000	Material de transporte	1.200
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.500
215000	Mobiliario y enseres	1.500
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	200
216000	Equipos para proceso de información	200
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	400.100
220	MATERIAL DE OFICINA	10.100
220000	Material ordinario no inventariable	9.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	600
220004	Material informático no inventariable	500
221	SUMINISTROS	11.000
221003	Combustibles	2.000
221004	Vestuario	1.000
221009	Otros suministros	5.000
221019	Otro material sanitario	3.000
222	COMUNICACIONES	20.000
222001	Otras comunicaciones	20.000
223	TRANSPORTE	4.000
223000	Transporte	4.000
225	TRIBUTOS	500
225000	Tributos	500
226	GASTOS DIVERSOS	119.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	86.000
226003	Jurídicos y contenciosos	1.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	6.000
226006	Reuniones y conferencias	23.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Principado de Asturias

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Servicio 1308 VICECONSEJERÍA DE DERECHOS CIUDADANOS. DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO

Programa 443H DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Subconcepto	Descripción	Euros
226009	Otros gastos diversos	3.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	235.500
227000	Limpieza y aseo	500
227001	Seguridad	500
227002	Valoraciones y peritajes	500
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	30.000
227007	Servicios de carácter informático	3.000
227009	Otros	1.000
227024	Organización formativa centros formación consumo	200.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	12.000
230000	Dietas y locomoción	12.000
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**1.000**
33	DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	1.000
332	INTERESES DE DEMORA	1.000
332000	Intereses de demora	1.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**314.950**
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	250.000
464	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	250.000
464014	Desarrollo del Servicio Municipal de Consumo	250.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	64.950
484	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	64.950
484043	Ayudas a asociaciones de consumidores	60.000
484312	Concurso escolar Consumópolis	4.950
	Operaciones Corrientes	**2.224.830**
6	**INVERSIONES REALES**	**15.000**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	15.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	15.000
626000	Mobiliario	15.000
	Operaciones de Capital	**15.000**
	Gastos no financieros	**2.239.830**
	Total Programa	**2.239.830**
	Total Servicio	**2.239.830**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Servicio 1309 VICECONSEJERÍA DE DERECHOS CIUDADANOS. DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

Programa 323A ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.381.480**
10	ALTOS CARGOS	77.500
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	77.500
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	77.500
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	723.090
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	720.090
120000	Retribuciones de personal funcionario	720.090
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	282.420
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	266.480
130000	Retribuciones de personal laboral	266.480
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	15.940
131000	Sustituciones de personal laboral	15.940
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	660
150	HORAS EXTRAS	340
150000	Horas extras personal laboral	340
151	GRATIFICACIONES	320
151000	Gratificaciones	320
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	297.810
166	CUOTAS SOCIALES	297.810
166000	Cuotas sociales	297.810
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**515.062**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	135.762
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	135.762
202000	Edificios y otras construcciones	135.762
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	52.100
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000
212000	Edificios y otras construcciones	50.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	100
216000	Equipos para proceso de información	100
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	321.200
220	MATERIAL DE OFICINA	3.300
220000	Material ordinario no inventariable	2.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	600
220004	Material informático no inventariable	200
221	SUMINISTROS	2.500
221001	Agua	2.000
221009	Otros suministros	500
222	COMUNICACIONES	1.200
222001	Otras comunicaciones	1.200
223	TRANSPORTE	1.000
223000	Transporte	1.000
225	TRIBUTOS	20.000
225000	Tributos	20.000
226	GASTOS DIVERSOS	206.600
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	50.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	1.000
226006	Reuniones y conferencias	150.000
226009	Otros gastos diversos	100
226013	Cuotas de asociación	4.500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	86.600
227000	Limpieza y aseo	28.000
227001	Seguridad	8.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Servicio 1309 VICECONSEJERÍA DE DERECHOS CIUDADANOS. DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

Programa 323A ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

Subconcepto	Descripción	Euros
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	50.000
227009	Otros	600
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	6.000
230000	Dietas y locomoción	6.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.549.058**
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	417.670
414	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	417.670
414024	Consejo de la Juventud del Principado de Asturias	417.670
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	30.000
454	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	30.000
454032	Uniovi. Catedra estudios para la Juventud	30.000
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	675.388
464	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	675.388
464051	Ayto. Aller. Atención y promoción juventud	19.669
464052	Ayto. Avilés. Atención y promoción juventud	21.669
464053	Ayto. C.Narcea. Atención y promoción juventud	19.669
464054	Ayto. Castrillón. Atención y promoción juventud	19.669
464055	Ayto.Corvera. Atención y promoción juventud	19.669
464056	Ayto. El Franco. Atención y promoción juventud	19.669
464057	F.Munic.Cult, Educ y UP Gijón. At.y prom. juventud	21.669
464058	Ayto. Grado. Atención y promoción juventud	19.669
464059	Ayto.Langreo. Atención y promoción juventud	19.669
464060	Ayto. Laviana. Atención y promoción juventud	19.669
464061	Ayto. Lena. Atención y promoción juventud	19.669
464062	Ayto. Llanera. Atención y promoción juventud	19.669
464063	Ayto. Mieres. Atención y promoción juventud	19.669
464064	Ayto. Navia. Atención y promoción juventud	13.000
464065	Ayto. Oviedo. Atención y promoción juventud	21.669
464066	Ayto. SMRA. Atención y promoción juventud	19.669
464067	Fund. Municipal Cultura Siero. At.y prom.juventud	21.669
464068	Ayto. Somiedo. Atención y promoción juventud	19.669
464069	Ayto. Tineo. Atención y promoción juventud	19.669
464070	Ayto. Valdés. Atención y promoción juventud	19.669
464071	Ayto. Vegadeo. Atención y promoción juventud	13.000
464072	Mancomunidad Cabo Peñas. At. y promoción juventud	21.669
464074	Mancomunidad Comarca Sidra. At. y promoc. juventud	34.339
464092	Ayto. Llanes. Atención y promoción juventud	19.669
464095	F.Munic. y UP Gijón.Encuentros inter.juv. Cabueñes	12.000
464112	Ayto SMRA: Estudio y redacc. proy.Casa de Juventud	30.000
464113	EELL.Actividades y funcionamiento espacios jóvenes	150.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	426.000
484	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	426.000
484041	Promoción del asociacionismo juvenil	126.000
484062	Premios y becas para jóvenes artistas	60.000
484110	Cruz Roja. Proyectos jóvenes en riesgo exclusión	5.000
484274	As.Cultural Canal Asturias. Organización FESTIAMAS	20.000
484313	Ayudas a jóvenes para la obtención carnet conducir	100.000
484314	Colegio GSAsturias. Orientación laboral jóvenes	25.000
484380	Fed.Asoc.Juv.Oviedo. Atención y promoción juventud	40.000
484381	Fed.Asoc.Juv.Gijón. Atención y promoción juventud	40.000
484436	Fun. CESPA. Intervención adicciones sin sustancias	10.000
	Operaciones Corrientes	**3.445.600**
6	**INVERSIONES REALES**	**961.053**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	961.053
621	CONSTRUCCIONES	921.053
621000	Construcciones	921.053
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	40.000
626000	Mobiliario	40.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Servicio 1309 VICECONSEJERÍA DE DERECHOS CIUDADANOS. DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

Programa 323A ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

Subconcepto	Descripción	Euros
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**181.000**
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	6.000
714	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	6.000
714025	Consejo de la Juventud del Principado de Asturias	6.000
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	150.000
764	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	150.000
764611	Ent. Locales.Obras y equipamiento espacios jóvenes	150.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	25.000
784	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	25.000
784007	Para equipamiento de asociaciones juveniles	25.000
	Operaciones de Capital	**1.142.053**
	Gastos no financieros	**4.587.653**
	Total Programa	**4.587.653**
	Total Servicio	**4.587.653**
	Total Sección	**227.952.276**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Servicio 1401 SERVICIOS GENERALES

Programa 541B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.529.260**
10	ALTOS CARGOS	170.790
102	RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS	85.090
102000	Retribuciones de Consejeros	85.090
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	85.700
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	85.700
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	238.510
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	238.510
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	238.510
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.438.030
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.420.820
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.420.820
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	17.210
121000	Sustituciones de personal funcionario	17.210
13	PERSONAL LABORAL	146.120
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	143.120
130000	Retribuciones de personal laboral	143.120
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	535.810
166	CUOTAS SOCIALES	535.810
166000	Cuotas sociales	535.810
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**49.800**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.500
205	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
205000	Mobiliario y enseres	1.000
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	500
206000	Equipos para proceso de información	500
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	3.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.200
212000	Edificios y otras construcciones	1.200
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	200
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	200
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.500
215000	Mobiliario y enseres	1.500
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	100
216000	Equipos para proceso de información	100
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	20.300
220	MATERIAL DE OFICINA	3.700
220000	Material ordinario no inventariable	2.200
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	500
220004	Material informático no inventariable	1.000
221	SUMINISTROS	400
221001	Agua	400
222	COMUNICACIONES	800
222001	Otras comunicaciones	800
223	TRANSPORTE	300
223000	Transporte	300
225	TRIBUTOS	1.000
225000	Tributos	1.000
226	GASTOS DIVERSOS	10.600
226001	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	100
226003	Jurídicos y contenciosos	2.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	500
226006	Reuniones y conferencias	5.000
226009	Otros gastos diversos	1.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	3.500
227000	Limpieza y aseo	2.500

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Servicio 1401 SERVICIOS GENERALES

Programa 541B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	1.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	25.000
230000	Dietas y locomoción	25.000
	Operaciones Corrientes	**2.579.060**
	Gastos no financieros	**2.579.060**
	Total Programa	**2.579.060**
	Total Servicio	**2.579.060**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	14	CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
Servicio	1402	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**732.660**
10	ALTOS CARGOS	73.140
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	73.140
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	73.140
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	355.860
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	352.860
120000	Retribuciones de personal funcionario	352.860
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	106.580
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	103.580
130000	Retribuciones de personal laboral	103.580
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	34.310
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	34.310
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	34.150
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	160
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.000
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	3.000
154000	Conceptos variables de personal laboral	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	159.770
166	CUOTAS SOCIALES	159.770
166000	Cuotas sociales	159.710
166008	MRR Cuotas sociales	60
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**5.593.616**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	19.000
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	10.000
204000	Material de transporte	10.000
209	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	9.000
209000	Otro inmovilizado material	9.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	9.000
217	BIENES PÚBLICOS DESTINADOS AL USO GENERAL	9.000
217000	Bienes públicos destinados al uso general	9.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.562.616
220	MATERIAL DE OFICINA	2.500
220000	Material ordinario no inventariable	2.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	500
221	SUMINISTROS	2.600
221003	Combustibles	1.000
221004	Vestuario	1.000
221009	Otros suministros	600
222	COMUNICACIONES	200
222001	Otras comunicaciones	200
223	TRANSPORTE	800
223000	Transporte	800
225	TRIBUTOS	600.000
225000	Tributos	600.000
226	GASTOS DIVERSOS	22.000
226003	Jurídicos y contenciosos	3.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	10.000
226006	Reuniones y conferencias	4.000
226009	Otros gastos diversos	5.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	4.934.516
227009	Otros	10.000
227020	Transporte y difusión de contenidos audiovisuales	4.924.516
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	3.000
230000	Dietas y locomoción	3.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Servicio 1402 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Programa 521A TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2.430.000**
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	2.330.000
465	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	2.330.000
465002	Impulso servicios dinamización tecnológica local	1.800.000
465098	Ayto. Belmonte. Mejora instalaciones electricas	80.000
465099	Ayto. Cabrales. Mejora instalaciones electricas	100.000
465100	Ayto. Salas. Mejora instalaciones electricas	100.000
465101	Ayto. Sto.Adriano. Mejora instalaciones electricas	100.000
465102	Ayto. Tineo. Mejora instalaciones electricas	100.000
465103	Ayto. Proaza. Red eléctrica	50.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000
485	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	100.000
485042	FACC. Red concejos con ciencia y dinamización SDTL	100.000
	Operaciones Corrientes	**8.756.276**
	Gastos no financieros	**8.756.276**
	Total Programa	**8.756.276**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	14	CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
Servicio	1402	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Programa	541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**362.810**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	283.580
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	280.580
120000	Retribuciones de personal funcionario	280.580
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	100
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	100
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	79.130
166	CUOTAS SOCIALES	79.130
166000	Cuotas sociales	79.080
166008	MRR Cuotas sociales	50
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**129.000**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	700
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	700
212000	Edificios y otras construcciones	700
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	112.300
220	MATERIAL DE OFICINA	2.500
220000	Material ordinario no inventariable	400
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	2.000
220004	Material informático no inventariable	100
221	SUMINISTROS	100
221009	Otros suministros	100
222	COMUNICACIONES	500
222001	Otras comunicaciones	500
223	TRANSPORTE	100
223000	Transporte	100
226	GASTOS DIVERSOS	25.100
226001	Atenciones protocolarias y representativas	500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	15.000
226003	Jurídicos y contenciosos	500
226004	Edición y difusión de publicaciones	500
226006	Reuniones y conferencias	8.000
226009	Otros gastos diversos	600
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	84.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	74.000
227009	Otros	10.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	16.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	16.000
230000	Dietas y locomoción	16.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**21.882.422**
40	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y CC.AA Y SU S. PÚBLICO	434.000
409	EN OTRAS MATERIAS	434.000
409010	Consejo Superior Investigaciones Científicas. CINN	434.000
42	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	16.592.422
429	EN OTRAS MATERIAS	16.592.422
429000	Serv. Reg. Investigación y Desarr. Agroalimentario	8.520.920
429008	Agencia SEKUENS. Gastos de funcionamiento	5.800.000
429010	Agencia SEKUENS. Digitalización y comunicación	882.000
429012	Agencia SEKUENS para FICYT	957.000
429013	Agencia SEKUENS. Catedra de innovación	50.000
429014	Agencia SEKUENS. Centro de innovación Carrio	55.000
429017	FTJ. Agencia SEKUENS. Personal Programa Temporal	327.502
47	A EMPRESAS PRIVADAS	400.000
479	EN OTRAS MATERIAS	400.000
479001	Convocatoria ayudas para actuaciones de I+D+i	400.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.456.000
489	EN OTRAS MATERIAS	4.456.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Servicio 1402 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Programa 541A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Subconcepto	Descripción	Euros
489122	CEEI. Gastos funcionamiento	1.300.000
489135	Fundación Margarita Salas	50.000
489140	Academia Asturiana de Ciencia e Ingenieria	6.000
489172	Programa de reordenación de centros tecnológicos	3.000.000
489175	FADE.Red Empresarial de Innovación	100.000
	Operaciones Corrientes	**22.374.232**
6	**INVERSIONES REALES**	**990.000**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	990.000
610	INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	990.000
610000	Gastos de investigación, desarrollo e innovación	990.000
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**43.086.079**
70	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y CC.AA Y SU S. PÚBLICO	700.000
709	EN OTRAS MATERIAS	700.000
709003	CSIC. Centro de Nanotecnología	700.000
72	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	42.336.079
729	EN OTRAS MATERIAS	42.336.079
729003	Agencia SEKUENS	500.000
729005	FTJ. Agenc.SEKUENS. Actividades relacionadas I+D+i	14.080.000
729006	Agencia SEKUENS. Plan I+D+i de Asturias	22.227.500
729007	Serv. Reg. Investigación y Desarr. Agroalimentario	3.478.079
729011	Agencia SEKUENS. Socios ASDIH	132.500
729012	SEKUENS para FICYT gastos inversión	18.000
729013	SEKUENS. Ayud.Proyect. innovación sello excelencia	1.900.000
75	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	50.000
759	EN OTRAS MATERIAS	50.000
759005	UNIOVI. Centro I+D+i CISLUNAR	50.000
	Operaciones de Capital	**44.076.079**
	Gastos no financieros	**66.450.311**
	Total Programa	**66.450.311**
	Total Servicio	**75.206.587**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	14	CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
Servicio	1403	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y ASUNTOS LABORALES
Programa	322D	TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.551.010**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.868.220
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.829.910
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.829.910
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	38.310
121000	Sustituciones de personal funcionario	38.310
13	PERSONAL LABORAL	83.110
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	80.110
130000	Retribuciones de personal laboral	80.110
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	531.270
166	CUOTAS SOCIALES	531.270
166000	Cuotas sociales	531.270
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**118.100**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	8.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000
212000	Edificios y otras construcciones	5.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	500
216000	Equipos para proceso de información	500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	101.100
220	MATERIAL DE OFICINA	8.000
220000	Material ordinario no inventariable	7.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.000
221	SUMINISTROS	1.100
221001	Agua	1.100
222	COMUNICACIONES	13.000
222001	Otras comunicaciones	13.000
223	TRANSPORTE	2.000
223000	Transporte	2.000
226	GASTOS DIVERSOS	18.500
226001	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	5.000
226006	Reuniones y conferencias	10.000
226009	Otros gastos diversos	1.500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	58.500
227000	Limpieza y aseo	23.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	35.000
227007	Servicios de carácter informático	500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	9.000
230000	Dietas y locomoción	9.000
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**200**
33	DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	200
339	OTROS GASTOS FINANCIEROS	200
339000	Otros gastos financieros	200
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**78.815.780**
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	75.890.780
411	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	75.890.780
411003	Instituto Asturiano Prevención Riesgos Laborales	4.849.700
411004	Servicio Público de Empleo del Principado Asturias	14.500.012
411010	SEPEPA. Concesión ayudas FSE+	5.000.000
411012	FTJ. Servicio Público de Empleo Pdo.Asturias	2.674.728
411016	SEPEPA. Concesión ayudas y otros gastos de CS 2027	47.466.340

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Servicio 1403 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y ASUNTOS LABORALES

Programa 322D TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES

Subconcepto	Descripción	Euros
411017	IPRL. Ayudas siniestralidad laboral	1.400.000
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	945.000
441	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	945.000
441007	Fundación SASEC	445.000
441014	Fundacion SASEC. Intermediación	500.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.980.000
481	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	1.980.000
481018	Laudos arbitrales	30.000
481026	FADE. Participación institucional	600.000
481027	CCOO. Participación institucional	600.000
481028	UGT. Participación institucional	600.000
481071	Ayuda a personas en el orden sociolaboral	150.000
	Operaciones Corrientes	**81.485.090**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**87.590.869**
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	87.560.869
711	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	87.560.869
711000	Instituto Asturiano Prevención Riesgos Laborales	1.179.380
711001	Servicio Público de Empleo del Principado Asturias	1.189.315
711005	SEPEPA. Concesión ayudas FSE+	38.936.038
711007	FTJ. Servicio Público de Empleo Pdo.Asturias	2.400.000
711009	SEPEPA. Concesión ayudas y otros gastos de CS 2027	43.856.136
74	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	30.000
741	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	30.000
741004	Fundación SASEC	30.000
	Operaciones de Capital	**87.590.869**
	Gastos no financieros	**169.075.959**
	Total Programa	**169.075.959**
	Total Servicio	**169.075.959**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Servicio 1404 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS Y COMERCIO

Programa 322L FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**985.290**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	626.680
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	623.680
120000	Retribuciones de personal funcionario	623.680
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	79.380
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	45.260
130000	Retribuciones de personal laboral	45.260
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	34.120
131000	Sustituciones de personal laboral	34.120
14	PERSONAL TEMPORAL	280
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	280
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	280
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	210.540
166	CUOTAS SOCIALES	210.540
166000	Cuotas sociales	210.380
166008	MRR Cuotas sociales	160
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**89.700**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	31.300
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000
212000	Edificios y otras construcciones	30.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	300
216000	Equipos para proceso de información	300
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	43.400
220	MATERIAL DE OFICINA	2.000
220000	Material ordinario no inventariable	2.000
221	SUMINISTROS	1.800
221001	Agua	1.500
221009	Otros suministros	300
222	COMUNICACIONES	1.600
222001	Otras comunicaciones	1.600
223	TRANSPORTE	500
223000	Transporte	500
226	GASTOS DIVERSOS	11.300
226001	Atenciones protocolarias y representativas	300
226003	Jurídicos y contenciosos	5.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	1.500
226006	Reuniones y conferencias	4.000
226009	Otros gastos diversos	500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	26.200
227000	Limpieza y aseo	20.000
227001	Seguridad	5.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	1.000
227007	Servicios de carácter informático	200
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	15.000
230000	Dietas y locomoción	15.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**6.011.000**
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	1.151.000
441	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	1.151.000
441008	Fundación para el Fomento de la Economía Social	409.000
441009	Ciudad Industrial del Valle del Nalón	540.000
441010	VALNALÓN. Para Red CREA	35.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Servicio 1404 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS Y COMERCIO

Programa 322L FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

Subconcepto	Descripción	Euros
441012	VALNALÓN. Fomento creación y consolidac. empresas	52.000
441013	VALNALÓN. Evento emprendimiento	85.000
441021	VALNALÓN. Legado generacional	30.000
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	15.000
451	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	15.000
451009	Uniovi. Fomento Cultura Emprendedora	15.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	3.700.000
471	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	3.700.000
471007	Cheque emprendimiento	700.000
471030	Ayudas al Fomento del Empleo Autónomo	3.000.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.145.000
481	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	1.145.000
481016	Bonificación de cuotas perceptores de pago único	30.000
481039	Asoc.autónomos,cooperativas y empresas econ.social	160.000
481041	ACEPPA. Gastos funcionamiento	300.000
481043	Asoc.Asturias Emprend@.Proy. Clinic joven Emprend@	15.000
481072	CC Oviedo. Programas apoyo creación empresas FSE	40.000
481073	CC Avilés. Programas apoyo creación empresas FSE	20.000
481074	CC Gijón. Programas apoyo creación empresas FSE	40.000
481079	ASATA. Proyectos FSE	40.000
481084	CC Oviedo. Plan consolidación y crecim. autónomos	500.000
	Operaciones Corrientes	**7.085.990**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.750.000**
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.750.000
771	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	1.750.000
771000	Ayudas a empresas	1.750.000
	Operaciones de Capital	**1.750.000**
	Gastos no financieros	**8.835.990**
	Total Programa	**8.835.990**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	14	CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
Servicio	1404	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS Y COMERCIO
Programa	622C	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**736.880**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	577.940
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	568.680
120000	Retribuciones de personal funcionario	568.680
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	9.260
121000	Sustituciones de personal funcionario	9.260
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	158.940
166	CUOTAS SOCIALES	158.940
166000	Cuotas sociales	158.940
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**326.515**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.250
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.250
202000	Edificios y otras construcciones	1.250
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	315
215	MOBILIARIO Y ENSERES	315
215000	Mobiliario y enseres	315
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	312.950
220	MATERIAL DE OFICINA	4.000
220000	Material ordinario no inventariable	3.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.000
221	SUMINISTROS	1.000
221009	Otros suministros	1.000
222	COMUNICACIONES	1.000
222001	Otras comunicaciones	1.000
223	TRANSPORTE	2.005
223000	Transporte	2.005
224	PRIMAS DE SEGUROS	802
224009	Otros riesgos	802
226	GASTOS DIVERSOS	58.623
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	55.000
226006	Reuniones y conferencias	1.000
226009	Otros gastos diversos	2.623
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	245.520
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	200.000
227009	Otros	45.520
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	12.000
230000	Dietas y locomoción	12.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**5.829.822**
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	25.000
446	EN MATERIA DE ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	25.000
446009	VALNALÓN Formación en emprendimiento de artesanía	25.000
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	68.822
466	EN MATERIA DE ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	68.822
466001	Ayto. Oviedo. Feria Artesanía de Navidad	30.000
466002	Institucion Ferial Comarca de Avilés	38.822
47	A EMPRESAS PRIVADAS	65.000
476	EN MATERIA DE ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	65.000
476000	Artesanos. Asistencia a ferias	60.000
476002	Concurso pieza única. Feria Artesanía	5.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.671.000
486	EN MATERIA DE ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	5.671.000
486009	Asoc.comerciantes y artesanos.Desarrollo comercial	263.000
486015	Planes estratégicos de comercio	208.000
486019	Asociación de Artesanos. Organización ferias	200.000
486030	Bonos al consumo comercio de Asturias	5.000.000
	Operaciones Corrientes	**6.893.217**
6	**INVERSIONES REALES**	**1.359.950**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	1.359.950

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Servicio 1404 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS Y COMERCIO

Programa 622C PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA

Subconcepto	Descripción	Euros
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.359.950
619000	Otras inversiones	1.359.950
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**710.000**
77	A EMPRESAS PRIVADAS	705.000
776	EN MATERIA ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	705.000
776005	Activos fijos en artesanía	50.000
776006	Plan de ayuda al comercio minorista	355.000
776021	Plan de ayuda al comercio rural	300.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.000
786	EN MATERIA ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	5.000
786005	Formación Cámaras y artesanía	5.000
	Operaciones de Capital	**2.069.950**
	Gastos no financieros	**8.963.167**
	Total Programa	**8.963.167**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	14	CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
Servicio	1404	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS Y COMERCIO
Programa	722A	EMPRESAS Y PYMES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**204.140**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	134.330
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	131.330
120000	Retribuciones de personal funcionario	131.330
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	27.380
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	27.380
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	27.380
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	42.430
166	CUOTAS SOCIALES	42.430
166000	Cuotas sociales	42.430
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**14.300**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	5.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000
212000	Edificios y otras construcciones	5.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.300
220	MATERIAL DE OFICINA	1.100
220000	Material ordinario no inventariable	1.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	100
222	COMUNICACIONES	300
222001	Otras comunicaciones	300
223	TRANSPORTE	300
223000	Transporte	300
226	GASTOS DIVERSOS	2.600
226001	Atenciones protocolarias y representativas	500
226004	Edición y difusión de publicaciones	100
226006	Reuniones y conferencias	1.000
226009	Otros gastos diversos	1.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	2.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	3.000
230000	Dietas y locomoción	3.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**5.825.808**
42	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	5.735.808
426	EN MATERIA DE ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	5.735.808
426002	Agencia SEKUENS. Promoc. innovac. y emprendedores	340.000
426003	Agencia SEKUENS. Gastos funcionamiento ASTUREX	3.475.000
426004	Agencia SEKUENS. Proyecto INCYDE IAT	175.808
426005	Agencia SEKUENS. Promocion empresarial	1.745.000
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	30.000
466	EN MATERIA DE ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	30.000
466004	Ayudas para la celebración de congresos y actos	30.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	30.000
476	EN MATERIA DE ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	30.000
476011	Ayudas para la celebración de congresos y actos	30.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	30.000
486	EN MATERIA DE ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	30.000
486053	Ayudas para la celebración de congresos y actos	30.000
	Operaciones Corrientes	**6.044.248**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.787.000**
72	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	987.000
726	EN MATERIA ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	987.000
726014	Agencia SEKUENS. Promoción empresarial	500.000
726015	Agencia SEKUENS. Proyecto INCYDE IAT	462.000
726017	Agencia Sekuens. Gastos inversión ASTUREX	25.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS	800.000
776	EN MATERIA ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	800.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Servicio 1404 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS Y COMERCIO

Programa 722A EMPRESAS Y PYMES

Subconcepto	Descripción	Euros
776039	Programa Impulso Empresarial	800.000
	Operaciones de Capital	**1.787.000**
	Gastos no financieros	**7.831.248**
	Total Programa	**7.831.248**
	Total Servicio	**25.630.405**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Servicio 1405 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDAD

Programa 422D UNIVERSIDADES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**581.960**
10	ALTOS CARGOS	78.930
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	78.930
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	78.930
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	390.650
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	387.610
120000	Retribuciones de personal funcionario	387.610
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.040
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.040
14	PERSONAL TEMPORAL	70
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	70
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	70
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	112.310
166	CUOTAS SOCIALES	112.310
166000	Cuotas sociales	112.250
166008	MRR Cuotas sociales	60
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**71.931**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	63.488
220	MATERIAL DE OFICINA	3.302
220000	Material ordinario no inventariable	2.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.302
221	SUMINISTROS	95
221009	Otros suministros	95
222	COMUNICACIONES	480
222001	Otras comunicaciones	480
223	TRANSPORTE	45
223000	Transporte	45
226	GASTOS DIVERSOS	50
226003	Jurídicos y contenciosos	50
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	59.516
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	58.416
227009	Otros	1.100
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.443
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	8.443
230000	Dietas y locomoción	8.443
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**203.191.327**
40	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y CC.AA Y SU S. PÚBLICO	191.300
402	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	191.300
402003	UNED. Master de formación del profesorado	6.000
402004	Centro de la UNED en Asturias	185.300
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	202.525.616
452	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	202.525.616
452006	Uniovi. Traslado de Minas	117.103
452012	Uniovi. Becas y ayudas estudiantes universitarios	20.000
452024	Uniovi. Master Formación del Profesorado	40.000
452027	Uniovi. Centro de Biodiversidad	45.000
452034	Uniovi. Premio de másteres educación	2.000
452040	Uniovi. Aportación ordinaria	184.245.122
452041	Uniovi. Financiación por resultados	3.639.666
452042	Uniovi. Compensaciones extraordinarias	10.049.624
452053	Uniovi. Complemento retributivo autonómico	2.387.101
452056	UNIOVI. Estudios técnicos previos a obras	180.000
452057	UNIOVI. Ayudas Alojamiento estud. universitarios	1.800.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	474.411
482	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	474.411
482077	Becas y ayudas a estudiantes universitarios	474.411
	Operaciones Corrientes	**203.845.218**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**11.507.548**
75	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	5.020.971

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Servicio 1405 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDAD

Programa 422D UNIVERSIDADES

Subconcepto	Descripción	Euros
752	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	5.020.971
752017	Uniovi. Ayudas Ramón y Cajal	137.600
752020	Uniovi. Plan de Inversiones	3.000.814
752022	Uniovi. Actividades de investigación y divulgación	15.000
752026	Uniovi. Centro de Biodiversidad	75.000
752027	Uniovi. Grado en deportes	93.500
752028	Uniovi. Traslado de Minas	400.000
752030	Fomento de la investigación contra el cancer	550.000
752031	Uniovi.Equipamiento científico-técnico	749.057
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.486.577
782	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	6.486.577
782022	Fomento de la investigación científica	6.486.577
	Operaciones de Capital	**11.507.548**
	Gastos no financieros	**215.352.766**
	Total Programa	**215.352.766**
	Total Servicio	**215.352.766**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	14	CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
Servicio	1406	VICECONSEJERÍA DE INDUSTRIA
Programa	723B	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.468.640**
10	ALTOS CARGOS	89.720
103	RETRIBUCIONES DE VICECONSEJEROS Y ASIMILADOS	89.720
103000	Retribuciones de Viceconsejeros y asimilados	89.720
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.761.380
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.751.210
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.751.210
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	10.170
121000	Sustituciones de personal funcionario	10.170
14	PERSONAL TEMPORAL	118.190
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	118.190
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	118.190
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	499.350
166	CUOTAS SOCIALES	499.350
166000	Cuotas sociales	499.350
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**993.135**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9.500
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	9.500
204000	Material de transporte	9.500
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	704.600
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	700.000
210000	Terrenos y bienes naturales	700.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.500
212000	Edificios y otras construcciones	2.500
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.600
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.600
215	MOBILIARIO Y ENSERES	500
215000	Mobiliario y enseres	500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	226.535
220	MATERIAL DE OFICINA	11.900
220000	Material ordinario no inventariable	4.700
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	7.200
221	SUMINISTROS	4.000
221009	Otros suministros	4.000
222	COMUNICACIONES	7.000
222001	Otras comunicaciones	7.000
223	TRANSPORTE	760
223000	Transporte	760
226	GASTOS DIVERSOS	2.875
226003	Jurídicos y contenciosos	1.200
226006	Reuniones y conferencias	1.200
226009	Otros gastos diversos	475
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	200.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	200.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	52.500
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	52.500
230000	Dietas y locomoción	52.500
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**32.400**
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	2.400
456	EN MATERIA DE ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	2.400
456000	Uniovi. Laboratorio de Metales Preciosos	2.400
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	30.000
486	EN MATERIA DE ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	30.000
486002	Organización de jornadas técnicas	15.000
486046	ASOCAS. Actuaciones relacionadas con inspecciones	15.000
	Operaciones Corrientes	**3.494.175**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.550.000**
77	A EMPRESAS PRIVADAS	400.000
776	EN MATERIA ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	400.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Servicio 1406 VICECONSEJERÍA DE INDUSTRIA

Programa 723B MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

Subconcepto	Descripción	Euros
776002	Ayuda a la implantación de redes de gas	150.000
776041	Apoyo a la reducción emisiones sector automóvil	250.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.150.000
786	EN MATERIA ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	1.150.000
786012	Asociaciones de instaladores ASINAS	200.000
786015	Asociaciones de instaladores AFONCASA	200.000
786047	Apoyo reducción de emisiones sector del automóvil	750.000
	Operaciones de Capital	**1.550.000**
	Gastos no financieros	**5.044.175**
	Total Programa	**5.044.175**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Servicio 1406 VICECONSEJERÍA DE INDUSTRIA

Programa 723D APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Subconcepto	Descripción	Euros
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**9.757.341**
72	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	9.757.341
726	EN MATERIA ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	9.757.341
726009	Agencia SEKUENS. Tejido empresarial	5.000.000
726010	Agencia SEKUENS. Áreas industriales	2.900.000
726011	FTJ. Agencia SEKUENS. Act. relacionadas inversión	600.000
726012	Agencia SEKUENS. Promoción internacional	1.250.000
726100	Agencia SEKUENS. Fondos Mineros Plan 2013/2018	7.341
	Operaciones de Capital	**9.757.341**
	Gastos no financieros	**9.757.341**
	Total Programa	**9.757.341**
	Total Servicio	**14.801.516**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	14	CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
Servicio	1407	DIRECCION GENERAL DE ENERGÍA Y MINERÍA
Programa	731A	FOMENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.073.460**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.332.360
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.271.000
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.271.000
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	61.360
121000	Sustituciones de personal funcionario	61.360
14	PERSONAL TEMPORAL	275.420
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	275.420
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	274.030
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	1.390
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	465.680
166	CUOTAS SOCIALES	465.680
166000	Cuotas sociales	464.710
166008	MRR Cuotas sociales	970
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**1.161.864**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	500
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	500
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.148.364
220	MATERIAL DE OFICINA	3.100
220000	Material ordinario no inventariable	3.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	100
221	SUMINISTROS	1.400
221000	Energía eléctrica	500
221009	Otros suministros	900
222	COMUNICACIONES	3.000
222001	Otras comunicaciones	3.000
223	TRANSPORTE	200
223000	Transporte	200
226	GASTOS DIVERSOS	4.900
226003	Jurídicos y contenciosos	2.400
226004	Edición y difusión de publicaciones	500
226006	Reuniones y conferencias	2.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.135.764
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	1.135.764
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	13.000
230000	Dietas y locomoción	13.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**574.000**
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	545.000
446	EN MATERIA DE ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	545.000
446006	FAEN. Apoyo comundades energéticas y autoconsumo	150.000
446008	FTJ. FAEN. Observatorio de Transición Justa	150.000
446012	FAEN. Ventanilla información energética	245.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	29.000
486	EN MATERIA DE ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	29.000
486027	ASOCAS. Premios diversificación	4.000
486055	Ayudas jornadas técnicas	25.000
	Operaciones Corrientes	**3.809.324**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**56.317.948**
70	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y CC.AA Y SU S. PÚBLICO	44.100
706	EN MATERIA ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	44.100
706002	Programa MOVES	25.000
706003	MRR.Autoconsumo y almacenamiento	19.100
74	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	152.775
746	EN MATERIA ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	152.775
746010	Programa MOVES	130.375
746012	MRR.Instalaciones térmicas	22.400
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	68.204

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Servicio 1407 DIRECCION GENERAL DE ENERGÍA Y MINERÍA

Programa 731A FOMENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA

Subconcepto	Descripción	Euros
766	EN MATERIA ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	68.204
766015	Programa MOVES	68.204
77	A EMPRESAS PRIVADAS	26.323.793
776	EN MATERIA ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	26.323.793
776025	Eficiencia energética y energías renovables	2.500.000
776027	FTJ. Transición energética	6.100.189
776030	Eficiencia energética PYME y gran empresa	500.000
776031	Programa MOVES	8.929.023
776033	MRR.Autoconsumo y almacenamiento	6.689.072
776034	MRR.Instalaciones térmicas	1.105.509
776042	PREE Terciario	500.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	29.729.076
786	EN MATERIA ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	29.729.076
786011	Mejora instalaciones eléctricas baja tensión	250.000
786039	Eficiencia energética y renovables	2.500.000
786042	Programa MOVES	12.041.296
786044	MRR.Autoconsumo y almacenamiento	10.230.879
786045	MRR.Instalaciones térmicas	4.706.901
	Operaciones de Capital	**56.317.948**
	Gastos no financieros	**60.127.272**
	Total Programa	**60.127.272**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	14	CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
Servicio	1407	DIRECCION GENERAL DE ENERGÍA Y MINERÍA
Programa	741G	ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.424.040**
10	ALTOS CARGOS	81.780
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	81.780
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	81.780
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	907.800
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	904.800
120000	Retribuciones de personal funcionario	904.800
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	73.920
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	73.920
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	73.730
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	190
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	73.040
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	61.290
152000	Conceptos variables de personal funcionario	61.290
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	11.750
153000	Productividad de personal funcionario	11.750
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	287.500
166	CUOTAS SOCIALES	287.500
166000	Cuotas sociales	287.340
166008	MRR Cuotas sociales	160
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**277.520**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	900
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	900
204000	Material de transporte	900
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	14.100
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.600
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.600
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	10.500
214000	Material de transporte	10.500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	231.520
220	MATERIAL DE OFICINA	5.800
220000	Material ordinario no inventariable	5.800
221	SUMINISTROS	7.320
221003	Combustibles	6.000
221009	Otros suministros	1.320
222	COMUNICACIONES	9.000
222001	Otras comunicaciones	9.000
223	TRANSPORTE	200
223000	Transporte	200
224	PRIMAS DE SEGUROS	972
224001	Vehículos	972
225	TRIBUTOS	6.000
225000	Tributos	6.000
226	GASTOS DIVERSOS	2.228
226003	Jurídicos y contenciosos	250
226004	Edición y difusión de publicaciones	300
226009	Otros gastos diversos	1.678
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	200.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	200.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	31.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	31.000
230000	Dietas y locomoción	31.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**210.000**
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	25.000
416	EN MATERIA DE ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	25.000
416001	SESPA. Instituto Nacional de Silicosis	25.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	185.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Servicio 1407 DIRECCION GENERAL DE ENERGÍA Y MINERÍA

Programa 741G ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA

Subconcepto	Descripción	Euros
486	EN MATERIA DE ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	185.000
486006	Concurso entibadores mineros y otras actividades	10.000
486025	Fundación Barredo. C. Tecnológico Experimentación	175.000
	Operaciones Corrientes	**1.911.560**
6	**INVERSIONES REALES**	**27.136.830**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	20.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	20.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	20.000
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	27.116.830
630	INVERSIONES EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	27.116.830
630000	Terrenos y bienes naturales	60.000
630001	MRR.Rest mineras.Terrenos y bienes naturales	27.056.830
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**120.000**
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	120.000
786	EN MATERIA ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES	120.000
786001	Fundación Barredo. C.Tecnológico Experimentación	50.000
786002	Asociación Salvamento en Minas	70.000
	Operaciones de Capital	**27.256.830**
	Gastos no financieros	**29.168.390**
	Total Programa	**29.168.390**
	Total Servicio	**89.295.662**
	Total Sección	**591.941.955**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 15 CONSEJERÍA DE SALUD

Servicio 1501 SERVCICIOS GENERALES

Programa 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.576.730**
10	ALTOS CARGOS	183.640
102	RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS	90.120
102000	Retribuciones de Consejeros	90.120
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	93.520
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	93.520
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	150.390
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	150.390
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	150.390
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.637.020
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.624.950
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.624.950
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	12.070
121000	Sustituciones de personal funcionario	12.070
13	PERSONAL LABORAL	70.300
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	67.300
130000	Retribuciones de personal laboral	67.300
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	535.380
166	CUOTAS SOCIALES	535.380
166000	Cuotas sociales	535.380
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**304.892**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	209.182
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	209.082
204000	Material de transporte	209.082
205	MOBILIARIO Y ENSERES	100
205000	Mobiliario y enseres	100
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	4.410
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000
212000	Edificios y otras construcciones	3.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	300
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	100
214000	Material de transporte	100
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	10
216000	Equipos para proceso de información	10
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	79.300
220	MATERIAL DE OFICINA	5.400
220000	Material ordinario no inventariable	5.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	300
220004	Material informático no inventariable	100
221	SUMINISTROS	2.100
221004	Vestuario	100
221009	Otros suministros	2.000
222	COMUNICACIONES	25.000
222001	Otras comunicaciones	25.000
223	TRANSPORTE	10.000
223000	Transporte	10.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	2.500
224009	Otros riesgos	2.500
225	TRIBUTOS	2.000
225000	Tributos	2.000
226	GASTOS DIVERSOS	24.300
226001	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	5.000
226003	Jurídicos y contenciosos	15.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 15 CONSEJERÍA DE SALUD

Servicio 1501 SERVCICIOS GENERALES

Programa 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
226004	Edición y difusión de publicaciones	300
226006	Reuniones y conferencias	1.000
226009	Otros gastos diversos	1.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	8.000
227009	Otros	8.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	12.000
230000	Dietas y locomoción	12.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**22.000**
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	22.000
484	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	22.000
484054	Sociedad Internacional de Bioética	10.000
484237	Academia Medicina y Cirugía Principado de Asturias	12.000
	Operaciones Corrientes	**2.903.622**
	Gastos no financieros	**2.903.622**
	Total Programa	**2.903.622**
	Total Servicio	**2.903.622**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 15 CONSEJERÍA DE SALUD

Servicio 1502 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL

Programa 412P SALUD PÚBLICA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**3.250.570**
10	ALTOS CARGOS	78.000
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	78.000
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	78.000
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.087.040
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.084.010
120000	Retribuciones de personal funcionario	2.084.010
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.030
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.030
13	PERSONAL LABORAL	375.580
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	372.580
130000	Retribuciones de personal laboral	372.580
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	19.080
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	19.080
152000	Conceptos variables de personal funcionario	19.080
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	690.870
166	CUOTAS SOCIALES	690.870
166000	Cuotas sociales	690.870
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**1.182.302**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	859.802
220	MATERIAL DE OFICINA	8.000
220000	Material ordinario no inventariable	8.000
221	SUMINISTROS	69.926
221006	Productos farmacéuticos	40.000
221009	Otros suministros	6.776
221013	Material de laboratorio y reactivos	5.000
221019	Otro material sanitario	18.150
222	COMUNICACIONES	15.000
222001	Otras comunicaciones	15.000
226	GASTOS DIVERSOS	181.420
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	94.850
226004	Edición y difusión de publicaciones	15.000
226006	Reuniones y conferencias	43.000
226008	Cursos de formación	24.000
226009	Otros gastos diversos	4.570
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	585.456
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	277.071
227007	Servicios de carácter informático	22.292
227023	Atención a personas drogodependientes con diligencias penales	286.093
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	15.000
230000	Dietas y locomoción	15.000
28	ASISTENCIA SOCIOSANITARIA CON MEDIOS AJENOS	307.500
280	CONCIERTOS EN MATERIA DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	307.500
280000	Conciertos en materia de atención sociosanitaria	307.500
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**6.272.015**
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	25.000
414	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	25.000
414024	Consejo de la Juventud del Principado de Asturias	25.000
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	72.500
454	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	72.500
454033	Uniovi. Convenio Cátedra Salud Mental	37.500
454034	Cátedra análisis inteligente de datos relacionados con la salud	35.000
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	1.584.000
464	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	1.584.000
464096	Ayuntamiento Mieres. Centro de Día drogodependientes	108.000
464097	Ayuntamiento Oviedo. Piso inserción drogodependientes	113.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 15 CONSEJERÍA DE SALUD

Servicio 1502 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL

Programa 412P SALUD PÚBLICA

Subconcepto	Descripción	Euros
464098	Ayuntamiento Gijón. Piso inserción drogodependientes	113.000
464109	Promoción de la salud y bienestar de la comunidad	1.250.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.590.515
484	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	4.590.515
484040	Fund.Secretariado Gitano. Educ.salud poblac.gitana	17.000
484055	AFESA-FEAFES	90.000
484056	Asociación HIERBABUENA	40.000
484059	Asociación ADANSI	40.000
484093	Centro Comunitario-Cruz Roja Española	145.000
484100	Asociación BIPOLARES DE ASTURIAS (ABA)	15.000
484102	Asociación ASPERGER	15.000
484107	Mar de Niebla. Proyectos trastornos salud mental	36.500
484108	LARPA. Prevención y rehabilitación	36.500
484126	As.Reh.Drogodepend.RED. Act.asisten. y reinserción	100.000
484137	Fund.CEPSA.Pryto Hombre.act.asisten. y reinserción	970.000
484138	As.Amigos Contra la Droga. Act.asist.y reinserción	100.000
484139	ADSIS. Actividades asistenciales y reinserción	100.000
484140	Fundación SILOÉ. At. integral afectados VIH-SIDA	510.000
484141	Fund. PADRE VINJOY. Activ. acción soc. colectivos	160.000
484145	Cáritas Diocesana Oviedo. Comunidad La Santina	145.000
484147	Asociación Ayuda Drogodependientes Colectivo Nacai	55.000
484148	Asociación Médicos del Mundo. Porgramas de salud	17.000
484153	Comité Ciudadano Antisida P.A. VIH-SIDA	80.000
484155	Asociación Xente Gai Astur "Xega". VIH-SIDA	27.000
484160	Asoc. Sociocult. minorías étnicas UNGA.Prom.salud	47.000
484161	Asoc.Juvenil Abierto hasta el amanecer.Prom.salud	10.000
484162	Asociación Pro Lactancia Materna	10.000
484176	AFESA. Inclus.person. trastornos mentales crónicos	210.000
484202	Asoc. LUAR. Daños personas riesgo exclusión social	25.000
484239	Cáritas. Centro de encuentro y acogida	160.000
484240	FACC. Promoción salud y red ciudades saludables	38.000
484257	Fundación Amaranta. Proyecto de Acercamiento	35.000
484304	Sistema de información s. salud y medio ambiente	45.000
484316	Fundación Siloé. Proyecto PROMETEO	240.000
484329	A Teyavana. Piso de mujeres	65.000
484330	BERDE. Arte y transformación social	35.000
484331	Centro Iniciativas Solidaridad y Empleo	45.000
484332	SAMO. Salud Mental Oviedo	10.000
484333	SILOÉ. Atención menores con problemas salud mental	140.000
484334	SUMANDO. Intervención psicológica y social	50.000
484337	C. Comunitario Cruz Roja Española. Plasmaféresis	42.015
484338	Fundación Vinjoy. Proyecto Armonía	225.000
484339	Fundación Hierbabuena.Fomento participación social	36.500
484340	Fundación Siloé. CR personas con adicciones	80.000
484375	CAYLE. Rehabilitación adicciones sin sustancia	12.000
484376	COF ASTURIAS.Participación programas salud pública	12.000
484377	CUANTAYÁ.Dinamización Salud y S.Mental comunitaria	12.000
484390	Asoc.Gijonesa Caridad.Primera acogida Vicente Paúl	100.000
484391	APADA.Apoy.niños/as hipoacusia neonatal y familias	7.000
484417	Asociación Albeniz	30.000
484418	Conseyu Mocedá Uvieu. Proy. comete un sandwich	10.000
484419	Fundación Albergue Covadonga	40.000
484420	Asociación In Genero	10.000
484421	Asociación Proyecto Hombre. Proyecto muyeres	100.000
484422	Asociación prevención Suicidio Abrazos Verdes	10.000
	Operaciones Corrientes	**10.704.887**
6	**INVERSIONES REALES**	**69.100**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	59.100
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	59.100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 15 CONSEJERÍA DE SALUD

Servicio 1502 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL

Programa 412P SALUD PÚBLICA

Subconcepto	Descripción	Euros
615000	Aplicaciones informáticas	45.000
615001	Licencias	14.100
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	10.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	10.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	10.000
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**44.000**
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	44.000
784	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	44.000
784033	Centro Comunit. Cruz Roja Española. Plasmaféresis	44.000
	Operaciones de Capital	**113.100**
	Gastos no financieros	**10.817.987**
	Total Programa	**10.817.987**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 15 CONSEJERÍA DE SALUD

Servicio 1502 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL

Programa 443C PROTECCIÓN DE LA SALUD

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**9.062.920**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.361.420
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.173.270
120000	Retribuciones de personal funcionario	6.173.270
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	188.150
121000	Sustituciones de personal funcionario	188.150
13	PERSONAL LABORAL	653.440
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	616.270
130000	Retribuciones de personal laboral	616.270
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	37.170
131000	Sustituciones de personal laboral	37.170
14	PERSONAL TEMPORAL	40.170
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	40.170
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	40.170
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	26.150
150	HORAS EXTRAS	1.000
150000	Horas extras personal laboral	1.000
151	GRATIFICACIONES	9.050
151000	Gratificaciones	9.050
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	16.100
152000	Conceptos variables de personal funcionario	16.100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.981.740
166	CUOTAS SOCIALES	1.981.740
166000	Cuotas sociales	1.981.740
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**851.100**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	23.500
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000
202000	Edificios y otras construcciones	15.000
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	3.500
206000	Equipos para proceso de información	3.500
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	192.300
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	37.000
212000	Edificios y otras construcciones	37.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	155.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	155.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	100
214000	Material de transporte	100
215	MOBILIARIO Y ENSERES	100
215000	Mobiliario y enseres	100
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	100
216000	Equipos para proceso de información	100
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	620.300
220	MATERIAL DE OFICINA	6.500
220000	Material ordinario no inventariable	5.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	500
220004	Material informático no inventariable	1.000
221	SUMINISTROS	374.500
221001	Agua	3.500
221002	Gas	55.000
221003	Combustibles	10.000
221004	Vestuario	5.000
221009	Otros suministros	2.000
221013	Material de laboratorio y reactivos	298.000
221019	Otro material sanitario	1.000
222	COMUNICACIONES	10.000
222001	Otras comunicaciones	10.000
223	TRANSPORTE	10.500

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 15 CONSEJERÍA DE SALUD

Servicio 1502 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL

Programa 443C PROTECCIÓN DE LA SALUD

Subconcepto	Descripción	Euros
223000	Transporte	10.500
225	TRIBUTOS	500
225000	Tributos	500
226	GASTOS DIVERSOS	9.100
226004	Edición y difusión de publicaciones	5.000
226006	Reuniones y conferencias	4.000
226009	Otros gastos diversos	100
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	209.200
227000	Limpieza y aseo	140.000
227001	Seguridad	100
227002	Valoraciones y peritajes	100
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	60.000
227007	Servicios de carácter informático	5.000
227009	Otros	4.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	15.000
230000	Dietas y locomoción	15.000
	Operaciones Corrientes	**9.914.020**
6	**INVERSIONES REALES**	**510.000**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	18.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	18.000
615000	Aplicaciones informáticas	18.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	492.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	490.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	490.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	2.000
626000	Mobiliario	2.000
	Operaciones de Capital	**510.000**
	Gastos no financieros	**10.424.020**
	Total Programa	**10.424.020**
	Total Servicio	**21.242.007**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 15 CONSEJERÍA DE SALUD

Servicio 1503 VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA SANITARIA. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA

Programa 413C CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**735.530**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	396.310
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	388.250
120000	Retribuciones de personal funcionario	388.250
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	8.060
121000	Sustituciones de personal funcionario	8.060
13	PERSONAL LABORAL	177.110
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	174.110
130000	Retribuciones de personal laboral	174.110
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	162.110
166	CUOTAS SOCIALES	162.110
166000	Cuotas sociales	162.110
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**3.019.090**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.009.090
220	MATERIAL DE OFICINA	991.140
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	991.140
221	SUMINISTROS	2.000
221004	Vestuario	2.000
222	COMUNICACIONES	500
222001	Otras comunicaciones	500
226	GASTOS DIVERSOS	515.450
226004	Edición y difusión de publicaciones	10.000
226006	Reuniones y conferencias	15.000
226008	Cursos de formación	490.000
226009	Otros gastos diversos	450
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.500.000
227007	Servicios de carácter informático	1.500.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	10.000
230000	Dietas y locomoción	10.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.840.000**
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.840.000
484	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	1.840.000
484039	Formación pers.sanitario, org.jornadas y congresos	40.000
484048	FINBA. Promoción actividad investigadora de interés sanitario	1.800.000
	Operaciones Corrientes	**5.594.620**
6	**INVERSIONES REALES**	**9.133.551**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	4.239.183
610	INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	8.000
610000	Gastos de investigación, desarrollo e innovación	8.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.231.183
615000	Aplicaciones informáticas	3.500.000
615001	Licencias	731.183
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	4.894.368
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	148.830
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	148.830
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	4.745.538
627000	Equipos para proceso de información	4.745.538
	Operaciones de Capital	**9.133.551**
	Gastos no financieros	**14.728.171**
	Total Programa	**14.728.171**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 15 CONSEJERÍA DE SALUD

Servicio 1503 VICECCONSEJERÍA DE POLÍTICA SANITARIA. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA

Programa 413D PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**3.593.360**
10	ALTOS CARGOS	167.700
103	RETRIBUCIONES DE VICECONSEJEROS Y ASIMILADOS	77.070
103000	Retribuciones de Viceconsejeros y asimilados	77.070
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	90.630
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	90.630
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.347.230
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.322.110
120000	Retribuciones de personal funcionario	2.322.110
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	25.120
121000	Sustituciones de personal funcionario	25.120
13	PERSONAL LABORAL	84.430
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	81.430
130000	Retribuciones de personal laboral	81.430
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	237.050
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	237.050
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	237.050
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	756.950
166	CUOTAS SOCIALES	756.950
166000	Cuotas sociales	756.950
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**246.563**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.700
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	340
214000	Material de transporte	340
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.360
215000	Mobiliario y enseres	1.360
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	219.992
220	MATERIAL DE OFICINA	10.150
220000	Material ordinario no inventariable	10.000
220004	Material informático no inventariable	150
221	SUMINISTROS	102.400
221003	Combustibles	2.400
221009	Otros suministros	100.000
222	COMUNICACIONES	73.000
222001	Otras comunicaciones	73.000
223	TRANSPORTE	102
223000	Transporte	102
226	GASTOS DIVERSOS	34.340
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	14.000
226006	Reuniones y conferencias	20.000
226009	Otros gastos diversos	340
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	24.871
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	24.871
230000	Dietas y locomoción	24.871
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2.583.608.451**
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	2.583.596.451
414	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	2.583.596.451
414026	Servicio de Salud del Principado de Asturias	2.581.975.646
414029	SESPA. Plan atención primaria y comunitaria	1.620.805
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	12.000
484	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	12.000
484315	Actividades de interés sanitario	12.000
	Operaciones Corrientes	**2.587.448.374**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**26.089.250**
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	26.089.250
714	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	26.089.250
714010	Servicio de Salud del Principado de Asturias	23.276.483

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 15 CONSEJERÍA DE SALUD

Servicio 1503 VICECCONSEJERÍA DE POLÍTICA SANITARIA. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA

Programa 413D PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
714016	SESPA. Plan atención primaria y comunitaria	2.268.267
714030	Sespa. Proyecto Ciclotrón	544.500
	Operaciones de Capital	**26.089.250**
	Gastos no financieros	**2.613.537.624**
	Total Programa	**2.613.537.624**
	Total Servicio	**2.628.265.795**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 15 CONSEJERÍA DE SALUD

Servicio 1504 VCª DE POLÍTICA SANITARIA, DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS Y COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA

Programa 413E CUIDADOS, HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**4.144.570**
10	ALTOS CARGOS	93.030
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	93.030
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	93.030
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.838.320
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.826.250
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.826.250
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	12.070
121000	Sustituciones de personal funcionario	12.070
13	PERSONAL LABORAL	1.126.420
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	1.120.340
130000	Retribuciones de personal laboral	1.120.340
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	6.080
131000	Sustituciones de personal laboral	6.080
14	PERSONAL TEMPORAL	90
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	90
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	90
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	120.550
150	HORAS EXTRAS	40.190
150000	Horas extras personal laboral	40.190
151	GRATIFICACIONES	80.360
151000	Gratificaciones	80.360
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	966.160
166	CUOTAS SOCIALES	966.160
166000	Cuotas sociales	966.160
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**770.100**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	74.600
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	74.600
202000	Edificios y otras construcciones	74.600
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	53.500
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000
212000	Edificios y otras construcciones	50.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	622.000
220	MATERIAL DE OFICINA	17.000
220000	Material ordinario no inventariable	6.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	5.000
220004	Material informático no inventariable	6.000
221	SUMINISTROS	12.400
221000	Energía eléctrica	100
221001	Agua	6.000
221003	Combustibles	100
221004	Vestuario	100
221009	Otros suministros	6.000
221019	Otro material sanitario	100
222	COMUNICACIONES	36.000
222001	Otras comunicaciones	36.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	1.500
224009	Otros riesgos	1.500
225	TRIBUTOS	1.000
225000	Tributos	1.000
226	GASTOS DIVERSOS	217.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	125.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	60.000
226006	Reuniones y conferencias	20.000
226008	Cursos de formación	10.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 15 CONSEJERÍA DE SALUD

Servicio 1504 VCª DE POLÍTICA SANITARIA, DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS Y COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA

Programa 413E CUIDADOS, HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

Subconcepto	Descripción	Euros
226009	Otros gastos diversos	2.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	337.100
227000	Limpieza y aseo	125.000
227001	Seguridad	2.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	200.000
227007	Servicios de carácter informático	100
227009	Otros	10.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	20.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	20.000
230000	Dietas y locomoción	20.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**4.102.576**
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.058.576
414	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	1.058.576
414027	ERA. Unidades de servicios sociosanitarios	1.058.576
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.044.000
484	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	3.044.000
484025	Actividades de interés sanitario	220.000
484151	COCEMFE. Prog. rehab. pers. discapacidad física	330.000
484152	ASPAYM. Prog.rehab.funcional pers.lesión medular	28.500
484158	Asoc. Esclerosis Lateral Amiotrófica Jovellanos	10.000
484190	AECC. Apoyo y ayuda rehabilitac. laringectomizados	8.000
484203	ASPACE Gijón. Fortalecimiento	120.000
484208	ASPACE Oviedo. Fortalecimiento	160.000
484241	ASDIPAS. Actividades campamento de niños	12.000
484276	Asociación Ictus Asturias	22.000
484327	Personas diagnoticadas de ELA	2.050.000
484328	PREDIF.Mejora calidad vida discapacitados Asturias	15.000
484384	Asociación Asturiana de Esclerosis Múltiple	36.000
484386	Prestaciones oculares	2.500
484412	Asoc. Astur. Enferm. Neuromusculares Pdo. Asturias	10.000
484434	Asoc.Parkinson Ast.Mej.calidad vida discapacitados	10.000
484435	Asoc. Democratica Familias con Alzheimer Asturias	10.000
	Operaciones Corrientes	**9.017.246**
6	**INVERSIONES REALES**	**51.500**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	26.500
610	INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	10.000
610000	Gastos de investigación, desarrollo e innovación	10.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	16.500
615000	Aplicaciones informáticas	16.500
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	25.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	20.000
626000	Mobiliario	20.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	5.000
627000	Equipos para proceso de información	5.000
	Operaciones de Capital	**51.500**
	Gastos no financieros	**9.068.746**
	Total Programa	**9.068.746**
	Total Servicio	**9.068.746**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 15 CONSEJERÍA DE SALUD

Servicio 1505 VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA SANITARIA

Programa 411D INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**46.900**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	500
205	MOBILIARIO Y ENSERES	500
205000	Mobiliario y enseres	500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.400
220	MATERIAL DE OFICINA	9.000
220000	Material ordinario no inventariable	4.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	500
220004	Material informático no inventariable	4.000
221	SUMINISTROS	4.400
221003	Combustibles	2.200
221004	Vestuario	1.200
221009	Otros suministros	1.000
222	COMUNICACIONES	1.000
222001	Otras comunicaciones	1.000
226	GASTOS DIVERSOS	21.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	10.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	10.000
226006	Reuniones y conferencias	1.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.000
227009	Otros	1.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	10.000
230000	Dietas y locomoción	10.000
	Operaciones Corrientes	**46.900**
6	**INVERSIONES REALES**	**37.355.871**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	37.355.871
620	INVERSIÓN EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	382.737
620001	FTJ. Terrenos y bienes naturales	382.737
621	CONSTRUCCIONES	36.973.134
621000	Construcciones	35.532.118
621026	PREE Sanitario. Construcciones	1.441.016
	Operaciones de Capital	**37.355.871**
	Gastos no financieros	**37.402.771**
	Total Programa	**37.402.771**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 15 CONSEJERÍA DE SALUD

Servicio 1505 VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA SANITARIA

Programa 413F FARMACIA

Subconcepto	Descripción	Euros
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**31.084**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	850
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	170
214000	Material de transporte	170
215	MOBILIARIO Y ENSERES	680
215000	Mobiliario y enseres	680
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	20.234
220	MATERIAL DE OFICINA	5.030
220000	Material ordinario no inventariable	5.000
220004	Material informático no inventariable	30
222	COMUNICACIONES	7.000
222001	Otras comunicaciones	7.000
223	TRANSPORTE	34
223000	Transporte	34
226	GASTOS DIVERSOS	8.170
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	8.000
226009	Otros gastos diversos	170
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	10.000
230000	Dietas y locomoción	10.000
	Operaciones Corrientes	**31.084**
	Gastos no financieros	**31.084**
	Total Programa	**31.084**
	Total Servicio	**37.433.855**
	Total Sección	**2.698.914.025**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Servicio 1601 SERVICIOS GENERALES

Programa 421A DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**19.068.320**
10	ALTOS CARGOS	257.310
102	RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS	89.720
102000	Retribuciones de Consejeros	89.720
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	167.590
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	167.590
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	160.550
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	160.550
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	160.550
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	14.635.930
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	14.585.720
120000	Retribuciones de personal funcionario	9.972.710
120010	Retribuciones de personal funcionario docente	4.613.010
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	50.210
121000	Sustituciones de personal funcionario	50.210
13	PERSONAL LABORAL	642.600
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	620.070
130000	Retribuciones de personal laboral	620.070
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	22.530
131000	Sustituciones de personal laboral	22.530
14	PERSONAL TEMPORAL	154.630
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	154.630
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	154.440
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	190
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	592.590
151	GRATIFICACIONES	100
151000	Gratificaciones	100
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	592.490
153010	Productividad de personal funcionario docente	592.490
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.537.420
166	CUOTAS SOCIALES	2.537.420
166000	Cuotas sociales	2.289.320
166008	MRR Cuotas sociales	100
166010	Cuotas sociales de personal docente	248.000
17	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	87.290
171	AYUDAS SOCIALES	87.290
171010	Ayudas sociales para el personal docente	87.290
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**387.000**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	8.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000
202000	Edificios y otras construcciones	8.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	294.000
220	MATERIAL DE OFICINA	88.500
220000	Material ordinario no inventariable	85.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.000
220004	Material informático no inventariable	2.000
221	SUMINISTROS	39.000
221001	Agua	7.000
221004	Vestuario	15.000
221009	Otros suministros	17.000
222	COMUNICACIONES	70.000
222001	Otras comunicaciones	70.000
223	TRANSPORTE	2.000
223000	Transporte	2.000
225	TRIBUTOS	500
225000	Tributos	500
226	GASTOS DIVERSOS	83.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	2.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Servicio 1601 SERVICIOS GENERALES

Programa 421A DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Subconcepto	Descripción	Euros
226003	Jurídicos y contenciosos	20.000
226006	Reuniones y conferencias	2.000
226009	Otros gastos diversos	1.000
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	57.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	11.000
227000	Limpieza y aseo	3.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	3.000
227007	Servicios de carácter informático	1.000
227009	Otros	4.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	85.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	85.000
230000	Dietas y locomoción	85.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**67.000**
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	67.000
482	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	67.000
482002	Ayudas accidentes personal docente	3.000
482133	Consejo Escolar del Principado de Asturias	37.000
482134	Indemnizaciones y Responsabilidad Patrimonial	27.000
	Operaciones Corrientes	**19.522.320**
6	**INVERSIONES REALES**	**69.694**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	69.694
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	39.094
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	39.094
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	27.600
626000	Mobiliario	27.600
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	3.000
627000	Equipos para proceso de información	3.000
	Operaciones de Capital	**69.694**
	Gastos no financieros	**19.592.014**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**1.000.000**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.000.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	1.000.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	1.000.000
	Operaciones financieras	**1.000.000**
	Total Programa	**20.592.014**
	Total Servicio	**20.592.014**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Servicio 1602 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS Y RED 0-3 AÑOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS

Programa 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**284.626.630**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	178.039.700
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	165.935.350
120010	Retribuciones de personal funcionario docente	165.935.340
120018	MRR. Retribuciones personal funcionario docente	10
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	12.104.350
121010	Sustituciones de personal funcionario docente	12.104.350
13	PERSONAL LABORAL	25.331.850
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	24.231.550
130000	Retribuciones de personal laboral	19.657.480
130010	Retribuciones de personal laboral docente	4.574.070
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	1.100.300
131000	Sustituciones de personal laboral	384.000
131010	Sustituciones de personal laboral docente	716.300
14	PERSONAL TEMPORAL	24.237.940
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	23.833.770
140010	Personal funcionario docente con nobramiento temporal	23.833.770
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	404.170
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	262.100
141010	Retribuciones de personal laboral temporal docente	142.070
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	13.286.800
151	GRATIFICACIONES	95.240
151010	Gratificaciones de personal funcionario docente	95.240
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	250.080
152010	Conceptos variables personal funcionario docente	250.080
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	12.543.940
153010	Productividad de personal funcionario docente	12.543.940
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	4.050
154010	Conceptos variables de personal laboral docente	4.050
155	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL LABORAL	393.490
155010	Productividad de personal laboral docente	393.490
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	43.713.240
166	CUOTAS SOCIALES	43.713.240
166000	Cuotas sociales	6.393.880
166010	Cuotas sociales de personal docente	37.319.360
17	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	17.100
171	AYUDAS SOCIALES	17.100
171000	Ayudas sociales	17.100
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**5.453.933**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.238.933
220	MATERIAL DE OFICINA	100
220000	Material ordinario no inventariable	100
221	SUMINISTROS	120.000
221004	Vestuario	120.000
223	TRANSPORTE	100
223000	Transporte	100
226	GASTOS DIVERSOS	154.000
226007	Gastos de aprovisionamiento y servicios a terceros	150.000
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	4.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	73.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	33.000
227009	Otros	40.000
229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	4.891.733
229000	Gastos de funcionamiento de centros	4.891.733
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	215.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	215.000
230000	Dietas y locomoción	215.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**77.387.723**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Servicio 1602 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS Y RED 0-3 AÑOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS

Programa 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Subconcepto	Descripción	Euros
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	12.502.595
462	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	12.502.595
462013	Programa de educación infantil de 0 a 3 años	12.502.595
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	64.885.128
482	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	64.885.128
482115	Educación Infantil 0 a 3. Guardería El Bibio	47.250
482116	Educación Infantil 0 a 3. Guardería Sagrada Familia	149.950
482135	Gastos funcionamiento de centros concertados	6.580.177
482136	Gastos de personal de centros concertados	58.107.751
	Operaciones Corrientes	**367.468.286**
6	**INVERSIONES REALES**	**6.657.890**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.487.822
621	CONSTRUCCIONES	587.822
621000	Construcciones	587.822
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	900.000
626000	Mobiliario	900.000
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	5.170.068
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	5.170.068
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	5.098.068
631016	PREE Docente. Inf. y bienes destinados uso general	72.000
	Operaciones de Capital	**6.657.890**
	Gastos no financieros	**374.126.176**
	Total Programa	**374.126.176**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

PRESUPUESTOS GENERALES 2027

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Servicio 1602 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS Y RED 0-3 AÑOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS

Programa 422C EDUCACIÓN SECUNDARIA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**270.769.740**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	184.020.730
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	172.546.070
120010	Retribuciones de personal funcionario docente	172.546.070
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	11.474.660
121010	Sustituciones de personal funcionario docente	11.474.660
13	PERSONAL LABORAL	2.284.130
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	2.112.840
130010	Retribuciones de personal laboral docente	2.112.840
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	171.290
131010	Sustituciones de personal laboral docente	171.290
14	PERSONAL TEMPORAL	28.358.580
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	28.211.130
140010	Personal funcionario docente con nobramiento temporal	28.211.130
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	147.450
141010	Retribuciones de personal laboral temporal docente	147.450
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	16.647.400
151	GRATIFICACIONES	165.950
151010	Gratificaciones de personal funcionario docente	165.950
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	16.233.860
153010	Productividad de personal funcionario docente	16.233.860
155	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL LABORAL	247.590
155010	Productividad de personal laboral docente	247.590
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	39.458.900
166	CUOTAS SOCIALES	39.458.900
166010	Cuotas sociales de personal docente	39.458.900
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**13.883.404**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.858.404
226	GASTOS DIVERSOS	1.200.000
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	1.200.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	3.480.355
227000	Limpieza y aseo	3.401.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	10.000
227009	Otros	69.355
229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	9.178.049
229000	Gastos de funcionamiento de centros	9.178.049
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	25.000
230000	Dietas y locomoción	25.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**40.103.491**
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	40.103.491
482	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	40.103.491
482135	Gastos funcionamiento de centros concertados	4.304.213
482136	Gastos de personal de centros concertados	35.799.278
	Operaciones Corrientes	**324.756.635**
6	**INVERSIONES REALES**	**1.750.102**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.750.102
621	CONSTRUCCIONES	1.450.102
621000	Construcciones	1.432.102
621102	PREE Docente. Construcciones	18.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	300.000
626000	Mobiliario	300.000
	Operaciones de Capital	**1.750.102**
	Gastos no financieros	**326.506.737**
	Total Programa	**326.506.737**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Servicio 1602 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS Y RED 0-3 AÑOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS

Programa 422E EDUCACIÓN ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**78.585.280**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	54.046.840
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	50.190.410
120010	Retribuciones de personal funcionario docente	50.190.410
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.856.430
121010	Sustituciones de personal funcionario docente	3.856.430
14	PERSONAL TEMPORAL	8.220.910
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	8.220.910
140010	Personal funcionario docente con nobramiento temporal	8.220.910
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.762.940
151	GRATIFICACIONES	25.130
151010	Gratificaciones de personal funcionario docente	25.130
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	9.870
152010	Conceptos variables personal funcionario docente	9.870
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.727.940
153010	Productividad de personal funcionario docente	3.727.940
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	12.554.590
166	CUOTAS SOCIALES	12.554.590
166010	Cuotas sociales de personal docente	12.554.590
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**1.849.504**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.599.504
221	SUMINISTROS	100.000
221004	Vestuario	100.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	850.000
227009	Otros	850.000
229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	649.504
229000	Gastos de funcionamiento de centros	649.504
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	250.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	250.000
230000	Dietas y locomoción	250.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**6.721.133**
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.721.133
482	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	6.721.133
482022	Servicios complementarios centros concertados	180.000
482027	Ayudas a proyectos pedagógicos	615.000
482135	Gastos funcionamiento de centros concertados	2.164.402
482136	Gastos de personal de centros concertados	3.761.731
	Operaciones Corrientes	**87.155.917**
6	**INVERSIONES REALES**	**9.761.055**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	9.361.055
621	CONSTRUCCIONES	9.311.055
621000	Construcciones	9.311.055
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	50.000
626000	Mobiliario	50.000
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	400.000
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	400.000
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	400.000
	Operaciones de Capital	**9.761.055**
	Gastos no financieros	**96.916.972**
	Total Programa	**96.916.972**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Servicio 1602 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS Y RED 0-3 AÑOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS

Programa 423B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**43.600.450**
10	ALTOS CARGOS	160.180
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	160.180
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	160.180
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	8.942.430
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	8.879.430
120000	Retribuciones de personal funcionario	8.879.430
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	63.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	63.000
13	PERSONAL LABORAL	23.888.840
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	23.135.840
130000	Retribuciones de personal laboral	23.135.840
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	753.000
131000	Sustituciones de personal laboral	753.000
14	PERSONAL TEMPORAL	103.150
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	45.750
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	45.750
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	57.400
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	57.400
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	131.880
150	HORAS EXTRAS	4.230
150000	Horas extras personal laboral	4.230
151	GRATIFICACIONES	110
151000	Gratificaciones	110
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.230
152000	Conceptos variables de personal funcionario	4.230
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	123.310
154000	Conceptos variables de personal laboral	123.310
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	10.373.970
166	CUOTAS SOCIALES	10.373.970
166000	Cuotas sociales	10.373.970
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**19.065.609**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	19.035.609
221	SUMINISTROS	130.000
221005	Productos alimenticios	130.000
223	TRANSPORTE	3.934.656
223000	Transporte	3.934.656
224	PRIMAS DE SEGUROS	35.000
224009	Otros riesgos	35.000
226	GASTOS DIVERSOS	100
226009	Otros gastos diversos	100
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	5.565.000
227005	Servicios contratados de alimentación	5.565.000
229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	9.370.853
229000	Gastos de funcionamiento de centros	7.388.132
229001	Ayudas de libros de texto	1.982.721
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	30.000
230000	Dietas y locomoción	30.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**856.170**
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	856.170
482	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	856.170
482032	Ayudas al transporte	260.000
482067	Ayudas para libros de texto y material didáctico	596.170
	Operaciones Corrientes	**63.522.229**
6	**INVERSIONES REALES**	**25.000**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	25.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	25.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Servicio 1602 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS Y RED 0-3 AÑOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS

Programa 423B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Subconcepto	Descripción	Euros
615000	Aplicaciones informáticas	25.000
	Operaciones de Capital	**25.000**
	Gastos no financieros	**63.547.229**
	Total Programa	**63.547.229**
	Total Servicio	**861.097.114**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Servicio 1603 DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ORDENACIÓN

Programa 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.728.120**
10	ALTOS CARGOS	83.210
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	83.210
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	83.210
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.172.510
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.172.510
120000	Retribuciones de personal funcionario	30.520
120010	Retribuciones de personal funcionario docente	2.141.990
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	169.370
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	169.370
153010	Productividad de personal funcionario docente	169.370
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	303.030
166	CUOTAS SOCIALES	303.030
166000	Cuotas sociales	8.110
166010	Cuotas sociales de personal docente	294.920
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**652.262**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	617.262
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	57.598
227000	Limpieza y aseo	57.598
229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	559.664
229000	Gastos de funcionamiento de centros	559.664
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	35.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	35.000
230000	Dietas y locomoción	35.000
	Operaciones Corrientes	**3.380.382**
	Gastos no financieros	**3.380.382**
	Total Programa	**3.380.382**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Servicio 1603 DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ORDENACIÓN

Programa 422P APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA

Subconcepto	Descripción	Euros
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**1.053.720**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.020.720
220	MATERIAL DE OFICINA	1.500
220000	Material ordinario no inventariable	1.500
224	PRIMAS DE SEGUROS	22.644
224009	Otros riesgos	22.644
226	GASTOS DIVERSOS	193.476
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	5.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	50.000
226006	Reuniones y conferencias	58.476
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	80.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	100.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	100.000
229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	703.100
229000	Gastos de funcionamiento de centros	703.100
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	33.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	33.000
230000	Dietas y locomoción	33.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**629.563**
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	629.563
482	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	629.563
482027	Ayudas a proyectos pedagógicos	186.500
482029	Federaciones y asociaciones de padres de alumnos	50.000
482033	Premios a la excelencia educativa	55.200
482065	Becas y ayudas a auxiliares de conversación	267.863
482154	Colegio de Psicólogos. Apoyo acción educativa	70.000
	Operaciones Corrientes	**1.683.283**
	Gastos no financieros	**1.683.283**
	Total Programa	**1.683.283**
	Total Servicio	**5.063.665**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Servicio 1604 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Programa 422B FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**105.681.580**
10	ALTOS CARGOS	81.070
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	81.070
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	81.070
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	69.372.500
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	65.962.360
120000	Retribuciones de personal funcionario	190.130
120010	Retribuciones de personal funcionario docente	65.772.230
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.410.140
121010	Sustituciones de personal funcionario docente	3.410.140
13	PERSONAL LABORAL	160
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	160
130010	Retribuciones de personal laboral docente	160
14	PERSONAL TEMPORAL	13.653.980
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	13.615.180
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	32.200
140010	Personal funcionario docente con nobramiento temporal	13.582.980
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	38.800
141010	Retribuciones de personal laboral temporal docente	38.800
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.284.640
151	GRATIFICACIONES	158.460
151010	Gratificaciones de personal funcionario docente	158.460
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.126.150
153010	Productividad de personal funcionario docente	6.126.150
155	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL LABORAL	30
155010	Productividad de personal laboral docente	30
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	16.289.230
166	CUOTAS SOCIALES	16.289.230
166000	Cuotas sociales	24.230
166010	Cuotas sociales de personal docente	16.265.000
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**5.563.047**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.443.047
224	PRIMAS DE SEGUROS	30.000
224009	Otros riesgos	30.000
226	GASTOS DIVERSOS	290.500
226001	Atenciones protocolarias y representativas	500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	25.000
226006	Reuniones y conferencias	15.000
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	250.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	890.000
227000	Limpieza y aseo	890.000
229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	4.232.547
229000	Gastos de funcionamiento de centros	4.232.547
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	120.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	120.000
230000	Dietas y locomoción	120.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**8.322.047**
47	A EMPRESAS PRIVADAS	180.000
471	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	180.000
471028	Seg.sociales alumn.práct.formativas no remuneradas	180.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8.142.047
481	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	8.142.047
481059	Consejo Asturiano de la Formación Profesional	5.000
481060	Gastos funcionamiento de centros concertados	1.197.317
481061	Gastos de personal de centros concertados	6.686.230
481062	Conv. COf. Comercio, Ind, Serv y Navegación.Oviedo	23.000
481063	Conv. COf. Comercio, Ind, Serv y Navegación.Gijón	14.000
481064	Conv. COf. Comercio, Ind, Serv y Navegación.Avilés	8.000
481065	Cuota European Ass.of Regional & Local Autho.Long	3.500

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Servicio 1604 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Programa 422B FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES

Subconcepto	Descripción	Euros
481075	AEFAS. Impulso nueva FP	5.000
481076	FADE. Impulso nueva FP	200.000
	Operaciones Corrientes	**119.566.674**
6	**INVERSIONES REALES**	**23.431.482**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	22.309.433
621	CONSTRUCCIONES	7.764.745
621000	Construcciones	7.764.745
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	13.624.688
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	10.000
622001	FTJ. Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	13.614.688
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	60.000
626000	Mobiliario	20.000
626005	FTJ. Mobiliario	40.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	860.000
627000	Equipos para proceso de información	10.000
627011	FTJ. Equipos para proceso de información	850.000
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	1.122.049
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1.122.049
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	1.122.049
	Operaciones de Capital	**23.431.482**
	Gastos no financieros	**142.998.156**
	Total Programa	**142.998.156**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Servicio 1604 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Programa 422F ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**7.276.740**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	5.728.270
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	5.533.020
120010	Retribuciones de personal funcionario docente	5.533.020
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	195.250
121010	Sustituciones de personal funcionario docente	195.250
14	PERSONAL TEMPORAL	154.850
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	154.850
140010	Personal funcionario docente con nobramiento temporal	154.850
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	460.130
151	GRATIFICACIONES	3.380
151010	Gratificaciones de personal funcionario docente	3.380
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	456.750
153010	Productividad de personal funcionario docente	456.750
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	933.490
166	CUOTAS SOCIALES	933.490
166010	Cuotas sociales de personal docente	933.490
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**504.385**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	503.385
226	GASTOS DIVERSOS	50.000
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	50.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	31.156
227000	Limpieza y aseo	31.156
229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	422.229
229000	Gastos de funcionamiento de centros	422.229
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	1.000
230000	Dietas y locomoción	1.000
	Operaciones Corrientes	**7.781.125**
6	**INVERSIONES REALES**	**280.000**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	280.000
621	CONSTRUCCIONES	270.000
621000	Construcciones	270.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	10.000
626000	Mobiliario	10.000
	Operaciones de Capital	**280.000**
	Gastos no financieros	**8.061.125**
	Total Programa	**8.061.125**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Servicio 1604 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Programa 422G ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**18.685.170**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	13.005.180
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	12.233.980
120010	Retribuciones de personal funcionario docente	12.233.980
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	771.200
121010	Sustituciones de personal funcionario docente	771.200
14	PERSONAL TEMPORAL	1.531.000
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	1.531.000
140010	Personal funcionario docente con nobramiento temporal	1.531.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.402.720
151	GRATIFICACIONES	133.610
151010	Gratificaciones de personal funcionario docente	133.610
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.269.110
153010	Productividad de personal funcionario docente	1.269.110
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.746.270
166	CUOTAS SOCIALES	2.746.270
166010	Cuotas sociales de personal docente	2.746.270
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**1.014.775**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.013.775
226	GASTOS DIVERSOS	45.000
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	45.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	193.100
227000	Limpieza y aseo	183.100
227001	Seguridad	10.000
229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	775.675
229000	Gastos de funcionamiento de centros	775.675
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	1.000
230000	Dietas y locomoción	1.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**730.330**
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	723.825
462	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	723.825
462012	Escuelas municipales de música y danza tradicional	75.240
462057	Ayto.Avilés. Funcion. Conservatorio Prof. "Orbón"	237.078
462058	Mdad. Valle Nalón. Funcion. Conserv.Prof.música	191.052
462059	Ayto.Valdés.Funcion. Conservatorio Prof. Occidente	143.866
462060	Ayto.Mieres.Funcion. Conserv. Elem. Mieres-Al-Lena	43.459
462061	Ayto.Aller.Funcion. Conserv. Elem. Mieres-Al-Lena	24.814
462062	Ayto.Lena. Funcion. Conserv. Elem. Mieres-Al-Lena	8.316
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.505
482	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	6.505
482025	Ayudas al estudio de post-graduados de música	6.505
	Operaciones Corrientes	**20.430.275**
6	**INVERSIONES REALES**	**3.576.422**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	3.576.422
621	CONSTRUCCIONES	3.486.422
621000	Construcciones	72.000
621610	Proyecto Escuela Superior de Arte	3.414.422
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	30.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	30.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	35.000
626000	Mobiliario	35.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	25.000
627000	Equipos para proceso de información	25.000
	Operaciones de Capital	**3.576.422**
	Gastos no financieros	**24.006.697**
	Total Programa	**24.006.697**
	Total Servicio	**175.065.978**
	Total Sección	**1.061.818.771**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	18	CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS
Servicio	1801	SERVICIOS GENERALES
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**4.465.860**
10	ALTOS CARGOS	162.780
102	RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS	77.070
102000	Retribuciones de Consejeros	77.070
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	85.710
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	85.710
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	222.330
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	222.330
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	222.330
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.108.730
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.098.730
120000	Retribuciones de personal funcionario	3.098.730
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	10.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	10.000
13	PERSONAL LABORAL	140
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	140
130000	Retribuciones de personal laboral	140
14	PERSONAL TEMPORAL	690
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	690
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	120
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	570
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10.490
151	GRATIFICACIONES	10.490
151000	Gratificaciones	10.490
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	960.700
166	CUOTAS SOCIALES	960.700
166000	Cuotas sociales	960.350
166008	MRR Cuotas sociales	350
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**258.500**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	2.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	2.000
214000	Material de transporte	2.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	231.500
220	MATERIAL DE OFICINA	27.500
220000	Material ordinario no inventariable	20.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	2.500
220004	Material informático no inventariable	5.000
221	SUMINISTROS	7.700
221003	Combustibles	6.000
221006	Productos farmacéuticos	200
221009	Otros suministros	1.500
222	COMUNICACIONES	5.000
222001	Otras comunicaciones	5.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	1.500
224001	Vehículos	1.500
225	TRIBUTOS	3.000
225000	Tributos	3.000
226	GASTOS DIVERSOS	130.800
226001	Atenciones protocolarias y representativas	10.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	100.000
226003	Jurídicos y contenciosos	10.000
226006	Reuniones y conferencias	5.000
226009	Otros gastos diversos	5.800
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	56.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	50.000
227007	Servicios de carácter informático	1.000
227009	Otros	5.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	25.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Servicio 1801 SERVICIOS GENERALES

Programa 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
230000	Dietas y locomoción	25.000
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**7.500**
33	DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	7.500
332	INTERESES DE DEMORA	7.500
332000	Intereses de demora	7.500
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**265.000**
47	A EMPRESAS PRIVADAS	65.000
475	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	65.000
475010	Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial	65.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	200.000
485	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	200.000
485045	Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial	200.000
	Operaciones Corrientes	**4.996.860**
	Gastos no financieros	**4.996.860**
	Total Programa	**4.996.860**
	Total Servicio	**4.996.860**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Servicio 1802 VICECONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

Programa 513H CARRETERAS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**19.128.800**
10	ALTOS CARGOS	156.160
103	RETRIBUCIONES DE VICECONSEJEROS Y ASIMILADOS	77.070
103000	Retribuciones de Viceconsejeros y asimilados	77.070
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	79.090
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	79.090
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.042.430
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.039.430
120000	Retribuciones de personal funcionario	4.039.430
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	9.221.980
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	9.163.470
130000	Retribuciones de personal laboral	9.163.470
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	58.510
131000	Sustituciones de personal laboral	58.510
14	PERSONAL TEMPORAL	750
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	150
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	150
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	600
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	600
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	824.290
150	HORAS EXTRAS	154.440
150000	Horas extras personal laboral	154.440
151	GRATIFICACIONES	101.000
151000	Gratificaciones	101.000
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	196.520
152000	Conceptos variables de personal funcionario	196.520
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	372.330
154000	Conceptos variables de personal laboral	372.330
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.883.190
166	CUOTAS SOCIALES	4.883.190
166000	Cuotas sociales	4.883.190
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**21.569.955**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	13.216.717
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.631
200000	Terrenos y bienes naturales	1.631
201	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES PARA USO GENERAL	12.957.486
201000	Infraestructuras y bienes para uso general	12.957.486
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	159.600
202000	Edificios y otras construcciones	159.600
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	65.000
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	65.000
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	33.000
204000	Material de transporte	33.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	5.516.189
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	13.500
210000	Terrenos y bienes naturales	13.500
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	250.000
212000	Edificios y otras construcciones	250.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	120.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	120.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	48.000
214000	Material de transporte	48.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	5.200
215000	Mobiliario y enseres	5.200
217	BIENES PÚBLICOS DESTINADOS AL USO GENERAL	5.078.989
217000	Bienes públicos destinados al uso general	5.078.989

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Servicio 1802 VICECONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

Programa 513H CARRETERAS

Subconcepto	Descripción	Euros
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	500
219000	Otro inmovilizado material	500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.336.049
220	MATERIAL DE OFICINA	15.000
220000	Material ordinario no inventariable	15.000
221	SUMINISTROS	1.922.180
221001	Agua	13.900
221002	Gas	14.000
221003	Combustibles	950.521
221004	Vestuario	281.759
221009	Otros suministros	650.000
221019	Otro material sanitario	12.000
222	COMUNICACIONES	1.500
222001	Otras comunicaciones	1.500
223	TRANSPORTE	2.100
223000	Transporte	2.100
224	PRIMAS DE SEGUROS	85.500
224001	Vehículos	84.500
224008	Otro inmovilizado	500
224009	Otros riesgos	500
225	TRIBUTOS	45.800
225000	Tributos	45.800
226	GASTOS DIVERSOS	19.744
226003	Jurídicos y contenciosos	2.500
226009	Otros gastos diversos	10.000
226013	Cuotas de asociación	7.244
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	244.225
227000	Limpieza y aseo	211.622
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	6.000
227009	Otros	26.603
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	501.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	500.000
230000	Dietas y locomoción	500.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.000
231000	Otras indemnizaciones	1.000
	Operaciones Corrientes	**40.698.755**
6	**INVERSIONES REALES**	**59.922.554**
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	53.817.970
600	INVERSIÓN EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.186.107
600000	Terrenos y Bienes Naturales	1.186.107
601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	52.631.863
601000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	52.631.863
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	1.120.332
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.120.332
619000	Otras inversiones	1.120.332
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	4.984.252
621	CONSTRUCCIONES	393.177
621000	Construcciones	393.177
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	4.391.075
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	4.391.075
628	INVERSIÓN EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	200.000
628000	Elementos de transporte	200.000
	Operaciones de Capital	**59.922.554**
	Gastos no financieros	**100.621.309**
	Total Programa	**100.621.309**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Servicio 1802 VICECONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

Programa 514B INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.906.300**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	619.520
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	616.520
120000	Retribuciones de personal funcionario	616.520
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	810.630
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	807.630
130000	Retribuciones de personal laboral	807.630
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	100
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	100
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	21.140
150	HORAS EXTRAS	100
150000	Horas extras personal laboral	100
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	21.040
154000	Conceptos variables de personal laboral	21.040
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	454.910
166	CUOTAS SOCIALES	454.910
166000	Cuotas sociales	454.910
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**796.843**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	50
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	260.200
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000
212000	Edificios y otras construcciones	20.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	150.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	25.000
214000	Material de transporte	25.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	200
215000	Mobiliario y enseres	200
217	BIENES PÚBLICOS DESTINADOS AL USO GENERAL	50.000
217000	Bienes públicos destinados al uso general	50.000
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	15.000
219000	Otro inmovilizado material	15.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	448.496
220	MATERIAL DE OFICINA	3.200
220000	Material ordinario no inventariable	3.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	200
221	SUMINISTROS	271.748
221001	Agua	21.000
221002	Gas	2.400
221003	Combustibles	120.000
221004	Vestuario	26.348
221009	Otros suministros	100.000
221019	Otro material sanitario	2.000
222	COMUNICACIONES	4.500
222001	Otras comunicaciones	4.500
223	TRANSPORTE	9.093
223000	Transporte	9.093
224	PRIMAS DE SEGUROS	12.027
224001	Vehículos	7.027
224008	Otro inmovilizado	5.000
225	TRIBUTOS	6.750

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Servicio 1802 VICECONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

Programa 514B INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA

Subconcepto	Descripción	Euros
225000	Tributos	6.750
226	GASTOS DIVERSOS	6.153
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	2.953
226003	Jurídicos y contenciosos	500
226009	Otros gastos diversos	1.000
226013	Cuotas de asociación	1.700
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	135.025
227000	Limpieza y aseo	130.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	500
227009	Otros	4.525
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	88.097
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	87.097
230000	Dietas y locomoción	87.097
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.000
231000	Otras indemnizaciones	1.000
	Operaciones Corrientes	**2.703.143**
6	**INVERSIONES REALES**	**7.863.307**
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	7.513.294
601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	7.513.294
601000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	7.513.294
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	190.013
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	190.013
619000	Otras inversiones	190.013
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	160.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	60.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	60.000
628	INVERSIÓN EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100.000
628000	Elementos de transporte	100.000
	Operaciones de Capital	**7.863.307**
	Gastos no financieros	**10.566.450**
	Total Programa	**10.566.450**
	Total Servicio	**111.187.759**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Servicio 1803 VICECONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

Programa 513G TRANSPORTES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.005.290**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.303.600
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.300.600
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.300.600
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	227.120
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	224.120
130000	Retribuciones de personal laboral	224.120
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	180
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	180
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	180
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.500
150	HORAS EXTRAS	1.320
150000	Horas extras personal laboral	1.320
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.020
152000	Conceptos variables de personal funcionario	2.020
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	160
154000	Conceptos variables de personal laboral	160
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	402.480
166	CUOTAS SOCIALES	402.480
166000	Cuotas sociales	402.420
166008	MRR Cuotas sociales	60
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**1.187.596**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	10.000
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	10.000
204000	Material de transporte	10.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	60.929
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.869
212000	Edificios y otras construcciones	17.869
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.635
214000	Material de transporte	1.635
215	MOBILIARIO Y ENSERES	425
215000	Mobiliario y enseres	425
217	BIENES PÚBLICOS DESTINADOS AL USO GENERAL	26.000
217000	Bienes públicos destinados al uso general	26.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.051.667
220	MATERIAL DE OFICINA	100.190
220000	Material ordinario no inventariable	100.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	190
221	SUMINISTROS	13.507
221001	Agua	660
221003	Combustibles	2.500
221004	Vestuario	6.872
221009	Otros suministros	475
221019	Otro material sanitario	3.000
222	COMUNICACIONES	24.000
222001	Otras comunicaciones	24.000
223	TRANSPORTE	1.700
223000	Transporte	1.700
224	PRIMAS DE SEGUROS	12.065
224001	Vehículos	12.065

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Servicio 1803 VICECONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

Programa 513G TRANSPORTES

Subconcepto	Descripción	Euros
225	TRIBUTOS	405
225000	Tributos	405
226	GASTOS DIVERSOS	36.000
226003	Jurídicos y contenciosos	1.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	30.000
226009	Otros gastos diversos	5.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	863.800
227000	Limpieza y aseo	3.800
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	90.000
227009	Otros	20.000
227022	Servicios de transporte por cable	750.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	65.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	55.000
230000	Dietas y locomoción	55.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	10.000
231000	Otras indemnizaciones	10.000
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**1.500**
33	DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	1.500
339	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.500
339000	Otros gastos financieros	1.500
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**63.890.000**
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	63.550.000
445	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	63.550.000
445005	Consorcio de Transportes	63.000.000
445006	ZALIA. Gastos de funcionamiento	550.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	120.000
475	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	120.000
475006	Centro de Transportes de Gijón	10.000
475011	Centro de Transportes de Oviedo	10.000
475012	Pymes estudios de movilidad sostenible	100.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	220.000
485	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	220.000
485022	Asociación transportistas. Gastos funcionamiento	200.000
485048	Cámaras Comercio. Pryto. multimovilidad transporte	20.000
	Operaciones Corrientes	**67.084.386**
6	**INVERSIONES REALES**	**2.649.777**
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	350.000
601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	350.000
601000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	350.000
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	50.000
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	50.000
619000	Otras inversiones	50.000
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	2.249.777
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2.249.777
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	890.000
631101	Infraestructuras y bienes uso general. Fondos Mineros Plan 2013/2018	1.359.777
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**7.172.698**
70	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y CC.AA Y SU S. PÚBLICO	3.960.000
705	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	3.960.000
705004	Construcción Nueva Estac. Intermodal Gijón Fase 1	3.800.000
705005	Mejora movilidad Aviles. Supresión paso a nivel	160.000
74	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	2.862.698
745	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	2.862.698
745014	Soc.Pública Gestión y Promoc. Turística y Cultural	1.500.000
745016	CTA. Acciones de digitalización	240.000
745018	CTA Transferencia de capital	1.122.698
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	150.000
765	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	150.000
765051	Ayto. Lena. Actuaciones mejora multim. transporte	150.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Servicio 1803 VICECONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

Programa 513G TRANSPORTES

Subconcepto	Descripción	Euros
77	A EMPRESAS PRIVADAS	200.000
775	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	200.000
775028	Empresas transporte viajeros adaptación vehículos	100.000
775029	Empresas de Transporte. Modernización y adaptación de vehículos	100.000
	Operaciones de Capital	**9.822.475**
	Gastos no financieros	**76.906.861**
	Total Programa	**76.906.861**
	Total Servicio	**76.906.861**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	18	CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS
Servicio	1804	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL Y SEGURIDAD
Programa	125A	COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.248.900**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	917.190
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	904.870
120000	Retribuciones de personal funcionario	904.870
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	12.320
121000	Sustituciones de personal funcionario	12.320
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	263.300
166	CUOTAS SOCIALES	263.300
166000	Cuotas sociales	263.300
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**24.895**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	8.495
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	8.495
204000	Material de transporte	8.495
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	2.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
212000	Edificios y otras construcciones	1.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.900
220	MATERIAL DE OFICINA	4.900
220000	Material ordinario no inventariable	3.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	700
220004	Material informático no inventariable	1.200
221	SUMINISTROS	3.100
221003	Combustibles	3.000
221009	Otros suministros	100
222	COMUNICACIONES	800
222001	Otras comunicaciones	800
226	GASTOS DIVERSOS	2.100
226004	Edición y difusión de publicaciones	2.000
226009	Otros gastos diversos	100
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.500
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	3.500
230000	Dietas y locomoción	3.500
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**13.833.390**
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	2.120
449	EN OTRAS MATERIAS	2.120
449009	Consorcio Asturiano Servicios Tecnológicos	2.120
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	30.000
459	EN OTRAS MATERIAS	30.000
459029	Uniovi. Cátedra de Municipalismo	30.000
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	13.580.107
469	EN OTRAS MATERIAS	13.580.107
469004	Apoyo a la gestión de Parroquias Rurales	63.000
469076	Mancomunidad de Grado Yernes y Tameza	2.464
469077	Mancomunidad de Cangas de Onís, Onís y Amieva	6.428
469078	Mancomunidad de Comarca de la Sidra	36.079
469079	Mancomunidad de Comarca de Avilés	5.043
469080	Mancomunidad de Cabo Peñas	12.981
469081	Mancomunidad de Llanes-Ribadedeva	5.508
469082	Mancomunidad de Cinco Villas	43.345
469083	Mancomunidad de Parres-Piloña	2.374
469084	Mancomunidad de Valle del Nalón	82.885
469086	Fondo de Cooperación Municipal	13.310.000
469090	Fomento agrupaciones puestos reservados	10.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	221.163

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Servicio 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL Y SEGURIDAD

Programa 125A COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES

Subconcepto	Descripción	Euros
489	EN OTRAS MATERIAS	221.163
489045	Federación Asturiana de Concejos	131.944
489046	Federación Asturiana de Parroquias Rurales	74.219
489214	As. Exalcaldes/as Asturias.Act. y div. retos EELL	15.000
	Operaciones Corrientes	**15.107.185**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**250.000**
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	250.000
769	EN OTRAS MATERIAS	250.000
769106	Fom.red ptos.limpios municip. menos 500 habitantes	250.000
	Operaciones de Capital	**250.000**
	Gastos no financieros	**15.357.185**
	Total Programa	**15.357.185**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Servicio 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL Y SEGURIDAD

Programa 223A PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subconcepto	Descripción	Euros
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**772.785**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	8.500
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	8.500
204000	Material de transporte	8.500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	764.285
220	MATERIAL DE OFICINA	500
220000	Material ordinario no inventariable	500
221	SUMINISTROS	8.000
221003	Combustibles	8.000
225	TRIBUTOS	300
225000	Tributos	300
226	GASTOS DIVERSOS	755.485
226009	Otros gastos diversos	755.485
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**53.331.538**
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	53.331.538
419	EN OTRAS MATERIAS	53.331.538
419001	Servicio de Emergencias	53.331.538
	Operaciones Corrientes	**54.104.323**
6	**INVERSIONES REALES**	**10.000**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	10.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	10.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	10.000
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.576.090**
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.576.090
719	EN OTRAS MATERIAS	1.576.090
719000	Servicio de Emergencias del Principado de Asturias	1.576.090
	Operaciones de Capital	**1.586.090**
	Gastos no financieros	**55.690.413**
	Total Programa	**55.690.413**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	18	CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS
Servicio	1804	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL Y SEGURIDAD
Programa	511F	OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.732.130**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.223.300
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.220.300
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.220.300
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	150.200
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	147.200
130000	Retribuciones de personal laboral	147.200
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	358.630
166	CUOTAS SOCIALES	358.630
166000	Cuotas sociales	358.630
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**112.700**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	40.100
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.700
212000	Edificios y otras construcciones	2.700
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.800
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.800
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	30.000
214000	Material de transporte	30.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.600
215000	Mobiliario y enseres	3.600
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	2.000
216000	Equipos para proceso de información	2.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	64.400
220	MATERIAL DE OFICINA	2.400
220000	Material ordinario no inventariable	1.200
220004	Material informático no inventariable	1.200
221	SUMINISTROS	33.670
221001	Agua	670
221002	Gas	8.500
221003	Combustibles	22.000
221004	Vestuario	2.000
221009	Otros suministros	500
223	TRANSPORTE	110
223000	Transporte	110
224	PRIMAS DE SEGUROS	6.900
224001	Vehículos	6.000
224009	Otros riesgos	900
225	TRIBUTOS	3.000
225000	Tributos	3.000
226	GASTOS DIVERSOS	120
226003	Jurídicos y contenciosos	120
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	18.200
227000	Limpieza y aseo	17.000
227009	Otros	1.200
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.200
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	8.200
230000	Dietas y locomoción	8.200
	Operaciones Corrientes	**1.844.830**
6	**INVERSIONES REALES**	**3.798.471**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	78.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.000
615000	Aplicaciones informáticas	3.000
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	75.000
619000	Otras inversiones	75.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	2.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	18	CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS
Servicio	1804	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL Y SEGURIDAD
Programa	511F	OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL

Subconcepto	Descripción	Euros
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	2.000
626000	Mobiliario	2.000
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	3.718.471
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	3.718.471
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	3.718.471
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**2.150.000**
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	2.150.000
765	EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	2.150.000
765000	Infraestructuras y equipamientos	150.000
765055	FTJ. Proyectos de transformación ZTJ	2.000.000
	Operaciones de Capital	**5.948.471**
	Gastos no financieros	**7.793.301**
	Total Programa	**7.793.301**
	Total Servicio	**78.840.899**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	18	CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS
Servicio	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE CUSTODIA DEL TERRITORIO Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS
Programa	443A	CUSTODIA TERRITORIO

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**17.401.900**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	11.371.330
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	11.258.370
120000	Retribuciones de personal funcionario	11.258.370
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	112.960
121000	Sustituciones de personal funcionario	112.960
13	PERSONAL LABORAL	1.355.870
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	1.352.870
130000	Retribuciones de personal laboral	1.352.870
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	2.140
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	2.140
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	1.810
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	330
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	394.180
150	HORAS EXTRAS	3.170
150000	Horas extras personal laboral	3.170
151	GRATIFICACIONES	1.500
151000	Gratificaciones	1.500
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	326.530
152000	Conceptos variables de personal funcionario	326.530
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	5.200
153000	Productividad de personal funcionario	5.200
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	57.780
154000	Conceptos variables de personal laboral	57.780
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.209.970
166	CUOTAS SOCIALES	4.209.970
166000	Cuotas sociales	4.209.760
166008	MRR Cuotas sociales	210
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**4.174.350**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	22.000
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	20.000
204000	Material de transporte	20.000
207	CÁNONES	2.000
207000	Cánones	2.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	430.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	130.000
212000	Edificios y otras construcciones	130.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	275.000
214000	Material de transporte	275.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
215000	Mobiliario y enseres	5.000
217	BIENES PÚBLICOS DESTINADOS AL USO GENERAL	10.000
217000	Bienes públicos destinados al uso general	10.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.672.350
220	MATERIAL DE OFICINA	15.000
220000	Material ordinario no inventariable	10.000
220004	Material informático no inventariable	5.000
221	SUMINISTROS	850.000
221001	Agua	5.000
221002	Gas	5.000
221003	Combustibles	490.000
221004	Vestuario	325.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Servicio 1805 DIRECCIÓN GENERAL DE CUSTODIA DEL TERRITORIO Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Programa 443A CUSTODIA TERRITORIO

Subconcepto	Descripción	Euros
221009	Otros suministros	25.000
222	COMUNICACIONES	11.945
222001	Otras comunicaciones	11.945
223	TRANSPORTE	1.100
223000	Transporte	1.100
224	PRIMAS DE SEGUROS	67.555
224000	Edificios y locales	500
224001	Vehículos	66.055
224009	Otros riesgos	1.000
225	TRIBUTOS	35.000
225000	Tributos	35.000
226	GASTOS DIVERSOS	23.500
226003	Jurídicos y contenciosos	5.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	2.000
226006	Reuniones y conferencias	3.000
226009	Otros gastos diversos	2.500
226013	Cuotas de asociación	11.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.668.250
227000	Limpieza y aseo	60.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	2.600.000
227009	Otros	8.250
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	50.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	50.000
230000	Dietas y locomoción	50.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**5.587.622**
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	450.000
443	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M. AMBIENTE	450.000
443003	Consorcio Parque Nacional Picos Europa	450.000
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	137.620
453	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M. AMBIENTE	137.620
453003	Uniovi. Cátedra Cambio Climático	137.620
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	5.000.002
463	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	5.000.002
463216	Ayto. Allande. Fondo incendios	153.598
463217	Ayto. Aller. Fondo incendios	90.641
463218	Ayto. Amieva. Fondo incendios	103.303
463219	Ayto. Belmonte Miranda. Fondo incendios	103.959
463220	Ayto. Bimenes. Fondo incendios	67.446
463221	Ayto. Boal. Fondo incendios	79.709
463222	Ayto. Cabrales. Fondo incendios	66.354
463223	Ayto. Cabranes. Fondo incendios	51.882
463224	Ayto. Candamo. Fondo incendios	53.280
463225	Ayto. Cangas de Onís. Fondo incendios	77.291
463226	Ayto. Cangas de Narcea. Fondo incendios	207.884
463227	Ayto. Caravia. Fondo incendios	43.500
463228	Ayto. Carreño. Fondo incendios	43.154
463229	Ayto. Caso. Fondo incendios	94.645
463230	Ayto. Castrillón. Fondo incendios	36.936
463231	Ayto.Castropol. Fondo incendios	67.702
463232	Ayto. Coaña. Fondo incendios	45.477
463233	Ayto. Colunga. Fondo incendios	45.088
463234	Ayto. Corvera. Fondo incendios	36.663
463235	Ayto. Cudillero. Fondo incendios	49.120
463236	Ayto. Degaña. Fondo incendios	54.527
463237	Ayto.El Franco. Fondo incendios	44.537
463238	Ayto. Gozón. Fondo incendios	38.568
463239	Ayto. Grado. Fondo incendios	66.018
463240	Ayto. Grandas de Salime. Fondo incendios	92.507
463241	Ayto. Ibias. Fondo incendios	123.649

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Servicio 1805 DIRECCIÓN GENERAL DE CUSTODIA DEL TERRITORIO Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Programa 443A CUSTODIA TERRITORIO

Subconcepto	Descripción	Euros
463242	Ayto. Illano. Fondo incendios	98.282
463243	Ayto. Illas. Fondo incendios	45.649
463244	Ayto. Langreo. Fondo incendios	44.350
463245	Ayto. Laviana. Fondo incendios	57.719
463246	Ayto. Lena. Fondo incendios	92.131
463247	Ayto. Llanera. Fondo incendios	39.898
463248	Ayto. Llanes. Fondo incendios	77.706
463249	Ayto. Mieres. Fondo incendios	58.525
463250	Ayto. Morcín. Fondo incendios	50.636
463251	Ayto. Muros Nalón. Fondo incendios	32.295
463252	Ayto. Nava. Fondo incendios	44.676
463253	Ayto. Navia. Fondo incendios	39.356
463254	Ayto. Noreña. Fondo incendios	31.519
463255	Ayto. Onís. Fondo incendios	51.328
463256	Ayto. Parres. Fondo incendios	57.057
463257	Ayto. Peñamellera Alta. Fondo incendios	53.083
463258	Ayto. Peñamellera Baja. Fondo incendios	50.300
463259	Ayto. Pesoz. Fondo incendios	106.114
463260	Ayto. Piloña. Fondo incendios	92.734
463261	Ayto. Ponga. Fondo incendios	90.768
463262	Ayto. Pravia. Fondo incendios	47.054
463263	Ayto. Proaza. Fondo incendios	59.854
463264	Ayto. Quirós. Fondo incendios	82.066
463265	Ayto. Las Regueras. Fondo incendios	48.764
463266	Ayto. Ribadedeva. Fondo incendios	36.128
463267	Ayto. Ribadesella. Fondo incendios	45.713
463268	Ayto. Ribera de Arriba. Fondo incendios	41.884
463269	Ayto. Riosa. Fondo incendios	49.817
463270	Ayto. Salas. Fondo incendios	78.848
463271	Ayto. San Martín de Oscos. Fondo incendios	86.875
463273	Ayto. San Martín del Rey Aurelio. Fondo incendios	47.665
463274	Ayto. San Tirso de Abres. Fondo incendios	67.268
463275	Ayto. Santa Eulalia de Oscos. Fondo incendios	81.752
463276	Ayto. Santo Adriano. Fondo incendios	66.167
463277	Ayto. Sariego. Fondo incendios	40.367
463278	Ayto. Sobrescobio. Fondo incendios	53.182
463279	Ayto. Somiedo. Fondo incendios	92.487
463280	Ayto. Soto del Barco. Fondo incendios	39.478
463281	Ayto. Tapia de Casariego. Fondo incendios	40.906
463282	Ayto. Taramundi. Fondo incendios	90.870
463283	Ayto. Teverga. Fondo incendios	69.159
463284	Ayto. Tineo. Fondo incendios	133.056
463285	Ayto. Valdés. Fondo incendios	100.743
463286	Ayto. Vegadeo. Fondo incendios	44.360
463287	Ayto. Villanueva de Oscos. Fondo incendios	107.430
463288	Ayto. Villaviciosa. Fon. incendios	67.050
463289	Ayto. Villayón. Fondo incendios	74.316
463290	Ayto. Yernes y Tameza. Fondo incendios	55.179
	Operaciones Corrientes	**27.163.872**
6	**INVERSIONES REALES**	**2.902.825**
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	1.000
601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1.000
601000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	1.000
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	306.825
610	INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	305.825
610000	Gastos de investigación, desarrollo e innovación	305.825
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.000
619000	Otras inversiones	1.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	730.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Servicio 1805 DIRECCIÓN GENERAL DE CUSTODIA DEL TERRITORIO Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Programa 443A CUSTODIA TERRITORIO

Subconcepto	Descripción	Euros
621	CONSTRUCCIONES	50.000
621000	Construcciones	50.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	150.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	150.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	10.000
626000	Mobiliario	10.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	20.000
627000	Equipos para proceso de información	20.000
628	INVERSIÓN EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500.000
628000	Elementos de transporte	500.000
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	1.865.000
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1.865.000
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	865.000
631012	FTJ. Infraest. y bienes destinados al uso general	1.000.000
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**698.000**
74	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	250.000
743	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	250.000
743000	Consorcio Parque Nacional Picos Europa	250.000
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	448.000
763	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	448.000
763027	Área influencia socioeconómica PN Picos de Europa	248.000
763060	Fondo Municip Parques Naturales-Reservas Biosfera	200.000
	Operaciones de Capital	**3.600.825**
	Gastos no financieros	**30.764.697**
	Total Programa	**30.764.697**
	Total Servicio	**30.764.697**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	18	CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS
Servicio	1806	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Programa	443D	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**4.371.610**
10	ALTOS CARGOS	68.280
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.280
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.280
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.994.470
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.984.470
120000	Retribuciones de personal funcionario	2.984.470
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	10.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	10.000
13	PERSONAL LABORAL	3.000
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	432.770
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	432.770
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	432.770
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	35.720
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	35.720
152000	Conceptos variables de personal funcionario	35.720
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	837.370
166	CUOTAS SOCIALES	837.370
166000	Cuotas sociales	837.370
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**1.637.898**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	16.000
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	16.000
204000	Material de transporte	16.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	647.200
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	621.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	621.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	25.000
214000	Material de transporte	25.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.200
215000	Mobiliario y enseres	1.200
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	932.198
220	MATERIAL DE OFICINA	5.500
220000	Material ordinario no inventariable	5.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	500
221	SUMINISTROS	55.000
221003	Combustibles	30.000
221004	Vestuario	25.000
222	COMUNICACIONES	500
222001	Otras comunicaciones	500
223	TRANSPORTE	1.500
223000	Transporte	1.500
224	PRIMAS DE SEGUROS	4.698
224001	Vehículos	4.698
225	TRIBUTOS	5.000
225000	Tributos	5.000
226	GASTOS DIVERSOS	58.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	50.000
226003	Jurídicos y contenciosos	500
226006	Reuniones y conferencias	6.500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	802.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	400.000
227007	Servicios de carácter informático	20.000
227009	Otros	2.000
227021	Servicios explotación plantas residuos ganaderos	380.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	42.500
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	40.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Servicio 1806 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Programa 443D PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

Subconcepto	Descripción	Euros
230000	Dietas y locomoción	40.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.500
231000	Otras indemnizaciones	2.500
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**7.230.000**
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	5.500.000
443	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M. AMBIENTE	5.500.000
443005	COGERSA. Puntos limpios y áreas de aportación	3.500.000
443006	COGERSA. Gest.instalac. tratamiento bioresiduos	2.000.000
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	100.000
453	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M. AMBIENTE	100.000
453003	Uniovi. Cátedra Cambio Climático	100.000
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	1.000.000
463	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	1.000.000
463214	Ayudas recogida de residuos en playas	1.000.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	450.000
473	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	450.000
473019	Medición de la huella de carbono	150.000
473032	Proyectos economía circular y reducción emisiones	300.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	180.000
483	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	180.000
483078	Cám.Comercio. Acciones sostenibilidad PYMES	180.000
	Operaciones Corrientes	**13.239.508**
6	**INVERSIONES REALES**	**6.392.845**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	533.845
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	50.000
615000	Aplicaciones informáticas	50.000
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	483.845
619000	Otras inversiones	483.845
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	5.859.000
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	5.859.000
631012	FTJ. Infraest. y bienes destinados al uso general	1.000.000
631101	Infraestructuras y bienes uso general. Fondos Mineros Plan 2013/2018	4.859.000
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**16.500.000**
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	1.500.000
763	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	1.500.000
763203	Ayudas equipamientos gestión de residuos	1.500.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS	15.000.000
773	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	15.000.000
773069	FTJ. Ayudas economía circular grandes empresas	10.000.000
773074	FTJ. Ayudas economía circular PYMES	5.000.000
	Operaciones de Capital	**22.892.845**
	Gastos no financieros	**36.132.353**
	Total Programa	**36.132.353**
	Total Servicio	**36.132.353**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	18	CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS
Servicio	1807	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	441A	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y GESTIÓN DEL AGUA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.187.280**
10	ALTOS CARGOS	68.550
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.550
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.550
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.390.600
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.387.600
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.387.600
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	29.110
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	26.110
130000	Retribuciones de personal laboral	26.110
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	265.870
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	265.870
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	265.510
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	360
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	9.750
151	GRATIFICACIONES	100
151000	Gratificaciones	100
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	5.370
152000	Conceptos variables de personal funcionario	5.370
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	4.280
154000	Conceptos variables de personal laboral	4.280
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	423.400
166	CUOTAS SOCIALES	423.400
166000	Cuotas sociales	423.170
166008	MRR Cuotas sociales	230
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**57.842.068**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	30.100
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	30.000
214000	Material de transporte	30.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	57.771.398
220	MATERIAL DE OFICINA	5.000
220000	Material ordinario no inventariable	5.000
221	SUMINISTROS	14.171.483
221000	Energía eléctrica	14.119.038
221003	Combustibles	30.000
221004	Vestuario	21.445
221009	Otros suministros	1.000
222	COMUNICACIONES	2.000
222001	Otras comunicaciones	2.000
223	TRANSPORTE	1.155
223000	Transporte	1.155
224	PRIMAS DE SEGUROS	6.645
224001	Vehículos	3.645
224009	Otros riesgos	3.000
225	TRIBUTOS	2.500
225000	Tributos	2.500
226	GASTOS DIVERSOS	66.450
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	60.000
226003	Jurídicos y contenciosos	950
226006	Reuniones y conferencias	3.000
226009	Otros gastos diversos	2.500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	43.516.165
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	55.430

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Servicio 1807 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 441A INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y GESTIÓN DEL AGUA

Subconcepto	Descripción	Euros
227008	Explotación de los sistemas de saneamiento	43.423.235
227009	Otros	35.000
227013	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	2.500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	40.570
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	40.000
230000	Dietas y locomoción	40.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	570
231000	Otras indemnizaciones	570
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2.850.000**
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	2.850.000
463	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	2.850.000
463009	Coste explotación, mantenimiento y conservación	2.850.000
	Operaciones Corrientes	**62.879.348**
6	**INVERSIONES REALES**	**50.661.950**
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	21.444.593
600	INVERSIÓN EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	446.890
600000	Terrenos y Bienes Naturales	446.890
601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	20.997.703
601000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	20.997.703
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	359.327
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	359.327
619000	Otras inversiones	359.327
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	225.826
621	CONSTRUCCIONES	130.000
621000	Construcciones	130.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	95.826
627000	Equipos para proceso de información	95.826
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	28.632.204
630	INVERSIONES EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	318.858
630000	Terrenos y bienes naturales	318.858
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	28.313.346
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	21.037.412
631012	FTJ. Infraest. y bienes destinados al uso general	7.275.934
	Operaciones de Capital	**50.661.950**
	Gastos no financieros	**113.541.298**
	Total Programa	**113.541.298**
	Total Servicio	**113.541.298**
	Total Sección	**452.370.727**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA

Servicio 1901 SERVICIOS GENERALES

Programa 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.956.480**
10	ALTOS CARGOS	174.440
102	RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS	80.680
102000	Retribuciones de Consejeros	80.680
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	93.760
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	93.760
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	126.890
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	126.890
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	126.890
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.003.650
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.987.150
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.987.150
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	16.500
121000	Sustituciones de personal funcionario	16.500
13	PERSONAL LABORAL	25.850
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	22.850
130000	Retribuciones de personal laboral	22.850
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	625.650
166	CUOTAS SOCIALES	625.650
166000	Cuotas sociales	625.650
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**433.500**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	52.500
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.000
210000	Terrenos y bienes naturales	10.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000
212000	Edificios y otras construcciones	30.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000
214000	Material de transporte	8.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	4.500
215000	Mobiliario y enseres	4.500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	306.000
220	MATERIAL DE OFICINA	9.000
220000	Material ordinario no inventariable	6.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	3.000
221	SUMINISTROS	57.000
221001	Agua	2.500
221003	Combustibles	50.000
221004	Vestuario	2.000
221009	Otros suministros	2.500
222	COMUNICACIONES	75.000
222001	Otras comunicaciones	75.000
223	TRANSPORTE	1.000
223000	Transporte	1.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	10.000
224001	Vehículos	10.000
225	TRIBUTOS	40.000
225000	Tributos	40.000
226	GASTOS DIVERSOS	79.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	10.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	10.000
226003	Jurídicos y contenciosos	30.000
226006	Reuniones y conferencias	25.000
226009	Otros gastos diversos	4.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	35.000
227000	Limpieza y aseo	10.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	20.000
227009	Otros	5.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA

Servicio 1901 SERVICIOS GENERALES

Programa 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	75.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	75.000
230000	Dietas y locomoción	75.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**40.000**
47	A EMPRESAS PRIVADAS	10.000
473	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	10.000
473040	Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial	10.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	30.000
483	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	30.000
483065	Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial	30.000
	Operaciones Corrientes	**3.429.980**
	Gastos no financieros	**3.429.980**
	Total Programa	**3.429.980**
	Total Servicio	**3.429.980**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA
Servicio	1902	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y SANIDAD AGRARIA
Programa	712F	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**10.977.100**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	7.297.130
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	7.185.930
120000	Retribuciones de personal funcionario	7.185.930
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	111.200
121000	Sustituciones de personal funcionario	111.200
13	PERSONAL LABORAL	801.550
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	792.370
130000	Retribuciones de personal laboral	792.370
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	9.180
131000	Sustituciones de personal laboral	9.180
14	PERSONAL TEMPORAL	180.530
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	180.440
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	180.440
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	90
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	90
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	201.030
151	GRATIFICACIONES	15.880
151000	Gratificaciones	15.880
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	185.150
152000	Conceptos variables de personal funcionario	185.150
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.428.450
166	CUOTAS SOCIALES	2.428.450
166000	Cuotas sociales	2.428.450
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**4.435.700**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	76.700
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.000
212000	Edificios y otras construcciones	9.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	40.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	23.000
214000	Material de transporte	23.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	4.600
215000	Mobiliario y enseres	4.600
217	BIENES PÚBLICOS DESTINADOS AL USO GENERAL	100
217000	Bienes públicos destinados al uso general	100
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.335.000
220	MATERIAL DE OFICINA	211.000
220000	Material ordinario no inventariable	200.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	3.000
220004	Material informático no inventariable	8.000
221	SUMINISTROS	1.409.000
221001	Agua	6.000
221002	Gas	7.000
221003	Combustibles	60.000
221004	Vestuario	30.000
221005	Productos alimenticios	1.000
221006	Productos farmacéuticos	30.000
221009	Otros suministros	700.000
221013	Material de laboratorio y reactivos	575.000
222	COMUNICACIONES	15.200
222001	Otras comunicaciones	15.200
223	TRANSPORTE	25.000
223000	Transporte	25.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	13.000
224001	Vehículos	13.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA

Servicio 1902 DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y SANIDAD AGRARIA

Programa 712F ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS

Subconcepto	Descripción	Euros
225	TRIBUTOS	7.000
225000	Tributos	7.000
226	GASTOS DIVERSOS	6.500
226003	Jurídicos y contenciosos	5.000
226006	Reuniones y conferencias	500
226009	Otros gastos diversos	1.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.648.300
227000	Limpieza y aseo	61.300
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	2.569.000
227009	Otros	18.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	24.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	24.000
230000	Dietas y locomoción	24.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**78.890.000**
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	1.000.000
443	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M. AMBIENTE	1.000.000
443010	COGERSA SAU. Retirada cadáveres de animales	1.000.000
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	564.000
463	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	564.000
463020	Ayto. Laviana. Parada de sementales	18.000
463021	Ayto. Siero. Gestión Mercado Nacional de Ganado	46.000
463291	ARA. Consorcio Albergue y Refugio de animales	500.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	76.486.000
473	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	76.486.000
473001	Apoyo a la sanidad vegetal	40.000
473004	Apoyo a ATRIAS	36.000
473007	Mejora de la producción y comercialización apícola	250.000
473008	Apoyo a agrupaciones de defensa sanitaria	250.000
473009	Programa de calidad de leche	500.000
473010	Apoyo al mantenimiento de rentas	69.620.000
473035	Otras ayudas a la apicultura	80.000
473046	Fomento de la ganadería	500.000
473051	Ayudas al ovino caprino en pastoreo	40.000
473055	Ayudas manten. mastines prevención ataque animales	150.000
473057	Ayudas por sequía agraria	5.000.000
473058	COAPA. Itinerario acomp. incorporación agraria	20.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	840.000
483	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	840.000
483011	Para el apoyo a certámenes ganaderos	200.000
483015	Labor. interprof.lechero. Control lechero oficial	500.000
483084	Proyecto silvopastoreo gochu asturcelta	20.000
483085	Apoyo asociaciones sector ganadero	90.000
483087	PPA.Apoyo creación y consolidacion explot.agrarias	30.000
	Operaciones Corrientes	**94.302.800**
6	**INVERSIONES REALES**	**7.007.000**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	6.868.000
610	INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	68.000
610000	Gastos de investigación, desarrollo e innovación	68.000
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	6.800.000
619000	Otras inversiones	6.800.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	139.000
621	CONSTRUCCIONES	28.000
621000	Construcciones	28.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	105.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	105.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	6.000
627000	Equipos para proceso de información	6.000
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**67.264.692**
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	800.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA

Servicio 1902 DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y SANIDAD AGRARIA

Programa 712F ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS

Subconcepto	Descripción	Euros
763	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	800.000
763126	Ayto Aller. Mercado ganado	480.000
763127	Ayto Proaza. Mercado ganado	30.000
763128	Ayto Siero. Mercado ganado	200.000
763204	Ayto. Las Regueras. Mercado de ganado	30.000
763615	Ayto. Piloña. Mercado Ganado	30.000
763616	Ayto. Sobrescobio. Mercado Ganado	30.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS	65.122.120
773	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	65.122.120
773003	Mejora de la producción y comercialización apícola	220.000
773006	Ayudas al sacrificio de ganado en campañas	1.000.000
773007	Mejora y modernización de explotaciones agrarias	26.000.000
773047	Contratos apoyo a la actividad agraria sostenible	35.602.120
773061	ASCOL. Apoyo mejora cabaña ganadera	800.000
773063	Medidas de apoyo a la cabaña ganadera	500.000
773070	Ayudas enfermedades cabaña ganadera	1.000.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.342.572
783	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	1.342.572
783006	ASEAVA. Mejora de la cabaña ganadera	750.000
783007	ASEAMO. Mejora de la cabaña ganadera	250.000
783012	ACPRA. Mejora de la cabaña ganadera	146.751
783017	ACRIBER. Mejora de la cabaña ganadera	35.588
783021	ACGA. Mejora de la cabaña ganadera	25.588
783023	ACPPA. Mejora de la cabaña ganadera	12.816
783039	ACOXA. Mejora de la cabaña ganadera	41.829
783076	ACGEMA. Mejora Sector Equino	50.000
783082	ACECA. Mejora sector equino	15.000
783088	ARPAMAS.Mejora cabaña ganadera	10.000
783089	ANCADES. Mejora sector equino	5.000
	Operaciones de Capital	**74.271.692**
	Gastos no financieros	**168.574.492**
	Total Programa	**168.574.492**
	Total Servicio	**168.574.492**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA
Servicio	1903	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO RURAL
Programa	711B	DESARROLLO RURAL

Subconcepto	Descripción	Euros
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**155.000**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	6.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000
214000	Material de transporte	5.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	116.000
220	MATERIAL DE OFICINA	11.000
220000	Material ordinario no inventariable	10.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	500
220004	Material informático no inventariable	500
221	SUMINISTROS	19.500
221003	Combustibles	15.000
221004	Vestuario	1.000
221009	Otros suministros	2.000
221020	Material didáctico y suministros para cursos	1.500
223	TRANSPORTE	3.000
223000	Transporte	3.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	2.500
224001	Vehículos	2.500
225	TRIBUTOS	2.000
225000	Tributos	2.000
226	GASTOS DIVERSOS	38.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	1.000
226003	Jurídicos y contenciosos	5.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	500
226006	Reuniones y conferencias	21.500
226009	Otros gastos diversos	10.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	40.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	40.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	33.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	33.000
230000	Dietas y locomoción	33.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**6.075.000**
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.395.000
473	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	1.395.000
473003	Apoyo al cooperativismo agrario	1.250.000
473023	Apoyo Agrupación Productores Agricultura ecológica	60.000
473037	Apoyo Unión Cooper. Agroalimentarias Pdo. Asturias	55.000
473056	Ayudas para actividades de formación	30.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.680.000
483	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	4.680.000
483008	Organizaciones y asociaciones agrarias	300.000
483036	READER para apoyar M19.4	150.000
483040	READER para actuaciones de desarrollo rural	150.000
483072	PEPAC. Grupos LEADER Gestión y animación	3.020.000
483074	PEPAC. Grupos LEADER Cooperación	1.060.000
	Operaciones Corrientes	**6.230.000**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**16.951.223**
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	3.200.000
763	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	3.200.000
763048	Ayudas operaciones LEADER para entidades locales	3.200.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS	12.651.223
773	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	12.651.223
773055	Ayudas operaciones LEADER para empresas	11.801.223
773071	Grupos Operativos PEPAC	600.000
773075	Ayudas Desarrollo Rural	250.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.100.000
783	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	1.100.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA
Servicio	1903	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO RURAL
Programa	711B	DESARROLLO RURAL

Subconcepto	Descripción	Euros
783003	Ayudas operaciones LEADER. Entidades s.ánimo lucro	1.100.000
	Operaciones de Capital	**16.951.223**
	Gastos no financieros	**23.181.223**
	Total Programa	**23.181.223**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA
Servicio	1903	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO RURAL
Programa	712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.830.330**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.056.700
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.021.590
120000	Retribuciones de personal funcionario	2.021.590
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	35.110
121000	Sustituciones de personal funcionario	35.110
13	PERSONAL LABORAL	97.990
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	94.990
130000	Retribuciones de personal laboral	94.990
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	160
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	160
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	160
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	607.070
166	CUOTAS SOCIALES	607.070
166000	Cuotas sociales	607.070
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**1.048.100**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	9.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000
214000	Material de transporte	5.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.009.100
220	MATERIAL DE OFICINA	10.500
220000	Material ordinario no inventariable	10.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	500
221	SUMINISTROS	379.100
221001	Agua	600
221003	Combustibles	40.000
221004	Vestuario	2.000
221007	Menaje, lencería, ropa	1.000
221009	Otros suministros	335.000
221020	Material didáctico y suministros para cursos	500
223	TRANSPORTE	3.000
223000	Transporte	3.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	4.000
224001	Vehículos	4.000
225	TRIBUTOS	4.000
225000	Tributos	4.000
226	GASTOS DIVERSOS	308.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	300.000
226003	Jurídicos y contenciosos	500
226004	Edición y difusión de publicaciones	500
226006	Reuniones y conferencias	5.000
226009	Otros gastos diversos	2.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	300.500
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	300.000
227009	Otros	500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	30.000
230000	Dietas y locomoción	30.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.832.300**
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	40.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA
Servicio	1903	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO RURAL
Programa	712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Subconcepto	Descripción	Euros
463	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	40.000
463213	Apoyo a la celebración de mercados	40.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	50.000
473	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	50.000
473000	Restitución y apoyo distrib.prod. agroalimentarios	50.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.742.300
483	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	1.742.300
483010	Apoyo a certámenes agroalimentarios	25.000
483014	Apoyo Cámara Comer, Indust, Serv. Navegación Gijón	95.000
483031	Apoyo Cámara Comerc, Indust y Navegación Avilés	10.000
483041	CR. IGP "Faba Asturiana". Cont. y certificación	84.525
483042	CR. DOP "Sidra Asturias". Control y certificación	132.825
483043	CR. IGP "Ternera Asturiana". Cont.y certificación	301.875
483044	CR. DOP "Cabrales". Control y certificación	156.975
483045	CP. Ag Ecológica P.Asturias. Contr.y certificación	219.750
483046	CR. "Vino de Cangas". Control y certificación	54.337
483047	CR. DOP "Afuega el Pitu". Control y certificación	42.263
483048	CR. DOP "Gamonedo". Control y certificación	60.375
483049	CR. "Chosco Tineo". Control y certificación	18.975
483050	CR. "Queso Casín". Control y certificación	24.150
483053	Apoyo a la Fundación de la Sidra	83.000
483059	Unión comerciantes P.Asturias. Promoción alimentos	45.000
483060	LILA. Apoyo y servicio al sector lácteo	60.000
483061	ASINCAR.Apoyo y servicio al sector agroalimentario	180.000
483063	CR.IGP "Miel de Asturias". Control y certificación	63.250
483071	CO Comercio, Ind, Servicios y Navegación de Oviedo	5.000
483079	Apoyo a mercados productos agroalimentarios	20.000
483083	Asociación Sidra Asturias	60.000
	Operaciones Corrientes	**5.710.730**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**15.680.245**
77	A EMPRESAS PRIVADAS	13.765.000
773	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	13.765.000
773001	Fomento de la industria agroalimentaria y forestal	11.000.000
773004	Primas seguros, intereses y otras ayudas al sector	2.250.000
773045	Apoyo a la producción y calidad de plantas	30.000
773057	Apoyo inversión maquinaria uso común entidades asociativas	485.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.915.245
783	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	1.915.245
783057	CR. IGP "Faba Asturiana". Promoción	37.865
783058	CR. DOP "Sidra Asturias". Promoción	98.168
783059	CR. IGP "Ternera Asturiana". Promoción	98.168
783060	CR. DOP "Cabrales". Promoción	37.865
783061	C P. Agencia Ecológica Principado Asturias. Promoción	57.072
783062	CR. "Vino de Cangas". Promoción	37.865
783063	CR. DOP "Afuega el Pitu". Promoción	37.865
783064	CR. DOP "Gamonedo". Promoción	37.865
783065	CR. "Chosco Tineo". Promoción	37.865
783066	CR. "Queso Casín". Promoción	37.865
783071	CR. IGP "Miel de Asturias". Promoción	48.736
783083	Cooperación prom. Pdtos. agrícolas y alimenticios	1.318.046
783092	Asociación queseros asturianos promoción	30.000
	Operaciones de Capital	**15.680.245**
	Gastos no financieros	**21.390.975**
	Total Programa	**21.390.975**
	Total Servicio	**44.572.198**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA
Servicio	1904	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL
Programa	531B	DESARROLLO FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.986.980**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.155.340
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.148.300
120000	Retribuciones de personal funcionario	2.148.300
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	7.040
121000	Sustituciones de personal funcionario	7.040
13	PERSONAL LABORAL	120.020
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	117.020
130000	Retribuciones de personal laboral	117.020
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	100
151	GRATIFICACIONES	100
151000	Gratificaciones	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	643.110
166	CUOTAS SOCIALES	643.110
166000	Cuotas sociales	643.110
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**2.209.800**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.861.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
212000	Edificios y otras construcciones	1.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	10.000
214000	Material de transporte	10.000
217	BIENES PÚBLICOS DESTINADOS AL USO GENERAL	1.848.000
217000	Bienes públicos destinados al uso general	1.848.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	308.800
220	MATERIAL DE OFICINA	15.000
220000	Material ordinario no inventariable	10.000
220004	Material informático no inventariable	5.000
221	SUMINISTROS	54.300
221001	Agua	300
221003	Combustibles	40.000
221004	Vestuario	7.000
221009	Otros suministros	7.000
223	TRANSPORTE	3.000
223000	Transporte	3.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	13.000
224001	Vehículos	12.000
224009	Otros riesgos	1.000
225	TRIBUTOS	7.500
225000	Tributos	7.500
226	GASTOS DIVERSOS	15.500
226003	Jurídicos y contenciosos	10.000
226006	Reuniones y conferencias	2.000
226009	Otros gastos diversos	3.500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	200.500
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	200.000
227009	Otros	500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	40.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	40.000
230000	Dietas y locomoción	40.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**985.210**
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	475.210
413	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	475.210

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA

Servicio 1904 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL

Programa 531B DESARROLLO FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
413003	Comisión Regional del Banco de Tierras	475.210
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	510.000
483	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	510.000
483022	Fomento del asociacionismo forestal	180.000
483080	CETEMAS.Gast. Des. Plan Inv. Forestal	330.000
	Operaciones Corrientes	**6.181.990**
6	**INVERSIONES REALES**	**16.018.162**
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	100.000
601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	100.000
601000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	100.000
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	447.400
610	INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	90.000
610000	Gastos de investigación, desarrollo e innovación	90.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	357.400
615000	Aplicaciones informáticas	357.400
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	11.000
620	INVERSIÓN EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.000
620000	Terrenos y bienes naturales	1.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	10.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	10.000
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	15.459.762
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	15.459.762
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	15.459.762
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**13.478.500**
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	125.000
713	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	125.000
713003	Comisión Regional del Banco de Tierras	125.000
75	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	50.000
753	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	50.000
753013	Uniovi.Monitorizac. Afecc. enfermedades coníferas	50.000
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	5.700.000
763	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	5.700.000
763004	Ordenación y desarrollo del bosque	200.000
763059	EELL. Mantenimiento zonas forestales	80.000
763116	Ayto Tineo. ASTURFORESTA	60.000
763201	Fondo para infraestructuras rurales	4.800.000
763202	Fondo Infraestructuras Rurales. Parroquias Rurales	560.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS	7.050.000
773	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	7.050.000
773010	Ordenación y desarrollo del bosque	6.200.000
773032	Apoyo a la concentración parcelaria	150.000
773066	Apoyo afectados por incendio forestal	500.000
773073	Mantenimiento zonas forestales	200.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	553.500
783	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	553.500
783043	ESCRA.Sistema certificación regional forestal PEFC	100.000
783073	CETEMAS. Plan de Investigación Forestal	300.000
783079	UCOFA. Día del árbol	30.000
783080	PROFOAS.Fomento Asoc. Certificado forestal	60.000
783090	REMP. Participación Principado de Asturias	20.000
783091	GAL Camín Real.Valorización bosque mixto atlántico	43.500
	Operaciones de Capital	**29.496.662**
	Gastos no financieros	**35.678.652**
	Total Programa	**35.678.652**
	Total Servicio	**35.678.652**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA
Servicio	1905	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN AGRARIA
Programa	443B	VIDA SILVESTRE

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**6.803.950**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.787.460
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.752.200
120000	Retribuciones de personal funcionario	4.752.200
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	35.260
121000	Sustituciones de personal funcionario	35.260
13	PERSONAL LABORAL	425.490
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	390.200
130000	Retribuciones de personal laboral	390.200
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	35.290
131000	Sustituciones de personal laboral	35.290
14	PERSONAL TEMPORAL	100
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	100
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	15.510
150	HORAS EXTRAS	100
150000	Horas extras personal laboral	100
151	GRATIFICACIONES	4.710
151000	Gratificaciones	4.710
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.650
152000	Conceptos variables de personal funcionario	3.650
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	7.050
154000	Conceptos variables de personal laboral	7.050
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.506.980
166	CUOTAS SOCIALES	1.506.980
166000	Cuotas sociales	1.506.980
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**3.913.000**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.243.500
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.500
202000	Edificios y otras construcciones	3.500
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	10.000
204000	Material de transporte	10.000
207	CÁNONES	1.230.000
207000	Cánones	1.230.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	357.000
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	30.000
210000	Terrenos y bienes naturales	30.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	240.000
212000	Edificios y otras construcciones	240.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	50.000
214000	Material de transporte	50.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
215000	Mobiliario y enseres	2.000
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.000
219000	Otro inmovilizado material	5.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.272.500
220	MATERIAL DE OFICINA	35.500
220000	Material ordinario no inventariable	35.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	500
221	SUMINISTROS	238.500
221001	Agua	25.000
221002	Gas	40.000
221003	Combustibles	114.500
221004	Vestuario	30.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA

Servicio 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN AGRARIA

Programa 443B VIDA SILVESTRE

Subconcepto	Descripción	Euros
221005	Productos alimenticios	8.500
221006	Productos farmacéuticos	500
221009	Otros suministros	20.000
222	COMUNICACIONES	5.000
222001	Otras comunicaciones	5.000
223	TRANSPORTE	1.000
223000	Transporte	1.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	23.500
224000	Edificios y locales	500
224001	Vehículos	23.000
225	TRIBUTOS	50.000
225000	Tributos	50.000
226	GASTOS DIVERSOS	84.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	3.000
226003	Jurídicos y contenciosos	25.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	500
226006	Reuniones y conferencias	50.000
226009	Otros gastos diversos	5.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.835.000
227000	Limpieza y aseo	250.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	1.550.000
227009	Otros	35.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	40.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	40.000
230000	Dietas y locomoción	40.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3.272.000**
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	90.000
463	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	90.000
463011	Ayto. Salas. Organización Feria del salmón	18.000
463019	Ayto. Gijón. Jardín Botánico Atlántico	30.000
463028	Ay.Belmonte. Mant.y promoc.casa y cercado del lobo	32.000
463292	Ayto. C. Narcea. Organización feria Narcenatur.	10.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.182.000
483	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	3.182.000
483005	Indemnización daños ocasionados por fauna salvaje	2.500.000
483006	Asociaciones conservación recursos naturales	347.000
483052	Fundación Oso Asturias	260.000
483088	S..Pesca El Esmerillón.Ap.Cent.ictiogénico salmón	20.000
483089	Club pesca Mestas Narcea.Centro Ictiogénico salmón	30.000
483090	R.Asoc. Astur.Pesca. Apoyo Ictiogénico cria salmón	20.000
483091	FASPYC.Campeon.mundo salmónidos mosca cat.absoluta	5.000
	Operaciones Corrientes	**13.988.950**
6	**INVERSIONES REALES**	**4.291.803**
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	105.000
601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	105.000
601000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	105.000
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	2.664.000
610	INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	175.000
610000	Gastos de investigación, desarrollo e innovación	175.000
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	2.489.000
619000	Otras inversiones	2.489.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.472.803
621	CONSTRUCCIONES	1.232.303
621000	Construcciones	1.232.303
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	89.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	89.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	60.000
626000	Mobiliario	60.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA

Servicio 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN AGRARIA

Programa 443B VIDA SILVESTRE

Subconcepto	Descripción	Euros
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	16.500
627000	Equipos para proceso de información	16.500
628	INVERSIÓN EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	75.000
628000	Elementos de transporte	75.000
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	50.000
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	50.000
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	50.000
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**446.000**
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	84.000
763	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	84.000
763129	Ayto Somiedo. Proyecto LIFE	39.500
763130	Ayto Belmonte. Proyecto LIFE	1.700
763131	Ayto Cangas Narcea. Proyecto LIFE	39.500
763132	Ayto Ibias. Proyecto LIFE	1.100
763133	Ayto Degaña. Proyecto LIFE	1.100
763134	Ayto Proaza. Proyecto LIFE	1.100
77	A EMPRESAS PRIVADAS	259.000
773	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	259.000
773068	Cooperación para sucesión explotaciones agrícolas	259.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	103.000
783	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	103.000
783011	Fundación Conservación del Quebrantahuesos	30.000
783024	Fundación Oso Pardo	24.000
783026	Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)	2.000
783040	Grupo Ornitológico MAVEO. Actuaciones avifauna	1.000
783052	Grupo Ornitológico GIA. Actuaciones avifauna	1.000
783074	FADOVISA. Conserv. sector cinegético en Asturias	25.000
783075	BIOPARC.Cons. y bien. animal en su hábitat natural	20.000
	Operaciones de Capital	**4.737.803**
	Gastos no financieros	**18.726.753**
	Total Programa	**18.726.753**
	Total Servicio	**18.726.753**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA
Servicio	1906	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA MARÍTIMA
Programa	712D	ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES PESQUERAS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.776.060**
10	ALTOS CARGOS	77.860
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	77.860
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	77.860
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.253.100
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.242.410
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.242.410
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	10.690
121000	Sustituciones de personal funcionario	10.690
13	PERSONAL LABORAL	785.280
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	782.280
130000	Retribuciones de personal laboral	782.280
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	20.990
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	20.990
154000	Conceptos variables de personal laboral	20.990
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	638.830
166	CUOTAS SOCIALES	638.830
166000	Cuotas sociales	638.830
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**1.225.200**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	180.300
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000
212000	Edificios y otras construcciones	100.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	30.000
214000	Material de transporte	30.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	300
215000	Mobiliario y enseres	300
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	946.400
220	MATERIAL DE OFICINA	14.000
220000	Material ordinario no inventariable	10.000
220004	Material informático no inventariable	4.000
221	SUMINISTROS	212.200
221001	Agua	3.400
221002	Gas	2.200
221003	Combustibles	167.000
221004	Vestuario	9.000
221006	Productos farmacéuticos	600
221009	Otros suministros	25.000
221013	Material de laboratorio y reactivos	5.000
223	TRANSPORTE	5.600
223000	Transporte	5.600
224	PRIMAS DE SEGUROS	16.000
224001	Vehículos	16.000
225	TRIBUTOS	8.000
225000	Tributos	8.000
226	GASTOS DIVERSOS	333.500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	140.000
226003	Jurídicos y contenciosos	500
226004	Edición y difusión de publicaciones	2.000
226006	Reuniones y conferencias	160.000
226008	Cursos de formación	15.000
226009	Otros gastos diversos	16.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	357.100
227000	Limpieza y aseo	64.900
227001	Seguridad	1.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	200.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA

Servicio 1906 DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA MARÍTIMA

Programa 712D ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES PESQUERAS

Subconcepto	Descripción	Euros
227007	Servicios de carácter informático	86.200
227009	Otros	5.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	98.500
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	50.000
230000	Dietas y locomoción	50.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	48.500
231000	Otras indemnizaciones	48.500
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.332.426**
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.332.426
483	EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	1.332.426
483012	Apoyo a organizaciones pesqueras y asociaciones	700.000
483028	Apoyo funcionamiento Grupos de Acción Pesquera	200.166
483029	Fed.Cofradías Pescadores. Funcionamiento y seguros	110.000
483057	Apoyo a la creación de organización de productores	70.000
483082	Relevo generacional mujeres en la pesca, READER	50.000
483086	Cofradías de pescadores. Gastos de funcionamiento	202.260
	Operaciones Corrientes	**5.333.686**
6	**INVERSIONES REALES**	**2.736.229**
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	228.000
601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	228.000
601000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	228.000
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	882.521
610	INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	416.775
610000	Gastos de investigación, desarrollo e innovación	416.775
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	123.000
615000	Aplicaciones informáticas	123.000
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	342.746
619000	Otras inversiones	342.746
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.625.708
621	CONSTRUCCIONES	707.708
621000	Construcciones	707.708
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	840.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	840.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	10.000
626000	Mobiliario	10.000
628	INVERSIÓN EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	68.000
628000	Elementos de transporte	68.000
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**3.395.264**
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	392.732
763	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	392.732
763051	Ayudas GALP a entidades locales	392.732
77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.652.094
773	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	2.652.094
773013	Modernización y reestructuración sector pesquero	2.145.000
773058	Ayudas GALP empresas privadas	142.094
773065	Ayudas planes producción y comercialización OOPP	365.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	350.438
783	EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	350.438
783053	Ayudas GALP a entidades sin ánimo de lucro	350.438
	Operaciones de Capital	**6.131.493**
	Gastos no financieros	**11.465.179**
	Total Programa	**11.465.179**
	Total Servicio	**11.465.179**
	Total Sección	**282.447.254**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR
Servicio	2001	SERVICIOS GENERALES
Programa	311B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**4.037.970**
10	ALTOS CARGOS	170.240
102	RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS	77.140
102000	Retribuciones de Consejeros	77.140
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	93.100
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	93.100
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	147.100
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	147.100
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	147.100
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.620.430
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.605.250
120000	Retribuciones de personal funcionario	2.605.250
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	15.180
121000	Sustituciones de personal funcionario	15.180
13	PERSONAL LABORAL	114.310
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	111.310
130000	Retribuciones de personal laboral	111.310
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	95.620
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	95.620
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	95.620
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	500
151	GRATIFICACIONES	500
151000	Gratificaciones	500
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	889.770
166	CUOTAS SOCIALES	889.770
166000	Cuotas sociales	889.770
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**1.773.200**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	19.000
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	19.000
204000	Material de transporte	19.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.368.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.300.000
212000	Edificios y otras construcciones	1.300.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	65.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	65.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000
214000	Material de transporte	1.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
215000	Mobiliario y enseres	2.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	371.200
220	MATERIAL DE OFICINA	17.000
220000	Material ordinario no inventariable	15.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.000
220004	Material informático no inventariable	1.000
221	SUMINISTROS	102.400
221003	Combustibles	1.600
221004	Vestuario	100.000
221009	Otros suministros	300
221019	Otro material sanitario	500
222	COMUNICACIONES	9.000
222001	Otras comunicaciones	9.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	4.800
224001	Vehículos	300
224009	Otros riesgos	4.500
225	TRIBUTOS	2.000
225000	Tributos	2.000
226	GASTOS DIVERSOS	126.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 20 CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Servicio 2001 SERVICIOS GENERALES

Programa 311B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	2.500
226003	Jurídicos y contenciosos	119.000
226006	Reuniones y conferencias	1.000
226007	Gastos de aprovisionamiento y servicios a terceros	500
226009	Otros gastos diversos	1.500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	110.000
227000	Limpieza y aseo	30.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	75.000
227009	Otros	5.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	15.000
230000	Dietas y locomoción	15.000
	Operaciones Corrientes	**5.811.170**
6	**INVERSIONES REALES**	**1.503.000**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.503.000
621	CONSTRUCCIONES	1.500.000
621000	Construcciones	1.500.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	1.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	1.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	2.000
626000	Mobiliario	2.000
	Operaciones de Capital	**1.503.000**
	Gastos no financieros	**7.314.170**
	Total Programa	**7.314.170**
	Total Servicio	**7.314.170**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR
Servicio	2002	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y CAMBIO SOCIAL
Programa	313M	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**794.120**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	376.810
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	373.810
120000	Retribuciones de personal funcionario	373.810
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	147.880
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	144.880
130000	Retribuciones de personal laboral	144.880
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	24.190
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	24.190
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	24.190
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.630
151	GRATIFICACIONES	100
151000	Gratificaciones	100
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.530
153010	Productividad de personal funcionario docente	6.530
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	170.200
166	CUOTAS SOCIALES	170.200
166000	Cuotas sociales	170.200
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**140.100**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	130.100
220	MATERIAL DE OFICINA	5.500
220000	Material ordinario no inventariable	3.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	2.000
222	COMUNICACIONES	200
222001	Otras comunicaciones	200
223	TRANSPORTE	100
223000	Transporte	100
226	GASTOS DIVERSOS	65.200
226001	Atenciones protocolarias y representativas	100
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	40.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	10.000
226006	Reuniones y conferencias	15.000
226009	Otros gastos diversos	100
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	59.100
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	50.000
227007	Servicios de carácter informático	100
227009	Otros	9.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	10.000
230000	Dietas y locomoción	10.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**554.955**
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	30.000
444	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	30.000
444012	RTPA. Contenidos Servicios Sociales	30.000
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	74.000
454	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	74.000
454028	Uniovi. Cátedra de Soledad Cero	30.000
454029	Uniovi. Cátedra Retos Innovac. y Bienestar Social	30.000
454031	Uniovi. Master colectivos vulnerables	14.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	445.955
484	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	445.955
484326	Mesa Tercer Sector. Promoc. y sensibilización SASS	55.955

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 20 CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Servicio 2002 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y CAMBIO SOCIAL

Programa 313M PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL

Subconcepto	Descripción	Euros
484393	Fundación Ópera de Oviedo.Herramienta terapéutica	100.000
484406	F. VINJOY. Vision Vinjoy. Prog. televis. inclusiva	50.000
484413	Tribuna Ciudadana. Certamen literiario mayores 65	5.000
484414	CC Avilés. Promoc. envejecimiento activo saludable	33.333
484415	CC Gijón. Promoc. envejecimiento activo saludable	66.667
484416	CC Oviedo. Promoc. envejecimiento activo saludable	100.000
484433	Real Federación de Futbol del P.A. Fútbol andando	35.000
49	AL EXTERIOR	5.000
494	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	5.000
494046	Asociaciones y redes europeas	5.000
	Operaciones Corrientes	**1.489.175**
	Gastos no financieros	**1.489.175**
	Total Programa	**1.489.175**
	Total Servicio	**1.489.175**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR
Servicio	2003	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y MAYORES
Programa	313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**22.042.290**
10	ALTOS CARGOS	86.280
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	86.280
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	86.280
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.757.910
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.679.470
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.679.470
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	78.440
121000	Sustituciones de personal funcionario	78.440
13	PERSONAL LABORAL	13.587.500
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	12.780.420
130000	Retribuciones de personal laboral	12.780.420
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	807.080
131000	Sustituciones de personal laboral	807.080
14	PERSONAL TEMPORAL	244.600
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	138.990
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	138.990
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	105.610
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	105.610
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	980.000
150	HORAS EXTRAS	30.400
150000	Horas extras personal laboral	30.400
151	GRATIFICACIONES	2.000
151000	Gratificaciones	2.000
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	10.000
152000	Conceptos variables de personal funcionario	10.000
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	937.600
154000	Conceptos variables de personal laboral	937.600
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.386.000
166	CUOTAS SOCIALES	5.386.000
166000	Cuotas sociales	5.386.000
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**82.519.407**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.050.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.050.000
202000	Edificios y otras construcciones	3.050.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.019.814
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	52.000
210000	Terrenos y bienes naturales	52.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	815.614
212000	Edificios y otras construcciones	815.614
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	122.200
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	122.200
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	10.000
214000	Material de transporte	10.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	20.000
215000	Mobiliario y enseres	20.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	29.354.593
220	MATERIAL DE OFICINA	126.000
220000	Material ordinario no inventariable	40.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	86.000
221	SUMINISTROS	2.442.600
221001	Agua	105.000
221002	Gas	480.000
221003	Combustibles	295.000
221004	Vestuario	126.000
221005	Productos alimenticios	880.000
221007	Menaje, lencería, ropa	21.600
221009	Otros suministros	75.000
221019	Otro material sanitario	20.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 20 CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Servicio 2003 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y MAYORES

Programa 313E GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Subconcepto	Descripción	Euros
221027	Productos higiénicos y de limpieza	440.000
222	COMUNICACIONES	30.000
222001	Otras comunicaciones	30.000
223	TRANSPORTE	1.090.000
223000	Transporte	1.090.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	5.500
224001	Vehículos	4.500
224009	Otros riesgos	1.000
225	TRIBUTOS	20.000
225000	Tributos	20.000
226	GASTOS DIVERSOS	529.493
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	18.000
226003	Jurídicos y contenciosos	70.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	4.000
226006	Reuniones y conferencias	15.000
226007	Gastos de aprovisionamiento y servicios a terceros	150.000
226009	Otros gastos diversos	72.493
226010	Gastos para actividades en centros	200.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	25.111.000
227000	Limpieza y aseo	3.000.000
227005	Servicios contratados de alimentación	450.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	50.000
227007	Servicios de carácter informático	1.000
227009	Otros	50.000
227010	Otros trabajos realizados en centros de día	15.700.000
227015	Servicios auxiliares en centros	700.000
227016	Actividades en centros	850.000
227017	Servicios sociales especializados	4.310.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	45.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	45.000
230000	Dietas y locomoción	45.000
27	ASISTENCIA SOCIAL CON MEDIOS AJENOS	49.050.000
270	CONCIERTOS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	44.850.000
270000	Conciertos en materia de servicios sociales	44.850.000
271	OTRAS ACTIVIDADES Y SERVIC.SOCIALES. MEDIOS AJENOS	4.200.000
271000	Otras actividades y servic.sociales. Medios ajenos	4.200.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**180.449.823**
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	166.136.843
414	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	166.136.843
414023	Establecimientos Residenciales para Ancianos	166.136.843
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	3.912.767
444	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	3.912.767
444002	Fund.Ast.at.y protec.pers. discap. y/o dependencia	3.912.767
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	136.500
454	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	136.500
454015	Uniovi. Programas de mayores y discapacidad	94.500
454023	Uniovi. Cultura cercana y derechos de la infancia	42.000
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	94.000
464	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	94.000
464110	Ayto Langreo. Centro Apoyo a la Integración Pando	94.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	3.150
474	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	3.150
474011	Indemnización por responsabilidad patrimonial	3.150
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10.166.563
484	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	10.166.563
484003	Ayudas individuales a personas dependientes	600.000
484008	Ayudas institucionales	18.900
484012	Programa acogimiento familiar personas mayores	10.000
484067	Federación de asociaciones de familiares del ERA	25.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR
Servicio	2003	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y MAYORES
Programa	313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Subconcepto	Descripción	Euros
484104	APADA. Funcionamiento y programas discapacidad	36.813
484125	Fund.Ast. promoc.empleo y reinserción sociolaboral	286.826
484130	FAMPA. Programas dirigidos a personas mayores	221.592
484131	VINJOY. Programas at. personas con discapacidad	220.876
484167	Cruz Roja Española. C.voluntariado. Áreas II y VII	86.814
484169	Fundación Edes. Centro voluntariado Área I	43.407
484176	AFESA. Inclus.person. trastornos mentales crónicos	147.250
484179	Comité repres. personas discapacidad Pdo.Asturias	60.000
484242	Programas de acción social con cargo al IRPF	4.550.000
484250	ASPACE Asturias. Programas de discapacidad	12.271
484251	ASPACE Gijón. Programas de discapacidad	12.271
484252	A.Síndrome Down Asturias.Programas de discapacidad	30.678
484253	ASPAYM Asturias. Programas de discapacidad	73.626
484254	COCEMFE Asturias. Programas de discapacidad	73.626
484255	FEAPS Asturias. Programas de discapacidad	49.084
484256	FESOPRAS Asturias. Programas de discapacidad	92.032
484266	EDES. Orientación al empleo y apoyo en entorno	58.433
484267	EMBURRIA. Orientación al empleo y apoyo en entorno	58.433
484272	ADAFA. Proyecto atencion familiares alzheimer	77.103
484287	Plataforma Volunt. Asturiana. Voluntariado en RED	83.373
484323	COCEMFE.OVAP	79.500
484324	Plena Inclusión. OVAP	79.500
484325	PREDIF. OVAP	79.500
484335	Fundación VINJOY. Agencia SI	61.820
484343	Indemnización por responsabilidad patrimonial	12.600
484382	Asoc. Asturiana Esclerosis Multiples Pdo. Asturias	50.000
484383	Asoc. Down Asturias. Proyecto vida autónoma	68.200
484394	Asoc.Disc.Int.Rey Aurelio. Proyecto piloto Mi Casa	90.000
484395	Asoc. Parkinson Asturias. Atenc. afect. y familias	15.000
484396	MASPAZ. Centro de voluntariado	130.221
484397	El Prial. Centro de voluntariado	86.814
484426	Ateyavana. Apoyos CuidAs pers. discap. psicosocial	100.000
484427	Emburria. Vida aut. rural pers. Disc. intelectual	100.000
484428	Fraternidad. aut. y dchos pers. disc. intelectual	65.000
484429	Hierbabuena. OVAP. Discapacidad Psicosocial	70.000
484430	As. Rey Aurelio.Aut. y dchos per.disc.intelectual	100.000
484431	Asociación Raitana.Apoyo personas con discapacidad	50.000
484432	Acciones envejecimiento saludable para mayores	2.000.000
	Operaciones Corrientes	**285.011.520**
6	**INVERSIONES REALES**	**5.610.832**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	5.610.832
621	CONSTRUCCIONES	5.079.632
621000	Construcciones	5.079.632
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	200.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	200.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	331.200
626000	Mobiliario	331.200
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**16.334.327**
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	12.077.687
714	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	12.077.687
714008	Establecimientos Residenciales para Ancianos	12.077.687
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	1.571.640
764	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	1.571.640
764062	Ayto Nava.Centro de atención diurna y CAI CuidAs	600.000
764063	Ayto S.Tirso Abres. Nuevo Centro CuidAs mayores	65.000
764208	Inversiones centros may, depend. y discapacitados	692.640
764612	Ayto. Villaviciosa Centro CuidAs atención diurna	214.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.685.000
784	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	2.685.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Principado de Asturias

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 20 CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Servicio 2003 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y MAYORES

Programa 313E GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Subconcepto	Descripción	Euros
784031	Fomento y moderniz.entid. iniciat. social. IRPF/IS	2.685.000
	Operaciones de Capital	**21.945.159**
	Gastos no financieros	**306.956.679**
	Total Programa	**306.956.679**
	Total Servicio	**306.956.679**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR
Servicio	2004	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DERECHOS SOCIALES
Programa	313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**14.189.440**
10	ALTOS CARGOS	82.940
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	82.940
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	82.940
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	5.400.590
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	5.392.360
120000	Retribuciones de personal funcionario	5.392.360
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	8.230
121000	Sustituciones de personal funcionario	8.230
13	PERSONAL LABORAL	3.303.700
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.291.820
130000	Retribuciones de personal laboral	3.291.820
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	11.880
131000	Sustituciones de personal laboral	11.880
14	PERSONAL TEMPORAL	2.332.000
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	2.332.000
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	2.332.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.070.210
166	CUOTAS SOCIALES	3.070.210
166000	Cuotas sociales	3.070.210
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**51.500.100**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	449.515
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	36.409
202000	Edificios y otras construcciones	36.409
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	413.106
204000	Material de transporte	413.106
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	19.204
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.319
212000	Edificios y otras construcciones	6.319
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	7.591
214000	Material de transporte	7.591
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.294
215000	Mobiliario y enseres	2.294
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	51.021.381
220	MATERIAL DE OFICINA	7.300
220000	Material ordinario no inventariable	7.300
221	SUMINISTROS	30.581
221001	Agua	2.000
221003	Combustibles	27.500
221009	Otros suministros	1.081
222	COMUNICACIONES	35.154
222001	Otras comunicaciones	35.154
223	TRANSPORTE	8.000
223000	Transporte	8.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	6.000
224001	Vehículos	6.000
225	TRIBUTOS	2.500
225000	Tributos	2.500
226	GASTOS DIVERSOS	13.000
226009	Otros gastos diversos	13.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	50.918.846
227000	Limpieza y aseo	33.272
227009	Otros	1.659.974
227014	Ayuda a domicilio y teleasistencia	49.225.600
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	10.000
230000	Dietas y locomoción	10.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR
Servicio	2004	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DERECHOS SOCIALES
Programa	313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS

Subconcepto	Descripción	Euros
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**115.094.502**
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	115.094.502
484	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	115.094.502
484082	Prestaciones para personas dependientes	83.894.502
484305	Salario social básico y complementos vitales	31.200.000
	Operaciones Corrientes	**180.784.042**
	Gastos no financieros	**180.784.042**
	Total Programa	**180.784.042**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR
Servicio	2004	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DERECHOS SOCIALES
Programa	313D	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**793.180**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	393.530
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	390.530
120000	Retribuciones de personal funcionario	390.530
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	200.290
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	197.290
130000	Retribuciones de personal laboral	197.290
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	199.360
166	CUOTAS SOCIALES	199.360
166000	Cuotas sociales	199.360
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**25.646**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.792
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.792
202000	Edificios y otras construcciones	3.792
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	21.590
222	COMUNICACIONES	21.590
222001	Otras comunicaciones	21.590
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	264
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	264
230000	Dietas y locomoción	264
	Operaciones Corrientes	**818.826**
	Gastos no financieros	**818.826**
	Total Programa	**818.826**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR
Servicio	2004	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DERECHOS SOCIALES
Programa	313G	AYUDAS DIVERSAS CON FINES SOCIALES

Subconcepto	Descripción	Euros
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**73.666.853**
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	54.640.274
464	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	54.640.274
464000	Plan concertado de prestaciones básicas sociales	39.500.000
464001	Plan Nacional Gitano	164.274
464008	Ayudas Emergencia Entidades Locales Ley Garantías	14.976.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	19.026.579
484	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	19.026.579
484105	EAPN. Funcionamiento y programa contra exclusión	29.217
484106	Manos Extendidas. Programas de inclusión	92.032
484165	ADSIS.Centro de día reclusas y exreclusas	64.422
484172	CCOO Asturias. Integración social inmigrantes	49.084
484174	CESPA. Proyecto Hombre programa inclusión social	27.609
484175	Fundación Secretariado Gitano. Inclusión minorías étnicas y ACCEDER	148.355
484181	Bono social térmico	10.019.733
484185	Cruz Roja. Acogimiento y mediación inmigrantes	194.481
484186	ACCEM. Acogimiento inmigrantes y observatorio	249.180
484189	Fundac. Albergue Covadonga. Incorporación social	85.897
484201	Fundación Amaranta. Proyecto SICAR	22.088
484242	Programas de acción social con cargo al IRPF	5.715.000
484270	Fundación Banco de Alimentos	58.433
484292	ADEIPA. Programas de inclusión laboral	46.746
484293	El Patiu. At.pers.riesg.excl.soc.oriente Asturias	16.362
484311	ENTAINAR. Reinc.person.recluidas c.penitenciarios	10.017
484318	Asociación UPTA. Proyecto Emprende	33.390
484341	UGT. Integr.emigrantes y personas riesgo exclusión	49.084
484342	Asoc.Albéniz. Incorp.social jovenes sinhogarismo	180.000
484388	Ayudas Programa Básico FSE+	1.935.449
	Operaciones Corrientes	**73.666.853**
	Gastos no financieros	**73.666.853**
	Total Programa	**73.666.853**
	Total Servicio	**255.269.721**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR
Servicio	2005	DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS
Programa	313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**23.096.170**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.691.820
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.671.820
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.671.820
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	20.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	20.000
13	PERSONAL LABORAL	14.945.930
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	14.239.520
130000	Retribuciones de personal laboral	14.239.520
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	706.410
131000	Sustituciones de personal laboral	706.410
14	PERSONAL TEMPORAL	220.340
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	119.730
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	119.730
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	100.610
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	100.610
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	668.000
150	HORAS EXTRAS	9.450
150000	Horas extras personal laboral	9.450
151	GRATIFICACIONES	500
151000	Gratificaciones	500
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.100
152000	Conceptos variables de personal funcionario	2.100
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	655.950
154000	Conceptos variables de personal laboral	655.950
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.501.670
166	CUOTAS SOCIALES	5.501.670
166000	Cuotas sociales	5.501.670
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**39.045.100**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	120.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	120.000
202000	Edificios y otras construcciones	120.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	57.100
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	35.000
210000	Terrenos y bienes naturales	35.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100
212000	Edificios y otras construcciones	100
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	7.000
215000	Mobiliario y enseres	7.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.532.500
220	MATERIAL DE OFICINA	20.000
220000	Material ordinario no inventariable	20.000
221	SUMINISTROS	1.721.000
221001	Agua	70.000
221002	Gas	175.000
221003	Combustibles	90.000
221004	Vestuario	35.000
221005	Productos alimenticios	1.150.000
221007	Menaje, lencería, ropa	35.000
221009	Otros suministros	40.000
221019	Otro material sanitario	1.000
221027	Productos higiénicos y de limpieza	125.000
222	COMUNICACIONES	25.000
222001	Otras comunicaciones	25.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR
Servicio	2005	DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS
Programa	313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA

Subconcepto	Descripción	Euros
223	TRANSPORTE	45.000
223000	Transporte	45.000
225	TRIBUTOS	6.000
225000	Tributos	6.000
226	GASTOS DIVERSOS	930.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	75.000
226003	Jurídicos y contenciosos	40.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	5.000
226006	Reuniones y conferencias	5.000
226007	Gastos de aprovisionamiento y servicios a terceros	800.000
226009	Otros gastos diversos	5.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	9.785.500
227000	Limpieza y aseo	600.000
227005	Servicios contratados de alimentación	95.000
227009	Otros	150.000
227010	Otros trabajos realizados en centros de día	1.750.000
227015	Servicios auxiliares en centros	15.000
227017	Servicios sociales especializados	7.175.500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	20.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	20.000
230000	Dietas y locomoción	20.000
27	ASISTENCIA SOCIAL CON MEDIOS AJENOS	26.315.500
270	CONCIERTOS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	26.314.500
270000	Conciertos en materia de servicios sociales	26.314.500
271	OTRAS ACTIVIDADES Y SERVIC.SOCIALES. MEDIOS AJENOS	1.000
271000	Otras actividades y servic.sociales. Medios ajenos	1.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**6.504.180**
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	50.000
454	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	50.000
454035	Uniovi.Est.piloto Estrategia Parentalidad Digital	50.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	3.000
474	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	3.000
474011	Indemnización por responsabilidad patrimonial	3.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.451.180
484	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	6.451.180
484008	Ayudas institucionales	6.000
484013	Apoyo al acogimiento de menores	3.500.000
484068	Ayudas sociales a víctimas de violencia de género	100.000
484242	Programas de acción social con cargo al IRPF	2.050.000
484278	Fundación CESPA. Adicciones menores tutelados	42.400
484279	IPE.Acompañamiento jóvenes situación dificultad	74.200
484280	SUMANDO. Intervención psicológica menores	44.520
484281	Fundación 3+1. Gestión de emociones-conducta	31.800
484282	ARCO. Terapia violencia en la infancia	37.100
484283	TRAMA. Intervención y apoyo a la familia	271.360
484303	Asoc. Los Glayus. Promoción participación infantil	31.800
484319	Ayudas ConciliAS (0-3)	100.000
484343	Indemnización por responsabilidad patrimonial	12.000
484398	Fundación ANAR. Erradic. violencia	50.000
484402	Ayudas a víctimas de violencia sexual	100.000
	Operaciones Corrientes	**68.645.450**
6	**INVERSIONES REALES**	**1.975.000**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.975.000
621	CONSTRUCCIONES	1.750.000
621000	Construcciones	1.750.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	125.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	125.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	100.000
626000	Mobiliario	100.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR
Servicio	2005	DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS
Programa	313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA

Subconcepto	Descripción	Euros
	Operaciones de Capital	1.975.000
	Gastos no financieros	70.620.450
	Total Programa	70.620.450
	Total Servicio	70.620.450

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 20 CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Servicio 2006 AGENCIA ASTURIANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Programa 313C COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**425.160**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	266.660
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	263.660
120000	Retribuciones de personal funcionario	263.660
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	90.090
166	CUOTAS SOCIALES	90.090
166000	Cuotas sociales	90.090
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**182.250**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	100
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50
212000	Edificios y otras construcciones	50
215	MOBILIARIO Y ENSERES	50
215000	Mobiliario y enseres	50
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	151.150
220	MATERIAL DE OFICINA	1.050
220000	Material ordinario no inventariable	1.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	50
222	COMUNICACIONES	500
222001	Otras comunicaciones	500
223	TRANSPORTE	100
223000	Transporte	100
226	GASTOS DIVERSOS	74.500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	24.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	4.000
226006	Reuniones y conferencias	46.000
226009	Otros gastos diversos	500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	75.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	75.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	31.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	31.000
230000	Dietas y locomoción	31.000
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**200**
33	DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	200
339	OTROS GASTOS FINANCIEROS	200
339000	Otros gastos financieros	200
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3.848.500**
40	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y CC.AA Y SU S. PÚBLICO	75.000
404	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	75.000
404005	Actuación coordinada en materia acción humanitaria	75.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	858.500
484	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	858.500
484076	Educación al desarrollo y sensibilización	500.000
484101	Coord. ONGD. P. Asturias. Programa sensibilización	105.000
484112	Concurso de Derechos Humanos	2.500
484180	FACC. Programa Asturias compromiso solidario	50.000
484236	Becas para Programa Juventud Asturiana Cooperante	145.000
484260	Premio defensa derechos humanos	6.000
484423	F. Astur.Coop. y Solid.Programa municipalismo	50.000
49	AL EXTERIOR	2.915.000
494	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	2.915.000
494006	Cooperación al desarrollo	100.000
494012	Soldepaz Pachakuti. Atención víctimas Colombia	85.000
494014	Comité Solidaridad. Atención poblaciones árabes	125.000
494018	Comité UNICEF Pdo Asturias. Atención a la infancia	165.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 20 CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Servicio 2006 AGENCIA ASTURIANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Programa 313C COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Subconcepto	Descripción	Euros
494019	Asociación ACNUR. Emergencia refugiados/as	125.000
494020	Comité Español UNRWA. Refugiados/as palestinos/as	165.000
494022	Asoc.Solidaridad Pueblo Saharaui. At.refugiados/as	300.000
494032	Empoderamiento y defensa derechos de las mujeres	1.500.000
494033	Proyectos de ayuda humanitaria de emergencia	200.000
494049	Médicos Mundo. Programa SS y R población saharaui	150.000
	Operaciones Corrientes	**4.456.110**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**5.295.000**
79	AL EXTERIOR	5.295.000
794	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	5.295.000
794000	Cooperación al desarrollo	4.870.000
794006	Asoc. Solidaridad Pueblo Saharaui.At.refugiados/as	100.000
794007	Acción humanitaria	325.000
	Operaciones de Capital	**5.295.000**
	Gastos no financieros	**9.751.110**
	Total Programa	**9.751.110**
	Total Servicio	**9.751.110**
	Total Sección	**651.401.305**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 21 CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE

Servicio 2101 SERVICIOS GENERALES

Programa 451A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.800.220**
10	ALTOS CARGOS	162.600
102	RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS	77.070
102000	Retribuciones de Consejeros	77.070
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	85.530
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	85.530
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	151.840
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	151.840
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	151.840
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.029.830
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.021.760
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.021.760
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	8.070
121000	Sustituciones de personal funcionario	8.070
13	PERSONAL LABORAL	55.810
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	52.540
130000	Retribuciones de personal laboral	52.540
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.270
131000	Sustituciones de personal laboral	3.270
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	400.140
166	CUOTAS SOCIALES	400.140
166000	Cuotas sociales	400.140
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**47.300**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	300
205	MOBILIARIO Y ENSERES	300
205000	Mobiliario y enseres	300
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	600
215	MOBILIARIO Y ENSERES	600
215000	Mobiliario y enseres	600
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	31.400
220	MATERIAL DE OFICINA	2.600
220000	Material ordinario no inventariable	2.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	600
221	SUMINISTROS	300
221019	Otro material sanitario	300
222	COMUNICACIONES	8.000
222001	Otras comunicaciones	8.000
226	GASTOS DIVERSOS	12.500
226001	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	5.000
226003	Jurídicos y contenciosos	3.000
226006	Reuniones y conferencias	1.500
226009	Otros gastos diversos	1.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	8.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	3.000
227009	Otros	5.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	15.000
230000	Dietas y locomoción	15.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**20.000**
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20.000
482	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	20.000
482134	Indemnizaciones y Responsabilidad Patrimonial	20.000
	Operaciones Corrientes	**1.867.520**
	Gastos no financieros	**1.867.520**
	Total Programa	**1.867.520**
	Total Servicio	**1.867.520**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	21	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE
Servicio	2102	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL Y NORMALIZACIÓN LLINGÜÍSTICA
Programa	455G	ACCIÓN CULTURAL Y POLÍTICA LLINGÜÍSTICA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.419.100**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	686.480
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	678.430
120000	Retribuciones de personal funcionario	678.430
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	8.050
121000	Sustituciones de personal funcionario	8.050
13	PERSONAL LABORAL	289.420
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	286.420
130000	Retribuciones de personal laboral	286.420
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	64.070
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	64.070
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	64.070
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.530
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.530
153010	Productividad de personal funcionario docente	6.530
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	304.190
166	CUOTAS SOCIALES	304.190
166000	Cuotas sociales	304.190
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**622.650**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	45.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	45.000
202000	Edificios y otras construcciones	45.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	30.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000
212000	Edificios y otras construcciones	25.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	522.650
220	MATERIAL DE OFICINA	2.300
220000	Material ordinario no inventariable	2.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	300
221	SUMINISTROS	3.200
221001	Agua	3.000
221009	Otros suministros	200
222	COMUNICACIONES	5.000
222001	Otras comunicaciones	5.000
223	TRANSPORTE	1.000
223000	Transporte	1.000
225	TRIBUTOS	150
225000	Tributos	150
226	GASTOS DIVERSOS	431.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	4.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	156.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	110.000
226006	Reuniones y conferencias	160.000
226009	Otros gastos diversos	1.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	80.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	80.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	25.000
230000	Dietas y locomoción	25.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**17.959.290**
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	7.596.890
412	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	7.596.890

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 21 CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE

Servicio 2102 DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL Y NORMALIZACIÓN LLINGÜÍSTICA

Programa 455G ACCIÓN CULTURAL Y POLÍTICA LLINGÜÍSTICA

Subconcepto	Descripción	Euros
412001	Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	7.596.890
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	3.131.600
442	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3.131.600
442004	Soc.Pública Gestión y Promoc.Turística y Cultural	3.031.600
442005	RTPA. Promoción del asturiano	100.000
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	41.000
452	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	41.000
452044	Promoción del asturiano en ámbito universitario	25.000
452046	Uniovi. Cátedra Emilio Alarcos	7.500
452047	Uniovi. Cátedra Ángel González	8.500
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	2.275.800
462	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	2.275.800
462004	Actuaciones culturales	90.000
462006	Ayuntamiento Gijón. Festival Internacional de Cine	165.000
462024	Manc.Comarca Sidra. Serv. Normaliz. Lingúística	31.500
462025	Manc.Cabo Peñas. Serv. Normalización Lingüistica	31.500
462029	Ayto. Avilés. Serv. Normalización Lingüística	31.500
462031	Ayto. Mieres. Serv. Normalización Lingüística	29.000
462032	Ayto. Langreo. Serv. Normalización Lingüística	29.000
462033	Ayto. Lena. Serv. Normalización Lingüística	29.000
462034	Ayto.C.Narcea. Serv. Normalización Lingüística	29.000
462037	Ayto. Corvera. Serv. Normalización Lingüística	29.000
462056	Ayto.Castrillón. Serv. Normalización Lingüística	29.000
462065	Ayto.Llanera. Serv. Normalización Lingúística	29.000
462066	Ay.Grau-Candamo. Serv. Normalización Lingüística	29.000
462068	Ayto.Vegadeo. Serv. Normalización Lingüística	31.500
462074	F.Municipal Cultura Oviedo. Festival Teatro Lírico	30.000
462079	Ayto.Cabrales. Servicio Normalización lingüística	29.000
462088	Ayto.Luarca. Certamen Nacional de Arte	6.800
462089	Ayto.Gijón. Fomento de Danza Gijón	7.000
462091	Ayto.Gijón. Festival FETEN	20.000
462093	Ayto.Avilés. Festival de Música Urbana	20.000
462095	Ayto Oviedo/Uviéu Capitalidad Cultural	1.300.000
462096	Cultura tradicional	100.000
462099	Ayto Bimenes. Fiesta de la Oficialidá	20.000
462103	Escuelas Municipales de Música Tradicional	130.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	2.820.000
472	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	2.820.000
472002	Actividades culturales	1.805.000
472012	Normalización asturiano en medios de comunicación	110.000
472018	Publicaciones en asturiano	110.000
472027	Sociedad para el Desarrollo Comarcas Mineras	70.000
472028	Proy. Normalización del asturiano y eonaviego	110.000
472029	Producción audiovisual en asturiano y eonaviego	100.000
472030	FTJ Act. culturales materia cine y audiovisuales	500.000
472032	Compañía musical infantil La Federica	15.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.094.000
482	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	2.094.000
482008	Fundación Príncesa de Asturias	60.000
482009	Premios artísticos en lengua asturiana	27.000
482014	Fundación Valdés Salas	24.000
482020	Asociación Semana Negra	60.000
482034	Asociación Festival Intercéltico de Lorient	30.000
482039	Federación Asturiana de Concejos	150.000
482045	Premios Cultura Asturiana	12.400
482052	Actividades culturales y formativas	553.000
482057	Fundación Ópera de Oviedo	280.000
482062	Premios literarios en lengua asturiana	45.000
482129	Asociación Escrita Creativa 1863	5.100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 21 CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE

Servicio 2102 DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL Y NORMALIZACIÓN LLINGÜÍSTICA

Programa 455G ACCIÓN CULTURAL Y POLÍTICA LLINGÜÍSTICA

Subconcepto	Descripción	Euros
482137	Academia de la Llingua Asturiana	400.000
482144	Gremio de Editores de Asturias	12.000
482145	Coro El León de Oro. Prom.activ. y profesionalidad	12.000
482152	APFA. Exposición anual MIRAES	12.000
482155	Premiu de guion n'asturianu/eonaviegu	6.000
482162	Asociación Galeristas Arte Contemporáneo Asturias	10.000
482165	Producción audiovisual en asturiano y eonaviego	50.000
482166	Cultura tradicional	100.000
482172	Proy. para normalización del asturiano y eonaviego	80.000
482173	Asoc. Prof.Ilust.Asturias(APIAST).Exposición Anual	12.000
482177	Escuelas de Música Tradicional. Asociaciones	70.000
482180	Premio composición Memorial Fernando Rodriguez	6.000
482182	Fed. Asoc. Teatro del Principado de Asturias	26.000
482183	Verbéu.Asoc. traductores profesionales n´asturianu	10.000
482188	Fundación Belenos.Preservación patrimonio cultural	10.000
482192	Fundación Tierras del Navia-Porcía	31.500
	Operaciones Corrientes	**20.001.040**
6	**INVERSIONES REALES**	**35.000**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	35.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	10.000
626000	Mobiliario	10.000
629	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	25.000
629000	Otras inversiones	25.000
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**50.000**
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	50.000
712	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	50.000
712002	Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	50.000
	Operaciones de Capital	**85.000**
	Gastos no financieros	**20.086.040**
	Total Programa	**20.086.040**
	Total Servicio	**20.086.040**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 21 CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE

Servicio 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Programa 455E INSTITUCIONES CULTURALES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**4.075.610**
10	ALTOS CARGOS	83.650
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	83.650
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	83.650
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.474.250
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.441.230
120000	Retribuciones de personal funcionario	2.441.230
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	33.020
121000	Sustituciones de personal funcionario	33.020
13	PERSONAL LABORAL	365.550
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	359.990
130000	Retribuciones de personal laboral	359.990
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	5.560
131000	Sustituciones de personal laboral	5.560
14	PERSONAL TEMPORAL	202.390
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	200.290
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	200.290
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	2.100
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	2.100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	15.080
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	12.060
152000	Conceptos variables de personal funcionario	12.060
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	3.020
154000	Conceptos variables de personal laboral	3.020
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	934.690
166	CUOTAS SOCIALES	934.690
166000	Cuotas sociales	934.690
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**2.182.929**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	278.700
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	73.700
202000	Edificios y otras construcciones	73.700
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	200.000
204000	Material de transporte	200.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	407.162
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	49.500
212000	Edificios y otras construcciones	49.500
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	308.662
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	308.662
215	MOBILIARIO Y ENSERES	49.000
215000	Mobiliario y enseres	49.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.467.067
220	MATERIAL DE OFICINA	67.550
220000	Material ordinario no inventariable	32.300
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	35.250
221	SUMINISTROS	135.700
221001	Agua	18.900
221002	Gas	48.700
221003	Combustibles	16.000
221004	Vestuario	4.700
221009	Otros suministros	47.400
222	COMUNICACIONES	46.900
222001	Otras comunicaciones	46.900
223	TRANSPORTE	15.500
223000	Transporte	15.500
224	PRIMAS DE SEGUROS	12.000
224009	Otros riesgos	12.000
225	TRIBUTOS	60.070

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 21 CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE

Servicio 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Programa 455E INSTITUCIONES CULTURALES

Subconcepto	Descripción	Euros
225000	Tributos	60.070
226	GASTOS DIVERSOS	366.920
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	55.000
226003	Jurídicos y contenciosos	2.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	71.000
226006	Reuniones y conferencias	217.200
226009	Otros gastos diversos	19.853
226013	Cuotas de asociación	867
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	762.427
227000	Limpieza y aseo	266.082
227001	Seguridad	2.500
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	475.645
227007	Servicios de carácter informático	17.200
227009	Otros	1.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	30.000
230000	Dietas y locomoción	30.000
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**2.000**
33	DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	2.000
332	INTERESES DE DEMORA	2.000
332000	Intereses de demora	2.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**10.300.685**
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	2.591.767
412	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	2.591.767
412000	Centro Regional de Bellas Artes	2.591.767
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	7.024.718
442	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	7.024.718
442003	Fund.Centro Cult. Intern.Oscar Niemeyer.P.Asturias	1.350.000
442004	Soc.Pública Gestión y Promoc.Turística y Cultural	4.251.285
442006	F. La Laboral, C. Arte, Creación Ind. y P.Cultural	1.070.139
442007	Real Instituto de Estudios Asturianos	353.294
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	120.000
462	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	120.000
462001	Ayudas y dotaciones a museos municipales	75.000
462097	Archivos municipales	35.000
462098	Ayto Somiedo. Ecomuseo	10.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	564.200
482	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	564.200
482003	Fundación de la Sidra	30.000
482005	Fundación Archivo de Indianos	100.000
482006	Archivo del Monasterio de San Pelayo	20.000
482045	Premios Cultura Asturiana	6.200
482047	Fundación Nuevas Tecnologías y Cultura	300.000
482070	Fundación Museo Marítimo de Luanco	50.000
482110	Fundación Museo Etnográfico Oriente de Asturias	32.000
482127	Fundación Museo Evaristo Valle	20.000
482171	Amigos Quesos. Mant. Museo etnográfico Llechería	6.000
	Operaciones Corrientes	**16.561.224**
6	**INVERSIONES REALES**	**3.026.307**
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	388.000
608	INVERSIÓN EN BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	388.000
608000	Bienes del Patrimonio Histórico-Artístico	388.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.971.167
621	CONSTRUCCIONES	1.468.011
621000	Construcciones	1.468.011
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	301.500
626000	Mobiliario	301.500
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	20.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 21 CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE

Servicio 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Programa 455E INSTITUCIONES CULTURALES

Subconcepto	Descripción	Euros
627000	Equipos para proceso de información	20.000
629	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	181.656
629000	Otras inversiones	181.656
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	667.140
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	666.340
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	466.340
631012	FTJ. Infraest. y bienes destinados al uso general	200.000
639	OTRAS INVERSIONES	800
639000	Otras inversiones	800
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.724.833**
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	341.333
712	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	341.333
712001	Centro Regional de Bellas Artes	341.333
74	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	1.163.500
742	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1.163.500
742003	Fund.Centro Cult. Intern.Oscar Niemeyer.P.Asturias	300.000
742004	RECREA. Inversiones equipamientos culturales	350.000
742005	Real Instituto de Estudios Asturianos	13.500
742006	FTJ Fund. Laboral Centro Arte. Obras edificio	500.000
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	220.000
762	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	220.000
762086	Adquisición de libros destinados a bibliotecas municipales	150.000
762167	Ayudas museos municipales	70.000
	Operaciones de Capital	**4.751.140**
	Gastos no financieros	**21.312.364**
	Total Programa	**21.312.364**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	21	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE
Servicio	2103	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	458D	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**3.212.210**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.356.100
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.342.100
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.342.100
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	14.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	14.000
13	PERSONAL LABORAL	1.053.940
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	1.021.850
130000	Retribuciones de personal laboral	1.021.850
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	32.090
131000	Sustituciones de personal laboral	32.090
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	72.870
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.530
153010	Productividad de personal funcionario docente	6.530
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	66.340
154000	Conceptos variables de personal laboral	66.340
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	729.300
166	CUOTAS SOCIALES	729.300
166000	Cuotas sociales	729.300
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**536.900**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	93.000
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.000
210000	Terrenos y bienes naturales	2.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000
212000	Edificios y otras construcciones	2.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	79.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	79.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
215000	Mobiliario y enseres	10.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	423.900
220	MATERIAL DE OFICINA	17.000
220000	Material ordinario no inventariable	12.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	5.000
221	SUMINISTROS	21.500
221001	Agua	3.000
221003	Combustibles	1.000
221004	Vestuario	10.000
221009	Otros suministros	7.500
222	COMUNICACIONES	2.900
222001	Otras comunicaciones	2.900
223	TRANSPORTE	1.000
223000	Transporte	1.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	3.000
224009	Otros riesgos	3.000
225	TRIBUTOS	1.000
225000	Tributos	1.000
226	GASTOS DIVERSOS	110.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	50.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	20.000
226006	Reuniones y conferencias	30.000
226009	Otros gastos diversos	3.000
226013	Cuotas de asociación	5.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	267.500
227000	Limpieza y aseo	17.000
227001	Seguridad	2.500
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	240.000
227009	Otros	8.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	20.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 21 CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE

Servicio 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Programa 458D PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO

Subconcepto	Descripción	Euros
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	20.000
230000	Dietas y locomoción	20.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**704.600**
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	20.000
412	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	20.000
412002	SESPA. Instituto Nacional de Silicosis	20.000
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	60.000
452	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	60.000
452049	Uniovi. Act.Cátedra Fuentes Historia Oral Asturias	15.000
452050	Uniovi. Actividad Cátedra de Cultura Minera	15.000
452052	Uniovi. Estudio y divulg.Cultura sidrera asturiana	30.000
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	134.000
462	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	134.000
462080	Ayto.Peñamellera Baja. Mantenim. Cueva de la Loja	7.500
462081	Ayto.Candamo. Mantenimiento Cueva de la Peña	9.000
462082	Ayto.C.Onís. Mantenimiento Dolmen de Santa Cruz	7.500
462083	Ayto.G. Salime. Actuaciones Castro Chao Samartín	30.000
462084	Ayto.Llanera. Excavaciones Lucus Asturum	10.000
462085	Ayto.Castrillón. Excav. arqueológ. Castillo Gauzón	10.000
462086	Ayto.Santo Adriano. Difusión patrimonio cultural	20.000
462100	Ayto Corvera. Int. Arqueológica yacimiento Molleda	10.000
462102	Ayto Muros Nalón. Barco El Vaporín	30.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	110.000
472	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	110.000
472019	Proyectos arqueológicos.	70.000
472023	Difusión del patrimonio cultural	40.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	375.600
482	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	375.600
482073	Protección del patrimonio histórico	50.000
482128	Difusión del patrimonio cultural	100.000
482142	Fundación CETEMAS	52.000
482143	Asociación Amigos del Hórreo	30.000
482168	Premios de Patrimonio Cultural	18.600
482174	As.PGD.Tur.Cult. Portugal.Festiv. Máscara Ibérica	25.000
482176	Federación Asoc Amigos Camino Santiago	50.000
482184	Univ. Pontificia Salamanca invest. Arqu. La Estaca	40.000
482192	Fundación Tierras del Navia-Porcía	10.000
49	AL EXTERIOR	5.000
492	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	5.000
492000	Cuotas de asociaciones europeas	5.000
	Operaciones Corrientes	**4.453.710**
6	**INVERSIONES REALES**	**1.134.175**
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	334.175
608	INVERSIÓN EN BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	334.175
608000	Bienes del Patrimonio Histórico-Artístico	334.175
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	800.000
638	INVERSIONES BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	800.000
638000	Bienes Patrimonio Histórico-Artístico	800.000
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.000.000**
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	125.000
762	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	125.000
762002	Protección del patrimonio histórico	125.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	875.000
782	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	875.000
782002	Protección del patrimonio histórico	850.000
782026	Prog. interv. bienes etnográficos brañas Asturias	25.000
	Operaciones de Capital	**2.134.175**
	Gastos no financieros	**6.587.885**
	Total Programa	**6.587.885**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

PRESUPUESTOS GENERALES 2027

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	21	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE
Servicio	2103	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	458D	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO

Subconcepto	Descripción	Euros
	Total Servicio	27.900.249

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	21	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE
Servicio	2104	DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
Programa	457A	FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.092.210**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	754.630
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	736.630
120000	Retribuciones de personal funcionario	736.630
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	18.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	18.000
13	PERSONAL LABORAL	50.860
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	47.860
130000	Retribuciones de personal laboral	47.860
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	210
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	210
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	210
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	218.100
166	CUOTAS SOCIALES	218.100
166000	Cuotas sociales	217.930
166008	MRR Cuotas sociales	170
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**1.560.000**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	3.500
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000
212000	Edificios y otras construcciones	2.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.500
215000	Mobiliario y enseres	1.500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.548.200
220	MATERIAL DE OFICINA	4.200
220000	Material ordinario no inventariable	4.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	200
222	COMUNICACIONES	7.000
222001	Otras comunicaciones	7.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	15.000
224009	Otros riesgos	15.000
226	GASTOS DIVERSOS	822.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	70.000
226003	Jurídicos y contenciosos	10.000
226006	Reuniones y conferencias	30.000
226009	Otros gastos diversos	710.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	700.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	700.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.300
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	8.000
230000	Dietas y locomoción	8.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	300
231000	Otras indemnizaciones	300
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**7.305.000**
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	20.000
452	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	20.000
452048	Uniovi. Fomento deporte universitario	20.000
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	930.000
462	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	930.000
462018	Fund.Dep.Munic.Avilés. Unidad medicina deportiva	80.000
462020	Programas de actividades deportivas	750.000
462101	Fomento de las UAEF	100.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.355.000
482	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	6.355.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	21	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE
Servicio	2104	DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
Programa	457A	FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS

Subconcepto	Descripción	Euros
482036	Federaciones y clubes deportivos	5.050.000
482113	Pacto estado. Violencia de género en el deporte	30.000
482126	Asoc. Prensa deportiva Pdo Asturias. Gala deporte	15.000
482130	Fomento del deporte tradicional	60.000
482131	Feder. Deportes personas con discapacidad física	40.000
482149	Ayudas para fomentar el deporte base	300.000
482151	FUNDAVI. Fomento igual deporte y deporte adaptado	20.000
482163	Deporte y mujer	50.000
482175	Fed.Bolos P.Asturias. Fomento deporte tradicional	50.000
482189	FUNDEGO. Actividades fomento deporte	20.000
482190	As. Familia Olímpica. P.val.olímpicos paralímpicos	20.000
482193	Oviedo Club de Baloncesto	100.000
482194	Club Patin Gijón. Solimar	100.000
482195	Oviedo Balonmano Femenino	100.000
482196	Rodiles Fútbol Sala	100.000
482197	Club Deportivo Universidad de Oviedo	100.000
482198	Club Balonmano Xuntura Base Oviedo	100.000
482199	Club Deportivo y Cultural Badminton Oviedo	100.000
	Operaciones Corrientes	**9.957.210**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.060.000**
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	1.060.000
762	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1.060.000
762005	Infraestructura deportiva municipal	400.000
762202	Ayto Valdés. Mejora en instalaciones deportivas	60.000
762299	Ayto. Vegadeo. Campo Fútbol	600.000
	Operaciones de Capital	**1.060.000**
	Gastos no financieros	**11.017.210**
	Total Programa	**11.017.210**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	21	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE
Servicio	2104	DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
Programa	457C	ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.881.190**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	134.750
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	131.750
120000	Retribuciones de personal funcionario	131.750
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	1.069.510
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	1.048.470
130000	Retribuciones de personal laboral	1.048.470
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	21.040
131000	Sustituciones de personal laboral	21.040
14	PERSONAL TEMPORAL	10.030
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	10.030
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	10.030
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	178.810
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	15.050
152000	Conceptos variables de personal funcionario	15.050
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	163.760
154000	Conceptos variables de personal laboral	163.760
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	488.090
166	CUOTAS SOCIALES	488.090
166000	Cuotas sociales	488.090
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**3.019.910**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	218.781
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	171.970
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	171.970
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	46.811
204000	Material de transporte	46.811
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	662.139
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.800
210000	Terrenos y bienes naturales	10.800
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000
212000	Edificios y otras construcciones	40.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	500.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	55.000
214000	Material de transporte	55.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	56.339
216000	Equipos para proceso de información	56.339
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.136.580
220	MATERIAL DE OFICINA	670
220000	Material ordinario no inventariable	670
221	SUMINISTROS	1.455.444
221001	Agua	2.600
221003	Combustibles	350.000
221004	Vestuario	81.600
221006	Productos farmacéuticos	21.244
221009	Otros suministros	1.000.000
223	TRANSPORTE	106.289
223000	Transporte	106.289
224	PRIMAS DE SEGUROS	23.348
224001	Vehículos	3.348
224009	Otros riesgos	20.000
225	TRIBUTOS	100.000
225000	Tributos	100.000
226	GASTOS DIVERSOS	147.237
226001	Atenciones protocolarias y representativas	670
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	50.000
226009	Otros gastos diversos	96.567

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 21 CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE

Servicio 2104 DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Programa 457C ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES

Subconcepto	Descripción	Euros
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	303.592
227000	Limpieza y aseo	3.592
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	300.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.410
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	2.410
230000	Dietas y locomoción	2.410
	Operaciones Corrientes	**4.901.100**
6	**INVERSIONES REALES**	**10.100.000**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	10.100.000
621	CONSTRUCCIONES	9.500.000
621020	FTJ. Construcciones	9.500.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	600.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	600.000
	Operaciones de Capital	**10.100.000**
	Gastos no financieros	**15.001.100**
	Total Programa	**15.001.100**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	21	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE
Servicio	2104	DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
Programa	457D	INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**3.587.410**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	146.940
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	131.940
120000	Retribuciones de personal funcionario	131.940
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	15.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	15.000
13	PERSONAL LABORAL	2.350.540
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	2.235.660
130000	Retribuciones de personal laboral	2.235.660
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	114.880
131000	Sustituciones de personal laboral	114.880
14	PERSONAL TEMPORAL	20.010
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	10.100
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	10.100
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	9.910
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	9.910
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	145.670
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	145.670
154000	Conceptos variables de personal laboral	145.670
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	924.250
166	CUOTAS SOCIALES	924.250
166000	Cuotas sociales	924.250
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**2.016.085**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	125.300
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	102.900
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	102.900
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	22.400
204000	Material de transporte	22.400
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	240.900
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.000
212000	Edificios y otras construcciones	70.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	170.400
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	170.400
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	100
214000	Material de transporte	100
215	MOBILIARIO Y ENSERES	400
215000	Mobiliario y enseres	400
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.642.885
220	MATERIAL DE OFICINA	2.500
220000	Material ordinario no inventariable	2.500
221	SUMINISTROS	834.107
221001	Agua	280.000
221002	Gas	319.250
221003	Combustibles	81.857
221004	Vestuario	40.000
221006	Productos farmacéuticos	18.000
221009	Otros suministros	95.000
223	TRANSPORTE	15.900
223000	Transporte	15.900
224	PRIMAS DE SEGUROS	2.322
224001	Vehículos	2.322
225	TRIBUTOS	2.200
225000	Tributos	2.200
226	GASTOS DIVERSOS	200.000
226009	Otros gastos diversos	200.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	585.856
227000	Limpieza y aseo	305.856
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	220.000
227009	Otros	60.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	21	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE
Servicio	2104	DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
Programa	457D	INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	7.000
230000	Dietas y locomoción	7.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3.489.727**
40	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y CC.AA Y SU S. PÚBLICO	181.527
402	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	181.527
402005	Diputación León. Sum. eléctrico Est.Fuent.Invierno	181.527
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	2.423.200
442	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	2.423.200
442004	Soc.Pública Gestión y Promoc.Turística y Cultural	2.423.200
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	885.000
482	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	885.000
482040	Federación Asturiana Piragüismo. CTD Trasona	260.000
482185	FEMPA. Conserv, mant. y mejora Refugios de Montaña	100.000
482186	FAJYDA. Campeonato España	25.000
482187	RFEP. Convenio colaboración Campeonato Europeo	500.000
	Operaciones Corrientes	**9.093.222**
6	**INVERSIONES REALES**	**3.899.649**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	3.899.649
621	CONSTRUCCIONES	3.719.649
621000	Construcciones	500.000
621020	FTJ. Construcciones	1.700.000
621101	FFMM. Instalaciones deportivas Aller	769.649
621300	FFMM. Instalaciones deportivas Ibias	750.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	180.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	180.000
	Operaciones de Capital	**3.899.649**
	Gastos no financieros	**12.992.871**
	Total Programa	**12.992.871**
	Total Servicio	**39.011.181**
	Total Sección	**88.864.990**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Principado de Asturias

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

Servicio 3101 SERVICIOS GENERALES

Programa 126G GASTOS CENTRALES DE DIVERSAS CONSEJERÍAS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**35.683.410**
17	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	170.000
171	AYUDAS SOCIALES	170.000
171000	Ayudas sociales	170.000
18	OTROS FONDOS	35.513.410
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	35.513.410
180000	Provisión social y de personal	35.513.410
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**900.000**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	900.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	900.000
224009	Otros riesgos	900.000
	Operaciones Corrientes	**36.583.410**
	Gastos no financieros	**36.583.410**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**2.500.000**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	2.500.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	2.500.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	2.500.000
	Operaciones financieras	**2.500.000**
	Total Programa	**39.083.410**
	Total Servicio	**39.083.410**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

www.jgpa.es t: 985 107 415 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO
info@jgpa.es f: 985 107 414 DL: O-1.521-82

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO
Servicio	3102	GASTOS NO TIPIFICADOS
Programa	633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

Subconcepto	Descripción	Euros
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**5.517.311**
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	5.517.311
430	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.517.311
430000	Acciones no programadas	5.517.311
5	**FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS**	**2.000.000**
50	DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA	2.000.000
500	FONDO DE CONTINGENCIA	2.000.000
500000	Fondo de Contingencia	2.000.000
	Operaciones Corrientes	**7.517.311**
	Gastos no financieros	**7.517.311**
	Total Gastos	**7.517.311**
	Total Programa	**7.517.311**
	Total Servicio	**7.517.311**
	Total Sección	**46.600.721**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

2027

Tomo 3

Estado de ingresos y gastos de los Organismos y Entes Públicos del Principado de Asturias cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

ÍNDICE

1. REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS ..... pág. 5

1.1. Estado de ingresos ..... pág. 7

1.2. Estado de gastos ..... pág. 13

2. ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS..... pág. 19

2.1. Estado de ingresos ..... pág. 21

2.2. Estado de gastos ..... pág. 27

3. INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ..... pág. 33

3.1. Estado de ingresos ..... pág. 35

3.2. Estado de gastos ..... pág. 41

4. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS..... pág. 49

4.1. Estado de ingresos ..... pág. 51

4.2. Estado de gastos ..... pág. 57

5. SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS ..... pág. 69

5.1. Estado de ingresos ..... pág. 71

5.2. Estado de gastos ..... pág. 77

6. CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO ..... pág. 85

6.1. Estado de ingresos ..... pág. 87

6.2. Estado de gastos ..... pág. 93

7. CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES ..... pág. 99

7.1. Estado de ingresos ..... pág. 101

7.2. Estado de gastos ..... pág. 107

8. ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS..... pág. 113

8.1. Estado de ingresos ..... pág. 115

8.2. Estado de gastos ..... pág. 121

9. CONSEJO DE LA JUVENTUD ..... pág. 127

9.1. Estado de ingresos ..... pág. 129

9.2. Estado de gastos ..... pág. 135

10. COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS..... pág. 141

10.1. Estado de ingresos ..... pág. 143

10.2. Estado de gastos ..... pág. 149

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

11. ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS ..... pág. 155

11.1. Estado de ingresos..... pág. 157

11.2. Estado de gastos..... pág. 163

12. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS..... pág. 171

12.1. Estado de ingresos ..... pág. 173

12.2. Estado de gastos ..... pág. 179

13. SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO.. pág. 187

13.1. Estado de ingresos ..... pág. 189

13.2. Estado de gastos ..... pág. 195

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1. REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1.1. Estado de ingresos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 81 REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

Capítulo	Descripción	Totales	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.500	3,95
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	358.294	91,32
5	INGRESOS PATRIMONIALES	36	0,01
	Operaciones Corrientes	373.830	95,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.500	3,44
	Operaciones de Capital	13.500	3,44
	Operaciones no financieras	387.330	98,73
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000	1,27
	Operaciones financieras	5.000	1,27
	Total Ingresos	392.330	100,00
	Total Sección	392.330	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 81 REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

Subconcepto	Descripción	Euros
3	**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**	**15.500**
30	PRECIOS PÚBLICOS. VENTA DE BIENES	15.000
303	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	15.000
303000	Venta de publicaciones	15.000
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	500
383	REINTEGROS DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	500
383001	Del ejercicio corriente	500
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**358.294**
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	353.294
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	353.294
453000	Aportación del Principado de Asturias	353.294
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	4.000
473	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	4.000
473011	Aportación al RIDEA de empresas privadas	4.000
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.000
483	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	1.000
483022	Aport. al RIDEA de familias e inst.sin ánimo lucro	1.000
5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	**36**
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	36
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	36
522000	Intereses Cuentas Bancarias	36
	Operaciones Corrientes	**373.830**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**13.500**
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO DE ASTURIAS	13.500
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	13.500
753000	Aportación del Principado de Asturias	13.500
	Operaciones de Capital	**13.500**
	Operaciones no financieras	**387.330**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**5.000**
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	5.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	5.000
822000	Anticipos al personal	5.000
	Operaciones financieras	**5.000**
	Total Ingresos	**392.330**
	Total Sección	**392.330**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1.2. Estado de gastos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 81 REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	102.560	26,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	271.270	69,14
	Operaciones Corrientes	373.830	95,28
6	INVERSIONES REALES	13.500	3,44
	Operaciones de Capital	13.500	3,44
	Gastos no financieros	387.330	98,73
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000	1,27
	Operaciones financieras	5.000	1,27
	Total Gastos	392.330	100,00
	Total Sección	392.330	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS
Servicio	8101	SERVICIOS GENERALES
Programa	455A	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**102.560**
13	PERSONAL LABORAL	74.230
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	74.230
130000	Retribuciones de personal laboral	74.230
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	23.930
166	CUOTAS SOCIALES	23.930
166000	Cuotas sociales	23.930
18	OTROS FONDOS	4.400
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	4.400
180000	Provisión social y de personal	4.400
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**271.270**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.100
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50
202000	Edificios y otras construcciones	50
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000
209	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	50
209000	Otro inmovilizado material	50
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	26.300
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000
212000	Edificios y otras construcciones	15.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	7.000
215000	Mobiliario y enseres	7.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	300
216000	Equipos para proceso de información	300
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	233.870
220	MATERIAL DE OFICINA	2.000
220000	Material ordinario no inventariable	1.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	500
220004	Material informático no inventariable	500
221	SUMINISTROS	6.720
221000	Energía eléctrica	500
221001	Agua	1.200
221003	Combustibles	4.000
221006	Productos farmacéuticos	20
221009	Otros suministros	600
221019	Otro material sanitario	400
222	COMUNICACIONES	2.050
222000	Telefónicas	50
222001	Otras comunicaciones	2.000
223	TRANSPORTE	400
223000	Transporte	400
224	PRIMAS DE SEGUROS	100
224000	Edificios y locales	50
224009	Otros riesgos	50
225	TRIBUTOS	50
225000	Tributos	50
226	GASTOS DIVERSOS	146.500
226001	Atenciones protocolarias y representativas	20.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	80.000
226006	Reuniones y conferencias	45.000
226009	Otros gastos diversos	1.500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	76.050
227000	Limpieza y aseo	35.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	40.000
227007	Servicios de carácter informático	50
227009	Otros	800

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

PRESUPUESTOS GENERALES 2027

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 81 REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

Servicio 8101 SERVICIOS GENERALES

Programa 455A REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

Subconcepto	Descripción	Euros
227013	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	200
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	10.000
230000	Dietas y locomoción	10.000
	Operaciones Corrientes	**373.830**
6	**INVERSIONES REALES**	**13.500**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	13.500
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	4.000
626000	Mobiliario	4.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.500
627000	Equipos para proceso de información	1.500
629	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	8.000
629000	Otras inversiones	8.000
	Operaciones de Capital	**13.500**
	Gastos no financieros	**387.330**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**5.000**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	5.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	5.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	5.000
	Operaciones financieras	**5.000**
	Total Gastos	**392.330**
	Total Programa	**392.330**
	Total Servicio	**392.330**
	Total Sección	**392.330**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2. ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.1. Estado de ingresos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 83 ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS

Capítulo	Descripción	Totales	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	19.965.213	99,70
	Operaciones Corrientes	19.965.213	99,70
	Operaciones no financieras	19.965.213	99,70
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000	0,30
	Operaciones financieras	60.000	0,30
	Total Ingresos	20.025.213	100,00
	Total Sección	20.025.213	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Principado de Asturias

INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 83 ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS

Subconcepto	Descripción	Euros
3	**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**	**19.965.213**
32	TASAS	18.000
323	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	18.000
323005	Tasa prevaloración de inmuebles	8.000
323006	Tasa venta impresos carácter tributario	10.000
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	175.000
383	REINTEGROS DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	175.000
383000	De ejercicios cerrados	75.000
383001	Del ejercicio corriente	100.000
39	OTROS INGRESOS	19.772.213
393	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	19.772.213
393012	Prestación servicios. Admón. Local	18.182.213
393013	Prestación de servicios Sector Público. Administración Autonómica	1.150.000
393014	Prestación de servicios Sector Público. Administración Estatal	300.000
393021	Ingresos por la venta de cartones de bingo	90.000
393023	Costas procedimiento recaudatorio	50.000
	Operaciones Corrientes	**19.965.213**
	Operaciones no financieras	**19.965.213**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**60.000**
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	60.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	60.000
822000	Anticipos al personal	60.000
	Operaciones financieras	**60.000**
	Total Ingresos	**20.025.213**
	Total Sección	**20.025.213**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.2. Estado de gastos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 83 ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	13.802.750	68,93
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.279.859	26,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	438.500	2,19
	Operaciones Corrientes	19.521.109	97,48
6	INVERSIONES REALES	444.104	2,22
	Operaciones de Capital	444.104	2,22
	Gastos no financieros	19.965.213	99,70
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000	0,30
	Operaciones financieras	60.000	0,30
	Total Gastos	20.025.213	100,00
	Total Sección	20.025.213	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS
Servicio	8301	SERVICIOS GENERALES
Programa	613E	SERVICIOS TRIBUTARIOS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**13.802.750**
10	ALTOS CARGOS	86.070
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	86.070
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	86.070
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.305.920
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.302.920
120000	Retribuciones de personal funcionario	6.302.920
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	3.969.800
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.966.800
130000	Retribuciones de personal laboral	3.966.800
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	12.880
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	12.880
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	12.880
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	35.000
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	35.000
153000	Productividad de personal funcionario	35.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.995.180
166	CUOTAS SOCIALES	2.995.180
166000	Cuotas sociales	2.995.180
18	OTROS FONDOS	397.900
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	397.900
180000	Provisión social y de personal	397.900
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**5.279.859**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	152.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	145.000
202000	Edificios y otras construcciones	145.000
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	7.000
204000	Material de transporte	7.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	62.500
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000
212000	Edificios y otras construcciones	50.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	6.000
215000	Mobiliario y enseres	6.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	500
216000	Equipos para proceso de información	500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.046.859
220	MATERIAL DE OFICINA	90.920
220000	Material ordinario no inventariable	25.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	3.000
220004	Material informático no inventariable	62.920
221	SUMINISTROS	212.306
221000	Energía eléctrica	85.000
221001	Agua	4.000
221003	Combustibles	2.000
221009	Otros suministros	20.000
221026	Compra de cartones de bingo	101.306
222	COMUNICACIONES	1.850.000
222001	Otras comunicaciones	1.850.000
223	TRANSPORTE	20.000
223000	Transporte	20.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	15.000
224000	Edificios y locales	15.000
225	TRIBUTOS	800

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 83 ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS

Servicio 8301 SERVICIOS GENERALES

Programa 613E SERVICIOS TRIBUTARIOS

Subconcepto	Descripción	Euros
225000	Tributos	800
226	GASTOS DIVERSOS	338.694
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	121.694
226003	Jurídicos y contenciosos	15.000
226006	Reuniones y conferencias	500
226009	Otros gastos diversos	1.500
226014	Costas del procedimiento recaudatorio	200.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.519.139
227000	Limpieza y aseo	80.000
227001	Seguridad	10.000
227002	Valoraciones y peritajes	3.000
227004	Custodia, depósitos y almacenaje	80.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	5.000
227007	Servicios de carácter informático	2.088.139
227009	Otros	253.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	18.500
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	18.500
230000	Dietas y locomoción	18.500
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**438.500**
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	438.500
449	EN OTRAS MATERIAS	438.500
449000	SRR. Apoyo en la gestión y recaudación tributos	438.500
	Operaciones Corrientes	**19.521.109**
6	**INVERSIONES REALES**	**444.104**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	336.104
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	336.104
615000	Aplicaciones informáticas	236.104
615001	Licencias	100.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	108.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	3.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	3.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	5.000
626000	Mobiliario	5.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	100.000
627000	Equipos para proceso de información	100.000
	Operaciones de Capital	**444.104**
	Gastos no financieros	**19.965.213**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**60.000**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	60.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	60.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	60.000
	Operaciones financieras	**60.000**
	Total Gastos	**20.025.213**
	Total Programa	**20.025.213**
	Total Servicio	**20.025.213**
	Total Sección	**20.025.213**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

3. INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

3.1. Estado de ingresos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 84 INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Capítulo	Descripción	Totales	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.000	0,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.249.700	83,71
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000	0,01
	Operaciones Corrientes	6.251.700	83,73
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.179.380	15,80
	Operaciones de Capital	1.179.380	15,80
	Operaciones no financieras	7.431.080	99,53
8	ACTIVOS FINANCIEROS	35.000	0,47
	Operaciones financieras	35.000	0,47
	Total Ingresos	7.466.080	100,00
	Total Sección	7.466.080	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 84 INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Subconcepto	Descripción	Euros
3	**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**	**1.000**
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.000
383	REINTEGROS DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	1.000
383000	De ejercicios cerrados	500
383001	Del ejercicio corriente	500
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**6.249.700**
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	6.249.700
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	6.249.700
453000	Aportación del Principado de Asturias	4.849.700
453077	Ayudas siniestralidad laboral	1.400.000
5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	**1.000**
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	1.000
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.000
522000	Intereses Cuentas Bancarias	1.000
	Operaciones Corrientes	**6.251.700**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.179.380**
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO DE ASTURIAS	1.179.380
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	1.179.380
753000	Aportación del Principado de Asturias	1.179.380
	Operaciones de Capital	**1.179.380**
	Operaciones no financieras	**7.431.080**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**35.000**
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	35.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	35.000
822000	Anticipos al personal	35.000
	Operaciones financieras	**35.000**
	Total Ingresos	**7.466.080**
	Total Sección	**7.466.080**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

3.2. Estado de gastos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 84 INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	3.614.720	48,42
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	686.500	9,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.950.480	26,12
	Operaciones Corrientes	6.251.700	83,73
6	INVERSIONES REALES	30.000	0,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.149.380	15,39
	Operaciones de Capital	1.179.380	15,80
	Gastos no financieros	7.431.080	99,53
8	ACTIVOS FINANCIEROS	35.000	0,47
	Operaciones financieras	35.000	0,47
	Total Gastos	7.466.080	100,00
	Total Sección	7.466.080	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Servicio	8401	SERVICIOS GENERALES
Programa	322K	ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**3.614.720**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.443.580
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.433.580
120000	Retribuciones de personal funcionario	2.433.580
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	10.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	10.000
13	PERSONAL LABORAL	220.620
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	217.620
130000	Retribuciones de personal laboral	217.620
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	22.810
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	22.810
153010	Productividad de personal funcionario docente	22.810
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	755.590
166	CUOTAS SOCIALES	755.590
166000	Cuotas sociales	755.590
18	OTROS FONDOS	103.710
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	103.710
180000	Provisión social y de personal	103.710
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**686.500**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	79.000
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	8.000
210000	Terrenos y bienes naturales	8.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000
212000	Edificios y otras construcciones	40.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	15.000
216000	Equipos para proceso de información	15.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	560.000
220	MATERIAL DE OFICINA	11.000
220000	Material ordinario no inventariable	9.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	2.000
221	SUMINISTROS	63.500
221000	Energía eléctrica	32.000
221001	Agua	2.000
221002	Gas	22.000
221003	Combustibles	500
221004	Vestuario	2.000
221006	Productos farmacéuticos	500
221009	Otros suministros	1.000
221013	Material de laboratorio y reactivos	3.000
221019	Otro material sanitario	500
222	COMUNICACIONES	12.000
222001	Otras comunicaciones	12.000
223	TRANSPORTE	2.000
223000	Transporte	2.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	500
224009	Otros riesgos	500
225	TRIBUTOS	35.000
225000	Tributos	35.000
226	GASTOS DIVERSOS	292.500
226001	Atenciones protocolarias y representativas	2.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Servicio	8401	SERVICIOS GENERALES
Programa	322K	ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Subconcepto	Descripción	Euros
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	150.000
226003	Jurídicos y contenciosos	500
226004	Edición y difusión de publicaciones	30.000
226006	Reuniones y conferencias	95.000
226009	Otros gastos diversos	15.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	143.500
227000	Limpieza y aseo	54.000
227001	Seguridad	52.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	35.000
227007	Servicios de carácter informático	2.000
227009	Otros	500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	47.500
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	47.500
230000	Dietas y locomoción	47.500
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.950.480**
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	50.000
451	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	50.000
451012	Convenio Cátedra Asturias Prevención	50.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.900.480
481	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	1.900.480
481007	Actuaciones promoción salud y seguridad laboral	40.000
481032	FADE. Funcionamiento Delegados Territoriales	194.020
481033	UGT. Funcionamiento Delegados Territoriales	105.730
481034	CCOO. Funcionamiento Delegados Territoriales	105.730
481037	COf Químicos Asturias/León. Actuaciones prevención	30.000
481082	FTSI. Proyecto mejor con seguridad	25.000
481089	Ayudas siniestralidad laboral	1.400.000
	Operaciones Corrientes	**6.251.700**
6	**INVERSIONES REALES**	**30.000**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	15.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	15.000
615000	Aplicaciones informáticas	15.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	15.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	5.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	5.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	5.000
626000	Mobiliario	5.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	5.000
627000	Equipos para proceso de información	5.000
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.149.380**
77	A EMPRESAS PRIVADAS	750.000
771	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	750.000
771021	Actuaciones Programa Subvenciones Empresas	750.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	399.380
781	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	399.380
781029	FADE. Actividades de formación y empleo en materia de prevención de riesgos	157.860
781030	UGT. Actividades de formación y empleo en materia de prevención de riesgos	118.260
781031	CCOO. Actividades de formación y empleo en materia de prevención de riesgos	118.260
781051	Actuaciones Programa Subvenciones Empresas CEE	5.000
	Operaciones de Capital	**1.179.380**
	Gastos no financieros	**7.431.080**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**35.000**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	35.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	35.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	35.000
	Operaciones financieras	**35.000**
	Total Gastos	**7.466.080**
	Total Programa	**7.466.080**
	Total Servicio	**7.466.080**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Principado de Asturias

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Servicio	8401	SERVICIOS GENERALES
Programa	322K	ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Subconcepto	Descripción	Euros
	Total Sección	7.466.080

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

4. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

4.1. Estado de ingresos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Capítulo	Descripción	Totales	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.800.000	4,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.641.080	42,72
	Operaciones Corrientes	76.441.080	46,89
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	86.381.489	52,99
	Operaciones de Capital	86.381.489	52,99
	Operaciones no financieras	162.822.569	99,88
8	ACTIVOS FINANCIEROS	200.000	0,12
	Operaciones financieras	200.000	0,12
	Total Ingresos	163.022.569	100,00
	Total Sección	163.022.569	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
3	**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**	**6.800.000**
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	6.600.000
383	REINTEGROS DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	6.600.000
383000	De ejercicios cerrados	6.000.000
383001	Del ejercicio corriente	600.000
39	OTROS INGRESOS	200.000
392	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	200.000
392000	Recargos sobre apremios	100.000
392001	Intereses de demora	100.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**69.641.080**
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	69.641.080
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	69.641.080
453000	Aportación del Principado de Asturias	14.500.012
453062	Aportación Principado. Concesión ayudas FSE+	5.000.000
453066	FTJ. Aportación del Principado de Asturias	2.674.728
453076	Concesión ayudas y otros gastos CS 2027	47.466.340
	Operaciones Corrientes	**76.441.080**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**86.381.489**
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO DE ASTURIAS	86.381.489
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	86.381.489
753000	Aportación del Principado de Asturias	1.189.315
753047	FTJ. Aportación Principado de Asturias	2.400.000
753050	Aportación Principado. Concesión ayudas FSE+	38.936.038
753066	Concesión ayudas y otros gastos CS 2027	43.856.136
	Operaciones de Capital	**86.381.489**
	Operaciones no financieras	**162.822.569**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**200.000**
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	200.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	200.000
822000	Anticipos al personal	200.000
	Operaciones financieras	**200.000**
	Total Ingresos	**163.022.569**
	Total Sección	**163.022.569**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

4.2. Estado de gastos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	20.123.110	12,34
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.684.170	5,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.633.800	29,22
	Operaciones Corrientes	76.441.080	46,89
6	INVERSIONES REALES	4.211.409	2,58
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.170.080	50,40
	Operaciones de Capital	86.381.489	52,99
	Gastos no financieros	162.822.569	99,88
8	ACTIVOS FINANCIEROS	200.000	0,12
	Operaciones financieras	200.000	0,12
	Total Gastos	163.022.569	100,00
	Total Sección	163.022.569	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio	8501	SERVICIOS GENERALES
Programa	322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**14.307.950**
10	ALTOS CARGOS	79.870
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	79.870
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	79.870
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	7.397.860
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	7.325.370
120000	Retribuciones de personal funcionario	7.325.370
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	72.490
121000	Sustituciones de personal funcionario	72.490
13	PERSONAL LABORAL	922.150
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	919.150
130000	Retribuciones de personal laboral	919.150
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
14	PERSONAL TEMPORAL	2.611.620
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	2.611.620
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	2.611.620
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	93.920
151	GRATIFICACIONES	3.020
151000	Gratificaciones	3.020
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	76.330
152000	Conceptos variables de personal funcionario	76.330
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.530
153010	Productividad de personal funcionario docente	6.530
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	8.040
154000	Conceptos variables de personal laboral	8.040
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.202.530
166	CUOTAS SOCIALES	3.202.530
166000	Cuotas sociales	3.202.530
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**5.399.790**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	307.545
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	163.000
202000	Edificios y otras construcciones	163.000
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	31.200
204000	Material de transporte	31.200
205	MOBILIARIO Y ENSERES	37.000
205000	Mobiliario y enseres	37.000
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	74.345
206000	Equipos para proceso de información	74.345
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	617.745
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	370.000
212000	Edificios y otras construcciones	370.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	240.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	240.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	2.000
214000	Material de transporte	2.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	4.745
216000	Equipos para proceso de información	4.745
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.404.500
220	MATERIAL DE OFICINA	30.500
220000	Material ordinario no inventariable	22.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.500
220004	Material informático no inventariable	7.000
221	SUMINISTROS	253.234
221000	Energía eléctrica	219.334

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio	8501	SERVICIOS GENERALES
Programa	322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES

Subconcepto	Descripción	Euros
221001	Agua	14.000
221002	Gas	800
221003	Combustibles	12.000
221004	Vestuario	1.000
221006	Productos farmacéuticos	100
221009	Otros suministros	6.000
222	COMUNICACIONES	89.000
222001	Otras comunicaciones	89.000
223	TRANSPORTE	49.000
223000	Transporte	49.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	9.200
224001	Vehículos	1.000
224009	Otros riesgos	8.200
225	TRIBUTOS	6.200
225000	Tributos	6.200
226	GASTOS DIVERSOS	326.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	4.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	100.000
226003	Jurídicos y contenciosos	40.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	3.000
226005	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	10.000
226006	Reuniones y conferencias	22.000
226008	Cursos de formación	126.000
226009	Otros gastos diversos	1.000
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	20.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	3.641.366
227000	Limpieza y aseo	380.000
227001	Seguridad	1.139.873
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	1.953.278
227007	Servicios de carácter informático	10.000
227009	Otros	152.715
227013	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	4.500
227025	Contratación servicios formación empleo	1.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	70.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	70.000
230000	Dietas y locomoción	70.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**43.973.800**
40	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y CC.AA Y SU S. PÚBLICO	266.666
401	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	266.666
401404	FTJ. Contratación de trabajadores	266.666
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	214.286
411	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	214.286
411013	FTJ. Contratación de trabajadores	214.286
42	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	229.271
421	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	229.271
421004	FTJ. Contratación de trabajadores	229.271
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	464.286
441	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	464.286
441017	Apoyo a actividades	250.000
441020	FTJ. Contratación de trabajadores	214.286
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	450.941
451	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	450.941
451016	Uniovi. Cátedra Evaluación de Políticas Públicas	30.000
451017	Uniovi. Foro Empleo	87.000
451018	FTJ. Contratación de trabajadores	333.941
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	7.500.000
461	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	7.500.000
461003	Apoyo a servicios de empleo y desarrollo local	7.500.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	23.283.134

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio	8501	SERVICIOS GENERALES
Programa	322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES

Subconcepto	Descripción	Euros
471	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	23.283.134
471002	Contratación de trabajadores	2.127.000
471003	Centros especiales de empleo e integración de discapacitados	20.034.962
471029	FTJ. Contratación de personas trabajadoras	1.121.172
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.565.216
481	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	11.565.216
481005	Apoyo a actividades	60.000
481015	Acciones de orientación profesional	4.745.000
481024	Programas de acompañamiento para el empleo	3.621.282
481038	Centros integ.personas trabajad.discapacidad	2.046.999
481081	FTJ. Contratación de trabajadores	295.106
481083	Cámara Comercio Oviedo. Apoyo a actividades	350.000
481085	FADE. Programa PIMMA+	100.000
481087	Fundación VINJOY. Proyecto Horizonte	71.000
481088	Secretariado Gitano.Programa Mejora Empleabilidad	275.829
	Operaciones Corrientes	**63.681.540**
6	**INVERSIONES REALES**	**2.762.869**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	401.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	276.000
615000	Aplicaciones informáticas	276.000
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	125.000
619000	Otras inversiones	125.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	2.361.869
621	CONSTRUCCIONES	2.023.869
621000	Construcciones	2.023.869
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	95.000
626000	Mobiliario	95.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	243.000
627000	Equipos para proceso de información	243.000
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**14.466.500**
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	14.466.500
761	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	14.466.500
761000	Fomento de proyectos desarrollo local (FSE)	14.466.500
	Operaciones de Capital	**17.229.369**
	Gastos no financieros	**80.910.909**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**100.000**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	100.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	100.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	100.000
	Operaciones financieras	**100.000**
	Total Programa	**81.010.909**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio	8501	SERVICIOS GENERALES
Programa	322C	PROGRAMAS DE EMPLEO-FORMACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**59.430**
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	59.430
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	59.430
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	59.430
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.160.000**
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	225.000
441	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	225.000
441002	Fundación Comarcas Mineras	225.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	935.000
481	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	935.000
481013	Becas alumnos trabajadores escuelas t. y c. oficio	185.000
481015	Acciones de orientación profesional	750.000
	Operaciones Corrientes	**1.219.430**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**32.403.145**
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	28.110.361
761	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	28.110.361
761009	Escuelas taller, casas de oficio, talles de empleo y UPDS	25.189.869
761012	Proyectos formación en alternancia con el empleo	2.920.492
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.292.784
781	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	4.292.784
781011	Escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo y UPDS	2.463.787
781058	Proyectos formación en alternancia con el empleo	1.828.997
	Operaciones de Capital	**32.403.145**
	Gastos no financieros	**33.622.575**
	Total Programa	**33.622.575**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio	8501	SERVICIOS GENERALES
Programa	322J	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**5.815.160**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.658.930
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.641.800
120000	Retribuciones de personal funcionario	3.641.800
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	17.130
121000	Sustituciones de personal funcionario	17.130
13	PERSONAL LABORAL	746.670
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	737.550
130000	Retribuciones de personal laboral	737.550
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	9.120
131000	Sustituciones de personal laboral	9.120
14	PERSONAL TEMPORAL	67.900
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	67.900
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	67.800
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	19.490
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	9.050
152000	Conceptos variables de personal funcionario	9.050
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	7.420
153010	Productividad de personal funcionario docente	7.420
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	3.020
154000	Conceptos variables de personal laboral	3.020
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.322.170
166	CUOTAS SOCIALES	1.322.170
166000	Cuotas sociales	1.322.040
166008	MRR Cuotas sociales	130
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**3.224.950**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	7.900
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100
202000	Edificios y otras construcciones	100
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000
204000	Material de transporte	5.000
205	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
205000	Mobiliario y enseres	1.000
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.700
206000	Equipos para proceso de información	1.700
209	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100
209000	Otro inmovilizado material	100
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	309.105
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	31.252
210000	Terrenos y bienes naturales	31.252
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	192.753
212000	Edificios y otras construcciones	192.753
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	63.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	63.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	100
214000	Material de transporte	100
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	22.000
216000	Equipos para proceso de información	22.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.803.945
220	MATERIAL DE OFICINA	36.100
220000	Material ordinario no inventariable	35.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	100
220004	Material informático no inventariable	1.000
221	SUMINISTROS	497.362
221000	Energía eléctrica	6.000
221001	Agua	19.000
221002	Gas	20.000
221003	Combustibles	58.680

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio	8501	SERVICIOS GENERALES
Programa	322J	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Subconcepto	Descripción	Euros
221004	Vestuario	1.500
221009	Otros suministros	20.000
221020	Material didáctico y suministros para cursos	372.182
222	COMUNICACIONES	2.500
222001	Otras comunicaciones	2.500
223	TRANSPORTE	2.000
223000	Transporte	2.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	33.728
224000	Edificios y locales	100
224001	Vehículos	1.628
224008	Otro inmovilizado	100
224009	Otros riesgos	31.900
225	TRIBUTOS	2.000
225000	Tributos	2.000
226	GASTOS DIVERSOS	90.050
226001	Atenciones protocolarias y representativas	5.050
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	1.000
226003	Jurídicos y contenciosos	50.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	1.000
226006	Reuniones y conferencias	500
226009	Otros gastos diversos	2.500
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	30.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.140.205
227000	Limpieza y aseo	330.000
227001	Seguridad	39.366
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	752.885
227007	Servicios de carácter informático	190.844
227009	Otros	2.500
227013	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	250
227025	Contratación servicios formación empleo	824.360
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	104.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	104.000
230000	Dietas y locomoción	104.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2.500.000**
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	50.000
441	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	50.000
441019	Progr.form.Estrat propia empresas y entes públicos	50.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	623.000
471	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	623.000
471017	Incorpor. jóvenes estudiantes para impulso FP DUAL	250.000
471018	Progr.formación estratégica propia en las empresas	325.000
471028	Seg.sociales alumn.práct.formativas no remuneradas	48.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.827.000
481	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	1.827.000
481008	Becas y/o ayudas a alumnos/as de FPE	1.600.000
481069	Progr.formación estratégica propia en entidades	75.000
481070	Incorporación jóvenes estudiantes impulso FP DUAL	100.000
481086	Asoc. gitana UNGA. Act. formación para el trabajo	52.000
	Operaciones Corrientes	**11.540.110**
6	**INVERSIONES REALES**	**1.448.540**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	773.540
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	773.540
615000	Aplicaciones informáticas	773.540
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	675.000
621	CONSTRUCCIONES	150.000
621000	Construcciones	150.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	440.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	120.000
622001	FTJ. Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	320.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicio 8501 SERVICIOS GENERALES

Programa 322J FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Subconcepto	Descripción	Euros
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	60.000
626000	Mobiliario	60.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	25.000
627000	Equipos para proceso de información	25.000
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**35.300.435**
74	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	216.671
741	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	216.671
741001	Entidades colaboradoras	216.671
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	653.336
761	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	653.336
761006	Entidades colaboradoras	133.336
761014	FTJ. Entidades colaboradoras	520.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS	20.141.010
771	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	20.141.010
771012	Entidades colaboradoras	19.361.010
771023	FTJ. Entidades colaboradoras	780.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	14.289.418
781	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	14.289.418
781032	Entidades Colaboradoras	10.309.418
781057	Centros Integrados	3.100.000
781059	Centros de la red pública de formación	100.000
781060	FTJ. Entidades colaboradoras	780.000
	Operaciones de Capital	**36.748.975**
	Gastos no financieros	**48.289.085**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**100.000**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	100.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	100.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	100.000
	Operaciones financieras	**100.000**
	Total Gastos	**48.389.085**
	Total Programa	**48.389.085**
	Total Servicio	**163.022.569**
	Total Sección	**163.022.569**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

5. SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

5.1. Estado de ingresos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 87 SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS

Capítulo	Descripción	Totales	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.085.000	4,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.420.843	92,27
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50	0,00
	Operaciones Corrientes	60.505.893	97,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.576.090	2,53
	Operaciones de Capital	1.576.090	2,53
	Operaciones no financieras	62.081.983	99,75
8	ACTIVOS FINANCIEROS	152.500	0,25
	Operaciones financieras	152.500	0,25
	Total Ingresos	62.234.483	100,00
	Total Sección	62.234.483	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Principado de Asturias

INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 87 SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
3	**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**	**3.085.000**
32	TASAS	200.000
323	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	200.000
323007	Por Actividades (SEPA)	200.000
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	275.000
383	REINTEGROS DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	275.000
383000	De ejercicios cerrados	75.000
383001	Del ejercicio corriente	200.000
39	OTROS INGRESOS	2.610.000
393	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	2.610.000
393002	Recargo sobre apremio	75.000
393007	Otros ingresos	100.000
393019	Procedimientos judiciales (SEPA)	32.000
393020	Intereses de demora	3.000
393024	Contribución especial servicios extinción	2.400.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**57.420.843**
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	53.331.538
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	53.331.538
453000	Aportación del Principado de Asturias	53.331.538
46	DE CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	4.089.305
463	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	4.089.305
463008	Convenios Prestación de Servicios (SEPA)	4.089.305
5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	**50**
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	50
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	50
522000	Intereses Cuentas Bancarias	50
	Operaciones Corrientes	**60.505.893**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.576.090**
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO DE ASTURIAS	1.576.090
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	1.576.090
753000	Aportación del Principado de Asturias	1.576.090
	Operaciones de Capital	**1.576.090**
	Operaciones no financieras	**62.081.983**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**152.500**
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	152.500
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	152.500
822000	Anticipos al personal	152.500
	Operaciones financieras	**152.500**
	Total Ingresos	**62.234.483**
	Total Sección	**62.234.483**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

5.2. Estado de gastos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 87 SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	43.364.650	69,68
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.994.893	22,49
3	GASTOS FINANCIEROS	3.100	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	743.250	1,19
	Operaciones Corrientes	58.105.893	93,37
6	INVERSIONES REALES	3.976.090	6,39
	Operaciones de Capital	3.976.090	6,39
	Gastos no financieros	62.081.983	99,75
8	ACTIVOS FINANCIEROS	152.500	0,25
	Operaciones financieras	152.500	0,25
	Total Gastos	62.234.483	100,00
	Total Sección	62.234.483	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS
Servicio	8701	SERVICIOS GENERALES
Programa	223B	SERVICIO DE EMERGENCIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**43.364.650**
10	ALTOS CARGOS	77.370
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	77.370
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	77.370
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.422.760
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.398.720
120000	Retribuciones de personal funcionario	6.398.720
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	24.040
121000	Sustituciones de personal funcionario	24.040
13	PERSONAL LABORAL	23.999.630
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	23.825.760
130000	Retribuciones de personal laboral	23.825.760
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	173.870
131000	Sustituciones de personal laboral	173.870
14	PERSONAL TEMPORAL	196.370
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	196.270
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	196.270
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	100
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	841.430
150	HORAS EXTRAS	328.700
150000	Horas extras personal laboral	328.700
151	GRATIFICACIONES	126.420
151000	Gratificaciones	126.420
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	141.560
152000	Conceptos variables de personal funcionario	141.560
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	111.260
154000	Conceptos variables de personal laboral	111.260
155	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL LABORAL	133.490
155000	Productividad de personal laboral	133.490
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	11.102.790
166	CUOTAS SOCIALES	11.102.790
166000	Cuotas sociales	11.102.790
18	OTROS FONDOS	724.300
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	724.300
180000	Provisión social y de personal	724.300
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**13.994.893**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	39.090
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	16.000
200000	Terrenos y bienes naturales	16.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.520
202000	Edificios y otras construcciones	2.520
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	20.570
206000	Equipos para proceso de información	20.570
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.399.872
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	274.000
212000	Edificios y otras construcciones	274.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	166.788
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	166.788
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	899.052
214000	Material de transporte	899.052
215	MOBILIARIO Y ENSERES	15.000
215000	Mobiliario y enseres	15.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	9.000
216000	Equipos para proceso de información	9.000
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	36.032
219000	Otro inmovilizado material	36.032
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.445.931
220	MATERIAL DE OFICINA	10.400

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS
Servicio	8701	SERVICIOS GENERALES
Programa	223B	SERVICIO DE EMERGENCIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
220000	Material ordinario no inventariable	8.200
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	500
220004	Material informático no inventariable	1.700
221	SUMINISTROS	2.499.665
221000	Energía eléctrica	312.000
221001	Agua	35.000
221002	Gas	88.900
221003	Combustibles	662.400
221004	Vestuario	1.055.573
221009	Otros suministros	345.792
222	COMUNICACIONES	6.000
222001	Otras comunicaciones	6.000
223	TRANSPORTE	500
223000	Transporte	500
224	PRIMAS DE SEGUROS	325.000
224000	Edificios y locales	200.000
224001	Vehículos	125.000
225	TRIBUTOS	25.000
225000	Tributos	25.000
226	GASTOS DIVERSOS	162.630
226001	Atenciones protocolarias y representativas	500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	5.000
226003	Jurídicos y contenciosos	50.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	1.500
226005	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	50.000
226006	Reuniones y conferencias	25.000
226009	Otros gastos diversos	19.130
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	5.000
226013	Cuotas de asociación	6.500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	9.416.736
227000	Limpieza y aseo	307.222
227001	Seguridad	36.320
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	308.932
227007	Servicios de carácter informático	168.724
227009	Otros	370.158
227018	Medios externos para servicios de emergencia	6.946.299
227019	Vigilancia y extinción de incendios	1.279.081
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	110.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	102.000
230000	Dietas y locomoción	102.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	8.000
231000	Otras indemnizaciones	8.000
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**3.100**
33	DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	3.100
332	INTERESES DE DEMORA	3.000
332000	Intereses de demora	3.000
339	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100
339000	Otros gastos financieros	100
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**743.250**
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	610.000
469	EN OTRAS MATERIAS	610.000
469056	Ayuntamiento Caravia. Plan SAPLA	20.458
469057	Ayuntamiento Carreño. Plan SAPLA	36.533
469058	Ayuntamiento Castrillón. Plan SAPLA	59.914
469059	Ayuntamiento Castropol. Plan SAPLA	14.613
469060	Ayuntamiento Coaña. Plan SAPLA	4.385
469061	Ayuntamiento Colunga. Plan SAPLA	23.381
469062	Ayuntamiento Cudillero. Plan SAPLA	14.613
469063	Ayuntamiento El Franco. Plan SAPLA	10.229

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 87 SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS

Servicio 8701 SERVICIOS GENERALES

Programa 223B SERVICIO DE EMERGENCIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
469064	Ayuntamiento Gozón. Plan SAPLA	55.530
469065	Ayuntamiento Llanes. Plan SAPLA	77.450
469066	Ayuntamiento Muros Nalón. Plan SAPLA	11.691
469067	Ayuntamiento Navia. Plan SAPLA	17.536
469068	Ayuntamiento Ribadedeva. Plan SAPLA	7.307
469069	Ayuntamiento Ribadesella. Plan SAPLA	42.378
469070	Ayuntamiento Soto del Barco. Plan SAPLA	14.613
469071	Ayuntamiento Tapia Casariego. Plan SAPLA	18.997
469072	Ayuntamiento Valdés. Plan SAPLA	32.149
469073	Ayuntamiento Villaviciosa. Plan SAPLA	48.223
469074	Agrupaciones municipales voluntario protección civil	100.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	133.250
489	EN OTRAS MATERIAS	133.250
489103	Cruz Roja. Labores preventivas y movilización de medios	100.000
489139	Unidad Canina Rescate. Búsqueda y rescate personas	33.250
	Operaciones Corrientes	**58.105.893**
6	**INVERSIONES REALES**	**3.976.090**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	14.070
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	14.070
615000	Aplicaciones informáticas	14.070
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	3.962.020
621	CONSTRUCCIONES	1.092.112
621000	Construcciones	1.092.112
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	560.332
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	560.332
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	63.993
626000	Mobiliario	63.993
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	40.000
627000	Equipos para proceso de información	40.000
628	INVERSIÓN EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.032.420
628000	Elementos de transporte	2.032.420
629	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	173.163
629000	Otras inversiones	173.163
	Operaciones de Capital	**3.976.090**
	Gastos no financieros	**62.081.983**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**152.500**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	152.500
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	152.500
821000	Préstamos y anticipos al personal	152.500
	Operaciones financieras	**152.500**
	Total Gastos	**62.234.483**
	Total Programa	**62.234.483**
	Total Servicio	**62.234.483**
	Total Sección	**62.234.483**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

6. CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

6.1. Estado de ingresos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 88 CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Capítulo	Descripción	Totales	%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	942.370	77,73
	Operaciones Corrientes	942.370	77,73
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	245.000	20,21
	Operaciones de Capital	245.000	20,21
	Operaciones no financieras	1.187.370	97,94
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000	2,06
	Operaciones financieras	25.000	2,06
	Total Ingresos	1.212.370	100,00
	Total Sección	1.212.370	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Principado de Asturias

INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 88 CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Subconcepto	Descripción	Euros
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**942.370**
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	942.370
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	942.370
453000	Aportación del Principado de Asturias	942.370
	Operaciones Corrientes	**942.370**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**245.000**
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO DE ASTURIAS	245.000
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	245.000
753000	Aportación del Principado de Asturias	245.000
	Operaciones de Capital	**245.000**
	Operaciones no financieras	**1.187.370**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**25.000**
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	25.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	25.000
822000	Anticipos al personal	25.000
	Operaciones financieras	**25.000**
	Total Ingresos	**1.212.370**
	Total Sección	**1.212.370**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

6.2. Estado de gastos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Principado de Asturias

GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 88 CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	762.370	62,88
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	180.000	14,85
	Operaciones Corrientes	942.370	77,73
6	INVERSIONES REALES	245.000	20,21
	Operaciones de Capital	245.000	20,21
	Gastos no financieros	1.187.370	97,94
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000	2,06
	Operaciones financieras	25.000	2,06
	Total Gastos	1.212.370	100,00
	Total Sección	1.212.370	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	88	CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
Servicio	8801	SERVICIOS GENERALES
Programa	112G	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**762.370**
10	ALTOS CARGOS	128.590
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	128.590
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	128.590
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	493.310
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	490.310
120000	Retribuciones de personal funcionario	490.310
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	110.890
166	CUOTAS SOCIALES	110.890
166000	Cuotas sociales	110.890
18	OTROS FONDOS	29.580
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	29.580
180000	Provisión social y de personal	29.580
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**180.000**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	10.000
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	10.000
206000	Equipos para proceso de información	10.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	15.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000
212000	Edificios y otras construcciones	7.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
215000	Mobiliario y enseres	2.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	3.000
216000	Equipos para proceso de información	3.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	129.000
220	MATERIAL DE OFICINA	18.500
220000	Material ordinario no inventariable	3.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	12.500
220004	Material informático no inventariable	3.000
221	SUMINISTROS	4.000
221001	Agua	1.000
221009	Otros suministros	3.000
222	COMUNICACIONES	5.500
222000	Telefónicas	5.000
222001	Otras comunicaciones	500
223	TRANSPORTE	1.000
223000	Transporte	1.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	2.500
224000	Edificios y locales	2.500
225	TRIBUTOS	1.000
225000	Tributos	1.000
226	GASTOS DIVERSOS	27.500
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	10.000
226003	Jurídicos y contenciosos	1.000
226006	Reuniones y conferencias	4.000
226008	Cursos de formación	4.000
226009	Otros gastos diversos	7.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	69.000
227000	Limpieza y aseo	14.000
227001	Seguridad	16.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	26.000
227007	Servicios de carácter informático	8.000
227009	Otros	5.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	26.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 88 CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Servicio 8801 SERVICIOS GENERALES

Programa 112G TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Subconcepto	Descripción	Euros
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	20.000
230000	Dietas y locomoción	20.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	6.000
231000	Otras indemnizaciones	6.000
	Operaciones Corrientes	**942.370**
6	**INVERSIONES REALES**	**245.000**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	245.000
621	CONSTRUCCIONES	220.000
621000	Construcciones	220.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	15.000
626000	Mobiliario	15.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	10.000
627000	Equipos para proceso de información	10.000
	Operaciones de Capital	**245.000**
	Gastos no financieros	**1.187.370**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**25.000**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	25.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	25.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	25.000
	Operaciones financieras	**25.000**
	Total Gastos	**1.212.370**
	Total Programa	**1.212.370**
	Total Servicio	**1.212.370**
	Total Sección	**1.212.370**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

7. CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

7.1. Estado de ingresos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 90 CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES

Capítulo	Descripción	Totales	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.000	0,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.887.650	87,96
	Operaciones Corrientes	3.895.650	88,14
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	512.000	11,58
	Operaciones de Capital	512.000	11,58
	Operaciones no financieras	4.407.650	99,73
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000	0,27
	Operaciones financieras	12.000	0,27
	Total Ingresos	4.419.650	100,00
	Total Sección	4.419.650	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 90 CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES

Subconcepto	Descripción	Euros
3	**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**	**8.000**
30	PRECIOS PÚBLICOS. VENTA DE BIENES	8.000
303	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	8.000
303000	Venta de publicaciones	8.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3.887.650**
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	2.591.767
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	2.591.767
453000	Aportación del Principado de Asturias	2.591.767
46	DE CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	1.295.883
463	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	1.295.883
463000	Aportación del Ayuntamiento de Oviedo	1.295.883
	Operaciones Corrientes	**3.895.650**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**512.000**
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO DE ASTURIAS	341.333
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	341.333
753000	Aportación del Principado de Asturias	341.333
76	DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	170.667
763	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	170.667
763004	Aportación del Ayuntamiento de Oviedo	170.667
	Operaciones de Capital	**512.000**
	Operaciones no financieras	**4.407.650**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**12.000**
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	12.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	12.000
822000	Anticipos al personal	12.000
	Operaciones financieras	**12.000**
	Total Ingresos	**4.419.650**
	Total Sección	**4.419.650**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

7.2. Estado de gastos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 90 CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	1.359.850	30,77
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.535.800	57,38
	Operaciones Corrientes	3.895.650	88,14
6	INVERSIONES REALES	512.000	11,58
	Operaciones de Capital	512.000	11,58
	Gastos no financieros	4.407.650	99,73
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000	0,27
	Operaciones financieras	12.000	0,27
	Total Gastos	4.419.650	100,00
	Total Sección	4.419.650	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES
Servicio	9001	SERVICIOS GENERALES
Programa	455F	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.359.850**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	107.880
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	104.880
120000	Retribuciones de personal funcionario	104.880
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	789.120
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	786.120
130000	Retribuciones de personal laboral	786.120
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	39.200
150	HORAS EXTRAS	100
150000	Horas extras personal laboral	100
151	GRATIFICACIONES	100
151000	Gratificaciones	100
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	39.000
154000	Conceptos variables de personal laboral	39.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	317.520
166	CUOTAS SOCIALES	317.520
166000	Cuotas sociales	317.520
18	OTROS FONDOS	37.720
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	37.720
180000	Provisión social y de personal	37.720
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**2.535.800**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	90.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	90.000
202000	Edificios y otras construcciones	90.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	135.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.000
212000	Edificios y otras construcciones	35.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.290.800
220	MATERIAL DE OFICINA	14.500
220000	Material ordinario no inventariable	7.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	7.000
221	SUMINISTROS	394.000
221000	Energía eléctrica	330.000
221001	Agua	6.000
221003	Combustibles	40.000
221004	Vestuario	6.000
221009	Otros suministros	12.000
222	COMUNICACIONES	7.000
222000	Telefónicas	3.000
222001	Otras comunicaciones	4.000
223	TRANSPORTE	70.000
223000	Transporte	70.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	435.000
224000	Edificios y locales	35.000
224008	Otro inmovilizado	200.000
224009	Otros riesgos	200.000
225	TRIBUTOS	1.800
225000	Tributos	1.800
226	GASTOS DIVERSOS	498.500
226001	Atenciones protocolarias y representativas	2.500

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES
Servicio	9001	SERVICIOS GENERALES
Programa	455F	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES

Subconcepto	Descripción	Euros
226003	Jurídicos y contenciosos	12.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	70.000
226006	Reuniones y conferencias	400.000
226008	Cursos de formación	2.000
226009	Otros gastos diversos	12.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	870.000
227000	Limpieza y aseo	150.000
227001	Seguridad	600.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	100.000
227007	Servicios de carácter informático	20.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	20.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	20.000
230000	Dietas y locomoción	20.000
	Operaciones Corrientes	**3.895.650**
6	**INVERSIONES REALES**	**512.000**
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	500.000
601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	250.000
601000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	250.000
608	INVERSIÓN EN BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	250.000
608000	Bienes del Patrimonio Histórico-Artístico	250.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	12.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	6.000
626000	Mobiliario	6.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	6.000
627000	Equipos para proceso de información	6.000
	Operaciones de Capital	**512.000**
	Gastos no financieros	**4.407.650**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**12.000**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	12.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	12.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	12.000
	Operaciones financieras	**12.000**
	Total Gastos	**4.419.650**
	Total Programa	**4.419.650**
	Total Servicio	**4.419.650**
	Total Sección	**4.419.650**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

8. ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

8.1. Estado de ingresos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 92 ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS

Capítulo	Descripción	Totales	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	316.000	3,94
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.596.890	94,81
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20	0,00
	Operaciones Corrientes	7.912.910	98,75
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000	0,62
	Operaciones de Capital	50.000	0,62
	Operaciones no financieras	7.962.910	99,38
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000	0,62
	Operaciones financieras	50.000	0,62
	Total Ingresos	8.012.910	100,00
	Total Sección	8.012.910	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 92 ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
3	**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**	**316.000**
31	PRECIOS PÚBLICOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	300.000
313	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	300.000
313000	Por actividades (Orquesta Sinfónica)	300.000
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	13.000
383	REINTEGROS DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	13.000
383000	De ejercicios cerrados	12.000
383001	Del ejercicio corriente	1.000
39	OTROS INGRESOS	3.000
393	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	3.000
393007	Otros ingresos	3.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**7.596.890**
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	7.596.890
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	7.596.890
453000	Aportación del Principado de Asturias	7.596.890
5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	**20**
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	20
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	20
522000	Intereses Cuentas Bancarias	20
	Operaciones Corrientes	**7.912.910**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**50.000**
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO DE ASTURIAS	50.000
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	50.000
753000	Aportación del Principado de Asturias	50.000
	Operaciones de Capital	**50.000**
	Operaciones no financieras	**7.962.910**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**50.000**
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	50.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	50.000
822000	Anticipos al personal	50.000
	Operaciones financieras	**50.000**
	Total Ingresos	**8.012.910**
	Total Sección	**8.012.910**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

8.2. Estado de gastos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Principado de Asturias

GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 92 ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	6.793.210	84,78
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.119.700	13,97
	Operaciones Corrientes	7.912.910	98,75
6	INVERSIONES REALES	50.000	0,62
	Operaciones de Capital	50.000	0,62
	Gastos no financieros	7.962.910	99,38
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000	0,62
	Operaciones financieras	50.000	0,62
	Total Gastos	8.012.910	100,00
	Total Sección	8.012.910	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS
Servicio	9201	SERVICIOS GENERALES
Programa	455D	ORQUESTA SINFÓNICA

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**6.793.210**
10	ALTOS CARGOS	68.410
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.410
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.410
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	197.860
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	194.860
120000	Retribuciones de personal funcionario	194.860
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	4.516.750
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	4.441.750
130000	Retribuciones de personal laboral	4.441.750
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	75.000
131000	Sustituciones de personal laboral	75.000
14	PERSONAL TEMPORAL	160.000
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	160.000
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	160.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	79.000
150	HORAS EXTRAS	1.000
150000	Horas extras personal laboral	1.000
151	GRATIFICACIONES	1.000
151000	Gratificaciones	1.000
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	77.000
154000	Conceptos variables de personal laboral	77.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.586.260
166	CUOTAS SOCIALES	1.586.260
166000	Cuotas sociales	1.586.260
18	OTROS FONDOS	184.930
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	184.930
180000	Provisión social y de personal	184.930
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**1.119.700**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	258.000
205	MOBILIARIO Y ENSERES	8.000
205000	Mobiliario y enseres	8.000
207	CÁNONES	160.000
207000	Cánones	160.000
209	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	90.000
209000	Otro inmovilizado material	90.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	17.700
215	MOBILIARIO Y ENSERES	4.600
215000	Mobiliario y enseres	4.600
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.100
216000	Equipos para proceso de información	1.100
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	12.000
219000	Otro inmovilizado material	12.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	779.000
220	MATERIAL DE OFICINA	3.100
220000	Material ordinario no inventariable	2.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	900
220004	Material informático no inventariable	200
221	SUMINISTROS	67.200
221004	Vestuario	19.000
221009	Otros suministros	42.000
221016	Prótesis	6.000
221019	Otro material sanitario	200
222	COMUNICACIONES	3.100
222000	Telefónicas	1.500
222001	Otras comunicaciones	1.600
223	TRANSPORTE	30.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 92 ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS

Servicio 9201 SERVICIOS GENERALES

Programa 455D ORQUESTA SINFÓNICA

Subconcepto	Descripción	Euros
223000	Transporte	30.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	30.000
224008	Otro inmovilizado	20.000
224009	Otros riesgos	10.000
225	TRIBUTOS	3.000
225000	Tributos	3.000
226	GASTOS DIVERSOS	114.600
226001	Atenciones protocolarias y representativas	7.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	90.000
226003	Jurídicos y contenciosos	2.100
226008	Cursos de formación	2.000
226009	Otros gastos diversos	1.500
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	10.000
226013	Cuotas de asociación	2.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	528.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	520.000
227007	Servicios de carácter informático	8.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	65.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	65.000
230000	Dietas y locomoción	65.000
	Operaciones Corrientes	**7.912.910**
6	**INVERSIONES REALES**	**50.000**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	50.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	18.000
626000	Mobiliario	18.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	2.000
627000	Equipos para proceso de información	2.000
629	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	30.000
629000	Otras inversiones	30.000
	Operaciones de Capital	**50.000**
	Gastos no financieros	**7.962.910**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**50.000**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	50.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	50.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	50.000
	Operaciones financieras	**50.000**
	Total Gastos	**8.012.910**
	Total Programa	**8.012.910**
	Total Servicio	**8.012.910**
	Total Sección	**8.012.910**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

9. CONSEJO DE LA JUVENTUD

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

9.1. Estado de ingresos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 94 CONSEJO DE LA JUVENTUD

Capítulo	Descripción	Totales	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.200	0,26
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	442.670	96,18
	Operaciones Corrientes	443.870	96,44
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000	1,30
	Operaciones de Capital	6.000	1,30
	Operaciones no financieras	449.870	97,74
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.400	2,26
	Operaciones financieras	10.400	2,26
	Total Ingresos	460.270	100,00
	Total Sección	460.270	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 94 CONSEJO DE LA JUVENTUD

Subconcepto	Descripción	Euros
3	**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**	**1.200**
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	200
383	REINTEGROS DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	200
383000	De ejercicios cerrados	100
383001	Del ejercicio corriente	100
39	OTROS INGRESOS	1.000
393	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	1.000
393000	Ingresos por cuotas	900
393001	Prácticas en alternancia asociaciones Consejo de la Juventud	100
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**442.670**
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	442.670
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	442.670
453000	Aportación del Principado de Asturias	417.670
453016	Aportación Consejería Salud y Servicios Sanitarios	25.000
	Operaciones Corrientes	**443.870**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**6.000**
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO DE ASTURIAS	6.000
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	6.000
753000	Aportación del Principado de Asturias	6.000
	Operaciones de Capital	**6.000**
	Operaciones no financieras	**449.870**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**10.400**
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	10.400
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	10.400
822000	Anticipos al personal	10.400
	Operaciones financieras	**10.400**
	Total Ingresos	**460.270**
	Total Sección	**460.270**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

9.2. Estado de gastos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 94 CONSEJO DE LA JUVENTUD

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	247.620	53,80
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	196.250	42,64
	Operaciones Corrientes	443.870	96,44
6	INVERSIONES REALES	6.000	1,30
	Operaciones de Capital	6.000	1,30
	Gastos no financieros	449.870	97,74
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.400	2,26
	Operaciones financieras	10.400	2,26
	Total Gastos	460.270	100,00
	Total Sección	460.270	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	94	CONSEJO DE LA JUVENTUD
Servicio	9401	SERVICIOS GENERALES
Programa	323C	CONSEJO DE LA JUVENTUD

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**247.620**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	59.820
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	56.820
120000	Retribuciones de personal funcionario	56.820
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	121.160
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	118.160
130000	Retribuciones de personal laboral	118.160
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	56.290
166	CUOTAS SOCIALES	56.290
166000	Cuotas sociales	56.290
18	OTROS FONDOS	10.350
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	10.350
180000	Provisión social y de personal	10.350
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**196.250**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	10.160
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.660
212000	Edificios y otras construcciones	6.660
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.200
215000	Mobiliario y enseres	1.200
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	300
216000	Equipos para proceso de información	300
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	183.090
220	MATERIAL DE OFICINA	12.900
220000	Material ordinario no inventariable	11.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.700
220004	Material informático no inventariable	200
221	SUMINISTROS	9.100
221000	Energía eléctrica	8.100
221001	Agua	700
221009	Otros suministros	300
222	COMUNICACIONES	1.700
222000	Telefónicas	100
222001	Otras comunicaciones	1.600
223	TRANSPORTE	300
223000	Transporte	300
224	PRIMAS DE SEGUROS	900
224009	Otros riesgos	900
226	GASTOS DIVERSOS	146.490
226001	Atenciones protocolarias y representativas	300
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	2.800
226003	Jurídicos y contenciosos	300
226004	Edición y difusión de publicaciones	300
226006	Reuniones y conferencias	128.790
226009	Otros gastos diversos	14.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	11.700
227000	Limpieza y aseo	6.700
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	2.500
227007	Servicios de carácter informático	2.500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	3.000
230000	Dietas y locomoción	3.000
	Operaciones Corrientes	**443.870**
6	**INVERSIONES REALES**	**6.000**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 94 CONSEJO DE LA JUVENTUD

Servicio 9401 SERVICIOS GENERALES

Programa 323C CONSEJO DE LA JUVENTUD

Subconcepto	Descripción	Euros
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	6.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	6.000
626000	Mobiliario	6.000
	Operaciones de Capital	**6.000**
	Gastos no financieros	**449.870**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**10.400**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	10.400
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	10.400
821000	Préstamos y anticipos al personal	10.400
	Operaciones financieras	**10.400**
	Total Gastos	**460.270**
	Total Programa	**460.270**
	Total Servicio	**460.270**
	Total Sección	**460.270**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

10. COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

10.1. Estado de ingresos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 95 COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS

Capítulo	Descripción	Totales	%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	475.210	73,31
5	INGRESOS PATRIMONIALES	40.000	6,17
	Operaciones Corrientes	515.210	79,48
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125.000	19,28
	Operaciones de Capital	125.000	19,28
	Operaciones no financieras	640.210	98,77
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000	1,23
	Operaciones financieras	8.000	1,23
	Total Ingresos	648.210	100,00
	Total Sección	648.210	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 95 COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS

Subconcepto	Descripción	Euros
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**475.210**
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	475.210
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	475.210
453000	Aportación del Principado de Asturias	475.210
5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	**40.000**
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	40.000
552	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	40.000
552000	Concesiones y aprovechamientos especiales	40.000
	Operaciones Corrientes	**515.210**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**125.000**
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO DE ASTURIAS	125.000
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	125.000
753000	Aportación del Principado de Asturias	125.000
	Operaciones de Capital	**125.000**
	Operaciones no financieras	**640.210**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**8.000**
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	8.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	8.000
822000	Anticipos al personal	8.000
	Operaciones financieras	**8.000**
	Total Ingresos	**648.210**
	Total Sección	**648.210**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

10.2. Estado de gastos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 95 COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	458.560	70,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	56.650	8,74
	Operaciones Corrientes	515.210	79,48
6	INVERSIONES REALES	125.000	19,28
	Operaciones de Capital	125.000	19,28
	Gastos no financieros	640.210	98,77
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000	1,23
	Operaciones financieras	8.000	1,23
	Total Gastos	648.210	100,00
	Total Sección	648.210	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 95 COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS

Servicio 9501 SERVICIOS GENERALES

Programa 712E BANCO DE TIERRAS

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**458.560**
10	ALTOS CARGOS	59.940
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	59.940
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	59.940
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	247.810
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	244.810
120000	Retribuciones de personal funcionario	244.810
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	32.240
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	29.240
130000	Retribuciones de personal laboral	29.240
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	99.480
166	CUOTAS SOCIALES	99.480
166000	Cuotas sociales	99.480
18	OTROS FONDOS	19.090
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	19.090
180000	Provisión social y de personal	19.090
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**56.650**
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	7.500
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	7.000
214000	Material de transporte	7.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	500
216000	Equipos para proceso de información	500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	46.150
220	MATERIAL DE OFICINA	3.300
220000	Material ordinario no inventariable	2.500
220004	Material informático no inventariable	800
221	SUMINISTROS	9.200
221003	Combustibles	7.500
221004	Vestuario	1.500
221009	Otros suministros	200
222	COMUNICACIONES	500
222001	Otras comunicaciones	500
224	PRIMAS DE SEGUROS	2.500
224001	Vehículos	2.500
225	TRIBUTOS	800
225000	Tributos	800
226	GASTOS DIVERSOS	19.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	10.000
226003	Jurídicos y contenciosos	5.000
226006	Reuniones y conferencias	2.500
226008	Cursos de formación	500
226009	Otros gastos diversos	500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	10.850
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	10.000
227007	Servicios de carácter informático	650
227009	Otros	200
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	3.000
230000	Dietas y locomoción	3.000
	Operaciones Corrientes	**515.210**
6	**INVERSIONES REALES**	**125.000**
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	125.000
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	125.000
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	125.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 95 COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS

Servicio 9501 SERVICIOS GENERALES

Programa 712E BANCO DE TIERRAS

Subconcepto	Descripción	Euros
	Operaciones de Capital	**125.000**
	Gastos no financieros	**640.210**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**8.000**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	8.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	8.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	8.000
	Operaciones financieras	**8.000**
	Total Gastos	**648.210**
	Total Programa	**648.210**
	Total Servicio	**648.210**
	Total Sección	**648.210**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

11. ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

11.1. Estado de ingresos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 96 ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS

Capítulo	Descripción	Totales	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	53.860.000	23,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167.195.419	71,66
5	INGRESOS PATRIMONIALES	750	0,00
	Operaciones Corrientes	221.056.169	94,74
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.077.687	5,18
	Operaciones de Capital	12.077.687	5,18
	Operaciones no financieras	233.133.856	99,91
8	ACTIVOS FINANCIEROS	200.000	0,09
	Operaciones financieras	200.000	0,09
	Total Ingresos	233.333.856	100,00
	Total Sección	233.333.856	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Principado de Asturias

INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 96 ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS

Subconcepto	Descripción	Euros
3	**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**	**53.860.000**
31	PRECIOS PÚBLICOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	53.500.000
313	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	53.500.000
313001	Servicios del ERA	53.500.000
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	350.000
383	REINTEGROS DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	350.000
383000	De ejercicios cerrados	280.000
383001	Del ejercicio corriente	70.000
39	OTROS INGRESOS	10.000
393	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	10.000
393007	Otros ingresos	10.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**167.195.419**
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	167.195.419
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	167.195.419
453000	Aportación del Principado de Asturias	166.136.843
453039	Aportación Unidad Servicios Sociosanitarios	1.058.576
5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	**750**
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	700
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	700
522000	Intereses Cuentas Bancarias	700
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	50
552	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	50
552001	De las Residencias	50
	Operaciones Corrientes	**221.056.169**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**12.077.687**
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO DE ASTURIAS	12.077.687
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	12.077.687
753000	Aportación del Principado de Asturias	12.077.687
	Operaciones de Capital	**12.077.687**
	Operaciones no financieras	**233.133.856**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**200.000**
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	200.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	200.000
822000	Anticipos al personal	200.000
	Operaciones financieras	**200.000**
	Total Ingresos	**233.333.856**
	Total Sección	**233.333.856**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

11.2. Estado de gastos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 96 ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	110.606.570	47,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	110.247.599	47,25
3	GASTOS FINANCIEROS	200.000	0,09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000	0,00
	Operaciones Corrientes	221.056.169	94,74
6	INVERSIONES REALES	12.077.687	5,18
	Operaciones de Capital	12.077.687	5,18
	Gastos no financieros	233.133.856	99,91
8	ACTIVOS FINANCIEROS	200.000	0,09
	Operaciones financieras	200.000	0,09
	Total Gastos	233.333.856	100,00
	Total Sección	233.333.856	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS
Servicio	9601	SERVICIOS GENERALES
Programa	313J	RECURSOS DE ALOJAMIENTO

Subconcepto	Descripción	Euros
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**110.606.570**
10	ALTOS CARGOS	68.400
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.400
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.400
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.130.090
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.053.090
120000	Retribuciones de personal funcionario	3.053.090
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	77.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	77.000
13	PERSONAL LABORAL	66.766.950
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	63.716.950
130000	Retribuciones de personal laboral	63.716.950
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.050.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.050.000
14	PERSONAL TEMPORAL	3.664.510
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	643.620
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	643.520
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	100
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	3.020.890
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	3.020.890
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.305.110
150	HORAS EXTRAS	126.290
150000	Horas extras personal laboral	126.290
151	GRATIFICACIONES	11.700
151000	Gratificaciones	11.700
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	26.400
152000	Conceptos variables de personal funcionario	26.400
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	8.140.720
154000	Conceptos variables de personal laboral	8.140.720
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	26.040.470
166	CUOTAS SOCIALES	26.040.470
166000	Cuotas sociales	26.040.370
166008	MRR Cuotas sociales	100
18	OTROS FONDOS	2.631.040
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	2.631.040
180000	Provisión social y de personal	2.631.040
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**110.247.599**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	494.715
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	440.265
202000	Edificios y otras construcciones	440.265
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	54.450
206000	Equipos para proceso de información	54.450
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	3.539.873
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	500
210000	Terrenos y bienes naturales	500
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.231.261
212000	Edificios y otras construcciones	3.231.261
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	300.598
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300.598
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	5.500
214000	Material de transporte	5.500
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.014
216000	Equipos para proceso de información	1.014
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	52.869.860
220	MATERIAL DE OFICINA	147.748
220000	Material ordinario no inventariable	43.149
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	76.450

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS
Servicio	9601	SERVICIOS GENERALES
Programa	313J	RECURSOS DE ALOJAMIENTO

Subconcepto	Descripción	Euros
220004	Material informático no inventariable	28.149
221	SUMINISTROS	7.518.925
221000	Energía eléctrica	1.913.109
221001	Agua	450.000
221002	Gas	1.653.101
221003	Combustibles	336.010
221004	Vestuario	427.526
221006	Productos farmacéuticos	300
221007	Menaje, lencería, ropa	559.975
221008	Material no sanitario para consumo y reposición	8.000
221009	Otros suministros	101.596
221010	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	2.000
221016	Prótesis	500
221019	Otro material sanitario	1.600.000
221027	Productos higiénicos y de limpieza	466.808
222	COMUNICACIONES	38.117
222001	Otras comunicaciones	38.117
223	TRANSPORTE	4.044.883
223000	Transporte	4.044.883
224	PRIMAS DE SEGUROS	9.559
224000	Edificios y locales	8.100
224001	Vehículos	1.459
225	TRIBUTOS	50.000
225000	Tributos	50.000
226	GASTOS DIVERSOS	644.008
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	1.000
226003	Jurídicos y contenciosos	200.000
226005	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	200.000
226007	Gastos de aprovisionamiento y servicios a terceros	40.508
226009	Otros gastos diversos	2.500
226010	Gastos para actividades en centros	200.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	40.416.620
227000	Limpieza y aseo	12.122.986
227005	Servicios contratados de alimentación	19.423.335
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	18.090
227007	Servicios de carácter informático	20.000
227009	Otros	207.579
227015	Servicios auxiliares en centros	5.762.312
227016	Actividades en centros	473.205
227017	Servicios sociales especializados	2.389.113
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	40.200
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	40.200
230000	Dietas y locomoción	40.200
27	ASISTENCIA SOCIAL CON MEDIOS AJENOS	53.302.951
270	CONCIERTOS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	14.285.654
270000	Conciertos en materia de servicios sociales	14.285.654
271	OTRAS ACTIVIDADES Y SERVIC.SOCIALES. MEDIOS AJENOS	39.017.297
271000	Otras actividades y servic.sociales. Medios ajenos	39.017.297
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**200.000**
33	DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	200.000
332	INTERESES DE DEMORA	200.000
332000	Intereses de demora	200.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2.000**
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.000
484	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	2.000
484343	Indemnización por responsabilidad patrimonial	2.000
	Operaciones Corrientes	**221.056.169**
6	**INVERSIONES REALES**	**12.077.687**
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	12.077.687

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 96 ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS

Servicio 9601 SERVICIOS GENERALES

Programa 313J RECURSOS DE ALOJAMIENTO

Subconcepto	Descripción	Euros
621	CONSTRUCCIONES	7.546.489
621000	Construcciones	7.546.489
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	1.526.298
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	1.526.298
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	2.960.900
626000	Mobiliario	2.960.900
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	44.000
627000	Equipos para proceso de información	44.000
	Operaciones de Capital	**12.077.687**
	Gastos no financieros	**233.133.856**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**200.000**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	200.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	200.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	200.000
	Operaciones financieras	**200.000**
	Total Gastos	**233.333.856**
	Total Programa	**233.333.856**
	Total Servicio	**233.333.856**
	Total Sección	**233.333.856**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

12. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

12.1. Estado de ingresos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Principado de Asturias

INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 97 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Capítulo	Descripción	Euros	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.775.000	0,83
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.583.761.451	98,11
5	INGRESOS PATRIMONIALES	150.000	0,01
	Operaciones Corrientes	2.605.686.451	98,94
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.289.250	1,00
	Operaciones de Capital	26.289.250	1,00
	Operaciones no financieras	2.631.975.701	99,94
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500.000	0,06
	Operaciones financieras	1.500.000	0,06
	Total Ingresos	2.633.475.701	100,00
	Total Sección	2.633.475.701	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 97 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
3	**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**	**21.775.000**
31	PRECIOS PÚBLICOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16.360.000
313	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	16.360.000
313023	Servicios a terceros (SESPA)	16.360.000
32	TASAS	400.000
323	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	400.000
323000	Tasas inscripción pruebas acceso función pública	400.000
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.000.000
383	REINTEGROS DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	1.000.000
383000	De ejercicios cerrados	500.000
383001	Del ejercicio corriente	500.000
39	OTROS INGRESOS	4.015.000
390	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	515.000
390006	Centro juvenil de Sograndio	140.000
390007	Vigilancia salud intervalos periódicos	225.000
390008	Univ. Nebrija. Formac. y tutoriz. práctica alumnos	50.000
390009	Alfonso X el Sabio. Form. y Tut. práctica alumnos	100.000
393	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	3.500.000
393008	Otros ingresos de las áreas de salud	3.500.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2.583.761.451**
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	70.000
403	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	70.000
403002	Para fomento de la donación de órganos y tejidos	50.000
403009	Aportación Comunidad Autónoma de Castilla y León	20.000
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	50.000
443	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	50.000
443003	Proyecto CARE4DIABETES	50.000
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	2.583.641.451
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	2.583.641.451
453000	Aportación del Principado de Asturias	2.581.975.646
453055	Plan de Atención Primaria. SESPA	1.620.805
453059	INS. Actividades en materia de higiene industrial	25.000
453067	INS. Estudio gas radon lugares patrimoniales	20.000
5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	**150.000**
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	25.000
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	25.000
522000	Intereses Cuentas Bancarias	25.000
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	125.000
552	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	125.000
552000	Concesiones y aprovechamientos especiales	125.000
	Operaciones Corrientes	**2.605.686.451**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**26.289.250**
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	200.000
703	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	200.000
703007	Convenio Instituto Nacional de Silicosis	200.000
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO DE ASTURIAS	26.089.250
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	26.089.250
753000	Aportación del Principado de Asturias	23.276.483
753036	Plan atención primaria y comunitaria. SESPA	2.268.267
753063	Aportación P.Asturias proyecto Ciclotron	544.500
	Operaciones de Capital	**26.289.250**
	Operaciones no financieras	**2.631.975.701**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**1.500.000**
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	1.500.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	1.500.000
822000	Anticipos al personal	1.500.000
	Operaciones financieras	**1.500.000**
	Total Ingresos	**2.633.475.701**
	Total Sección	**2.633.475.701**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

12.2. Estado de gastos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Principado de Asturias

GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 97 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	1.291.803.845	49,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	858.605.665	32,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	455.276.941	17,29
	Operaciones Corrientes	2.605.686.451	98,94
6	INVERSIONES REALES	24.544.750	0,93
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.744.500	0,07
	Operaciones de Capital	26.289.250	1,00
	Gastos no financieros	2.631.975.701	99,94
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500.000	0,06
	Operaciones financieras	1.500.000	0,06
	Total Gastos	2.633.475.701	100,00
	Total Sección	2.633.475.701	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio	9701	SERVICIOS GENERALES
Programa	412B	ASISTENCIA SANITARIA

Subconcepto	Descripción	Totales
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.291.803.845**
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	686.607.818
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	598.736.793
120000	Retribuciones de personal funcionario	8.817.816
120030	Retrib.pers.estatutario Instituciones Sanitarias	588.806.225
120031	Retribuciones por ensayos clínicos	945.924
120032	Programas de docencia	166.828
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	87.871.025
121000	Sustituciones de personal funcionario	43.024
121030	Sustituc.pers.estatut.Instituciones Sanitarias	87.828.001
13	PERSONAL LABORAL	9.404.784
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	9.179.392
130000	Retribuciones de personal laboral	9.179.392
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	225.392
131000	Sustituciones de personal laboral	225.392
14	PERSONAL TEMPORAL	58.453.615
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	240.000
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	240.000
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	57.409
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	57.409
142	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL INSTITUCIONES SANITARIAS	58.156.206
142001	Retribuciones personal estatutario temporal.Instituciones Sanitarias	32.970.794
142003	Retribuciones personal laboral Alta Dirección. Instituciones Sanitarias	4.025.028
142004	Retribuciones del personal en formación	21.160.384
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	236.788.313
151	GRATIFICACIONES	9.364.513
151000	Gratificaciones	9.364.513
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	121.971.118
152000	Conceptos variables de personal funcionario	101.548
152030	Conceptos variables de personal estatutario	121.869.570
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	82.695.830
153000	Productividad de personal funcionario	350.835
153030	Productividad personal estatutario.Factor Fijo	49.608.331
153040	Productividad personal estatutario.Factor variable	32.736.664
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	21.655.807
154000	Conceptos variables de personal laboral	1.366.176
154030	Conc.variab.personal formación Instituc.Sanitarias	20.289.631
155	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL LABORAL	1.101.045
155000	Productividad de personal laboral	1.101.045
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	261.516.315
166	CUOTAS SOCIALES	261.516.315
166000	Cuotas sociales	261.516.315
17	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	1.407.485
170	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	49.867
170000	Formación y perfeccionamiento del personal	49.867
174	PENSIONES Y AYUDAS	1.357.618
174000	Pensiones y ayudas	1.357.618
18	OTROS FONDOS	37.625.515
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	37.625.515
180000	Provisión social y de personal	37.625.515
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**858.605.665**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.098.571
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.503.113
202000	Edificios y otras construcciones	1.503.113
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.720.098
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.720.098
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	312.360
204000	Material de transporte	312.360
205	MOBILIARIO Y ENSERES	346.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 97 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicio 9701 SERVICIOS GENERALES

Programa 412B ASISTENCIA SANITARIA

Subconcepto	Descripción	Totales
205000	Mobiliario y enseres	346.000
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	217.000
206000	Equipos para proceso de información	217.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	20.837.227
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.006.032
212000	Edificios y otras construcciones	4.006.032
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.207.115
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	16.207.115
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	8.636
214000	Material de transporte	8.636
215	MOBILIARIO Y ENSERES	490.690
215000	Mobiliario y enseres	490.690
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	124.754
216000	Equipos para proceso de información	124.754
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	648.658.499
220	MATERIAL DE OFICINA	2.722.843
220000	Material ordinario no inventariable	1.578.773
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	365.446
220004	Material informático no inventariable	778.624
221	SUMINISTROS	581.437.909
221000	Energía eléctrica	8.005.000
221001	Agua	1.140.014
221002	Gas	4.250.846
221003	Combustibles	1.330.079
221004	Vestuario	911.013
221005	Productos alimenticios	3.914.025
221006	Productos farmacéuticos	26.389.392
221007	Menaje, lencería, ropa	1.505.102
221008	Material no sanitario para consumo y reposición	163.604
221009	Otros suministros	5.941.383
221010	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	3.856.002
221011	Hemoderivados	17.629.986
221012	Material de radiología	72.207
221013	Material de laboratorio y reactivos	59.640.940
221014	Material de medicina nuclear	4.239.315
221015	Implantes	73.700.909
221016	Prótesis	594.330
221017	Oxígeno y gases medicinales	2.817.903
221018	Catéteres, sondas y drenajes	41.413.648
221019	Otro material sanitario	68.000.828
221022	Productos farmacéuticos de uso hospitalario	245.772.049
221023	Banco de sangre y tejidos	9.493.416
221027	Productos higiénicos y de limpieza	655.918
222	COMUNICACIONES	1.032.214
222001	Otras comunicaciones	1.032.214
223	TRANSPORTE	2.136.358
223000	Transporte	2.136.358
224	PRIMAS DE SEGUROS	5.923.098
224000	Edificios y locales	47.062
224001	Vehículos	4.036
224009	Otros riesgos	5.872.000
225	TRIBUTOS	1.390.878
225000	Tributos	1.390.878
226	GASTOS DIVERSOS	1.068.896
226001	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	9.980
226003	Jurídicos y contenciosos	65.275
226004	Edición y difusión de publicaciones	23.507
226005	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	35.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio	9701	SERVICIOS GENERALES
Programa	412B	ASISTENCIA SANITARIA

Subconcepto	Descripción	Totales
226006	Reuniones y conferencias	3.293
226008	Cursos de formación	107.778
226009	Otros gastos diversos	24.590
226010	Gastos para actividades en centros	37.572
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	484.795
226012	Gastos derivados de asistencia religiosa	272.598
226013	Cuotas de asociación	2.508
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	52.946.303
227000	Limpieza y aseo	28.015.091
227001	Seguridad	403.501
227004	Custodia, depósitos y almacenaje	1.340.893
227005	Servicios contratados de alimentación	5.810.582
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	317.944
227007	Servicios de carácter informático	12.346.567
227009	Otros	4.666.935
227013	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	3.716
227015	Servicios auxiliares en centros	28.074
227016	Actividades en centros	13.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.359.979
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	2.359.979
230000	Dietas y locomoción	314.936
230001	Locomoción por asistencia sanitaria	2.045.043
26	ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	180.651.389
262	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	123.632.814
262040	Con entes u organismos internacionales	572.814
262050	Con entidades privadas	123.000.000
262070	Con Mutuas de accidentes trabajo y enfermedad profesional Seguridad Social	60.000
263	CONCIERTOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE HEMODIÁLISIS	8.850.977
263010	Conciertos servicios hemodiálisis en centros hospitalarios	8.715.030
263030	Conciertos servicios hemodiálisis. Otros en centros no hospitalarios	135.947
264	CONC. CON CENTROS DE SERV. O DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTOS Y TERAPIAS	13.691.123
264021	Conciertos de oxigenoterapia a domicilio	3.638.296
264022	Conciertos de aerosolterapia a domicilio	370.264
264023	Otras terapias de insuficiencia respiratoria a domicilio	7.657.563
264050	Conciertos rehabilitación-fisioterapia	2.025.000
265	CONCIERTOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE	32.059.000
265010	Servicios concertados ambulancias	32.059.000
268	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	2.417.475
268020	Otros servicios asistencia sanitaria	100.000
268030	Convenios con Universidades: Plazas vinculadas	2.317.475
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**455.276.941**
40	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y CC.AA Y SU S. PÚBLICO	16.500
404	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	16.500
404006	Prestaciones asistencia sanitaria zonas limítrofes	16.500
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	66.000.000
444	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	66.000.000
444006	Gestión Infraestructuras Sanitarias Pdo. Asturias	66.000.000
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	215.000
464	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	215.000
464013	Para zonas especiales de salud	215.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	389.045.441
484	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	389.045.441
484295	Entregas por desplazamientos	500.000
484296	Órtesis y prótesis	3.800.000
484297	Sillas de ruedas	3.100.000
484298	Farmacia: Recetas médicas	380.910.441
484299	Reintegro de gastos de farmacia	50.000
484300	Ayudas a pacientes	75.000
484301	Reintegro aportaciones farmacéuticas	500.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio	9701	SERVICIOS GENERALES
Programa	412B	ASISTENCIA SANITARIA

Subconcepto	Descripción	Totales
484322	Convenio prestación farmacéutica drogodependencia	95.000
484355	Premios concienciación salud mental	15.000
	Operaciones Corrientes	**2.605.686.451**
6	**INVERSIONES REALES**	**24.544.750**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	6.653.529
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	6.653.529
615000	Aplicaciones informáticas	1.401.448
615001	Licencias	5.252.081
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	17.891.221
621	CONSTRUCCIONES	50.000
621000	Construcciones	50.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	16.108.400
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	16.108.400
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	805.946
626000	Mobiliario	805.946
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	926.875
627000	Equipos para proceso de información	926.875
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.744.500**
74	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	1.744.500
744	EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	1.744.500
744006	Gestión Infraestructuras Sanitarias Pdo. Asturias	1.200.000
744009	Proyecto CICLOTRON. GISPASA	544.500
	Operaciones de Capital	**26.289.250**
	Gastos no financieros	**2.631.975.701**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**1.500.000**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.500.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	1.500.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	1.500.000
	Operaciones financieras	**1.500.000**
	Total Gastos	**2.633.475.701**
	Total Programa	**2.633.475.701**
	Total Servicio	**2.633.475.701**
	Total Sección	**2.633.475.701**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

13. SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

13.1. Estado de ingresos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Principado de Asturias

INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 99 SERIDA

Capítulo	Descripción	Euros	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	376.100	2,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.521.420	65,35
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000	0,02
	Operaciones Corrientes	8.899.520	68,24
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.111.081	31,53
	Operaciones de Capital	4.111.081	31,53
	Operaciones no financieras	13.010.601	99,77
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000	0,23
	Operaciones financieras	30.000	0,23
	Total Ingresos	13.040.601	100,00
	Total Sección	13.040.601	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

Principado de Asturias

INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 99 SERIDA

Subconcepto	Descripción	Euros
3	**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**	**376.100**
30	PRECIOS PÚBLICOS. VENTA DE BIENES	325.000
303	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	325.000
303001	Venta de sementales, carne y leche	275.000
303002	Productos del Centro de Investigaciones Agrarias	50.000
31	PRECIOS PÚBLICOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	40.000
313	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	40.000
313026	Análisis de laboratorio	40.000
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.100
382	REINTEGROS DE OPERACIONES DIVERSAS	1.100
382000	Reintegros de ejercicios cerrados	100
382001	Reintegros de ejercicio corriente	1.000
39	OTROS INGRESOS	10.000
393	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	10.000
393007	Otros ingresos	10.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**8.521.420**
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO	500
413	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	500
413004	Ayudas directas compensación incremento costes	500
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	8.520.920
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	8.520.920
453000	Aportación del Principado de Asturias	8.520.920
5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	**2.000**
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	1.000
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.000
522000	Intereses Cuentas Bancarias	1.000
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.000
592	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.000
592001	Otros ingresos patrimoniales	1.000
	Operaciones Corrientes	**8.899.520**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**4.111.081**
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO	140.796
713	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	140.796
713001	Agencia Estatal de Investigación	140.796
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	169.710
743	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	169.710
743000	Convocatoria FICYT	169.710
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO DE ASTURIAS	3.478.079
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	3.478.079
753000	Aportación del Principado de Asturias	3.478.079
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	61.155
773	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	61.155
773000	Transferencias de capital de empresas privadas	61.155
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.000
783	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	2.000
783000	Otras aportaciones	2.000
79	DEL EXTERIOR	259.341
793	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	259.341
793000	Aportaciones comunitarias	259.341
	Operaciones de Capital	**4.111.081**
	Operaciones no financieras	**13.010.601**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**30.000**
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	30.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	30.000
822000	Anticipos al personal	30.000
	Operaciones financieras	**30.000**
	Total Ingresos	**13.040.601**
	Total Sección	**13.040.601**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

13.2. Estado de gastos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 99 SERIDA

Capítulo	Descripción	Totales	%
1	GASTOS DE PERSONAL	7.746.120	59,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.141.400	8,75
3	GASTOS FINANCIEROS	12.000	0,09
	Operaciones Corrientes	8.899.520	68,24
6	INVERSIONES REALES	4.111.081	31,53
	Operaciones de Capital	4.111.081	31,53
	Gastos no financieros	13.010.601	99,77
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000	0,23
	Operaciones financieras	30.000	0,23
	Total Gastos	13.040.601	100,00
	Total Sección	13.040.601	100

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 99 SERIDA

Servicio 9901 SERVICIOS GENERALES

Programa 542F INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

Subconcepto	Descripción	Totales
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**7.746.120**
10	ALTOS CARGOS	81.780
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	81.780
104000	Retribuciones Directores Generales y asimilados	81.780
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.505.890
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.502.890
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.502.890
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
13	PERSONAL LABORAL	3.938.260
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.905.920
130000	Retribuciones de personal laboral	3.905.920
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	32.340
131000	Sustituciones de personal laboral	32.340
14	PERSONAL TEMPORAL	198.850
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL	177.740
140000	Personal funcionario con nombramiento temporal	177.500
140008	MRR Person.funcionario nombramiento temporal	240
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	21.110
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	21.110
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	16.010
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.000
152000	Conceptos variables de personal funcionario	2.000
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	14.010
154000	Conceptos variables de personal laboral	14.010
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.790.430
166	CUOTAS SOCIALES	1.790.430
166000	Cuotas sociales	1.790.260
166008	MRR Cuotas sociales	170
18	OTROS FONDOS	214.900
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	214.900
180000	Provisión social y de personal	214.900
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**1.141.400**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	67.600
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	100
200000	Terrenos y bienes naturales	100
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	12.500
204000	Material de transporte	12.500
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	30.000
206000	Equipos para proceso de información	30.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	171.400
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000
212000	Edificios y otras construcciones	15.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	115.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	115.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	39.000
214000	Material de transporte	39.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.000
216000	Equipos para proceso de información	1.000
217	BIENES PÚBLICOS DESTINADOS AL USO GENERAL	400
217000	Bienes públicos destinados al uso general	400
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	890.400
220	MATERIAL DE OFICINA	16.000
220000	Material ordinario no inventariable	5.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	10.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 99 SERIDA

Servicio 9901 SERVICIOS GENERALES

Programa 542F INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

Subconcepto	Descripción	Totales
220004	Material informático no inventariable	1.000
221	SUMINISTROS	584.000
221000	Energía eléctrica	210.000
221001	Agua	13.000
221002	Gas	60.000
221003	Combustibles	100.000
221004	Vestuario	75.000
221005	Productos alimenticios	15.000
221006	Productos farmacéuticos	1.000
221009	Otros suministros	80.000
221013	Material de laboratorio y reactivos	30.000
222	COMUNICACIONES	5.000
222000	Telefónicas	1.000
222001	Otras comunicaciones	4.000
223	TRANSPORTE	2.000
223000	Transporte	2.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	55.700
224000	Edificios y locales	40.000
224001	Vehículos	15.000
224008	Otro inmovilizado	500
224009	Otros riesgos	200
225	TRIBUTOS	18.000
225000	Tributos	18.000
226	GASTOS DIVERSOS	11.700
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	200
226003	Jurídicos y contenciosos	1.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	1.000
226008	Cursos de formación	3.500
226009	Otros gastos diversos	4.500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	198.000
227000	Limpieza y aseo	60.000
227001	Seguridad	30.000
227003	Control y explotación de vertidos	6.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	27.000
227007	Servicios de carácter informático	15.000
227009	Otros	60.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	12.000
230000	Dietas y locomoción	12.000
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**12.000**
33	DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	12.000
332	INTERESES DE DEMORA	12.000
332000	Intereses de demora	12.000
	Operaciones Corrientes	**8.899.520**
6	**INVERSIONES REALES**	**4.111.081**
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	2.498.109
610	INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	2.489.609
610000	Gastos de investigación, desarrollo e innovación	2.489.609
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.500
615000	Aplicaciones informáticas	8.500
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.612.972
621	CONSTRUCCIONES	1.301.172
621000	Construcciones	1.301.172
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	215.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	215.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	18.150
626000	Mobiliario	18.150
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	18.150

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 99 SERIDA

Servicio 9901 SERVICIOS GENERALES

Programa 542F INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

Subconcepto	Descripción	Totales
627000	Equipos para proceso de información	18.150
628	INVERSIÓN EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	60.500
628000	Elementos de transporte	60.500
	Operaciones de Capital	**4.111.081**
	Gastos no financieros	**13.010.601**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**30.000**
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	30.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	30.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	30.000
	Operaciones financieras	**30.000**
	Total Gastos	**13.040.601**
	Total Programa	**13.040.601**
	Total Servicio	**13.040.601**
	Total Sección	**13.040.601**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

2027

Tomo 4

ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO SUJETO A CONTABILIDAD PRIVADA



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

ÍNDICE

1. ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS ..... pág. 5

1.1. FUNDACIONES ..... pág. 7

1.1.1. Cuentas agregadas ..... pág. 9

1.1.2. Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio ..... pág. 15

1.1.3. Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo ..... pág. 21

1.1.4. Fundación para el Fomento de la Economía Social ..... pág. 27

1.1.5. Fundación Asturiana de la Energía ..... pág. 33

1.1.6. Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos ..... pág. 39

1.1.7. Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer - Principado de Asturias .... pág. 45

1.1.8. Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica y la Tecnología pág. 51

1.1.9. Fundación La Laboral, Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural ..... pág. 57

1.2. ORGANISMOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS ..... pág. 63

1.2.1. Cuentas agregadas ..... pág. 65

1.2.2. Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana ..... pág. 71

1.2.3. Consorcio de Transportes de Asturias ..... pág. 77

2. EMPRESAS PÚBLICAS ..... pág. 83

2.1. Cuentas agregadas ..... pág. 85

2.2. Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A. ..... pág. 91

2.3. Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A.U. ..... pág. 97

2.4. Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A. ..... pág. 103

2.5. Hostelería Asturiana, S.A. ..... pág. 109

2.6. Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A ..... pág. 115

2.7. Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. ..... pág. 121

2.8. Sedes, S.A. ..... pág. 127

2.9. Viviendas del Principado de Asturias, S.A. ..... pág. 133

2.10. Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A. M.P. ..... pág. 139

2.11. Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U. ..... pág. 145

2.12. Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U. ..... pág. 151

2.13. Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. ..... pág. 157

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.14. Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.U. M.P. ..... pág. 163

2.15. Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U. pág. 169

2.16. Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U. ..... pág. 175

2.17. SRP Participaciones, S.L. ..... pág. 181

2.18. Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo S.A. ..... pág. 187

2.19. Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, SA (ZALIA) ..... pág. 193

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1. ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1.1. FUNDACIONES

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1.1.1. Cuentas agregadas

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

CUENTAS AGREGADAS DE LAS FUNDACIONES	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
1. Ingresos de la actividad propia	14.037.200
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	1.370.492
3. Gastos por ayudas y otros	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0
6. Aprovisionamientos	-1.452.938
7. Otros ingresos de la actividad	9.004.000
8. Gastos de personal	-14.541.181
9. Otros gastos de la actividad	-8.167.387
10. Amortización del inmovilizado	-2.381.490
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	2.138.941
12. Exceso de provisiones	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	**7.637**
14. Ingresos financieros	1.500
15. Gastos financieros	-9.137
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
17. Diferencias de cambio	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	**-7.637**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	**0**
19. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

CUENTAS AGREGADAS DE LAS FUNDACIONES			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**19.988.065**	**A) PATRIMONIO NETO**	**27.135.541**
I. Inmovilizado intangible	11.037.865	**A-1) Fondos Propios**	11.566.299
II. Bienes del patrimonio histórico	806.085	I. Dotación fundacional / Fondo social	6.473.486
III. Inmovilizado material	4.917.674	II. Reservas	8.180.764
IV. Inversiones inmobiliarias	316.489	III. Excedentes de ejercicios anteriores	-3.087.951
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	6.010	IV. Excedentes del ejercicio	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	2.903.942	**A-2) Ajustes por cambios de valor**	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	I. Activos financieros disponibles para la venta	0
VIII. Deudores no corrientes	0	II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15.569.242
		I. Subvenciones oficiales de capital	15.511.786
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	57.456
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**385.503**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	385.503
		III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**11.118.772**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**3.585.793**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	8.500	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	3.287.000	III. Deudas a corto plazo	2.036.500
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.290.000	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	22.395	V. Beneficiarios-Acreedores	0
VI. Inversiones financieras a corto plazo	2.788.078	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.549.293
VII. Periodificaciones a corto plazo	0	VII. Periodificaciones a corto plazo	0
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.722.799		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**31.106.837**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**31.106.837**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

CUENTAS AGREGADAS DE LAS FUNDACIONES	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	211.826
3. Cambios en el capital corriente	-556.102
a) Existencias(+/-)	500
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-71.800
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-142.083
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-102.053
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-240.666
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-39.509
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-383.785**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-1.024.988
a) Entidades del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	-1.024.988
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0
e) Inversiones inmobiliarias	0
f) Otros activos financieros	0
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
h) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	1.920
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-1.023.068**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	848.000
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social	0
b) Disminuciones del fondo social	0
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	848.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-62.389
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	-62.389
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**785.611**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-621.242**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**3.344.041**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**2.722.799**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1.1.2. Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS, MP (FASAD, MP)	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
1. Ingresos de la actividad propia	3.933.767
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0
3. Gastos por ayudas y otros	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0
6. Aprovisionamientos	-169.386
7. Otros ingresos de la actividad	9.000.000
8. Gastos de personal	-8.375.984
9. Otros gastos de la actividad	-4.255.409
10. Amortización del inmovilizado	-308.690
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	175.702
12. Exceso de provisiones	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	**0**
14. Ingresos financieros	0
15. Gastos financieros	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
17. Diferencias de cambio	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	**0**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	**0**
19. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS, MP (FASAD, MP)			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**2.418.428**	**A) PATRIMONIO NETO**	**3.457.333**
I. Inmovilizado intangible	474.661	**A-1) Fondos Propios**	2.783.833
II. Bienes del patrimonio histórico	0	I. Dotación fundacional / Fondo social	126.878
III. Inmovilizado material	1.943.117	II. Reservas	2.234.790
IV. Inversiones inmobiliarias	0	III. Excedentes de ejercicios anteriores	422.165
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0	IV. Excedentes del ejercicio	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	650	**A-2) Ajustes por cambios de valor**	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	I. Activos financieros disponibles para la venta	0
VIII. Deudores no corrientes	0	II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	673.500
		I. Subvenciones oficiales de capital	673.500
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**0**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**1.768.905**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**730.000**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.425.000	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	60.000	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	V. Beneficiarios-Acreedores	0
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	730.000
VII. Periodificaciones a corto plazo	0	VII. Periodificaciones a corto plazo	0
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	283.905		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**4.187.333**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**4.187.333**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS, MP (FASAD, MP)	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	94.628
3. Cambios en el capital corriente	-27.800
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-27.800
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**66.828**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-132.988
a) Entidades del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	-132.988
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0
e) Inversiones inmobiliarias	0
f) Otros activos financieros	0
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
h) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	1.920
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-131.068**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social	0
b) Disminuciones del fondo social	0
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**0**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-64.240**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**348.145**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**283.905**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1.1.3. Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (FUCOMI)	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
1. Ingresos de la actividad propia	2.671.000
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	617.000
3. Gastos por ayudas y otros	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0
6. Aprovisionamientos	0
7. Otros ingresos de la actividad	0
8. Gastos de personal	-2.233.622
9. Otros gastos de la actividad	-1.049.638
10. Amortización del inmovilizado	-41.420
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	36.680
12. Exceso de provisiones	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	**0**
14. Ingresos financieros	0
15. Gastos financieros	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
17. Diferencias de cambio	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	**0**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	**0**
19. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (FUCOMI)			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**1.118.284**	**A) PATRIMONIO NETO**	**1.113.272**
I. Inmovilizado intangible	0	**A-1) Fondos Propios**	2.810
II. Bienes del patrimonio histórico	0	I. Dotación fundacional / Fondo social	613.743
III. Inmovilizado material	1.118.284	II. Reservas	426.106
IV. Inversiones inmobiliarias	0	III. Excedentes de ejercicios anteriores	-1.037.039
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0	IV. Excedentes del ejercicio	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0	**A-2) Ajustes por cambios de valor**	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	I. Activos financieros disponibles para la venta	0
VIII. Deudores no corrientes	0	II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.110.462
		I. Subvenciones oficiales de capital	1.110.462
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**0**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**1.940.161**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**1.945.173**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.850.000	III. Deudas a corto plazo	1.865.000
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	22.395	V. Beneficiarios-Acreedores	0
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	80.173
VII. Periodificaciones a corto plazo	0	VII. Periodificaciones a corto plazo	0
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	67.766		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**3.058.445**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**3.058.445**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (FUCOMI)	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	4.740
3. Cambios en el capital corriente	0
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**4.740**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Entidades del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0
e) Inversiones inmobiliarias	0
f) Otros activos financieros	0
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
h) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**0**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social	0
b) Disminuciones del fondo social	0
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**0**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**4.740**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**63.026**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**67.766**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1.1.4. Fundación para el Fomento de la Economía Social

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
1. Ingresos de la actividad propia	421.100
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0
3. Gastos por ayudas y otros	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0
6. Aprovisionamientos	-1.250
7. Otros ingresos de la actividad	0
8. Gastos de personal	-380.750
9. Otros gastos de la actividad	-37.600
10. Amortización del inmovilizado	-3.000
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0
12. Exceso de provisiones	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	**-1.500**
14. Ingresos financieros	1.500
15. Gastos financieros	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
17. Diferencias de cambio	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	**1.500**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	**0**
19. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**4.671**	**A) PATRIMONIO NETO**	**98.206**
I. Inmovilizado intangible	0	**A-1) Fondos Propios**	40.750
II. Bienes del patrimonio histórico	0	I. Dotación fundacional / Fondo social	32.454
III. Inmovilizado material	3.939	II. Reservas	8.296
IV. Inversiones inmobiliarias	0	III. Excedentes de ejercicios anteriores	0
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0	IV. Excedentes del ejercicio	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	732	**A-2) Ajustes por cambios de valor**	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	I. Activos financieros disponibles para la venta	0
VIII. Deudores no corrientes	0	II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	57.456
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	57.456
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**0**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**129.535**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**36.000**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	V. Beneficiarios-Acreedores	0
VI. Inversiones financieras a corto plazo	100.000	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	36.000
VII. Periodificaciones a corto plazo	0	VII. Periodificaciones a corto plazo	0
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	29.535		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**134.206**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**134.206**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	1.500
3. Cambios en el capital corriente	1.000
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	2.525
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-1.525
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.500
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**4.000**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Entidades del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0
e) Inversiones inmobiliarias	0
f) Otros activos financieros	0
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
h) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**0**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social	0
b) Disminuciones del fondo social	0
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**0**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**4.000**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**25.535**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**29.535**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1.1.5. Fundación Asturiana de la Energía

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA (FAEN)	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
1. Ingresos de la actividad propia	1.147.519
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4.000
3. Gastos por ayudas y otros	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0
6. Aprovisionamientos	-90.000
7. Otros ingresos de la actividad	4.000
8. Gastos de personal	-970.881
9. Otros gastos de la actividad	-75.102
10. Amortización del inmovilizado	-64.108
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	44.572
12. Exceso de provisiones	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	**0**
14. Ingresos financieros	0
15. Gastos financieros	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
17. Diferencias de cambio	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	**0**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	**0**
19. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

PRESUPUESTOS GENERALES 2027

FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA (FAEN)			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**2.510.014**	**A) PATRIMONIO NETO**	**6.946.833**
I. Inmovilizado intangible	63.067	**A-1) Fondos Propios**	5.540.129
II. Bienes del patrimonio histórico	0	I. Dotación fundacional / Fondo social	780.485
III. Inmovilizado material	546.452	II. Reservas	4.759.644
IV. Inversiones inmobiliarias	0	III. Excedentes de ejercicios anteriores	0
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0	IV. Excedentes del ejercicio	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	1.900.495	**A-2) Ajustes por cambios de valor**	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	I. Activos financieros disponibles para la venta	0
VIII. Deudores no corrientes	0	II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.406.704
		I. Subvenciones oficiales de capital	1.406.704
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**171.360**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	171.360
		III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**4.678.179**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**70.000**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.300.000	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	V. Beneficiarios-Acreedores	0
VI. Inversiones financieras a corto plazo	1.687.053	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	70.000
VII. Periodificaciones a corto plazo	0	VII. Periodificaciones a corto plazo	0
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.691.126		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**7.188.193**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**7.188.193**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA (FAEN)	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	19.536
3. Cambios en el capital corriente	-240.666
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	3.000
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-3.000
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-240.666
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-221.130**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Entidades del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0
e) Inversiones inmobiliarias	0
f) Otros activos financieros	0
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
h) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**0**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social	0
b) Disminuciones del fondo social	0
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**0**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-221.130**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.912.256**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**1.691.126**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1.1.6. Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
1. Ingresos de la actividad propia	945.000
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0
3. Gastos por ayudas y otros	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0
6. Aprovisionamientos	0
7. Otros ingresos de la actividad	0
8. Gastos de personal	-452.000
9. Otros gastos de la actividad	-477.200
10. Amortización del inmovilizado	-20.000
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4.200
12. Exceso de provisiones	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	**0**
14. Ingresos financieros	0
15. Gastos financieros	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
17. Diferencias de cambio	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	**0**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	**0**
19. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**21.340**	**A) PATRIMONIO NETO**	**72.799**
I. Inmovilizado intangible	2.318	**A-1) Fondos Propios**	46.999
II. Bienes del patrimonio histórico	0	I. Dotación fundacional / Fondo social	30.000
III. Inmovilizado material	19.022	II. Reservas	0
IV. Inversiones inmobiliarias	0	III. Excedentes de ejercicios anteriores	16.999
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0	IV. Excedentes del ejercicio	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0	**A-2) Ajustes por cambios de valor**	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	I. Activos financieros disponibles para la venta	0
VIII. Deudores no corrientes	0	II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	25.800
		I. Subvenciones oficiales de capital	25.800
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**0**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**72.670**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**21.211**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	V. Beneficiarios-Acreedores	0
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.211
VII. Periodificaciones a corto plazo	0	VII. Periodificaciones a corto plazo	0
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	72.670		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**94.010**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**94.010**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	15.800
3. Cambios en el capital corriente	4.200
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	4.200
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**20.000**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-30.000
a) Entidades del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	-30.000
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0
e) Inversiones inmobiliarias	0
f) Otros activos financieros	0
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
h) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-30.000**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	30.000
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social	0
b) Disminuciones del fondo social	0
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	30.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**30.000**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**20.000**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**52.670**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**72.670**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1.1.7. Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer - Principado de Asturias

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER-PRINCIPADO DE ASTURIAS	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
1. Ingresos de la actividad propia	1.895.100
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	610.000
3. Gastos por ayudas y otros	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0
6. Aprovisionamientos	-1.160.202
7. Otros ingresos de la actividad	0
8. Gastos de personal	-525.644
9. Otros gastos de la actividad	-783.946
10. Amortización del inmovilizado	-1.431.420
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	1.396.112
12. Exceso de provisiones	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	**0**
14. Ingresos financieros	0
15. Gastos financieros	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
17. Diferencias de cambio	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	**0**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	**0**
19. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

PRESUPUESTOS GENERALES 2027

FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER-PRINCIPADO DE ASTURIAS			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**9.332.360**	**A) PATRIMONIO NETO**	**9.808.337**
I. Inmovilizado intangible	7.930.990	**A-1) Fondos Propios**	586.239
II. Bienes del patrimonio histórico	806.085	I. Dotación fundacional / Fondo social	2.940.065
III. Inmovilizado material	595.285	II. Reservas	0
IV. Inversiones inmobiliarias	0	III. Excedentes de ejercicios anteriores	-2.353.826
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0	IV. Excedentes del ejercicio	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0	**A-2) Ajustes por cambios de valor**	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	I. Activos financieros disponibles para la venta	0
VIII. Deudores no corrientes	0	II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.222.098
		I. Subvenciones oficiales de capital	9.222.098
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**614**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	614
		III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**748.500**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**271.909**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	8.500	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	III. Deudas a corto plazo	60.000
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	390.000	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	V. Beneficiarios-Acreedores	0
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	211.909
VII. Periodificaciones a corto plazo	0	VII. Periodificaciones a corto plazo	0
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	350.000		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**10.080.860**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**10.080.860**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER-PRINCIPADO DE ASTURIAS	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	35.308
3. Cambios en el capital corriente	-308
a) Existencias(+/-)	500
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-20.000
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	29.192
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-10.000
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**35.000**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-300.000
a) Entidades del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	-300.000
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0
e) Inversiones inmobiliarias	0
f) Otros activos financieros	0
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
h) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-300.000**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	300.000
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social	0
b) Disminuciones del fondo social	0
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	300.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**300.000**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**35.000**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**315.000**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**350.000**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1.1.8. Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica y la Tecnología

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO EN ASTURIAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA TECNOLOGÍA (FICYT)	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
1. Ingresos de la actividad propia	1.693.775
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	18.975
3. Gastos por ayudas y otros	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0
6. Aprovisionamientos	-32.100
7. Otros ingresos de la actividad	0
8. Gastos de personal	-1.237.080
9. Otros gastos de la actividad	-432.136
10. Amortización del inmovilizado	-13.234
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	1.800
12. Exceso de provisiones	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	**0**
14. Ingresos financieros	0
15. Gastos financieros	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
17. Diferencias de cambio	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	**0**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	**0**
19. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO EN ASTURIAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA TECNOLOGÍA (FICYT)			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**1.357.535**	**A) PATRIMONIO NETO**	**2.583.378**
I. Inmovilizado intangible	0	**A-1) Fondos Propios**	2.567.178
II. Bienes del patrimonio histórico	0	I. Dotación fundacional / Fondo social	190.821
III. Inmovilizado material	32.971	II. Reservas	775.959
IV. Inversiones inmobiliarias	316.489	III. Excedentes de ejercicios anteriores	1.600.398
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	6.010	IV. Excedentes del ejercicio	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	1.002.065	**A-2) Ajustes por cambios de valor**	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	I. Activos financieros disponibles para la venta	0
VIII. Deudores no corrientes	0	II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16.200
		I. Subvenciones oficiales de capital	16.200
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**3.000**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	3.000
		III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**1.562.843**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**334.000**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	425.000	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	V. Beneficiarios-Acreedores	0
VI. Inversiones financieras a corto plazo	1.000.000	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	334.000
VII. Periodificaciones a corto plazo	0	VII. Periodificaciones a corto plazo	0
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	137.843		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**2.920.378**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**2.920.378**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO EN ASTURIAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA TECNOLOGÍA (FICYT)	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	11.434
3. Cambios en el capital corriente	-201.000
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-25.000
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-176.000
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-189.566**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-18.000
a) Entidades del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	-18.000
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0
e) Inversiones inmobiliarias	0
f) Otros activos financieros	0
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
h) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-18.000**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	18.000
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social	0
b) Disminuciones del fondo social	0
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	18.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**18.000**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-189.566**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**327.409**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**137.843**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1.1.9. Fundación La Laboral, Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN LA LABORAL, CENTRO DE ARTE, CREACIÓN INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
1. Ingresos de la actividad propia	1.329.939
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	120.517
3. Gastos por ayudas y otros	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0
6. Aprovisionamientos	0
7. Otros ingresos de la actividad	0
8. Gastos de personal	-365.220
9. Otros gastos de la actividad	-1.056.356
10. Amortización del inmovilizado	-499.618
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	479.875
12. Exceso de provisiones	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	**9.137**
14. Ingresos financieros	0
15. Gastos financieros	-9.137
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
17. Diferencias de cambio	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	**-9.137**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	**0**
19. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN LA LABORAL, CENTRO DE ARTE, CREACIÓN INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL

BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027

ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**3.225.433**	**A) PATRIMONIO NETO**	**3.055.383**
I. Inmovilizado intangible	2.566.829	**A-1) Fondos Propios**	-1.639
II. Bienes del patrimonio histórico	0	I. Dotación fundacional / Fondo social	1.759.040
III. Inmovilizado material	658.604	II. Reservas	-24.031
IV. Inversiones inmobiliarias	0	III. Excedentes de ejercicios anteriores	-1.736.648
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0	IV. Excedentes del ejercicio	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0	**A-2) Ajustes por cambios de valor**	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	I. Activos financieros disponibles para la venta	0
VIII. Deudores no corrientes	0	II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.057.022
		I. Subvenciones oficiales de capital	3.057.022
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**210.529**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	210.529
		III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**217.979**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**177.500**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	12.000	III. Deudas a corto plazo	111.500
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	115.000	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	V. Beneficiarios-Acreedores	0
VI. Inversiones financieras a corto plazo	1.025	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	66.000
VII. Periodificaciones a corto plazo	0	VII. Periodificaciones a corto plazo	0
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	89.954		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**3.443.412**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**3.443.412**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

FUNDACIÓN LA LABORAL, CENTRO DE ARTE, CREACIÓN INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	28.880
3. Cambios en el capital corriente	-91.528
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-2.000
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.000
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-90.528
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-41.009
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-103.657**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-544.000
a) Entidades del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	-544.000
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0
e) Inversiones inmobiliarias	0
f) Otros activos financieros	0
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
h) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-544.000**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	500.000
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social	0
b) Disminuciones del fondo social	0
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	500.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-62.389
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	-62.389
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**437.611**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-210.046**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**300.000**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**89.954**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1.2. ORGANISMOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1.2.1. Cuentas agregadas

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

CUENTAS AGREGADAS DE LOS ORGANISMOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	25.460.333
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-101.663
5. Otros ingresos de explotación	129.732.130
6. Gastos de personal	-6.795.354
7. Otros gastos de explotación	-148.520.070
8. Amortización del inmovilizado	-1.096.767
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.096.767
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	3.229
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-221.395**
12. Ingresos financieros	221.395
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**221.395**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

CUENTAS AGREGADAS DE LOS ORGANISMOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**47.611.845**	**A) PATRIMONIO NETO**	**54.990.785**
I. Inmovilizado intangible	1.470.035	**A-1) Fondos Propios**	12.736.702
II. Inmovilizado material	35.881.753	I. Capital	12.365.109
III. Inversiones inmobiliarias	10.120.776	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	66.301	III. Reservas	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	371.593
VII. Activos por impuesto diferido	72.980	VI. Otras aportaciones de socios	0
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	42.254.083
		I. Subvenciones oficiales de capital	42.254.083
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**11.141.724**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	4.968.451
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	6.173.273
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**155.446.681**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**136.926.017**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	122.835	II. Provisiones a corto plazo	10.644.675
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	125.584.673	III. Deudas a corto plazo	2.125.184
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	505.690	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	124.156.158
VI. Periodificaciones a corto plazo	4.887.489	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24.345.994		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**203.058.526**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**203.058.526**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

CUENTAS AGREGADAS DE LOS ORGANISMOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	-16.251.210
3. Cambios en el capital corriente	506.910
a) Existencias(+/-)	44.463
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	13.095.003
c) Otros activos corrientes (+/-)	-19.450
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-12.616.220
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	3.114
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	221.395
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-15.522.905**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-10.904.698
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	-840.020
c) Inmovilizado material	-10.064.678
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-10.904.698**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10.904.698
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	10.904.698
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**10.904.698**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-15.522.905**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**39.868.899**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**24.345.994**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1.2.2. Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACION ASTURIANA (SEKUENS)	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	54.024.151
6. Gastos de personal	-4.622.936
7. Otros gastos de explotación	-49.401.215
8. Amortización del inmovilizado	-470.000
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	470.000
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**0**
12. Ingresos financieros	0
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**0**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (SEKUENS)			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**45.227.123**	**A) PATRIMONIO NETO**	**51.805.557**
I. Inmovilizado intangible	0	**A-1) Fondos Propios**	12.736.702
II. Inmovilizado material	34.967.066	I. Capital	12.365.109
III. Inversiones inmobiliarias	10.120.776	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	66.301	III. Reservas	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	371.593
VII. Activos por impuesto diferido	72.980	VI. Otras aportaciones de socios	0
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	39.068.855
		I. Subvenciones oficiales de capital	39.068.855
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**11.060.762**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	4.887.489
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	6.173.273
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**128.427.074**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**110.787.878**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	122.539.585	III. Deudas a corto plazo	900.000
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	109.887.878
VI. Periodificaciones a corto plazo	4.887.489	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.000.000		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**173.654.197**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**173.654.197**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (SEKUENS)	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	0
3. Cambios en el capital corriente	0
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	13.212.122
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-13.212.122
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**0**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-9.542.000
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	-9.542.000
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-9.542.000**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	9.542.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	9.542.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**9.542.000**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**0**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.000.000**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**1.000.000**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

1.2.3. Consorcio de Transportes de Asturias

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	25.460.333
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-101.663
5. Otros ingresos de explotación	75.707.979
6. Gastos de personal	-2.172.418
7. Otros gastos de explotación	-99.118.855
8. Amortización del inmovilizado	-626.767
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	626.767
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	3.229
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-221.395**
12. Ingresos financieros	221.395
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**221.395**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

PRESUPUESTOS GENERALES 2027

CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**2.384.722**	**A) PATRIMONIO NETO**	**3.185.228**
I. Inmovilizado intangible	1.470.035	**A-1) Fondos Propios**	0
II. Inmovilizado material	914.687	I. Capital	0
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	VI. Otras aportaciones de socios	0
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.185.228
		I. Subvenciones oficiales de capital	3.185.228
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**80.962**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	80.962
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**27.019.607**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**26.138.139**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	122.835	II. Provisiones a corto plazo	10.644.675
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.045.088	III. Deudas a corto plazo	1.225.184
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	505.690	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.268.280
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	23.345.994		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**29.404.329**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**29.404.329**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	-16.251.210
3. Cambios en el capital corriente	506.910
a) Existencias(+/-)	44.463
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-117.119
c) Otros activos corrientes (+/-)	-19.450
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	595.902
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	3.114
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	221.395
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-15.522.905**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-1.362.698
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	-840.020
c) Inmovilizado material	-522.678
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-1.362.698**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.362.698
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.362.698
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**1.362.698**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-15.522.905**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**38.868.899**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**23.345.994**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2. EMPRESAS PÚBLICAS

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.1. Cuentas agregadas

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

CUENTAS AGREGADAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	52.468.917
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-8.069.160
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	2.417.585
4. Aprovisionamientos	-39.444.724
5. Otros ingresos de explotación	106.136.319
6. Gastos de personal	-47.943.956
7. Otros gastos de explotación	-88.871.738
8. Amortización del inmovilizado	-20.586.051
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13.727.548
10. Excesos de provisiones	7.000
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	1.234.965
Otros resultados	80.500
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-28.842.796**
12. Ingresos financieros	1.144.999
13. Gastos financieros	-5.675.635
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	-500
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**-4.531.136**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-33.373.932**
17. Impuestos sobre beneficios	-110.808
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**-33.484.740**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**-33.484.740**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

CUENTAS AGREGADAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**417.791.497**	**A) PATRIMONIO NETO**	**421.225.950**
I. Inmovilizado intangible	13.876.541	**A-1) Fondos Propios**	372.450.139
II. Inmovilizado material	275.050.938	I. Capital	376.147.204
III. Inversiones inmobiliarias	62.688.001	II. Prima de emisión	205.930
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	22.738.896	III. Reservas	54.446.677
V. Inversiones financieras a largo plazo	34.290.882	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	-393.737
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	-58.494.733
VII. Activos por impuesto diferido	4.001.075	VI. Otras aportaciones de socios	34.023.538
VIII. Deudores comerciales no corrientes	5.145.165	VII. Resultado del ejercicio	-33.484.740
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	48.775.811
		I. Subvenciones oficiales de capital	45.562.386
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	3.213.425
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**154.296.659**
		I. Provisiones a largo plazo	455.416
		II. Deudas a largo plazo	120.938.617
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	17.969.331
		IV. Pasivos por impuesto diferido	14.933.295
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**238.606.697**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**80.875.585**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	126.256.073	II. Provisiones a corto plazo	8.335.859
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	23.981.609	III. Deudas a corto plazo	25.139.314
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	767.741	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	13.154.216
V. Inversiones financieras a corto plazo	50.324.248	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	33.860.098
VI. Periodificaciones a corto plazo	954.874	VI. Periodificaciones a corto plazo	386.098
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	36.322.152		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**656.398.194**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**656.398.194**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

CUENTAS AGREGADAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-33.373.932
2. Ajustes del resultado	10.948.927
3. Cambios en el capital corriente	9.472.732
a) Existencias(+/-)	8.415.255
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	551.574
c) Otros activos corrientes (+/-)	391.994
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-4.788.181
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-1.855.751
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	6.757.841
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-4.924.617
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-17.876.890**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-18.718.830
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	-2.238.433
c) Inmovilizado material	-6.480.397
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	-10.000.000
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	10.189.502
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-8.529.328**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	44.512.800
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-1.687.158
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	46.199.958
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-19.149.258
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	5.562.552
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	-24.711.810
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-329.011
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**25.034.531**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**500**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-1.371.187**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**37.693.339**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**36.322.152**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.2. Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD REGIONAL DE RECAUDACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	438.500
6. Gastos de personal	-424.103
7. Otros gastos de explotación	-15.394
8. Amortización del inmovilizado	-4.003
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-5.000**
12. Ingresos financieros	5.000
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**5.000**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD REGIONAL DE RECAUDACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**24.947**	**A) PATRIMONIO NETO**	**1.433.175**
I. Inmovilizado intangible	0	**A-1) Fondos Propios**	1.433.175
II. Inmovilizado material	0	I. Capital	300.506
III. Inversiones inmobiliarias	24.947	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	1.132.669
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	VI. Otras aportaciones de socios	0
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**0**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**1.463.348**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**55.120**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11.080	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	6.615	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	55.120
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.150	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.444.503		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**1.488.295**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**1.488.295**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD REGIONAL DE RECAUDACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	-997
3. Cambios en el capital corriente	-1.480
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-1.480
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.000
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**2.523**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**0**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**0**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**2.523**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.441.980**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**1.444.503**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.3. Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A.U.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S. A. U. (SADEI)	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	1.075.000
6. Gastos de personal	-967.000
7. Otros gastos de explotación	-105.000
8. Amortización del inmovilizado	-5.000
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-2.000**
12. Ingresos financieros	2.000
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**2.000**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S. A. U. (SADEI)			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**29.473**	**A) PATRIMONIO NETO**	**921.793**
I. Inmovilizado intangible	4.000	**A-1) Fondos Propios**	921.793
II. Inmovilizado material	25.000	I. Capital	328.754
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	473	III. Reservas	593.039
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	VI. Otras aportaciones de socios	0
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**0**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**977.320**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**85.000**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	85.000
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	977.320		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**1.006.793**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**1.006.793**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S. A. U. (SADEI)	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	3.000
3. Cambios en el capital corriente	-48.000
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-48.000
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.000
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-43.000**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-2.500
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	-500
c) Inmovilizado material	-2.000
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-2.500**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**0**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-45.500**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.022.820**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**977.320**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.4. Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA, S. A.	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	19.755
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	0
6. Gastos de personal	0
7. Otros gastos de explotación	-20.435
8. Amortización del inmovilizado	-3.816
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-4.496**
12. Ingresos financieros	0
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**0**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-4.496**
17. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**-4.496**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**-4.496**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**72.500**	**A) PATRIMONIO NETO**	**97.523**
I. Inmovilizado intangible	0	**A-1) Fondos Propios**	97.523
II. Inmovilizado material	0	I. Capital	60.893
III. Inversiones inmobiliarias	72.500	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	67.558
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	-26.432
VII. Activos por impuesto diferido	0	VI. Otras aportaciones de socios	0
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	-4.496
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**0**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**25.023**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**0**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.833	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	21.190		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**97.523**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**97.523**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-4.496
2. Ajustes del resultado	3.816
3. Cambios en el capital corriente	-118
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-118
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-798**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**0**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**0**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-798**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**21.988**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**21.190**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.5. Hostelería Asturiana, S.A.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

HOSTELERÍA ASTURIANA, S. A.	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	695.777
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	0
6. Gastos de personal	0
7. Otros gastos de explotación	-296.230
8. Amortización del inmovilizado	-189.598
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**209.949**
12. Ingresos financieros	0
13. Gastos financieros	-65.218
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**-65.218**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**144.731**
17. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**144.731**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**144.731**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

HOSTELERÍA ASTURIANA, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**7.088.637**	**A) PATRIMONIO NETO**	**6.272.290**
I. Inmovilizado intangible	0	**A-1) Fondos Propios**	6.272.290
II. Inmovilizado material	0	I. Capital	7.782.079
III. Inversiones inmobiliarias	7.087.862	II. Prima de emisión	91.738
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	5.380.006
V. Inversiones financieras a largo plazo	775	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	-385.422
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	-6.740.842
VII. Activos por impuesto diferido	0	VI. Otras aportaciones de socios	0
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	144.731
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**1.799.262**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	1.799.262
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**1.097.219**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**114.304**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	33.933	III. Deudas a corto plazo	109.704
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.214	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.600
VI. Periodificaciones a corto plazo	16.907	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.045.165		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**8.185.856**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**8.185.856**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

HOSTELERÍA ASTURIANA, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	144.731
2. Ajustes del resultado	254.816
3. Cambios en el capital corriente	142.737
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	142.737
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-66.071
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**476.213**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**0**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-77.417
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	-77.417
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**-77.417**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**398.796**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**646.369**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**1.045.165**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.6. Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE ASTURIAS, S. A.	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	19.466.599
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-36.768
5. Otros ingresos de explotación	5.098
6. Gastos de personal	-15.389.856
7. Otros gastos de explotación	-2.887.032
8. Amortización del inmovilizado	-1.311.662
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	1.001.972
Otros resultados	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**848.350**
12. Ingresos financieros	54.000
13. Gastos financieros	-433
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**53.567**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**901.917**
17. Impuestos sobre beneficios	-225.479
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**676.438**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**676.438**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE ASTURIAS, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**18.582.620**	**A) PATRIMONIO NETO**	**18.228.341**
I. Inmovilizado intangible	2.157.865	**A-1) Fondos Propios**	18.228.341
II. Inmovilizado material	13.229.723	I. Capital	150.253
III. Inversiones inmobiliarias	3.191.283	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.503	III. Reservas	17.336.918
V. Inversiones financieras a largo plazo	2.247	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	64.732
VII. Activos por impuesto diferido	0	VI. Otras aportaciones de socios	0
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	676.438
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**401.252**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	4.301
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	396.951
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**2.200.538**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**2.153.565**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	176.466
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	340.012	III. Deudas a corto plazo	25.081
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	3.000	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.952.018
VI. Periodificaciones a corto plazo	57.907	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.799.619		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**20.783.158**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**20.783.158**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE ASTURIAS, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	901.917
2. Ajustes del resultado	256.123
3. Cambios en el capital corriente	-92.260
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-10.189
c) Otros activos corrientes (+/-)	-112.107
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	78.386
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-48.350
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-171.912
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**893.868**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-4.012.985
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	-1.186.385
c) Inmovilizado material	-2.826.600
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	1.064.726
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-2.948.259**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-12.480
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	-12.480
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**-12.480**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-2.066.871**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**3.866.490**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**1.799.619**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.7. Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.273.414
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	30.400
6. Gastos de personal	-908.219
7. Otros gastos de explotación	-190.000
8. Amortización del inmovilizado	-78.394
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	7.000
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**1.134.201**
12. Ingresos financieros	930.260
13. Gastos financieros	-312.500
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**617.760**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**1.751.961**
17. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**1.751.961**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**1.751.961**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**60.755.741**	**A) PATRIMONIO NETO**	**72.340.617**
I. Inmovilizado intangible	13.329	**A-1) Fondos Propios**	61.024.898
II. Inmovilizado material	7.316	I. Capital	66.547.338
III. Inversiones inmobiliarias	2.530.436	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	22.719.244	III. Reservas	4.248.819
V. Inversiones financieras a largo plazo	33.701.721	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	-11.523.220
VII. Activos por impuesto diferido	1.783.695	VI. Otras aportaciones de socios	0
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	1.751.961
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.315.719
		I. Subvenciones oficiales de capital	11.315.719
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**27.294.732**
		I. Provisiones a largo plazo	1.419
		II. Deudas a largo plazo	7.521.407
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	16.000.000
		IV. Pasivos por impuesto diferido	3.771.906
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**39.868.590**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**988.982**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	556.918	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	910.200
V. Inversiones financieras a corto plazo	39.116.696	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	78.782
VI. Periodificaciones a corto plazo	9.374	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	185.602		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**100.624.331**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**100.624.331**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.751.961
2. Ajustes del resultado	-546.366
3. Cambios en el capital corriente	0
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	365.428
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**1.571.023**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-10.000.000
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	-10.000.000
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	3.000.000
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-7.000.000**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	5.000.000
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	5.000.000
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**5.000.000**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-428.977**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**614.579**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**185.602**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.8. Sedes, S.A.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SEDES, S. A.	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	3.810.186
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-45.125
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-2.158.790
5. Otros ingresos de explotación	679.653
6. Gastos de personal	-1.689.230
7. Otros gastos de explotación	-619.449
8. Amortización del inmovilizado	-32.592
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	156.000
Otros resultados	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**100.653**
12. Ingresos financieros	0
13. Gastos financieros	-100.653
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**-100.653**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SEDES, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**1.702.181**	**A) PATRIMONIO NETO**	**56.481**
I. Inmovilizado intangible	1.733	**A-1) Fondos Propios**	-2.173.519
II. Inmovilizado material	15.319	I. Capital	61.973
III. Inversiones inmobiliarias	1.603.661	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	81.468	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	-8.315
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	-2.227.177
VII. Activos por impuesto diferido	0	VI. Otras aportaciones de socios	0
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.230.000
		I. Subvenciones oficiales de capital	2.230.000
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**1.970.873**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	1.542
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.969.331
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**6.878.799**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**6.553.626**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	5.827.105	II. Provisiones a corto plazo	916.166
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	388.618	III. Deudas a corto plazo	54.523
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	3.291.172
V. Inversiones financieras a corto plazo	12.020	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.153.667
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	138.098
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	651.056		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**8.580.980**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**8.580.980**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SEDES, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	-22.755
3. Cambios en el capital corriente	-947.747
a) Existencias(+/-)	242.796
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	16.193
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-14.864
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-1.191.872
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-100.653
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-1.071.155**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	975.000
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**975.000**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	780.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	780.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-807.253
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	-807.253
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**-27.253**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-123.408**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**774.464**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**651.056**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

www.jgpa.es t: 985 107 415 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO
info@jgpa.es f: 985 107 414 DL: O-1.521-82

2.9. Viviendas del Principado de Asturias, S.A.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A. (VIPASA)	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.850.946
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-7.695.000
5. Otros ingresos de explotación	6.781.314
6. Gastos de personal	-2.193.938
7. Otros gastos de explotación	-5.719.961
8. Amortización del inmovilizado	-1.139.938
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	8.955.378
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	30.500
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**869.301**
12. Ingresos financieros	9.069
13. Gastos financieros	-837.311
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**-828.242**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**41.059**
17. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**41.059**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**41.059**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A. (VIPASA)			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**49.869.810**	**A) PATRIMONIO NETO**	**26.019.423**
I. Inmovilizado intangible	372	**A-1) Fondos Propios**	9.824.402
II. Inmovilizado material	819.162	I. Capital	10.890.360
III. Inversiones inmobiliarias	43.840.417	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	17.676	III. Reservas	261.717
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	-1.368.734
VII. Activos por impuesto diferido	47.018	VI. Otras aportaciones de socios	0
VIII. Deudores comerciales no corrientes	5.145.165	VII. Resultado del ejercicio	41.059
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16.195.021
		I. Subvenciones oficiales de capital	16.195.021
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**24.229.194**
		I. Provisiones a largo plazo	128.483
		II. Deudas a largo plazo	18.702.371
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	5.398.340
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**14.257.474**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**13.878.667**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	121.995	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.039.000	III. Deudas a corto plazo	4.804.704
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	767.741	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.073.963
VI. Periodificaciones a corto plazo	132.389	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.196.349		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**64.127.284**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**64.127.284**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A. (VIPASA)	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	41.059
2. Ajustes del resultado	-6.837.198
3. Cambios en el capital corriente	7.364.155
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	5.640
c) Otros activos corrientes (+/-)	74.821
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	714.715
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-297.116
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	6.866.095
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-867.960
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-299.944**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**0**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	5.952.842
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-1.687.158
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	7.640.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-5.955.300
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	-5.955.300
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**-2.458**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-302.402**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**5.498.751**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**5.196.349**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.10. Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A. M.P.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A., M. P.	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	6.000.000
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-600.000
5. Otros ingresos de explotación	2.000
6. Gastos de personal	-4.703.473
7. Otros gastos de explotación	-601.961
8. Amortización del inmovilizado	-100.415
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	3.849
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**0**
12. Ingresos financieros	0
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**0**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A., M. P.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**234.200**	**A) PATRIMONIO NETO**	**2.670.026**
I. Inmovilizado intangible	184.200	**A-1) Fondos Propios**	2.670.026
II. Inmovilizado material	50.000	I. Capital	150.000
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	1.520.464
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	VI. Otras aportaciones de socios	999.562
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**0**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**2.775.000**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**339.174**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.665.000	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	339.174
VI. Periodificaciones a corto plazo	10.000	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.100.000		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**3.009.200**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**3.009.200**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A., M. P.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	100.415
3. Cambios en el capital corriente	228.596
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	355.000
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-123.849
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-2.555
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**329.011**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**0**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-329.011
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**-329.011**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**0**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.100.000**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**1.100.000**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.11. Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S. A. U. (VALNALÓN)	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	498.697
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	1.103.624
6. Gastos de personal	-1.111.122
7. Otros gastos de explotación	-549.927
8. Amortización del inmovilizado	-312.666
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	200.514
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	96.993
Otros resultados	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-73.887**
12. Ingresos financieros	73.887
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**73.887**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

PRESUPUESTOS GENERALES 2027

CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S. A. U. (VALNALÓN)			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**6.189.125**	**A) PATRIMONIO NETO**	**11.057.998**
I. Inmovilizado intangible	1.507.288	**A-1) Fondos Propios**	8.613.047
II. Inmovilizado material	82.211	I. Capital	8.634.441
III. Inversiones inmobiliarias	4.210.631	II. Prima de emisión	114.192
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	408.343
V. Inversiones financieras a largo plazo	388.995	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	-543.929
VII. Activos por impuesto diferido	0	VI. Otras aportaciones de socios	0
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.444.951
		I. Subvenciones oficiales de capital	2.444.951
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**917.352**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	102.389
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	814.963
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**6.204.854**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**418.629**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	13.616
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	195.797	III. Deudas a corto plazo	243.836
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	4.090.085	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	161.177
VI. Periodificaciones a corto plazo	7.692	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.911.280		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**12.393.979**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**12.393.979**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S. A. U. (VALNALÓN)	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	-60.728
3. Cambios en el capital corriente	7.637
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-3.089
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	10.726
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	73.887
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**20.796**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-50.000
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	-50.000
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	149.676
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**99.676**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**0**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**120.472**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.790.808**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**1.911.280**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.12. Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A. U.	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.744.500
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.850.000
4. Aprovisionamientos	-3.250.000
5. Otros ingresos de explotación	66.250.000
6. Gastos de personal	-805.400
7. Otros gastos de explotación	-49.319.700
8. Amortización del inmovilizado	-14.000.000
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.744.500
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	-20.000
Otros resultados	50.000
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**4.243.900**
12. Ingresos financieros	0
13. Gastos financieros	-4.243.900
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**-4.243.900**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A. U.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**259.197.216**	**A) PATRIMONIO NETO**	**140.851.339**
I. Inmovilizado intangible	106.471	**A-1) Fondos Propios**	134.046.028
II. Inmovilizado material	256.992.307	I. Capital	138.450.000
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	-708.216
V. Inversiones financieras a largo plazo	40.032	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	-3.695.756
VII. Activos por impuesto diferido	2.058.406	VI. Otras aportaciones de socios	0
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6.805.311
		I. Subvenciones oficiales de capital	6.805.311
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**89.519.713**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	88.232.985
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	1.286.728
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**1.719.805**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**30.545.969**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	850.000	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	215.029	III. Deudas a corto plazo	13.203.198
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.538.000
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.804.771
VI. Periodificaciones a corto plazo	226.776	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	428.000		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**260.917.021**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**260.917.021**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A. U.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	16.519.400
3. Cambios en el capital corriente	112.358
a) Existencias(+/-)	130.000
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-17.642
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-4.243.900
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**12.387.858**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-2.248.181
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	-2.248.181
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-2.248.181**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	3.489.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	3.489.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-14.542.219
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	-14.542.219
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**-11.053.219**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-913.542**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.341.542**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**428.000**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.13. Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	225.000
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-1.821.100
5. Otros ingresos de explotación	3.475.000
6. Gastos de personal	-961.047
7. Otros gastos de explotación	-908.615
8. Amortización del inmovilizado	-25.538
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16.300
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**0**
12. Ingresos financieros	0
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**0**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**51.481**	**A) PATRIMONIO NETO**	**306.734**
I. Inmovilizado intangible	31.762	**A-1) Fondos Propios**	273.414
II. Inmovilizado material	17.140	I. Capital	120.000
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	153.414
V. Inversiones financieras a largo plazo	2.579	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	VI. Otras aportaciones de socios	0
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	33.320
		I. Subvenciones oficiales de capital	33.320
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**17.028**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	7.028
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	10.000
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**828.919**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**556.638**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	93.912	III. Deudas a corto plazo	180.000
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	128.638
VI. Periodificaciones a corto plazo	195.000	VI. Periodificaciones a corto plazo	248.000
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	540.007		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**880.400**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**880.400**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	9.238
3. Cambios en el capital corriente	-22.981
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	106.088
c) Otros activos corrientes (+/-)	-9.500
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	58.221
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-178.250
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	460
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-13.743**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-25.000
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	-15.000
c) Inmovilizado material	-10.000
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-25.000**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	25.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	25.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	60.000
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	60.000
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**85.000**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**46.257**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**493.750**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**540.007**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.14. Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.U. M.P.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU, MP	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.745.421
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-1.229.640
5. Otros ingresos de explotación	0
6. Gastos de personal	-530.155
7. Otros gastos de explotación	-973.907
8. Amortización del inmovilizado	-335.365
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-1.323.646**
12. Ingresos financieros	0
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**0**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-1.323.646**
17. Impuestos sobre beneficios	330.911
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**-992.735**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**-992.735**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU, MP

BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027

ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**982.721**	**A) PATRIMONIO NETO**	**6.213.721**
I. Inmovilizado intangible	736	**A-1) Fondos Propios**	6.213.721
II. Inmovilizado material	974.854	I. Capital	310.000
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	6.896.456
V. Inversiones financieras a largo plazo	7.131	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	VI. Otras aportaciones de socios	0
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	-992.735
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**0**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**5.548.400**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**317.400**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	435.722	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	317.400
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.112.678		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**6.531.121**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**6.531.121**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU, MP	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-1.323.646
2. Ajustes del resultado	335.365
3. Cambios en el capital corriente	83.796
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	56.856
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	26.940
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	335.460
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-569.025**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-893.915
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	-893.915
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	5.000.100
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**4.106.185**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**0**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**3.537.160**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.575.518**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**5.112.678**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.15. Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A. U.	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.007.504
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-3.126.196
5. Otros ingresos de explotación	25.677.270
6. Gastos de personal	-4.501.105
7. Otros gastos de explotación	-20.066.610
8. Amortización del inmovilizado	-216.200
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	216.200
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-9.137**
12. Ingresos financieros	9.137
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**9.137**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

PRESUPUESTOS GENERALES 2027

SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A. U.

BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027

ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**807.187**	**A) PATRIMONIO NETO**	**705.955**
I. Inmovilizado intangible	66.731	**A-1) Fondos Propios**	139.904
II. Inmovilizado material	688.004	I. Capital	150.000
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	-10.096
VII. Activos por impuesto diferido	52.452	VI. Otras aportaciones de socios	0
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	566.051
		I. Subvenciones oficiales de capital	566.051
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**2.420.501**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	2.231.817
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	188.684
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**15.271.544**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**12.952.275**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	22.595	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.736.138	III. Deudas a corto plazo	5.906.950
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	414.844
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.630.481
VI. Periodificaciones a corto plazo	247.210	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.265.601		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**16.078.731**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**16.078.731**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A. U.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	-9.137
3. Cambios en el capital corriente	-131.001
a) Existencias(+/-)	-145
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-177.908
c) Otros activos corrientes (+/-)	4.557
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	89.757
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-2.800
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-44.462
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	9.137
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-131.001**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**0**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63.265
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63.265
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	502.552
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	502.552
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**565.817**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**434.816**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**10.830.785**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**11.265.601**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

www.jgpa.es t: 985 107 415 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO
info@jgpa.es f: 985 107 414 DL: O-1.521-82

2.16. Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A. U.	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.465.862
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	567.585
4. Aprovisionamientos	-16.020.971
5. Otros ingresos de explotación	31.711
6. Gastos de personal	-12.669.553
7. Otros gastos de explotación	-5.765.867
8. Amortización del inmovilizado	-2.810.914
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.590.807
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-32.611.340**
12. Ingresos financieros	61.646
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	-500
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**61.146**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-32.550.194**
17. Impuestos sobre beneficios	-216.000
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**-32.766.194**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**-32.766.194**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A. U.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**11.928.523**	**A) PATRIMONIO NETO**	**16.509.711**
I. Inmovilizado intangible	9.749.668	**A-1) Fondos Propios**	7.491.584
II. Inmovilizado material	2.127.756	I. Capital	7.652.850
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	-419.048
V. Inversiones financieras a largo plazo	51.099	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	VI. Otras aportaciones de socios	33.023.976
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	-32.766.194
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.018.127
		I. Subvenciones oficiales de capital	5.804.702
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	3.213.425
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**3.006.219**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	3.006.219
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**18.291.814**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**10.704.407**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	85.007	II. Provisiones a corto plazo	7.229.611
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.229.620	III. Deudas a corto plazo	282.650
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	7.084.913	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.192.146
VI. Periodificaciones a corto plazo	44.086	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.848.188		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**30.220.337**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**30.220.337**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A. U.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-32.550.194
2. Ajustes del resultado	808.365
3. Cambios en el capital corriente	37.942
a) Existencias(+/-)	18.569
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	60.000
c) Otros activos corrientes (+/-)	434.314
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-291.783
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-183.158
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-154.354
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-31.858.241**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-1.436.499
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	-948.798
c) Inmovilizado material	-487.701
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-1.436.499**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	34.202.693
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	34.202.693
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**34.202.693**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**500**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**908.453**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.939.735**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**2.848.188**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.17. SRP Participaciones, S.L.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SRP PARTICIPACIONES, S.L.	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	1.290
6. Gastos de personal	0
7. Otros gastos de explotación	-330
8. Amortización del inmovilizado	0
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**960**
12. Ingresos financieros	0
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**0**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**960**
17. Impuestos sobre beneficios	-240
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**720**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**720**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SRP PARTICIPACIONES, S.L.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**0**	**A) PATRIMONIO NETO**	**38.130**
I. Inmovilizado intangible	0	**A-1) Fondos Propios**	38.130
II. Inmovilizado material	0	I. Capital	3.005
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	34.405
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	VI. Otras aportaciones de socios	0
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	720
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**0**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**38.220**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**90**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	90
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	38.217		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**38.220**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**38.220**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SRP PARTICIPACIONES, S.L.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	960
2. Ajustes del resultado	0
3. Cambios en el capital corriente	0
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-240
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**720**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**0**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**0**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**720**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**37.497**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**38.217**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.18. Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo S.A.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD MIXTA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SUELO, S.A. (SOGEPSA)	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	10.665.256
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-8.024.035
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-3.506.259
5. Otros ingresos de explotación	35.459
6. Gastos de personal	-987.870
7. Otros gastos de explotación	-386.505
8. Amortización del inmovilizado	-19.950
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-2.223.904**
12. Ingresos financieros	0
13. Gastos financieros	-112.320
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**-112.320**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-2.336.224**
17. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**-2.336.224**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**-2.336.224**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD MIXTA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SUELO, S.A. (SOGEPSA)			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**273.676**	**A) PATRIMONIO NETO**	**48.722.250**
I. Inmovilizado intangible	52.386	**A-1) Fondos Propios**	48.554.939
II. Inmovilizado material	22.146	I. Capital	65.838.910
III. Inversiones inmobiliarias	126.264	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	17.540.133
V. Inversiones financieras a largo plazo	13.376	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	-32.487.880
VII. Activos por impuesto diferido	59.504	VI. Otras aportaciones de socios	0
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	-2.336.224
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	167.311
		I. Subvenciones oficiales de capital	167.311
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**2.031.950**
		I. Provisiones a largo plazo	325.514
		II. Deudas a largo plazo	1.646.932
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	59.504
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**50.900.585**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**420.061**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	49.932.341	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	19.779	III. Deudas a corto plazo	328.668
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.705	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	91.393
VI. Periodificaciones a corto plazo	6.383	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	932.377		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**51.174.261**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**51.174.261**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

SOCIEDAD MIXTA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SUELO, S.A. (SOGEPSA)	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-2.336.224
2. Ajustes del resultado	132.270
3. Cambios en el capital corriente	2.738.889
a) Existencias(+/-)	8.024.035
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	13.531
c) Otros activos corrientes (+/-)	-91
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-5.282.684
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-15.902
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-107.139
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**427.796**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-49.750
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	-37.750
c) Inmovilizado material	-12.000
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-49.750**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-3.317.141
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	-3.317.141
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**-3.317.141**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-2.939.095**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**3.871.472**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**932.377**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

2.19. Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, SA (ZALIA)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS E INDUSTRIALES DE ASTURIAS, S.A. (ZALIA)	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2027	
INGRESOS Y GASTOS	**EUROS**
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	550.000
6. Gastos de personal	-101.885
7. Otros gastos de explotación	-444.815
8. Amortización del inmovilizado	0
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**3.300**
12. Ingresos financieros	0
13. Gastos financieros	-3.300
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**-3.300**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	0
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
A.5) RESULTADO DEL PERIODO	**0**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS E INDUSTRIALES DE ASTURIAS, S.A. (ZALIA)			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2027			
ACTIVO	**EUROS**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**EUROS**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**1.459**	**A) PATRIMONIO NETO**	**68.780.443**
I. Inmovilizado intangible	0	**A-1) Fondos Propios**	68.780.443
II. Inmovilizado material	0	I. Capital	68.715.842
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.459	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	64.601
VII. Activos por impuesto diferido	0	VI. Otras aportaciones de socios	0
VIII. Deudores comerciales no corrientes	0	VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		A-2) Ajustes por cambios de valor	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	**688.583**
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	688.583
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
		VI. Acreedores comerciales no corrientes	0
B) ACTIVO CORRIENTE	**70.259.245**	**C) PASIVO CORRIENTE**	**791.678**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	69.417.030	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.215	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	791.678
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	825.000		
TOTAL ACTIVO (A + B)	**70.260.704**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)**	**70.260.704**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503

ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS E INDUSTRIALES DE ASTURIAS, S.A. (ZALIA)	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2027	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**EUROS**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	3.300
3. Cambios en el capital corriente	209
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-13.167
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	13.376
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-3.300
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**209**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**0**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**0**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**209**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**824.791**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**825.000**

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006503